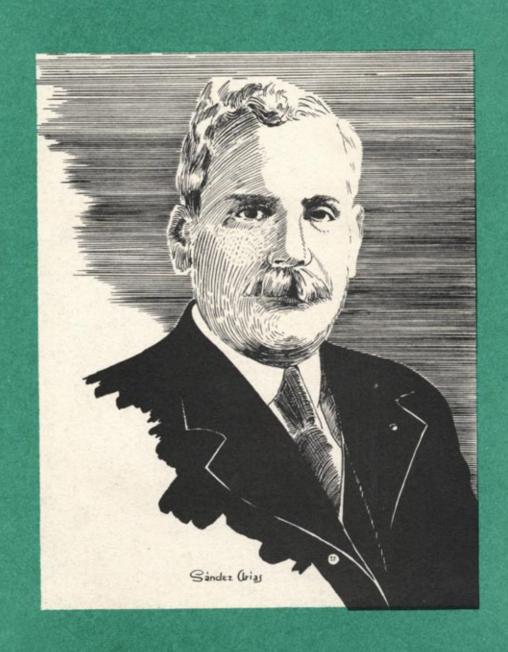
# REVISTA CONSERVADORA DE EL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

Nicaragua: 7.00 Córdobas Extranjero: 1.50 Dólares

138 MARZO 1972



#### Revista

#### Conservadora

de el Pensamiento Centroamericano VOL. XXVIII — Nº 138 — Managua, D. N. — Marzo, 1972.

# FUNDADOR JOAQUIN ZAVALA URTECHO

#### SEGUNDA EPOCA

**EDITORIAL** 

#### SUMARIO

Las Dos Caras del Socialismo Pág. Mesa Redonda Carta de Franco Cerutti El "Nicaragüense" en El Exterior Rafael Uribarri Pág. 9 Un Liberal se Despide Frank Church Pág. 13 Pág. 24 Historia Compendiada de Granada Rigoberto Cabezas en Guatemala R. Bran Azmitia Pág. 34

EL LIBRO DEL MES

MAXIMO H. ZEPEDA

Orlando Cuadra Downing

Director

XAVIER ZAVALA
CUADRA

Editor
CARLOS CHAMORRO
CORONEL

Gerente Administrativo MARCO A. OROZCO

Pág.

1

Ventas

JOSE S. RAMIREZ

Representante en Europa DR. FRANCO CERUTTI

Créditos Fotográficos

Archivo

de

REVISTA CONSERVADORA Prohibida la Reproducción total o parcial sin autorización del Director.

Editada

por

PUBLICIDAD DE NICARAGUA

Aptdo. 28-08 - Tel. 25049

En
"Lit. y Edit. Artes
Gráficas"

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

#### UN MENSAJE A NUESTROS OYENTES.

II

Aproximadamente en el siglo IX el Monje Huchaldo da a conocer los primeros balbuceos de la polifonía o más claramente "polimelodía".

Se admite generalmente que los griegos no conocieron esta nueva manera de "hacer música" pero no está completamente probado.

Huchaldo, en su libro "Música Enchiriadis" nos habla del "órganum" (que no tiene que ver con el instrumento rey: el órgano) como la primer manifestación de la polifonía. Lo define así: "Improvisación a dos voces de las cuales la más alta canta un pasaje de canto llano y la otra, paralelamente, la sique en la cuarta inferior". Luego se fueron agregando más voces y nació la "diafonía", el "discantus" y el fabordón.

Todo ésto será explicado lo más sencillamente posible y con ejemplos de la época en nuestra BRE-VE HISTORIA DE LA MUSICA que está en preparación para ser transmitida dentro de algunos meses.

En los siglos IX, X y XI se van esbozando lentamente las leyes, de las cuales surgirán las grandes catedrales sonoras del contrapunto y la polifonía.

Aunque la música parece desenvolverse principalmente en los templos, abundan ya las manifestataciones profanas y en el siglo XII tiene lugar el gran florecimiento de los trovadores en el sur de Francia donde se hablaba la lengua d'oc o provenzal, y en el norte los troveros donde se hablaba la lengua d'oil. Su influencia se extiende a Italia donde surge el "laudi", a Inglaterra...(Quién no recuenda a Ricardo Corazón de León y su escudero Blondel?) a España donde el rey de Castilla Alfonso X "El Rey Sabio" le dá amplísima acogida en su corte, siendo el propio rey uno de los principales cultivadores de la música trovadoresca.

Gran cantidad de ejemplos de la época ilustran estas lecciones.

En Alemania un poco más tardíamente surgen los "Minnesanger" o "Cantores de amor" y los "Meistersinger" o "Maestros Cantores".

Después de esta exposición hacemos un recorrido corto a través de la música instrumental en la edad media. Siempre desde luego, con bellísimos ejemplos musicales.

En el siguiente número de esta REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROA-MERICANO seguiremos exponiendo a grandes rasgos, el planeamiento de neustra BREVE HISTORIA DE LA MUSICA.

Salvador Cardenal A. Director.

RADIO GUEGUENCE. Tel. 24543 y 25541

#### PROGRAMACION DE RADIO GUEGUENCE

6:00	am.—	Voces de Oro.
6:30	am.—	Clásicos Variados. Hasta las
8:30	am.—	Programa Extranjero. Ale-
•		mán, Francés o USA.
9:00	am.—	Opera orquestada.
		Complacencias Clásicas.
10.00	w	Hasta las
19.00	m	FORMAS SINFONICAS. (Co-
12.00	т.—	mentarios SCA). Patrocinio
		J. Cardenal h. y Asociados.
1.00		PIANO CLASICO.
1:00	pm.—	En compre de notresinador
4 00		En espera de patrocinador.
1:30	pm.—	MUSICA DE COMPOSITO-
		RES FRANCESES. Patroci-
		nio de Tricotextil.
2:00	pm.—	GRANDES CONCIERTOS.
		(Comentarios de SCA). Pa-
		trocinio de Café Soluble SA.
3:00	pm.—	Selecciones de Operas, Ope-
	_	retas o Zarzuelas. Alterna-
		das.
4:00	pm.—	Música popular orquestada.
	•	Hasta las
6:00	pm.—l	MUSICA CLASICA VARIA-
		DA. Patrocinio Enaluf.
		Dil. I quotimo Hillian.

		Rarpe.
7:00	pm.—	PEQUEÑAS OBRAS MAES-
		TRAS. (Con comentarios).
		Patrocino de Volskwagen.
7:30	pm. —	ORGANO, GUITARRAS Y
		ORQUESTAS. Patrocinio de
		"Santa Cecilia".
8:00	pm.—(	GRANDES CONCIERTOS.
		(Comentarios de SCA). Pa-
		trocinio de Café Soluble S.A.
8:45	pm.—	AIRES ORQUESTALES. Pa-
		rotcinio Of. Rodolfo Carde-
0.00		nal h. PIANO POPULAR. Patroci-
9:00	pm.—	nio Electrohogar.
0.20		LA MAGIA DE LAS CUER-
8.30		DAS. Patrocinio Central de
		Ingenios.
10.00	nm —	Clásicos variados. Hasta las
11:00	pm.—	Programas europeo. (Francia o Alemania).
		Música clásica variada.
12:00	pm.—	Buenas noches.

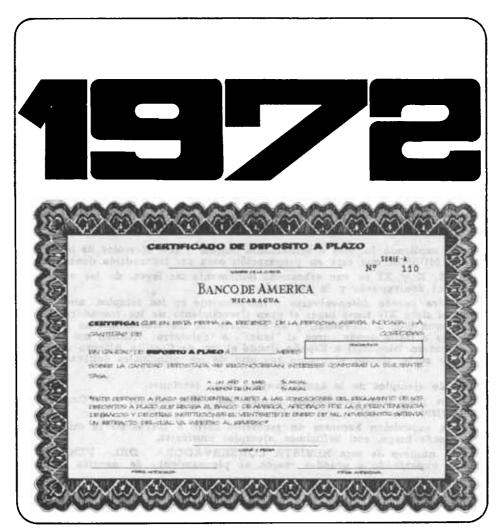
6:30 pm.—MEDIA HORA DE VALSES.

Patrocinio de Laboratorios

radio 1260 Ka.

güegüence

RADIO GUEGUENCE
VOZ CULTURAL NICARAGUENSE



#### DESPREOCUPESE DEL AÑO VENIDERO

INVIERTA SU DINERO EN FORMA RENTABLE Y SEGURA COMPRE SU CERTIFICADO DE:

## EPOSITO A PLAZO

y gane el más alto interés bancario



# BANCO DE AMERICA DONDE USTED LO NECESITA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

#### A DIARIO LAS AMERICAS

POR LA LIBERTAD, LA CULTURA Y
LA SOLIDARIDAD HEMISFERICA

EL PERIODICO QUE EN MIAMI EDI-TAN LOS HERMANOS HORACIO Y FRANCISCO AGUIRRE BACA Y QUE CIRCULA POR TODO LOS ES-TADOS UNIDOS DE HABLA HIS-PANA Y POR AMERICA LATINA.



bajo

la dirección de un técnico

graduado

en Habana, Cuba.

ACABADO GOMEZ

ACABADO PERFECTO

iCompárelo!

Ave. Bolivar Tels. 23050 — 27702

# AHORA PUEDE USTED IRRIGAR SUS CAMPOS CON ECONOMIA!

Desde Febrero de 1968
ENALUF ha rebajado sus
Tarifas para irrigación
en un 20%. Haga producir
más su tierra usando Energía
Eléctrica para Irrigación

# EMPRESA NACIONAL DE LUZ Y FUERZA ENALUF

TEL. 2-66-11

# Para el calor



es lo mejor



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

#### **GUIA DE LECTORES**

Iniciamos en este número una nueva sección que esperamos sea del agrado de todos y también, de gran interés. Se trata de MESA REDONDA en la que nuestros lectores podrán exponer sus ideas en un diálogo de altura entre ellos y con Revista Conservadora de EL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO por medio de cartas y artículos cortos. Salta a la lid, rompiendo lanzas, como siempre el primero, el Dr. Franco Cerutti, antiguo y asiduo colaborador de esta Revista, con una carta al Director sobre el symposium en la UNAN a propósito de "EL NICARAGUENSE" de Pablo Antonio Cuadra.

Pág. 3

Dentro de la misma sección publicamos un diálogo de la Radio y T.V. Española en la que se analizan finamente los caracteres fundamentales de la obra del mismo autor.

Pág. 9

**\_\_ ? \_\_** 

Asi mismo publicamos el discurso del Senador Frank Church que nuestro antiguo director, Joaquín Zavala Urtecho, había escogido personalmente para su publicación por considerarlo de extraordinario interés e importancia en el panorama político de esa gran nación hacia los países del llamado Tercer Mundo.

Pág. 12

Un estudio de Rigoberto Bran Azmitia sobre el viaje de Rigoberto Cabezas a Guatemala. Estudio que arroja más luz sobre la egregia figura del fundador del periodismo diario en Nicaragua, y reincorporador de la Mosquitia.

Pág. 24

\_\_ • \_\_

Una historia compendiada de Granada, de autor desconocido, que se encontró en una antigua Guía turística. Aunque sucinta es completa.

Pág. 34

Como Libro del Mes presentamos la primera parte de la recién escrita obra de Orlando Cuadra Downing sobre Máximo Zepeda, "Pararrayos del Imperialismo", como era conocido en su tiempo. No dudamos que esta obra está llamada a ser de gran importancia para el mejor conocimiento no solo del personaje estudiado sino de toda la política que Norteamérica ha seguido en nuestra historia.

#### Revista Conservadora de El Pensamiento Centroamericano

PRETENDE CONSERVAR AQUELLOS VALORES DEL SER Y DEL VIVIR CENTROAMERICANO QUE NO DEBEN PERDERSE, ANTES POR EL CONTRARIO, DESARROLLARSE CON MAS JUSTICIA Y HUMANIDAD EN LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS DE LA HISTORIA UNIVERSAL

**EDITORIAL** 

### LAS DOS CARAS DEL SOCIALISMO

La palabra "socialismo" o "socialización", está en la boca de casi todos hoy en día. Los políticos la lanzan sobre las masas como una penetrante promesa. Los oprimidos la sacan del corazón como una esperanza. Los jóvenes la agitan al viento como bandera de protesta. Los timoratos la discuten y aprueban entre susurros. Los sacerdotes la predican como parte de su antigua buena nueva. La palabra "socialismo" está en las bocas de hoy más que las barbas en los rostros, las boinas en las cabezas o los signos de la paz en collares, brazaletes y cinturones.

Pero no sé si todos piensan en lo mismo cuando dicen "socialismo". Si nos fuese permitido prescindir de la palabra, como quien pescinde de la ropa y quedarnos con el concepto desnudo, no sé si todos los que antes estaban a favor del "socialismo" lo seguirían defendiendo, ni si todos los que antes estaban en contra lo seguirían atacando. Más bien sospecho que habría un re-alineamiento de bandos y partidos.

La palabra "socialismo", como todas las palabras, no puede ser sacada de su contexto histórico sin que pierda enteramente su mensaje. Una palabra, sin su contexto histórico, no es más que un sonido. Igual que cualquier nota musical al ser separada del contexto de las otras notas deja de ser música y se queda en sonido.

En el contexto histórico de hoy, la palabra "socialismo" tiene dos caras. Dos caras que, si se examinan bien, miran en direcciones radicalmente opuestas.

Una de estas caras es la cara de la Centralización del Poder. Uno o pocos mandan, los restantes obedecen. Por esta cara el socialismo es hermano gemelo de otros varios y conocidos sistemas políticos. Es la cara que mira a la derecha. Cara reaccionaria por esencia. Es la cara de los tanques rusos en Checoslovaquia o de los marinos norteamericanos en la República Dominicana (centralizaciones internacionales). Es la cara que condena al gran poeta Yevstrshenko y presiona al gran novelista Solhetnitzin, que aprisiona y tortura en el Brasil, que prohibe libros y amordaza radios. Es la cara que busca cómo debilitar —con leyes, arreglos, amenazas, calumnias y trampas— las iniciativas privadas de los ciudadanos para que no haya más poder que el poder del Poderoso. Es la cara de los dictadores. La cara que se cree dueña de la historia y de los hombres y que, por tanto, deja a la sociedad cada vez más dominada y menos gobernada. Es la "socialización" de la dependencia y de la sumisión. Es la versión contemporánea de la vieja esclavitud que aún no ha sido erradicada de la vida social. Es la "socialización" de la esclavitud.

Contra esta cara del Socialismo han estado siempre los grandes pensadores cristianos. Pío XII, por ejemplo, prevenía a los católicos austríacos en 1952:

"Se debe salvar a la persona y a la familia de caer en el abismo al que intenta arrojarlas una envolvente socialización ("allumfassende Sozialisierung"), que haría de la terrífica imagen del Leviatán una horrible realidad" (1).

La otra cara de la palabra "socialismo" es la que pregona la dimensión social del hombre. En una forma u otra, viene a decir que el hombre no puede realizarse plenamente si no es en sociedad, es decir, con otros. En unión, comunión, comunicación, cooperación con los demás. Asegura que a los hombres les pasa como a las islas: parecen separadas, solitarias, incomunicadas. Pero eso no es más que la apariencia de las islas, pues por debajo están todas aunadas, bien trabadas en el gran todo de la tierra.

Por eso el Socialismo proclama la re-distribución de la propiedad y del uso de las riquezas, para corregir el sistema actual que deja a pocos con mucho y a muchos con poco, porque sabe que nadie ha hecho nada solo, que el éxito de uno es imposible sin el esfuerzo y cooperación de otros, que el petróleo extraído de una isla es petróleo de toda la tierra.

Esta es la cara positiva y creadora del Socialismo. Su cara de izquierda. si por izquierda entendemos una actitud de abertura a la mejora, un tener el corazón y los pies listos para moverse, para adelantar, para cambiar en intentos de solución. Esta cara del socialismo es la encarnación contemporánea de las Fuerzas liberadoras que han venido haciendo al hombre poco a poco más hombre v menos bestia, más libre y menos esclavo. Desde el día aquel en que el animal pensó por primera vez e irguió su cuerpo, acercó su frente a las estrellas y liberó sus manos para construirse un mejor mundo.

Esta es la cara del Socialismo que Juan XXIII miraba cuando comenzó con su Mater et Magistra la reconciliación entre Socialismo y Cristianismo. Claramente establecía él que no estaba hablando de un proceso político-jurídico como sería la nacionalización de empresas o la centralización del poder, sino de un cambio socio-cultural de mucho mayor alcance que es "fruto y expresión de una tendencia natural, casi incoercible, de los hombres, que los lleva a ASOCIARSE EX-PONTANEAMENTE para la consecución de los objetivos que cada cual se propone y superan la capacidad y los medios de que puede disponer el individuo aislado" (2).

Esta cara del Socialismo no le tiene miedo a la libertad ni trata de aplastarla, antes al contrario supone la libertad, nace de hombres libres, es el esfuerzo libre de hombres enterados por la experiencia de que se llega más lejos marchando juntos. Qué razón tiene Jean-Fancois Revel cuando afirma en su libro Ni Marx ni Jesús que "ya no es posible hoy sostener la tesis según la cual la socialización puede progresar sin que progrese al mismo tiempo la libertad" (3).

Distinguir estas dos caras del Socialismo parece conveniente y provechoso. Por un lado tiene mucho que ver con la vieja historia evangélica del trigo y la cizaña; por otro, nunca sobra el estar sobre aviso, no vaya a ser que un día de éstos nos ofrezcan gato por liebre.

Xavier Zavala Cuadra.

#### Notas:

- (1) Radiomensaje al Congreso de Católicos Austríacos en Viena, el 14 de Septiembre de 1952: AAS 44 (1952) p. 792.
- (2) Mater et Magistra, n. 60. Numeración empleada en Comentarios a la Mater et Magis tara, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1962.
- (3) Buenos Aires, Argentina, Emecé Editores, 1971. p. 26.

# MESA REDONDA

Esta sección está abierta a todos nuestros lectores para que puedan exponer sus ideas al debate público por medio de cartas o artículos cortos.

### Acerca de "El Nicaraguense"

Carta abierta a D. Xavier Zavala Cuadra, Director de REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTRO-AMERICANO.

Querido Xavier.

me he enterado de que, entre otras reformas por medio de las que te propones mejorar aún la ya tan prestigiosa revista que tu Padre fundara y dirigiera por más de diez años, te propones iniciar un diálogo —que será a veces, supongo, polémico— CON y ENTRE tus lectores, por medio de una nueva sección, cabalmente dedicada al debate de las ideas, al comentario de hechos culturales, al enfoque de toda viva y actual manifestación espiritual. Me parece una idea estupenda: ojalá sirva esa palestra para despertar, por lo menos parcialmente, a nuestros a veces dormidos amigos de la derecha y de la izquierda....

Tendría como muy honroso para mi, poder estrenar, por así decirlo, esa palestra de combate, y por esto mismo he decidido dirigirte la larga carta que sigue. Me propongo, con ella, llamar tu atención y la de todos tus lectores sobre un acontecimiento cultural llevado a cabo en los últimos tiempos, aquí en Managua y, en mi entender, de lo más interesante e importante por su propia temática.

Hace unas cuantas semanas, celebróse en Managua, en el edificio Fernando Gordillo, y por iniciativa de la UNAN, una mesa redonda que tenía por objeto aclarar lo que, en realidad, es el nica-

ragüense, y hacia qué rumbos se encamina. Como es probable que no todos tus lectores hayan presenciado dicha manifestación, no estará de mas, antes de discutir las ideas que se debatieron, un poco de crónica.

Tengo entendido que el debate fue organizado por el Departamento de cultura de la UNAN que tiene a su cargo el poeta y escritor Horacio Peña. Relator principal era Pablo Antonio Cuadra quien, como sabes mejor que yo, podemos considerar entre los que, hoy día, mejor conocen al nicaraguense: fuera tan solo por haberlo detenidamente analizado a lo largo de muchos años, resumiendo luego parte de sus conclusiones en el conocido y afortunado libro que cabalmente se titula EL NICARAGUENSE y que, dicho sea de paso, ha alcanzado la cuarta edición, auténtico milagro en Nicaragua, del cual creo tan solo haya beneficiado anteriormente Rubén Darío. A la mesa redonda fueron invitadas personalidades destacadas de la cultura "oficial" que representaban -o cuando menos querrían representar— a todas las corrientes, a todas las ideologías, a todas las generaciones.

Integraron en efecto dicha mesa redonda, además de los ya mencionados, el Dr. Mariano Fiallos Oyanguren, el Prof. Aviles, catedrático de so-

ciología en la UNAN, el Prof. Conrado, el sociólogo y político licenciado Reinaldo Antonio Téfel, el bien conocido y apreciado doctor Mario Flores Ortiz, y el bachiller Munguía en representación del estudiantado. Director y moderador del debate, el Magnífico Rector de la UNAN, Doctor Carlos Tünnermann Bernheim a cuyo cargo estuvieron la presentación del relator y las conclusiones finales, cuando, tras la participación de elementos del público y el intercambio que hubo de opiniones, se cerró la soirée.

Voy a serte muy sincero y franco, como acostumbro y como no puedo dejar de ser: NOMBRES OBLIGAN! Espero que a nadie moleste esta mi franqueza y si alguien se la tomara a pecho, bueno...cosa suya sería. Yo, y de antemano, tan solo podría decirle, con Pablo de Tarso: cribo esto para avergonzaros, más amonestoos como a mis hijos amados". (II Epístola a los Corintios, 4. 18). Desde luego hijos no son ni podrían serlo todos a los que me dirijo, pero hermaons -por el espíritu sino por la carne- sí, y como tales pláceme considerarlos. Dicho lo cual, y sin más rodeos, al grano.

Te he hablado de una mesa redonda, de un acontecimiento cultural y quizás también haya sido esto, no lo discuto, pero deja que lo califique, usando una palabra tal vez algo fuerte, que lo califique te decía, una FUNCION. Ya sabes que he sido por muchos años hombre de teatro y que cabalmente como tal me "estrené" en Nicaragua, hace de esto ya más de una década. De FUNCIO-NES pues, algo pretendo saber, aunque trátese de lo poco que aprendí en mis lejanos años mozos v en la aún más lejana Europa...

Bueno, puesto que aquella noche la FUNCION fué gratuita, tan solo correspóndeme agradecer a los organizadores de la misma, sus sin dudas excelentes intenciones y propósitos, pero, y con la sinceridad que me es habitual, declaro en letras de molde que, si nos hubiesen cobrado una entrada, estaría como los oncemil diablos por conceptuarme estafado. En realidad —y no creo haber sido el solo en llevarme esta impresión —se me dió gato por liebre, lo cual, francamente, no está bien. Fué —digamos— como si, anunciándose en un cualquier cine-club que sé yo? una película de Erick von Stroheim, de repente apareciera en la pantalla TIEMPOS MODERNOS de Charlot (y espero que los organizadores de la consabida FUN-CION no se queden inconformes porque se compara su SHOW con una indiscutible obra maestra del cine mundial). Ahora, TIEMPOS MODER-NOS, claro está, es una gran película, mas pertenece, en principio, a lo que se suele definir como género cómico, aunque detrás de sus bufonerías se esconda —y hay que saberla y poderla cautar toda la dramática, la trágica poesía que Chaplin canta en sus múltiples rapsodias de celuloide. Pero Erick von Stroheim es indudablemente otra cosa. Si se me pasa el parangón, también diría que la FUNCION llevada a cabo el 5 de febrero p. p.

fué esto: por un lado una comedia - aunque, desgraciadamente, nada chaplinesca- por el otro, un drama, un espectáculo lamentable y desalentador.

No quisiera se me conceptuara demasiado insolente, duro o, si se quiere, pretencioso, más ciertas verdades creo firmemente que debemos decirlas por mucho que duelan, pues a ningún sitio conduce la política del avestruz, y la dramaticidad, la tragedia, podemos decir, de la aludida FUN-CION, tragedia que asomaba detrás de cada intervención —mejor dicho detrás de la mayoría de ellas— consistió cabalmente en la liviandad, en la falta de preparación, en la descarada improvisación, en la DEMAGOGIA con las que el tema, salvando, repito, contadas intervenciones, fué tratado. Lo cual, dicho sea de paso, TAMBIEN constituye un rasgo típico de lo nicaragüense: hablar lo que no se sabe o no se sabe lo suficientemente. nos encanta; meter la pata a cada rato por el mero gusto de lucirnos, de épater le bourgeois, de aparentar lo que, en realidad, no poseemos real e intimamente nos tiene sin el menor cuidado. Apunto de paso, que en una mesa redonda que llevaba por objeto analizar las características básicas del nicaragüense, esto no se dijo. A no ser que en ese sentido tuviera que entenderse la palabra "fanfarrón" que a cierto momento flotó en el aire en una atmósfera más desencantada y escéptica que verdaderamente partícipe de lo que se estaba discutiendo. (Los repetidos aplausos que, quien mas, quien menos, todos los oradores cosecharon, no han de engañar a nadie: muchas veces se aplaude por rutina, por conformismo, porque alguien dá la pauta — y son los aplausos más dañinos y peligrosos...).

Dije que se me dió gato por liebre y lo repi-Esperaba, quizás ingenuamente, presenciar una mesa redonda que científica y objetivamente aclarase o por lo menos tratase aclarar las múltiples facetas de la cuestión: en realidad presencié algo híbrido, a medio camino entre el comicio político; la mera profesión de fé marxista de uno de los oradores; la simple y sencilla reducción del problema a su mínimo común denominador socio-económico (indudablemente importante, pero unilateral y por ende incompleto) y un sin número de tópicos que, más o menos desde hace los tiempos de Pedrarias, se vienen repitiendo sin que nadie —y hé aquí otro rasgo típico del nicaragüense, máxime del llamado "investigador"— se haya tomado alguna vez la molestia de averiguar si lo que tan enfáticamente repite es cierto, y en cuáles pruebas efectivas descansan sus propias afirmaciones. Hay excepciones, no lo niego: el Dr. Vega Bolaños. Carlos Molina Argüello, Eduardo Pérez Valle, el Dr. Alejandro Bolaños G., su hijo el Dr. Alex Bolaños Davis, catedrático de la UCA, Mauricio Pallais, pero temo que, al sacar cuentas, nos quedaríamos únicamente con ellos. No son muchos, como quien diga....

Yo, quizás por haber descubierto a Nicaragua tardíamente, y por haber estado estudiando su

historia desde tan solo diez años, sé muy poco acerca de ella: pero lo poco que con esfuerzos y buena voluntad he venido paulatinamente aprendiendo, los señores de la tal mesa redonda, me lo han estado enredando de forma tal que hoy hasta dudo de que el nicaragüense exista... Porque he oído cosas tan extrañas, peregrinas y descomunales —mezcladas, eso también es cierto, con otras acertadas y fehacientes aunque lamentablemente escasas— he oído, decía, cosas tan extraordinarias que me he quedado y sigo quedándome patidifuso.

Por ej. y esto lo cargo en la cuenta personal de un señor Mejía —no le llamo, según la moda actual, compañero, porque, hasta la fecha, nada he tenido el gusto de compartir con él- he oído hablar pues de un hipotético y dudoso nicaragüense —más no se tratará de un duende o de un marciano?— sistemáticamente contrapuesto al indio de precolombina ascendencia —que hoy día, como todos saben y por lo que a Nicaragua se refiere, tan solo ha quedado en los in folio de Fray Bartolomé y de Oviedo- sistemáticamente contrapuesto al conquistador español, al "opresor" gringo, etc., sin que al joven orador, por cierto bastante vivo y nada falto de humor, se le ocurriera ni por un solo instante, reflexionar acerca del hecho evidente que hablar del nicaragüense en ese sentido, carece en absoluto de sentido histórico y es pura abstracción, pues el "nica" -si no ando muy descarrilado— otra cosa no es, sino, el mestizo aquel de que habló Pablo Antonio y que, a lo largo de siglos surgió de la consabida mezcla étnico-cultural, enriquecida luego por el aporte de las múltiples inmigraciones europeas, sobre todo decimonónicas. Por algo será que en Nicaragua, centenares de personas se apellidan Mántica, Belli, Frixione, Palazio, Pellas, Marenco, Caligaris, Rapaccioli, Pallais, Debayle, Horvilleur, Dreyfus, Kautz, Knoeppfler, Tünnermann, Lang, Téfel, Berheim, etc., (y no hablamos ya de los chinos), ciudadanos todos, a los que -supongo— nadie querrá despojar de su NICA-RAGUANDAD -si es que así puede decirse-tan solo porque, generalmente, pertenecen a clases económicamente privilegiadas y no son humildes campesinos o artesanos.

No me consta, mas seguramente ha de ser falta de información mía, que se haya escrito algo sobre el fenómeno ese de las inmigraciones europeas a las que se debe el que se haya venido modificando la fisionomia socio-cultural y polítí económica del nicaragüense de antaño. No te quepa la menor duda, mi querido Xavier, que si los señores catedráticos de las disciplinas históricas, económicas y sociológicas que -supongo- se enseñan en nuestras facultades universitarias, desarrollaran en sus cursos estas temáticas y señalaran a sus alumnos la oportunidad de trabajos monográficos serios y bien profundizados de semejante tipo, no te quepa la menor duda decía, que otros gallos cantarían y que acerca del nicaragüence algo más y sobre todo algo más certero conoceríamos.

También oí decir que cuando desaparezca la propiedad privada en Nicaragua y haya un auténtico socialismo (ay Mario Flores, en qué berenguenales te vas metiendo!...) el nica dejará de ser tal cosa, para trocarse en...él sabrá qué. Digo él, Mario Flores, por supuesto. Quiero adelantar que considero al doctor Flores Ortiz como uno de mis mejores amigos nicaragüenses y nada está tan lejos de mis propósitos, como el querer polemizar con él. Me gustaría sin embargo saber si está realmente convencido de que los franceses, los rusos o los italianos, quiero decir en lo medular, en lo que mejor los define culturalmente —y es esto lo que se discutía en aquella mesa redondahayan dejado alguna vez de ser, en ese sentido, franceses, rusos o italianos, tan solo porque a los Orléans, a los Borbones, a los Romanoff, a los Gonzaga, Este, Visconti, Medici, etc., -ni siquiera le menciono a los Savoia, son parvenus en la historia secular de mi país de origen— se substituyeran los Stalin o Khruschev, los Falléres, De Gaulle y Pompidou, los De Gasperi y Togliatti...Hablo, claro está, del arquetipo italiano, que más o menos, se puede resumir y definir así: come espaguetis y pizza, canta y toca la mandolina (posiblemente O SOLE MIO...), es bromista y fanfarrón, latín-lover por definición y al mismo tiempo, excelente pater-familias, dispuesto siempre a pelear —verbalmente— para abrazar, media hora después, al adversario y que, si se entrega al arte, se llama por ej. Ariosto, Leopardi o Ticiano; si a la investigación científica, Avogadro, Volta, Marconi o Fermi y, cuando le dá por la política, Maquiavelo, Campanela o Giordano Bruno. Ya vé don Mario, que por conceptuarlos universales más que propiamente italianos, ni siquiera le hablo de Dante, Miguelangel, Verdi o Palestrina... Acaso el nuevo esquema socio-económico en el que Rusia está enmarcada desde 1917 ha echado a perder la tradicional "alma rusa", la básica tristeza del ruso? Son acaso en este sentido, menos rusos Fadejev, Sciokolov y Pasternak que Tolstoi, Checov Turghenev? Acaso el reaccionario régimen de los coroneles ha modificado en algo aquel sentido de la hospitalidad propia del griego de la que ya nos habla Homero?...Es muy cierto que hasta cierto punto, las sociedades y por ende sus realidades (sobretodo pero únicamente económicas) influyen y condicionan al individuo: oportunamente los subrayaron Tefel y Mariano Fiallos Oyanguren, mas no nos olvidemos que LOS HOMBRES HACEN LAS SOCIEDADES Y NO LAS SOCIE-DADES A LOS HOMBRES....

Por otro lado, yo, personalmente, no creo que el gallopinto del que se habló, más gustara en la época del presidente Guzmán o de Zelaya y que hoy día se coma faute de mieux, es decir porque no hay otras y mejores comidas a disposición. Desde luego se habla en términos generales y no pretendo evidenciar mis personales experiencias y costumbres, pero a mí, que con mucha honra me conceptúo medio nica, el gallopinto me encanta aún cuando puedo permitirme beef-steaks de ternera y langosta a la armoricaine; es más, si al-

guien quiere encontrarme por las noches, lo más seguro es que busque allá por la esquina sur-este del Gran Hotel donde, como todos saben, hacen unas carnitas asadas y un gallopinto que —vamos! - resuscitan a los muertos! También he pasado temporadas en fincas de OLIGARCAS nicaragüenses -verdad Mario, que estás conforme con la definición?... y todos desayunábamos con huevos fritos, quesitos, gallopinto, frescos de pitaya (a propósito: qué prodigio cromático, qué delicia de los ojos antes aún del paladar!); almorzábamos con carnes de guardatinaja o -en semana santa- de iguana en adobe. Francamente no creo que los tales oligarcas no pudiesen permitirse steaks au poivre o buey a la Stroganoff o pilaff indonésicos. Y tengo para mí que son tan nicaragüenses como sus empleados, mozos y campistos. Así que dejemos todo esto de un lado si no queremos hacer purita demagogia, y si de veras plácenos que se nos hagan agua los dientes, volvamos a leer aquella pequeña obra maestra —solo un poeta pudo haberla escrito- que se halla en el primer tomo de las REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DE NICARAGUA de José Coronel: estoy hablando del "Elogio de la cocina nicaragüense" que, dicho sea de paso, ha sido incluído entre los diez mejores trozos de la moderna prosa latinoamericana.

También quiero mucho a Guillermo Rotschuh y lo conceptúo, además que como a uno de los intelectuales más preparados y capaces de parte liberal, hombre profundamente honesto. Su actuación en Extensión Cultural cuando fué Ministro de Educación Pública don Ramiro Sacasa, lo prueba con creces. Quisiera dirigirle ahora una amistosa pregunta, no sin apuntar antes, que dos veces se lució aquella noche de ritos canibalísticos: la primera cuando subrayó el carácter intuitivo propio de un libro como EL NICARAGUENSE de Pablo Antonio, quien es sobre todo y antes que otras cosas, un poeta: la segunda cuando dijo lo que, hasta la fecha, nadie se había atrevido a declarar tan claramente y en público: a saber en qué efectivamente descansa —o parece haber descansado— la discutida prohibición de importar los libros de EDUCA.

Bueno, la pregunta es la siguiente: Rotschuh hizo referencia —y entiendo yo, con cierta ideológica malicia, por supuesto liberal- al estudio del conservador Alejandro Hurtado Chamorro sobre Walker, libro harto conocido, discutido y discutible. Muy pronto, cuando el doctor Alejandro Bolaños G. publique los estudios sobre Walker que está llevando a cabo, nos llevaremos la sorpresa del siglo. Desde hace cien años se enfoca y discute el problema histórico del filibusterismo en C. A. más yo pregunto: cuántos y cuáles son los investigadores que han leído la colección completa de EL NICARAGUENSE, las cartas de Walker que se hallan en las bibliotecas norte-americanas, el sin número de fuentes inéditas o desconocidas que el Dr. Bolaños G. ha ido desenterrando y rescatando? Caridad de patria aconseja dejarlo de un lado y volver a la pregunta de que tratábase.

Polémica por polémica, y puesto que no soy yo quien primero traje esa carambada sobre el tapete, no valdría más que el amigo Rotschuh regañara a sus correligionarios con motivos de los contratos celebrados entre el gringo Byron Cole y el liberal Castellón, que tuvieron las conocidas consecuencias? Y no fueron -véase casualidad!dos eminentes conservadores, de la misma familia por si fuera poco, don Frutos y don Pedro Joaquín Chamorro, quienes, el primero luchando contra el cesarismo de Muñoz y cierta "maffia" militar muy bien personificada en el "Gran Mariscal de Nicaragua" Castro Fonseca; el segundo redactando la histórica proclama de Masaya, de fijo be-neficiaron a la patria nicaragüense? Esta, evidentemente, no es la sede más apropiada para que nos dediquemos a revisiones críticas de la historiografía nicaragüense en su conjunto —ni yo me conceptúo capaz de tamaña empresa- pero no cree Rotschuh que, en un HONESTO balance por partida doble y redactado HOY, desde una ya madurada perspectiva histórica, lo que hicieron Zelaya, Juan Bautista Sacasa, Moncada -y me dejo a los demás en el tintero- sea y haya sido por lo menos tan bueno como lo que llevaron a cabo los dichosos gobernantes de los treinta años? Digo esto, porque hoy día, cada vez que se menciona a un Chamorro, a un Bolaños, a un Cuadra, a un Zavala, a un Guzmán, a un Benard, a un Urbina, etc., los jóvenes —por lo menos aquellos que reconocen en Fidel Castro AL PADRE, en el Che Guevara AL HIJO, y en Ernesto Cardenal AL ES-PIRITU SANTO de una nueva y por cierto nada santa Trinidad— los jóvenes aquellos decía, se ponen como medio histéricos. Impresión que, dicho sea de paso y con el permiso del aludido, me ocasionara el bachiller Munguía, al cual franca y amistosamente quisiera decir que si el conocimiento que ha logrado alcanzar de lo nicaragüense, tan solo descansa en los contactos habidos con los compañeros de la lucha estudiantil, no ha de ser —me temo- de mayor trascendencia, mucho menos determinante y no digamos ya universal. Me detengo en ese punto porque él mismo lo subrayó enfáticamente, mas por ese camino no se llega a conclusiones científicas y valederas como una seria mesa redonda lo requiere: tan solo se llega al fácil "amateurismo" y a un poco de inocua demago-

Podría parafrasear el dicho de no recuerdo ahora cual conocido personaje de antaño: Liberación, Liberación, cuantos disparates de dicen (y se cometen a veces) en tu nombre! Lejos de mi el negar que una causa —sea la que fuera, y más aún las verdaderamente nobles— necesite de sus mártires, delante de los que me descubro respetuoso y apesumbrado, pero —y de ninguna forma pretendo ser original al pregonar tan conocida verdad—si todos y cada uno de los que mueren para su país, trataran de vivir y seriamente trabajar para mejorarlo, otros gallos cantarían y muchos pro-

blemas, talvez, se hubieren solucionado ya. Porque la solución de casi todos ellos —no lo olviden los jóvenes en los que ciframos nuestras esperanzas de un mañana mejor-se halla en la meditación antes de que en la acción; en el pensamiento antes de que en lo pragmático; en el estudio de las situaciones histórico-políticas (y por ende de sus causas) antes de que en los a menudo estériles motines y en la siempre condenable —repito: SIEMPRE CONDENABLE— violencia. Conocer, entender, vivir alma adentro un problema, ya es solucionarlo parcialmente. La independencia de C. A. no la hicieron turbas de exaltados lanzándose a las calles con machetes y arcabuces: la hicieron, detrás de sus escritorios y en sus salas, hombres de élite, de pensamiento, de cultura, a saber los Aycinena, los Valle, los Larreynaga, los Barrundia, los Molina, los Ruiz —que ahora conocemos gracias a Arellano— y otros tantos.

Y a este punto —aunque ya mucho me haya alargado— cabe apuntar otra observación. Que los jóvenes de veinte años, por naturaleza hasta diría por obligación moral entusiastas, idealistas, ingenuos, se dejen arrastrar por generosas ilusiones (Salomón de la Selva dijo: "a ciertos programas no es belleza lo que se le niega, es factibilidad") que esto suceda pues, me parece bien y hasta requetebien. Pero que sus catedráticos, sus maestros, —aquellos mismos que tienen por primordial obligación ética el guiarlos y enseñarles—no les alejen de estos senderos de equivocaciones, de esos caminos reales de espejismos, de esas peligrosas calles. de amarguras, me parece de lo más grave y peligroso.

El Rector Tünnermann, en un artículo que recién publicara en su libro LA UNIVERSIDAD, BUSQUEDA PERMANENTE, acertadamente afirma que los estudiantes "si vienen a la Universidad es porque no saben y deben aprender con sus profesores" (pág. 40). Yo no quisiera hablar, con Julián Benda, de una nueva trahisson de clercs, pero, según se lee en el Evangelio -y no es un católico militante quien os dirige estas palabrassois y tenéis la obligación de ser -señores catedráticos- LA SAL DE LA TIERRA. Más "si la sal se desvaneciera, con qué será salada?" A estos chicos entusiastas y espiritualmente disponibles, qué es lo que se les está enseñando o, más concretamente, qué es lo que se les enseñó en la noche del 5 de febrero p. p.? A eludir los problemas, a enfrentarse con ellos sin la preparación debida, en una atmósfera de liviandad y demagogia pavorosa, que mal puede compaginar con la misión de los que han de ser, antes que nada, educadores. EDUCA-DOR. Hermosa palabra que, claro está, se puede entender en muchos sentidos. Yo, en lo personal, la entiendo como rechazo definitivo de todo lo fácil, de todo lo convencional, de todo lo conformista, de lo liviano, de lo repetido y no comprobado, de lo insincero, de lo falsamente humilde, de lo que provoca el inmediato y efímero aplauso, de lo que arde y se apaga con la misma rapidez de los incendios veraniegos en el campo nicaragüense. Se podrá aceptar que en las universidades nacionales no se dén regulares y sistemáticas clases de historia de la literatura nicaragüense, por ejemplo? Que la enseñanza de nuestra historia (ni siquiera me consta que se enseñe como materia especial, fuera del contexto general centro-americano) se lleve a cabo de una manera tan poco científica y profundizada al extremo de que NADIE, NUNCA hiciera un curso monográfico digamos sobre la administración del presidente Cuadra o Zelaya, sobre la expulsión de los jesuitas en 1881, sobre la reelección del presidente Martínez o la actuación del Director de Estado Guerrero cuando los pleitos con los ingleses por la Mosquitia? Hablo, claro está, de cursos universitarios como en todas las partes del mundo se llevan a cabo, es decir de cursos universitarios con investigaciones, aportes documentales, discusión, publicación de tesis, etc.

Qué puede quedar, como visión histórica, como verdadera cultura de semejante enseñanza? Y al fin y al cabo, dejando de un lado la ponencia de Pablo Antonio y las intervenciones de Téfel y Mariano Fiallos O. qué es lo que ha quedado de esa mesa redonda? Tal y como acertadamente lo dijo el Rector Tünnermann, un problema sobre el tapete: un problema por discutirse y profundizarse: sobre todo la esperanza de que los mismos universitarios, con una serie de monografías parciales, enfoquen y posiblemente aclaren los múltiples aspectos del problema. Esto ya es algo, inclusive es mucho. Ojalá se cumpla.

Pero esto no nos hará olvidar —por lo menos no me hará olvidar a mí— cierta despectiva disposición del espíritu renegando de sí mismo que en varias oportunidades se hizo patente y la cual. antes y más aún que expresar —ignoro si voluntaria o involuntariamente— cierta digamos falta de consideración para con un hombre de la estatura espiritual de Pablo Antonio al cual, so pretexto de alabar como poeta, fino prosista e impecable académico, se negó —casi— auténtico y profundo conocimiento del tema; cierta falta de respeto digo, que me pareció expresar la escasa consideración, digamos el "minus-valor" que los señores sociólogos, economistas y profetas de discutibles teologías políticas del porvenir aparentan, o cuando menos no se toman la molestia de ocultar, con respecto a la poesía, a los valores de la intuición. Y esto —menuda ocurrencia!— en un país, quizás el único en el mundo, en que acostúmbrase dirigir la palabra al amigo, llamándole no "maestro" o "profesor" o "señor" sino que, normalmente: POETA...Gastada, pero según parece, insustituible imagen de la que se reía, hace de esto un siglo, un genial y desconocido nicaragüense, EL MORO MUZA, a saber, don Enrique Guzmán....

No pretendo tomar aquí las defensas del libro de Pablo Antonio, ni él necesita de ningún amicus curiae o defensor de oficio. Cabe sin embargo apuntar que EL NICARAGUENSE no deja, por ser obra de un poeta, de tener hondo valor científico, si queremos emplear ese discutido término. El análisis del nicaragüense que PAC lleva a cabo en ello descansa en el estudio de costumbres, modismos, idiosincrasias, manifestaciones artístico-literarias que, a lo largo de siglos, han caracterizado a nuestra gente. No creo que la "interpretación" del nica, y su "descubrimiento" o, si se prefiere, su "evaluación" pueda apoyarse tan solo en los datos de la etnología y de la antropología, y menos aún entiendo cómo y por cuáles razones, el estudio digamos de un régimen alimenticio o de unas características morfológicas, merezca tomarse en cuenta más que el pormenorizado análisis de ciertos constantes valores culturales.

Que los tiempos cambian? Qué la llamada "revolución de los transistores" modifica la estructura del nicaragüense? Acertadamente subrayólo Téfel y nadie lo niega. Pero ni es fenómeno únicamente nicaragüense, ni afecta en lo substancial, en lo universal y eterno, sino que en lo transeúnte y efímero.

De modo que ya no nos encontramos tan solo con el amargo problema y la triste realidad que cifra en el efectivo divorcio entre el poder y la cultura; entre ciertos sectores de la realidad socioeconómica nicaragüense y la cultura, sino que presenciamos un espectáculo aún más triste y aterrador: la cultura que desconoce sus raíces, que reniega de sí misma, que se automutila con nuevo e inexplicable origenismo.

Voy a concluir. Aquí, menester es reconocerlo, vivimos en un extraño clima que yo definiría el triunfo de los tópicos, el conformismo del anti-conformismo. Auténticos líderes -es decir hombres de ideas antes que de acción— faltan: pero no faltan falsos profetas y rebaños encantados con que se les lleve a cualquiera y a ninguna parte. Veo muchas boinas y muchas barbas, pero las únicas que me hacen gracia y a las que de veras respeto, son las de José Coronel y de Laszló Pataky, pues ambos las llevan desde hace treinta años y no han esperado que ningún Fidel Castro o Che Guevara -con todo el respeto que se merecen— las pusiesen a la moda. Para conocimiento y gobierno de los que no suelen ya conversar con los clásicos, añadiré, de paso, un corto párrafo de Herodoto —me parece—: propios del hombre estólido y de tambaleantes bases son el gran amor y los repentinos entusiasmos para las cosas ajenas y lejanas. Si los que no pierden una sola oportunidad de manifestarse en pro o en contra del Vietnam, del Biafra o del régimen del generalisimo Franco, trataran no digo de solucionar, pero por lo menos de estudiar y conocer seriamente SU problemática autóctona, esta misma quizás. se encauzaría hacia insospechadas soluciones. Pero quién quiere perder su tiempo leyendo a Herodoto....

Lo más grave de todo esto es —me parece que hoy, talvez por reacción a posturas en que se complacieron el siglo XIX v los anteriores, todo se ha vuelto y se vuelve, política, economía, sociología, hasta a veces, freudismo y sexo. El mismo

Ernesto Cardenal, sin duda uno de los IDOLA, en el sentido baconiano de la palabra, más escuchados por la juventud nicaragüense, no nos está acaso presentando al cristianismo única o principalmente como la revancha de los hambrientos y el camino real de las reivindicaciones económicas? Yo no me conceptúo ni soy teólogo, y a pesar de esa postura suya que hasta me parece rayar en lo herético, no lo juzgo pues se muy bien que las herejías de hoy constituyen, a menudo, las verdades de mañana. Lo que sí quisiera suplicarle es de no proponernos a diario este humillante trueque de los valores de la libertad y de la espiritualidad con el plato de lentejas de los beneficios materiales. Junto con él, quisiera suplicar a los amigos que por los mismos senderos —a mi entender torcidos— se encaminan, de no empequeñecer aquella maravillosa aventura que es la milenaria historia de la humanidad, presentandónosla únicamente como la constante lucha de los menesterosos para conseguir mejorías materiales.

Existen —caramba si existen!— otros valores, y así como nunca Garibaldi significará lo que Leopardi significa: así como Vercingetorix con todo su desafortunado heroismo nunca valdrá un solo capítulo del DE BELLO GALLICO de aquel mismo Julio César que lo venciera y matara, así dejame decir, mi querido Xavier, que en las esferas azules Darío se ubica y seguirá ubicándose por la eternidad en un girón más alto, más luminoso, más resplandeciente de aquel otro que Dante hubiera imaginado para el alma incorrupta de Augusto César Sandino. Porque el espíritu es el espíritu y lo demás...bueno lo demás tan solo es lo demás.

La carta ha tomado ya proporciones alarmantes y sin embargo ni una palabra te he dicho acerca de lo que NO SE SUBRAYO, aquella noche, como básicamente nicaragüense. Por ej. y quedémosno tan solo con este, no se habló en absoluto del tan conocido YOQUEPIERDISMO, que desde años, décadas, siglos emponzoña las raíces mismas de nuestro ser y de nuestro actuar. Tengo para mí que en una mesa redonda sobre el nicaragüense debió haberse tratado semejante tema, fuera tan solo de paso y someramente.

Hasta aquí, querido Xavier, mi "protesta"... Ojalá que no sea la clásica vox clamans en los desiertos: ojalá estas amargas reflexiones motiven una discusión, una profundización de la temática: ojalá se me demuestre que me hallo completamente equivocado.

Gozaría profundamente por ello, pues esto significaría que somos al fin y al cabo, mejores de lo que nos empeñamos en parecer.

Te abraza afectuosamente tu amigo

FRANCO CERUTTI.

Managua, marzo de 1972.

# "EL NICARAGUENSE" EN EL EXTERIOR

RAFAEL URIBARRI

## RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (Diálogo en T. V.)

PROGRAMA: HISPANOAMERICA

TITULO SERIE: MIRADOR DE LAS LETRAS Y LAS ARTES

SUBTITULO: "EL NICARAGUENSE", ESTUDIO DE SU SER, POR PABLO ANTONIO CUADRA

AUTOR: RAFAEL URIBARRI

DIA: 25 DE ENERO DE 1972

HORA: 4:35

LOCUTOR 1º: Pablo Antonio Cuadra es un notable escritor de Nicaragua y un gran poeta. En 1929, con José Coronel Urtecho, fundó la revista "Vanguardia"; en 1940, los "Cuadernos del Taller de San Lucas", y posteriormente, "El pez y la serpiente", en la que se refleja el actual ímpetu creador de Nicaragua.

Pablo Antonio Cuadra obtuvo el Premio Rubén Darío de Poesía Hispánica en 1964.

En su obra "EL NICARAGUENSE", que vamos a analizar hoy, Pablo Antonio Cuadra, estudia, junto a otros temas en relación también con los nacidos en Nicaragua, el ser y el destino de los naturales de aquel país hispanoamericano.

LOCUTOR 20: Inicia su estudio recordando las grandes estatuas esculpidas en remotísimas edades por antepasados indios, de antiguas culturas, tal vez Mangue-Chorotega, en las que se repite de manera obsesiva el tema del ser humano con un animal adherido a su espalda, formando una unidad escultórica de monstruosa belleza. ces el animal parece reptar sobre el hombre o agobiarle en un dantesco suplicio, otras, el animal, lagarto, serpiente, águila, coyote, jaguar, se integra de tal manera en el cuerpo humano, que la faz del hombre aparece entre las fauces del animal formando un rostro dual. Otras veces el animal repta solamente sobre la cabeza humana como significando una doble mentalidad. El autor ve en esas esculturas una concepción mítica y misteriosa del "doble yo" o "alter ego vital", que significó, seguramente, todo un movimiento religioso o mágico animista en aquellas antiguas culturas que tuvieron por foco originario e irradiante la región de los lagos de Nicaragua y que fué extendiéndose hasta regiones muy distantes del Norte y del Sur de América: hasta México y Guatemala —en las culturas preaztecas y premayenses— al Norte, y hasta Colombia —en los chibchas de San Agustín—, Ecuador —en Manabí—, Perú —en chavín de Nuántar—, el Amazonas —en la región del Trombetas—, por el Sur.

LOCUTOR 10: Pablo Antonio Cuadra se pregunta si esta concepción del "doble yo" que produjo Nicaragua, y de la que sólo quedan las muestras gráficas de estas esculturas, así como los variadísimos y sorprendentes dibujos de la cerámica de esas edades, significará la creencia en propiedades superiores e inferiores del ser humano, las unas adscritas al alma —figurada en el animal protector, especie de ángel guardián inseparable— y adscritas las otras al cuerpo. Por otra parte, cuentan en sus tradiciones los chorotegas y los nicaraguas —que eran las dos culturas superiores que dominaban el país antes de la llegada de los españoles— que cuando salieron huyendo, exilados, de México, sus caciques y sus sacerdotes o "alfequíes" consultaron a sus dioses, y éstos les ordenaron partir hacia el sur, agregándoles que sólo se detuvieran cuando encontraran en un lago una isla con dos volcanes gemelos —Ometopec.

LOCUTOR 2º: La dual señal de los dos volcanes proféticos los hizo ocupar Nicaragua, y allí se establecieron desde el siglo VIII de nuestra era. —Es interesante observar— añade el autor que la nueva historia indo hispana de Nicaragua también comienza, exactamente frente a esos dos volcanes, por un diálogo: la conversación entre el Cacique Nicaragua y el conquistador Gil González Dávila en 1531. Allí comienza el choque y la fusión de la nueva dualidad. Dos sangres, dos culturas, junto al símbolo de los dos volcanes y en la tierra que había concebido al ser humano como una dramática dualidad.

Nicaragua es el ombligo del nuevo mundo, un centro donde se fusionan antagonismos, se unifican contrastes: la flora y la fauna propias del Norte de América y la flora y la fauna propias del Sur de América; las influencias chibchas y preincaicas del Sur y las toltecas y nahuas del Norte. También la conquista hispana auna dos corrientes: una venida del Norte, impulsada de México, otra venida del Sur, impulsada de Panamá. A eso añade el autor la singularidad dualista que dividió a Nicaragua en dos parcialidades localistas —Oriente y Occidente produciendo el fenómeno bastante original en la historia de América, de un naís bajo la rectoría bicéfala de dos ciudades: León y Granada, dualidad que terminó encontrando solución en una nueva capital: Managua.

Pablo Antonio Cuadra busca un nuevo signo dualístico en el hecho de que Nicaragua es un país de solo dos estaciones: invierno —reino del fango— y verano —reino del polvo— Escenario dual que se agrava por un paisaje de lagos y volcanes.

LOCUTOR 19: El autor estudia a continuación la dualidad en Rubén Darío. "La obra toda de Rubén es "la proyección poética de una dualidad" ha escrito el catedrático y crítico isrealita Moshe Lazar. Lo mismo han observado y comprobado sus mejores comentaristas, entre ellos Pedro Salinas y Octavio Paz. Rubén lo confiesa en las "Constelaciones" donde dice: "siempre quiero ser otro", "dos en mí mismo", confesión que en su boca parece el eco abismal de aquellos viejos chorotegas del "alter-ego". Rubén se define fusionando contradiciones: el abandono de su país es en él un encuentro, su estética está también marcada por la dualidad: "yo persigo una forma que no encuentra mi estilo" canta el poeta errante y corre detrás de "la palabra que huye", en-cuentra "enigmas, siendo formas". Y en el vértice más hondo de su condición humana está la más dramática dualidad de su carne y su alma, expresada más claramente que en ninguna otra parte de su obra, aunque aflore en toda ella, en "El reino interior", de "Prosas profanas". Esa escisión entre carne y alma, al avanzar la obra, se abre en círculos concéntricos hacia una dualidad más ancha y universal:

> "Entre la Catedral y las ruinas paganas vuelas, joh! Psiquis, joh! alma mía..."

Es el pensar y el creer, es el mundo de la razón y el mundo de la fe, es el "ser-para-la-muerte"

y el "ser-contra-la-muerte" lo que se separan y fusionan en dualidad y vaivén.

LOCUTOR 29: Lo único común a toda la poesía de Darío cuando se la mira en su conjunto -comenta Pedro Salinas es el ir y venir de un arrimo a otro, del amparo de Afrodita a la sombra del Crucificado". Y Pablo Antonio Cuadra añade: "Yo diría más bien que lo permanente en la poesía de Rubén es su misteriosa obsesión de raíz indígena- por concebir la unidad como dualidad. La imaginación de Darío tiende a manifestarse en direcciones contradictorias y complementarias y de ahí su dinamismo: es el renacentista antirenacentista, el barroco antibarroco, el moderno antimoderno. Dual es su concepción de la mujer —pasividad y actividad, salvación y perdición. Dual su noción del tiempo: gozo de eludirlo y dolor de haberlo perdido. Por eso su sentimiento de la muerte es también dual "como todo lo que tocó, vió y cantó" —dice Paz— "la muerte es su medusa y su sirena.

LOCUTOR 19: Pablo Antonio Cuadra, en su obra analiza seguidamente los dos rasgos que caracterizan la dualidad inmanente del nicaragüense y que dibujan su fisonomía por contraste: imaginación y sobriedad. El nicaragüense es un tipo imaginativo, fantasioso, que con mucha frecuencia llega a la extravagancia barroca o a la fanfarronería. Sin embargo, en la mayor parte de las manifestaciones de su psicología social, es decir, de su conducta frente a las condiciones reales de la vida y en no pocas de sus creaciones culturales contrasta por su sobriedad desconcertante. Por una parte está la frondosa y exuberante oratoria de todo nicaragüense, y en la literatura folklórica abundan los cuentos de mentirosos, de imaginación desbordada, así como en cada región hay un héroe fantasioso de la exageración y la mentira. Imaginación creadora no le falta al nicaragüense, su folklore es rico, así como su literatura culta. La cocina es rica y variada, aunque haya un desajuste entre su comer y su imaginar la comida. Los artesanos son admirables para solucionar cualquier problema. Siendo así, si el nicara-güense tiene inventiva e imaginación. junto a ellas coexiste una sobriedad, una desnudez simple, un rechazo total del ornato. Estamos de nuevo ante una fisonomía que sólo puede dibujarse por contrastes.

LOCUTOR 29: El autor va a examinar en sucesivos apartados de su obra, la casa, el traje, los aperos, la carreta del nicaragüense. Tendencia a la simplicidad en las edificaciones, que sin embargo merece una advertencia: no hay que olvidar que el ejercicio más frecuente en Nicaragua, desde su fundación, ha sido resucitar de sus cenizas. La arquitectura-es sobria por ancestral tendencia del pueblo, pero también es la arquitectura del dolor. País pequeño y poco poblado, desvastado por los piratas durante tres siglos, por una casi exhaustiva Guerra Nacional de liberación contra los filibusteros, por las guerras civiles y los terremotos.

El traje nacional es simple. El de la mujer es una saya y un güipil blanco, el del hombre, un pantalón azul, una cotona blanca y un sombrero de palma. Cuando se disfraza para alguna fiesta popular, el traje es superadornado, lleno de flores, cintas, porque ese no es traje típico, al contrario es el disfraz, es lo que "no es" nicaragüense, su anti-tipo, su concepción de lo ridículo.

La carreta y el yugo nicaragüense no tienen un solo adorno.

LOCUTOR 10: En lo que concierne al arte, Pablo Antonio Cuadra nos hace ver cómo el artista nicaragüense estiliza sus formas disminuyendo cada vez más sus asociaciones con la realidad. Por un proceso de purificación de las formas naturales llega al signo: a lo esencial del objeto. El artista maya, por el contrario, aunque a veces estiliza la figura, inmediatamente la oculta en una proliferación de líneas y ritmos ornamentales que acaba escondiendo el mensaje del signo. Y si se contrasta la estatuaria de ambas culturas se observará que las grandes estatuas o ídolos de la isla de Zapatera, son sencillas, ingenuas y adustas y no se pretendió emperifollarlas. Y para ilustrar el contraste, Pablo Antonio Cuadra coloca frente a frente "La Estela de la Serpiente" que se conserva en el Colegio Centro América de Granada y la Estela Maya de Copán, en Honduras. La estela nicaragüense es un monolito cuadrangular con la figura enmarcada de una serpiente en posición erecta esculpida en dos únicas ondulaciones. Todo el sobrio relieve es como una letra —una "S" viperina— que reduce a su última esencia plástica al reptil. En cambio, la figura humana de la estela de Copán está prácticamente asomando su rostro entre una selva de ornamentos y arabescos. Sólo en el arte hindú pueden encontrarse esculturas que muestren un "horror al vacío" tan pronunciado como en las estelas mayas.

LOCUTOR 2º: Con la cerámica de Nicaragua nos encontramos la misma dirección estilística, cada vez más depurada —pero también cada vez más cargada de fuerza expresionista. La "Cerámica Luna" —cuyo centro irradiante fué Ometepe significa una revolución estilística sólo comparable a la de Picasso o a la de Paul Klee, con esa pureza elemental que es la demarcación última de lo figurativo.

Mucha de la simplicidad del nicaragüense — dice Pablo Antonio Cuadra— puede quizás adjudicarse a su índole nómada, itinerante o vagabunda, "exódica", como la israelita—, porque responde a inquietudes e impulsos milenarios de su historia transeúnte y de su geografía. Nicaragua, cruce de camínos, puente, no sólo entre las dos Américas como en tiempos prehistóricos, sino entre los dos mares. País de un pueblo itinerante, vagabundo, que fácilmente se va.

LOCUTOR 10: El autor nos hace ver seguidamente el carácter procesional de la fé nicaragüense, en un interesante apartado en el que se examinan las costumbres de las grandes fiestas religiosas en Nicaragua. Seguidamente analiza el carácter extravertido del nicaragüense, su curiosidad por todo lo de fuera, la índole viajera y vagabunda del natural de Nicaragua. Y añade Pablo Antonio Cuadra una bella observación un tanto literaria: el nicaragüense del éxodo no llora, se ríe, pero el humor es una manifestación de soledad. El Robinsón es un humorista y el nicaragüense es un pueblo de robinsones...

El autor afirma que el personaje de Daniel de Foe es un nicaragüense, abandonado en una isla del Pacífico por el filibustero Sharp en 1860, aunque la mayor parte de los comentaristas de la obra de De Foe -británicos, por supuesto- supongan que la historia que inspiró a De Foe fué la del marinero escocés Alexander Selkirt, abandonado en la isla de Juan Fernández en 1705 y rescatado cinco años después por el capitán corsario Wood Rogers. Pero el marinero escocés fué encontrado en completo estado salvaje. En cambio, es del nicaragüense abandonado en la misma isla de quien se narra su habilidad para subsistir solitario durante cuatro años en la citada isla hasta que fué rescatado por el famoso navegante inglés Guillermo Dampier, quien es el que da testimonio.

LOCUTOR 20: Pablo Antonio Cuadra trae también a colación, para insistir en la índole viajera y vagabunda del nicaragüense, unas páginas del "epistolario" de Angel Ganivet en las que habla de un desventurado nicaragüense al que el escritor español hubo de consolar en un Hospital de Bélgica, siendo cónsul de España, enfermo, desahuciado y que deseaba hablarle antes de morir. Le avisaron creyendo que era un español y era un nicaragüense. Tanto impresionó a Ganivet la odisea de aquel hombre que la recuerda y comenta de nuevo en el "Idearium español". "La gran demarcación espiritual que se llamará más tarde "Hispanidad" y su alcance, tuvo ocasión Ganivet de presentirla en esa conversación con el aventurero del Hospital belga— dice Fernández Almagro, citado por Pablo Antonio Cuadra en su prólogo a las obras completas de Ganivet.

LOCUTOR 1º: En su obra "EL NICARA-GUENSE" nos da Pablo Antonio Cuadra, a través de esta primera parte que hemos comentado con detalle, las esencias del modo de ser de los naturales de aquel país hispanoamericano. Luego siguen otros interesantes escritos sobre el nicaragüense y un epílogo de José Coronel Urtecho titulado "Sobre la universalidad nicaragüense".

Es esta obra, editada por el INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA de Madrid, fundamental para quien quiera conocer la personalidad del nativo de Nicaragua. Una obra más que el Instituto de Cultura Hispánica, en su infatigable labor editorial, pone al servicio del mejor conocimiento de todo lo que a Hispanoamérica se refeire.



# Congressional Record

PROCEEDINGS AND DEBATES OF THE 92d CONGRESS, FIRST SESSION

Vol. 117

WASHINGTON, FRIDAY, OCTOBER 29, 1971

No. 162

## Adiós del Senador Frank Church a la Ayuda Extranjera

# Un Liberal



se Despide FRANK CHURCH,

"Como mi actuación en el senado ampliamente lo demuestra, yo no soy enemigo de un genuino programa de ayuda exterior, habiendo reconocido desde hace mucho tiempo que cualquier país tan aventajado como el nuestro debe hacer lo que esté a su alcance para ayudar a otros a mejorar su suerte. Pero no ayudaré más con mi voto a un programa de ayuda exterior que ha sido tergiversado en una parodia y en una farsa".

Senador Demócrata Norteamericano por el Estado de Idaho, E.U.A. (Traducción de Orlando Cuadra Downing)

Estamos en este año de 1971 al final de una década de desilusiones, sin ninguna razón para creer que no estamos comenzando otra. Hace diez años, los líderes de los Estados Unidos —y en menor grado, el pueblo Americano— estaban llenos de entusiasmo por sus metas mundiales. Con suprema confianza, tanto en nuestro poder como en nuestra capacidad para usarlo sabia y efectivamente, proclamamos el amanecer de una nueva era en la que los Estados Unidos preservarían la paz mundial, detendrían al Comunismo y conducirían a las empobrecidas masas de la humanidad a través del punto mágico del "despegue" hacia una "década de desarrollo". Para que estas bellezas sucedieran -así nos lo hicimos creer- sólo teníamos que reconocer el "simple hecho" crucial que el Profesor Walt Rostow nos aseguró nos daría la victoria en Vietnam y el éxito en todas nuestras otras empresas exteriores: "el simple hecho que somos el poder más grande del mundo — si nos portamos como tales".

Una ojeada retrospectiva hacia los años sesenta, no podría negarnos que fuimos, en verdad, "el poder más grande del mundo" y que realmente nos "comportamos como tal" — si desperdiciar nuestra potencia y dinero es la medida correcta de "comportarse como tal". Sin embargo, no sólo fallamos en lograr lo que nos fijamos alcanzar hace diez años, sino que hemos perdido terreno en todos los campos: En nombre de la preservación de la paz, hemos mantenido una guerra sin final; aparentando servir como centinelas del "mundo libre", hemos presenciado a los gobiernos libres dar paso a dictaduras militares en país tras país, del uno al otro confín de nuestra vasta hegemonía. Hoy por hoy, la confianza en el liderato de los Estados Unidos en el extranjero está tan de capa caída como la confianza en la solidez del dólar. En cuanto a la "década de desarrollo", diez años de ayuda extranjera Norteamericana, desparramada a lo largo y a lo ancho del mundo, no sólo ha fallado en cerrar la brecha entre las naciones ricas y las pobres; la brecha entre las reducidas elites acaudaladas y las empobrecidas masas de la mayor parte de los países menos desarrollados, más bien se ha ensanchado.

Contra este trasfondo de fracaso general, se le pide al Senado que autorice otro año de ayuda exterior, como siempre. Para el año fiscal 1972, el Presidente Nixon ha solicitado para ayuda extranjera, una autorización de más de \$3.5 billones, comparada con la de \$3.1 billones apropiados el año pasado, los que incluían \$500 millones agregados para Israel. Claramente, la Administración busca, no sólo mantener, sino que aumentar el nivel de los gastos.

El proyecto de ley de autorización anual de ayuda extranjera, sin embargo, no es más que la punta visible del témpano de hielo. Constituye solamente cerca de las dos quintas partes de un programa total de la rama ejecutiva para ayuda extranjera de más de \$9 billones propuesto para este año fiscal.

La magnitud del programa de ayuda extranjera puede ser mejor captada proyectando sus costos sobre un período de los próximos cinco años. Calculando estos costos en una base conservadora, estimándolos sobre una proyección de niveles de gastos reales, no hipotéticos, el personal de la Comisión Senatorial de Relaciones Exteriores ha predicho que la ayuda exterior para el quinquenio fiscal 1973-1977 excederá los \$50 billones. Menos de la mitad del total del quinquenio resultará de programas autorizados en la ayuda extranjera corriente y en los proyectos de ley de ventas, al crédito, de armamentos. Trece billones de dólares serán atribuidos a programas ahora financiados a través de las apropiaciones para la defensa y el programa de la Ley 480 se hará cargo de \$7 billones adicionales.

Enormes como parecen estos totales, probablemente no llegarán a la meta. Al calcular los estimados, el personal de la Comisión usó solamente los más confiables y restringidos de los lineamientos asequiables.

Este país no puede soportar tal desembolso por puro hábito, especialmente cuando en términos de sus objetivos declarados - la detención del Comunismo, la promoción del desarrollo económico y el progreso de la libertad — el programa, como un todo, es un probado fracaso, cuya terminación está justificada por estas solas causales empíricas.

Nos parece importante, sin embargo, si es que hemos de aprender algo de la experiencia, considerar el por qué nuestros programas de ayuda han fallado en alcanzar sus objetivos y si, en verdad, esos objetivos eran sólidos en primer lugar. Las tecnicalidades han sido examinadas y reexaminadas; cada pocos años una nueva comisión lleva a cabo nuevos estudios que dan por resultado un nuevo informe y una nueva recomendación para una nueva reorganización — y nada más. Nunca, hasta ahora, hemos considerado en su totalidad, la posibilidad de que el fracaso de la ayuda extranjera no sea técnico y administrativo sino conceptual y político, y que sólo puede ser comprendido como un aspecto de un fracaso mayor de la política exterior Norteamericana en la última década. Si tal es el caso, yo he llegado a creer, que es inútil seguir revaluando y reorganizando el programa de ayuda. Aún la más eficiente organización y la más competente administración tienen que fracasar, si el programa mismo está enraizado en concepciones obsoletas de interés nacional y si los objetivos que se desean alcanzar son errados o inalcanzables, o am-

En base de nuestra experiencia durante la última década en el trato con el tercer mundo — sin duda alguna el "área de desastre de nuestra política exterior" - John Kenneth Galbraith sugiere cuatro lecciones que deberíamos haber aprendido:

Primera: que ahora parece claro que el "síndrome del Plan Marshall" - la creencia que el capital Norteamericano, su energía y conocimiento no podría menos que producir maravillas económicas en cualquier país sobre el que pudieran derramarse tales bendiciones — se ha vuelto por lo general irrelevante e inoperante en los países pobres que carecen de las capacidades previas de la organización, la administración y la técnica de Europa.

Segunda: es evidente ahora, si es que no lo era antes, que en las pobres sociedades rurales del tercer mundo, los conceptos de "comunismo" y "capitalismo" son un poco más que significados "terminológicos". El hecho que estos países sean pobres y rurales tienen mayor significado que el hecho de las pocas empresas que tienen puedan ser "socialistas" o "libres".

Tercera: en el curso de descubrir que la vida íntima y el desarrollo del tercer mundo yacen fuera del alcance del control externo, también hemos descubierto que el esfuerzo inútil de dar forma al desarrollo de otro país, nos exige ser una enorme e intrusa burocracia civil y militar. Mientras que el poder colonial fue ejercido directamente, el Profesor Galbraith observa, por medio de una simple línea de mando, nuestra campaña para ganarnos los corazones y las mentes de poblaciones extranjeras requiere "una mucho mayor organización". En verdad, en el curso de recientes audiencias sobre el Brasil en la Sub-Comisión del Hemisferio Occidental de la Comisión Senatorial de Relaciones Exteriores, se puso de relieve el hecho que en relación a la población, tenemos el doble de funcionarios Norteamericanos administrando nuestro programa de ayuda en el Brasil de hoy, de los que Inglaterra tenía en la India para gobernar ese país antes de su independencia.

Finalmente, el Profesor Galbraith anota, hemos visto cómo una burocracia en ultramar adquiere vida y sentido propio, tenuamente controlada por el Ejecutivo en Washington y efectivamente

fuera del alcance del Congreso y del pueblo Nor-Como toda burocracia — especialmente un servicio colonial lejos de su casa matriz — la ayuda Norteamericana y el Establecimiento Militar en el exterior están motivadas por una simple ambición inconmovible: sobrevivir y perpetuar la especie.

Yo sugeriría una quinta lección deducida de la experiencia de los años sesenta: que aún con enorme poder y la mejor de las intenciones, hay algunas cosas que no podemos hacer, cosas que están fuera de nuestros recursos morales e intelectuales. Si no aprendemos otra cosa de nuestra experiencia de los años sesenta, nos beneficiaría inconmensurablemente haber aprendido que ser más ricos y más fuertes que todos los demás, no nos ha hecho los más sabios. En lo que a sabiduría respecta, somos uno del montón; el reconocer esto sería sabiduría suficiente.

#### I. EL FANTASMA DE LA IDEOLOGIA

Es sorprendente en retrospectiva, cuán poco analizamos las aparentes realidades de la guerra fría durante los años cincuenta y sesenta. Los conservadores denunciaron el "comunismo internacional" y recetaron la ayuda militar; los liberales, creyéndose más sofisticados, hablaron del "bloque Sino-Soviético" y la mayor utilidad de la ayuda económica. Ninguno analizó las premisas de la guerra fría o los propósitos de la ayuda. China y Rusia a la vez fueron columbrados como enemigos implacables del "mundo libre"; si se diferenciaban en algo, era sólamente en los medios más efectivos de "enterrarnos". La ayuda - tanto militar como económica — fué concebida primordialmente como un instrumento de refrenar, un arma en la guerra fría, y si algunos Norteamericanos favorecían la ayuda militar y otros la económica, eso, también, era una cuestión de táctica, si no de cómo "enterrar" a los Comunistas, de cómo, al menos, refrenarlos.

Como con todas las palabras mágicas, la dificultad con la palabra refrenar no es que fuese ilusoria en su original formulación sino que subsecuentemente fue elevada a la categoría de verdad universal, que no lo es, y que se aplicaba en áreas donde no tenía relación alguna. Vietnam es el caso principal a propósito: apoyamos a los Franceses, luego los suplantamos, y finalmente nos precipitamos en una guerra en la que todavía estamos metidos, porque nos habíamos persuadido que Ho Chi Minh era el títere de los Chinos, quienes a su vez, al menos hasta la mitad de los años cincuenta. nosotros los teníamos como títeres de la Unión Soviética.

Cuando se desarrolló la filosofía de la guerra fría, allá por los finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, la Unión Soviética hahía representado, en realidad, una amenaza militar para Europa Occidental. Pasando de esa plausible amenaza, llegamos a suponer que nos enfrentábamos a una despiadada fuerza global coordinada, a la cual le dimos el nombre de "comunismo internacional". Por el tiempo de la Administración Johnson, el aspecto de la guerra fría se había refinado para tomar en cuenta la escisión Sino-Soviética, de modo que Mr. Rusk creó el espectro, no del "comunismo internacional" sino el de "un mundo partido en dos por el comunismo Asiático". Con todo, esta visión era descendiente directa del punto de vista de Acheson de 1949, cuando el entonces Secretario de Estado proclamó que los Comunistas Chinos eran "...partícipes en los intereses de un imperialismo extranjero" manejado por individuos que "habían traicionado su herencia China y habían, públicamente, proclamado su servidumbre a un poder extraño, Rusia..."

La ayuda exterior, que había funcionado tan bien en Europa Occidental por medio del Plan Marshall, sué concebida desde entonces como una parte del arsenal de armas a emplearse en la grandiosa estrategia global de represión. La ayuda militar, que comenzó con la Doctrina Truman, fué diseñada para fortalecer a las fuerzas armadas del círculo de naciones en la periferia del "bloque Sino-Soviética"; pronto se extendió para apoyar regímenes tambaleantes más allá de la periferia del "bloque", en Asia y América Latina, contra el peligro de la subversión patrocinada en el exterior. La ayuda económica, se pensó, serviría el mismo propósito promoviendo el desarrollo y la prosperidad, robándole su magia sobre las masas a la subversión. Liberales y conservadores dentro de los Estados Unidos debatieron la mezcla apropiada de apoyo económico y militar; ninguno analizaba su propósito ni la premisa que la sustentaba.

La premisa, sin embargo, estaba abierta a prueba desde el principio. Desde Enero de 1945 - según le dijo recientemente uno de nuestros expertos Sinólogos a la Comisión de Relaciones Exteriores - Mao Tse-tung y Chou En-lai informaron secretamente al Presidente Roosevelt que ellos estaban deseosos de reunirse con él en Washington en pláticas exploratorias como jefes de un partido político Chino. Poco tiempo después — informaba un funcionario del Servicio Exterior Norteamericano llamado John Stewart Service — Mao delineó un plan de cooperación económica Chino-Americana.

Mao le dijo a Service: "Los Estados Unidos no son sólo el país más adecuado para ayudar al desarrollo económico de China, sino también el único país completamente capaz de participar. Por todas estas razones, no puede y no debe haber ningún conflicto de extrañamiento o incomprensión entre los pueblos de China y los Estados Unidos..."

De nuevo en 1946, Chou En-lai le hizo ver claro al Embajador Especial del Presidente Truman, General Marshall que los Comunistas Chinos no deseaban ser totalmente dependientes de Stalin. Chou En-lai dijo: "Por supuesto que nos inclinaremos hacia un lado, pero cuánto será que nos inclinemos depende de ustedes".

Se ha vuelto también obvio que la idea de "un Comunismo Asiático con sus cuarteles generales en Pekín" ha sido más mito que realidad. China tuvo muy poco o nada que ver con el ataque de Corea del Norte a Corea del Sur en 1950, y entró en la guerra reaciamente sólo para contrarrestar el desenfrenado empuje del General MacArthur hacia la frontera de Manchuria. China también tuvo muy poco que ver con la insurrección del Vietminh en Vietnam; en realidad, la primera guerra en Indochina comenzó tres años antes de que los Comunistas Chinos ganaran su propia guerra civil en China.

Así como China no deseaba apoyarse exclusivamente en la Unión Soviética, Ho Chi Minh no tenía deseos de ser un satélite de China. De acuerdo con un artículo del pasado 30 de junio en el Christian Sciencie Monitor, basado en documentos del Pentágono hasta entonces inéditos, los Estados Unidos "pusieron oídos sordos a ocho solicitudes directas de ayuda del líder Comunista Nor-Vietnamés, Ho Chi Minh, en los primeros 5 meses de invierno siguientes a la terminación de la Segunda Guerra Mundial". Aún más sorprendente, de acuerdo a esas fuentes: "Ho también envió varios mensajes por medio de canales secretos aún antes, en Agosto y Septiembre de 1945, proponiendo que se acordara al Vietnam el "mismo status de las Filipinas" — un indeterminado período de tutelaje anterior a la independencia".

Si hay alguna verdad en esta versión de los acontecimientos — y la evidencia de mucha verdad en ella es avasalladora — estaremos forzados a llegar a la conclusión de que la política exterior Norteamericana desde la Segunda Guerra Mundial ha sido basada en gran parte en una premisa falsa: el mito del Comunismo monolítico. Esto no quiere decir que alguna de las grandes potencias Comunistas haya sido benévola y amistosa, sino sólamente que no han sido consistentes en su hostilidad, la que en parte ha sido provocada por la nuestra; que muy rara vez han actuado al unísono; que ambas han influenciado pero que ninguna ha dominado realmente los movimientos Comunistas del Sureste de Asia; y que ambos de los grandes Estados Comunistas y algunos de los pequeños — incluyendo el Vietnam del Norte — en ciertas ocasiones han estado deseosos, y aun ansiosos, de llegar a un acuerdo con los Estados Unidos.

Por diversas razones que van desde nuestro desengaño con la Rusia de Stalin después de la Segunda Guerra Mundial, a los efectos intimidantes de la subsiguiente histeria anti-Comunista en casa, los organizadores de la política Norteamericana se aferraron tenazmente en los años cincuenta y sesenta al mito del Comunismo monolítico. Fué

en ese helado marco de referencia que nuestros programas de ayuda exterior fueron elaborados, junto con una colección de alianzas sin precedentes y un masivo fortalecimiento del poder militar Norteamericano, como parte de la gran estrategia de refrenar al "comunismo internacional". Más de la mitad de nuestra ayuda a los llamados países en desarrollo ha sido militar y paramilitar. La ayuda exterior, económica así como militar, fué sometida al Congreso como una medida de seguridad nacional. Los países en desarrollo fueron presentados como campos de la guerra fría que se volverían vulnerables al Comunismo si nosotros no los sosteníamos. Los países subdesarrollados, escribió John J. McCloy en 1960, prometían ser "los principales campos de batalla en los que las fuerzas de la libertad y el comunismo competirían — un campo de batalla en el que la futura forma de la sociedad pueda finalmente ser probada y determinada".

Aun cuando la premisa de un agresivo y unificado "comunismo internacional" hubiera sido sólida, la estrategia de contrarrestarlo con ayuda exterior no lo era. La experiencia ha mostrado que, aunque la ayuda militar puede ser un factor poderoso de contrainsurgencia, definitivamente no es confiable, puesta que la ayuda económica Norteamericana casi no tiene influencia alguna en que un país que se "incline al Comunismo", como Cuba y Chile lo han demostrado. Esto no es por falta de habilidad o de "know-how" técnico de parte de aquellos que administran el programa de la AID, sino por razón de la irrelevancia del instrumento con el objetivo. Los países de Asia y Africa — y aquí debo excluir a la América Latina que no se han vuelto comunistas, no lo han hecho porque los Estados Unidos hayan tenido éxito en comprar su lealtad o en lanzarlos hacia el "despegue" y crecimiento económico propio, sino porque ellos no han deseado ser comunistas, ya sea porque consideran el Comunismo como una ideología extraña, o porque son tan pobres e iletrados para interesarse en tales sofisterías como ideologías o revoluciones.

Es revelador que los Rusos no han tenido más éxito en comprar conversos ideológicos con asistencia, de lo que nosotros hemos tenido en tratar de aventajarlos. En una o en dos ocasiones, pequeñas naciones Africanas han empacado sin ceremonia alguna a sus asistentes técnicos Rusos cuando su presencia se ha vuelto sumamente intrusa. Egipto, que ha sido el mayor recipiendario individual de la ayuda exterior Soviética en los últimos quince años, ha reprimido rigurosamente a sus Comunistas internos y ha advertido repetidamente a los Rusos contra sus intromisiones en asuntos internos Arabes. En Julio de este año, el Presidente Sadat respondió a una solicitud Soviética de que Egipto presionara en contra de la represión de los comunistas en el Sudán, con un violento discurso ante la Unión Socialista Arabe en el que declaró que Egipto nunca se volverá comunista ni reconocerá a un Gobierno Arabe Comunista, aunque agregó el Presidente Sadat — Egipto permanezca en términos de amistad con la Unión Soviética aún después de un posible arreglo con Israel. Incidentes como estos, sugieren la convivencia de reconocer el mérito a quien se lo merece: en lo que respecta al uso de la ayuda exterior para fines políticos, los Rusos han mostrado un mayor talento para alejar a los pueblos del Comunismo de lo que nosotros lo hacemos.

Sin embargo, nuestra Administración persiste en la falacia de que puede comprar influencia con ayuda. Así parece que cree el Presidente Nixon con su insistencia en permitir que la ayuda económica y militar se filtre hacia el Gobierno de Pakistán Occidental, aún cuando el armamento Norteamericano pueda ser usado para llevar a cabo la salvaje supresión del pueblo de Pakistán Oriental. Cuando la Cámara de Representantes votó, a principios de Agosto, la suspensión de ayuda al régimen de Pakistán Occidental, exceptuando la ayuda al Pakistán Oriental y a los Pakistanos Orientales refugiados en la India, el Presidente Nixon expresó su desaprobación basado en que la suspensión de la ayuda pondría en peligro la habilidad del Gobierno Pakistani en crear la "estabilidad" y debilitaría su habilidad para "influenciar el curso de los acontecimientos..." En términos de "realpolitik" de la que esta Administración parece muy entusiasta, la continuación de la ayuda "ya en camino" a Pakistán, se supone comprarnos la influencia con los generales gobernantes en Islamabad y ayudarnos a contrarrestar la influencia de China Comunista. El costo de esta "influencia" como sea — es la pérdida de nuestra influencia en la India, quien acaba de concluir un tratado de amistad con la Unión Soviética. Y peor aún, como dijo el New York Times en un reciente editorial, nuestro continuado apoyo al Gobierno de Pakistán "ha puesto a los Estados Unidos en la posición de subsidiar, y así aparecer como condonando, crímenes contra la humanidad inigualados desde los tiempos de Hitler".

Mientras la experiencia ha mostrado que nuestros programas de ayuda han tenido muy poca, si alguna, relevancia, ya sea en la disuasión del comunismo o el estímulo de la democracia, han sido muy efetcivos, en ciertos casos, en mantener en el poder a regímenes impopulares. Han contribuido, ciertamente, hacia tal fin en los casos de los Coroneles griegos, los Generales pakistanis y la Junta brasileña. Todos esos regímenes son dictaduras, pero son anti-Comunistas, y por lo tanto, pasan la prueba de eligibilidad para miembro del "mundo libre". Un gobierno puede torturar y aterrorizar a su propia población, pero — conforme al punto de vista de nuestros funcionarios — mientras permanezca como anti-Comunista, provea "estabilidad", apoye generalmente la política exterior Norteamericana, y sea hospitalario con el inversionista Norteamericano, todo eso lo capacita, para cuestiones de ayuda, como "país libre".

"Estabilidad" es una palabra antiséptica; no revela nada cómo la gente común vive y muere. "Estabilidad" como Richard Barnet señala, "es una meta retrógrada en países donde las instituciones establecidas perpetúan la pobreza y las élites gobernantes no demuestran serios compromisos para el cambio".

Como los zares de Rusia y los sultanes de Turquía lo comprendieron muy bien, no hay mejor defensa contra la revolución radical, ni mayor seguridad de "estabilidad", que una población ignorante e inerte. Viajando por Latino América hace varios años, un miembro del personal de la Comisión de Relaciones Exteriores, anotó repetidamente en su diario, la gentileza, la sumisión, y el conservatismo de los campesinos de país tras país.

"Como los campesinos del noreste del Brasil, los indios de las barriadas de Lima no son revolucionarios; son demasiado humildes e ignorantes, y por lo tanto, sub-revolucionarios o pre-revolucionarois. Ese, sin embargo, no va a ser el caso con sus hijos pródigos, muchos de los cuales, están asistiendo un poco a la escuela y obteniendo una pequeña visión del mundo más allá de la sierra y la barriada. A algunos de ellos se les van a meter cosas en la cabeza, y bastan unos pocos inteligentes y de temple para hacer una revolución.

#### II. UN SISTEMA OBJETIVAMENTE **IMPERIALISTA**

Cuando venga la revolución — como es posible que venga a muchos de los todavía "estables" países del tercer mundo — en nada se parecerá a la clase de benigno, gradual "despegue" hacia el autocrecimiento previsto por los funcionarios Norteamericanos y los inversionistas privados. La idea de que una estructura social estable, no revolucionaria, sea esencial condición del desarrollo económico es una racionalización egoísta. Les permite a los organizadores creer que los intereses de los Estados Unidos, tal como ellos los conciben, son idénticos a los intereses económicos y sociales de los países pobres. La "estabilidad", insisten, es no sólo esencial para la exclusión del comunismo y la preservación de la influencia Norteamericana, sino también para los mejores intereses de los países mismos en desarrollo, porque — continúa el razonamiento — la revolución significa violencia, desorden, administración ineficiente, y la pérdida de capital de inversión. De esta manera racionalizamos nuestro apoyo a regimenes cuya existencia misma es la barrera principal en esos países para un verdadero desarrollo económico y para la justicia social.

Las condiciones esenciales para el desarrollo no son tanto económicas y tecnológicas como sicológicas y políticas. Ninguna infusión de capital y de conocimientos exteriores puede galvanizar una sociedad en la que las ventajas del desarrollo son acaparadas por una pequeña casta privilegiada mientras la mayoría del pueblo queda sin esperanza, débiles y desmoralizados. Como dice el Obispo Brasileño Dom Antonio Batista Fragoso:

"Nosotros no necesitamos redención paternalista. Nosotros necesitamos condiciones tales que aquellos que están ahora abandonados puedan liberarse de su propio subdesarrollo con sus propias fuerzas unidas... El pobre no tiene confianza en aquellos que todavía conservan el poder económico. Y los pobres son aquellos que luchan por la justicia. Si aquellos que luchan por la justicia son llamados subversivos, entonces la subversión es su esperanza".

En países largo tiempo bajo la dominación de oligarquías corruptas, nada menos que una redistribución radical del poder político puede constituir la precondición esencial para el desarrollo económico. Si el grueso de la gente ha de hacer el esfuerzo concertado y aceptar los enormes sacrificios que se requieren para el resurgimiento de una sociedad del marasmo de la pobreza, tiene que tener fé en la integridad de sus líderes, y el compromiso de esos líderes hacia la justicia social y en la igualdad de sacrificio exigido del pueblo. Los regímenes reaccionarios no tienen la habilidad ni el interés en patrocinar tal concepción de justicia social. Consideran la ayuda de los Estados Unidos como medio de mantener, no de abolir, las desigualdades de riqueza y de poder. Sus referencias a las reformas, de labios afuera, son regojos para sus benefactores; les sirve para que los Norteamericanos se sientan bien, y a ellos no les cuesta nada. En realidad, la ayuda económica Norteamericana es comúnmente usada para promover programas de industrialización, los que generan un alto nivel de consumo para el privilegiado, con un pequeño, si alguno, beneficio por cuenta gotas para el desposeído. Al mismo tiempo, la ayuda militar Norteamericana, y tales programas para-militares como son el entrenamiento y el equipo de la fuerza policiaca de un país, ayuda a tales regimenes como los de Brasil, Grecia y Pakistán para suprimir los movimientos reformadores. De esta manera, la ayuda Norteamericana está siendo usada, no para promover el desarrollo, sino precisamente para el propósito opuesto de apoyar el mando de las dictaduras corruptas y estancadas — pero bulliciosamente anticomunistas.

Aun cuando pudiéramos lograr borrar de nuestras mentes la obsesión de anti-Comunismo que nos ha llevado a aliarnos con las dictaduras militares y las oligarquías opresoras por todo el mundo, nos sería todavía imposible el promover radicales reformas en los países del tercer mundo. Aun cuando nosotros mismos fuéramos una sociedad revolucionaria y estuviésemos animados de un concepto revolucionario de desarrollo — del que definitivamente no lo estamos — todavía tendríamos muy poco que hacer en el fomento de revoluciones sociales en países extranjeros. El catalítico

del cambio radical en cualquier sociedad debe ser un nacionalismo innato que dé margen a un sentido de comunidad, promesa y sacrificio compartido. Puede alguien creer seriamente, por ejemplo, que los Estados Unidos, por medio de infusiones masivas de ayuda, podría haber persuadido, inspirado o halagado al desmoralizado régimen de Chiang Kaishek de finales de los años cuarenta, a que generara una especie de espíritu colectivo como el que los comunistas Chinos han generado? He aquí como James Reston lo describe desde Pekín en Agosto de 1971:

"Sea lo que uno piense de su sistema político, ellos están conscientemente empeñados, en estos días, en la vida comunitaria de reconstruir su nación y aun en reconstruirse a sí mismos. Este país está empeñado en una vasta tarea comunitaria, a la que están dedicados día y noche con un orgullo y una persistencia que sorprende..."

Yo no quiero decir que los Estados Unidos prefieren o admiran a los regímenes dictatoriales que subvencionan, sino que es muy poco lo que podemos hacer con nuestra ayuda para cambiarlos, tanto menos puesto que esos regimenes pueden chantajearnos fácilmente con la amenaza del Comunismo si ellos fracasan. La Administración Kennedy hizo un esfuerzo en el fomento de políticas democráticas y progresivas en los países a los que había extendido su ayuda, especialmente en la América Latina, pero ese esfuerzo fué un fracaso y las razones de ese fracaso son instructivas. Fracasamos porque ni tuvimos la habilidad de imponer las reformas desde afuera ni la voluntad de proseguirlas desde adentro. Lo primero era sencillamente imposible; lo segundo iba en contra de la prioridad de nuestros propios intereses, tal como los concebimos. Sin embargo, por mucho que quisiéramos las reformas y el desarrollo, deseábamos más "estabilidad", anti-comunismo, y un clima favorable para las inversiones. La experiencia de veinte años de ayuda demuestra que no podemos lograr reformas fundamentales en sociedades aferradas a la tradición ni prevenir revoluciones en aquellos países donde la corriente del cambio corre fuerte y profundamente; todo lo que podemos hacer es servir al status quo en los países donde de todas maneras no existe oposición alguna.

La ayuda exterior Norteamericana fué incapaz de acarrearnos el apoyo durante las dos votaciones recientes en las Naciones Unidas, relacionadas con la admisión de la República Popular de China.

Como se recordará, el primer voto era sobre una cuestión importante de procedimiento, como resultado del cual los estados-miembros derrotaron la resolución de los Estados Unidos que declaraba que la expulsión de China Nacionalista era "un asunto importante" y, consecuentemente, requería dos tercios de los votos en vez de una simple mayoría para su aprobación. Cincuenta y nueve naciones votaron en contra de nuestra resolución y quince se abstuvieron.

El proyecto de ley de ayuda exterior, ahora ante nosotros, contiene una autorización total de aproximadamente \$1.5 billones en ayuda militar o económica para 42 de los 74 estados-miembros que, o se opusieron o se abstuvieron en esta votación crucial.

Igualmente, el proyecto contiene autorizaciones agregadas de aproximadamente \$2.4 billones para 55 estados-miembros que, o votaron en contra de nuestra posición o se abstuvieron, en la segunda votación que admitió a la República Popular a las Naciones Unidas y expulsó a China Nacionalista.

Si nuestros préstamos a largo plazo, hechos en nombre de patrocinar el desarrollo en el exterior, no sirven para detener el Comunismo ni para fortalecer los gobiernos democráticos, y si ellos de nada sirven para proveer a los destituidos con una mayor medida de justicia social, por qué insistimos en hacerlos? Para encontrar una respuesta a esa pregunta, debemos comenzar investigando en casa, en el hogar del prestamista.

Existen abundantes pruebas que nuestros programas de ayuda exterior son mucho menos filantrópicos de lo que hemos querido presentarlos. En realidad, las cifras demuestran que son obviamente egoístas. El antiguo Director de AID, William Gaud, señala que, como resultado de préstamos comprometidos:

Noventa y tres por ciento de los fondos de AID se gastan directamente en los Estados Unidos... El año pasado, unas 4,000 firmas Norteamericanas en cincuenta Estados recibieron \$1.3 billones de fondos de AID para productos suplidos como parte del programa de ayuda exterior.

Similarmente, George D. Woods, anterior Presidente del Banco Mundial, ha observado que:

"Los programas bilaterales de asistencia han tenido como uno de sus primordiales objetivos ayudar a los mismos países de altos ingresos; ellos han procurado el financiamiento de las exportaciones, el apoyo estratégico de la diplomacia, el mantenimiento de posiciones militares consideradas de importancia".

La frecuente que ja de que nuestro programa de ayuda exterior carece de un poderdante en los Estados Unidos es simplemente otro de esos mitos a los que nos apegamos. Realmente, nuestro programa de ayuda bilateral es, de hecho, el Departamento de Préstamos del Eximbank; es la fuente de la cual los Gobiernos extranjeros prestan dinero en términos convenientes con el que comprar bienes y servicios en los Estados Unidos. Como tal, goza de un activo poderdante que ejerce presión permanente sobre el Gobierno para mantener vivo el programa.

Además de financiar las exportaciones Norteamericanas, nuestra ayuda exterior, tanto económica como militar, ha fomentado las relaciones de contínua dependencia de los Estados Unidos. En muchos países sub-desarrollados, los Gobiernos represivos obtienen su seguridad de las armas que les suplimos y del entrenamiento militar que les damos. Como la fuente de dinero y de armas para sus fuerzas armadas y policiales, el Gobierno de los Estados Unidos adquiere una cierta influencia sobre esos regimenes, mientras duran. Atraídos por los términos crediticios atractivos, por la creciente familiaridad con el equipo norteamericano por la confianza en los repuestos norteamericanos, por los precios de ganga de los equipos obsoletos, por los programas de entrenamiento para sus soldados y policías y las técnicas promocionales de ventas de nuestras misiones consejeras militares, estos Gobiernos bien pronto aprenden a pensar en norteamericano.

No menos que nuestra ayuda militar, nuestra ayuda económica, crea y perpetúa las relaciones de dependencia. La ley requiere, por ejemplo, que nuestros embarques de ayuda sean transportados sólamente en barcos norteamericanos y que las compras sean hechas solamente en los Estados Unidos. Por éstos y otros requisitos, el informe Peterson estima que la ayuda norteamericana cuesta a los recipiendarios quince por ciento más que los precios de el Mercado Mundial.

Los embarques de excedentes de alimentos bajo la Ley 480, en apariencia la más filantrópica de los programas de ayuda, de hecho ha servido para descargar costosos excedentes virtualmente sin costo económico para los Estados Unidos de acuerdo al economista Michael Hudson, anterior analista de la balanza de pagos del Chasse-Manhattan Bank. Al mismo tiempo Hudson señala que el programa de ayuda de la Ley 480 ha ocasionado a los países recipiendarios adeudarse con nosotros en el orden de unos \$22 billones, atándolos, por consiguiente, a las alforjas del Departamento de Estado y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por los próximos veinte años.

La dependencia de los Estados Unidos crece paulatinamente también, con el creciente peso del servicio de deudas anteriores. El informe Peterson reconoce que las crecientes deudas, las que deben ser continuamente refinanciadas en una base de emergencia, mantiene a los países pobres "a mecate corto".

A medida que los períodos de gracia terminan para los préstamos con vencimiento en los años 1970, los países pobres se encuentran pagando sumas aun mayores para financiar deudas pasadas, los nuevos préstamos serán realmente neutralizados y las Naciones pobres se verán amenazadas de parálisis económica.

El resultado bien puede ser algún día una total falta de pago de las deudas a los Estados Unidos, reminicente de la falta de pago de las deudas de guerra que complicaron y desorganizaron nuestras relaciones con los países europeos durante los años 1930 y nos empujaron hacia el aislacionismo de aquella época.

En ninguna parte hemos visto más claramente la inoperancia de la ayuda como un freno a las presiones revolucionarias y como un instrumento para la reconstrucción de las sociedades tradicionales como en la América Latina. La Alianza para el Progreso representa el nivel más alto de nuestra candidez en suponer que podríamos liberar a las sociedades tradicionales de su legado centenario de tiranía y estancamiento con una semilla de capital y alguna retórica emocionante. Un reciente autor que pasó tres meses el año pasado en búsqueda de la "realidad latinoamericana", llegó a la conclusión que a pesar de la Alianza para el Progreso, "las cosas se están poniendo peor, no mejor, que cada año las gentes están más pobres, más hambrientas, menos vestidas, menos amparadas que el año anterior y que todos los índices proyectan una continuación de esta tendencia negativa en el futuro predicible. La vida es apenas tolerable para un ochenta por ciento de los 275 millones de personas de la América Latina y será extremadamente peor para los 600 millones que se proyectan para el año 2,000.

Es verdad que los ingresos per cápita en los países latinoamericanos han crecido durante los años de la Alianza para el Progreso, pero han crecido tan sin balance y tan sin equidad que las ganancias se han ido casi enteramente al veinte por ciento de la población que vive dentro de la economía moderna. Los beneficios acumulados al ochenta por ciento inferior ni siquiera se han mantenido al compás del crecimiento de la población, así es que ellos se han vuelto relativa y absolutamente más pobres. El progreso, aunque visible, es ilusorio. Modernas ciudades han surgido y la Alianza para el Progreso ha traído caminos, radio de transistores y Coca-Cola a la campiña Latinoamericana pero su impacto social es negativo y desorganizado. Los medios para economizar mano de obra ha hecho la vida más confortable para los pocos ricos pero ellos no ayudan a la producción per cápita sino que más bien ayudan al desempleo donde, para comenzar, existía abundancia de mano de obra. En realidad el efecto de este distorsionado e injusto desarrollo que amplía la separación entre el rico y el pobre, es profundamente desmoralizador para éste y por lo tanto en detrimento de un genuino desarrollo. Como Erich Fromm y Michael Maccoby han mostrado en su estudio de una aldea mexicana, el impacto de la ideología del "consumidorismo" y del desperdicio en una sociedad tradicional, ha de destruir la cohesión social,

ha de minar la fuerza psicológica personal, y ha de robar a las gentes la alegría de vivir.

La deformación de la ayuda a la América Latina se acrecienta por el impacto de la inversión privada. Aunque la inversión directa de los Estados Unidos en la América Latina creció de los \$8 billones a los \$15 billones durante la década de los años 1960 y continúa creciendo en la proporción de \$1 billón por año, de acuerdo a Gary Mac-Eoin, autor de "Revolution Next Door" (Revolución en la Casa Vecina), las compañías Norteamericanas retiran \$2 en dividendos, regalías y otros paños por cada dólar que invierten. Las Compañías privadas norteamericanas ejercen un "doble impacto negativo": Al mismo tiempo que descapitalizan a Latinoamérica con el retiro de sus utilidades, ellos reinvierten parte de esas utilidades para obtener un creciente control de los activos minerales, industriales y de producción de los países latinoamericanos.

Por razón de este desvastador asalto norteamericano, el resentimiento contra los Estados Unidos ha aumentado a la par y un creciente número de latinoamericanos han llegado a convencerse de que están siendo víctimas de un nuevo y virulento imperialismo. Tal comentó un erudito político chileno sobre su experiencia en los años 1960: "Si eso es lo que una década de desarrollo nos hace, libradnos de otra. La ayuda exterior ha sido usada, no para nuestro desarrollo sino para alcanzar los propósitos políticos de los donantes, para ahogarnos en deudas, para comprar nuestros más productivos riquezas".

Tanto en Latinoamérica como en el resto del tercer mundo se está afirmando crecientemente la convicción de que la pobreza de los países pobres no es el resultado de imperfecciones en los viejos modelos de desarrollo sino más bien el resultado inevitable de la política y de la práctica de las naciones ricas. En su reciente libro "The Challenge of World Poverty", (El reto de la pobreza mundial), Gunnar Myrdal describe cómo las reformas prometidas por la Alianza para el Progreso fueron "enervadas por la acción entre los poseedores del poder en la América Latina, incluyendo las corporaciones norteamericanas funcionando allí y el Congreso y Gobierno de los Estados Unidos". La resultante relación económica y social no sólo entre los Estados Unidos y Latinoamérica sino generalmente entre los países ricos y los pobres del Mundo, puede que no sea una explotación deliberada y maliciosa, pero apenas podemos negar el nombre que le dió el economista brasileño Helio Jaguaribe. Es, dice, "un sistema objetivamente imperialista".

#### III. HACIA UN PROGRAMA CONSTRUCTIVO DE AYUDA

Yo no puedo dar mi voto para prolongar el programa de ayuda bilateral tal como ahora se administra. Yo podría comprender —aunque no condenar— un programa de ayuda exterior que sea

esencialmente egoísta. Nosotros vivimos, después de todo en un mundo egoísta. Pero el programa actual está diseñado primordialmente para servir a los intereses comerciales privados a costa del pueblo norteamericano. En muchos otros países como en el caso del Brasil, derramamos el dinero de nuestra ayuda con un principal propósito, el de proveer al capital norteamericano de un "clima favorable para la inversión". La búsqueda de oportunidades extranjeras de inversión por las más grandes corporaciones norteamericanas es constante e irrepresible, pues mayores utilidades se encuentran en el exterior en donde la mordida de los impuestos puede frecuentemente aminorarse o evitarse.

Además, el riesgo de pérdida debido a inestabilidad política, motines, revoluciones o expropiaciones ha sido en gran parte quitado al inversionista y echado en hombros del Gobierno de los Estados Unidos. La OPIC, Overseas Private Investment Corporation, (Corporación de Inversiones Privadas de Ultramar), respaldada por el Gobierno Federal, prontamente asegura a las Compañías norteamericanas contra riesgos en el exterior para los cuales no existe seguro equivalente en casa. Las pérdidas multimillonarias incurridas por las Compañías cupríferas norteamericanas resultado de la nacionalización de sus posesiones por el régimen marxista de Allende en Chile, serán probablemente sufridas — no por las Compañías que entusiastamente invirtieron allí - sino por el contribuyente norteamericano. Nuestro programa de ayuda exterior ha llegado a ser un "palo de cacao" bajo el cual los más grandes negocios norteamericanos encuentran refugio cuando invierten en el extranjero. No hay por qué sorprenderse que los desmoronados ghettos en nuestras ciudades, así como nuestras declinantes comunidades rurales tienen que mendingar y rastrear nuevos capitales.

Como mi actuación en el Senado ampliamente lo demuestra, yo no soy enemigo de un genuino programa de ayuda exterior, habiendo reconocido desde hace mucho tiempo que cualquier país tan aventajado como el nuestro debe hacer lo que esté a su alcance para ayudar a otros a mejorar su suerte. Mas no ayudaré más con mi voto a un programa de ayuda exterior que ha sido tergiversado en una parodia y en una farsa.

La mayor preocupación del actual programa de ayuda exterior es el masivo desembolso de municiones, las que regalamos o hacemos asequibles a precios irrisorios. Nosotros acosamos a una cincuentena de Gobiernos extranjeros con nuestro armamento. La mayoría de los pueblos del mundo han llegado a convertirse en el vaciadero de nuestros barcos, tanques, y aviones, que nosotros marcamos como excedentes de nuestras necesidades. El crédito fácil puede obtenerse a tasas de interés muy por debajo del costo del dinero para el Gobierno de los Estados Unidos. El programa de ayuda militar ha llegado a ser un escándalo absurdo. Debe ser drásticamente restringido, no aumentado.

En cuanto a nuestros préstamos bilaterales a largo plazo en nombre de la promoción del desarrollo económico, hace ya mucho tiempo que esas funciones pasaron completamente al Banco Mundial, al Banco Asiático y al Banco Interamericano de Desarrollo, y otras agencias financieras multilaterales creadas para ese propósito. Yo estoy dispuesto, ahora y en el futuro, a apoyar las substanciales contribuciones de los Estados Unidos a esas instituciones. De esta manera, podemos dar un ejemplo digno de responsabilidad internacional y atraer a otras naciones ricas a compartir la carga con nosotros.

Yo confinaría nuestra ayuda bilateral, en el futuro, a concesiones de asistencia técnica, administradas, donde sea posible, por el Cuerpo de Paz. Fué por medio de asistencia técnica — sucesor del original Punto IV de Truman — que la "revolución verde" se logró en Asia y el paso del hombre se detuvo. Este aspecto de nuestra ayuda exterior, tratándose de donaciones francas, no préstamos, ha constituido la mejor parte del programa. Por esta razón — y con la esperanza de que los aspectos objetables serían aminorados y finalmente abolidos — es que he esperado demasiado tiempo como patrocinador y me he permitido abrigar esperanzas vanas.

Los acontecimientos de las últimas semanas en el Capitolio han borrado mis ilusiones. En vez de restringir el paquete de la ayuda exterior, el Congreso está por aumentarlo. Estamos en el proceso de hacer lo mismo con el gigantesco presupuesto militar, aprobando más dinero para el Pentágono este año que el que gastamos en la cumbre de nuestro compromiso en Vietnam en 1967-1968. Increíble, pero cierto.

La aquiescencia del Congreso a estas demandas de dinero de la Administración Nixon pone de manifiesto que no estamos dispuestos, a pesar de todas las fervientes frases, a cambiar nuestros hábitos de despilfarro. Las "nuevas prioridades" prometidas al pueblo Norteamericano no podrán ni serán realizadas, mientras rehusemos cortar nuestros enormes gastos exteriores y militares. Los problemas, por tanto tiempo abandonados, del crimen, drogas, pobreza y contaminación ambiental, que afligen a tantos seres aquí en casa, continuarán creciendo y apestándonos.

Encauzar los recursos necesarios a la solución de estos problemas, significa que debemos suprimir toda ayuda exterior y dar las espaldas a las calamidades de otras partes. Todavía podremos hacer generosas donaciones cuando el desastre azote a otras tierras.

Finalmente, yo patrocinaría, como una alternativa de nuestra ayuda, que apoyemos positivamente a los países en desarrollo estableciendo arreglos comerciales que compensen los daños del trato que ahora tenemos preparado contra ellos.

Como con muchos de los asuntos difíciles que dividen y agitan nuestra sociedad, la respuesta al dilema de la ayuda yace no en el exterior, no en los barrios bajos de Calcuta o en las retrógradas zonas rurales del Brasil, sino en nuestro propio medio. Esencialmente, el asunto está en que si estamos preparados para reconocer las limitaciones de nuestra propia capacidad — las limitaciones morales y políticas tanto como las económicas y técnicas — y dejar que la naturaleza tome lo que bien puede ser un curso desagradable en muchos países del tercer mundo. El asunto está, para presentarlo en otras palabras, en que si podemos reconocer que hay muchas cosas que simplemente no podemos hacer, — tal como estructurar otros países por nuestros propios esfuerzos — otras cosas que no podemos permanentemente prevenir — tal como la revolución Social donde y cuando le haya llegado llegado su tiempo.

El dilema de la ayuda exterior no es fundamentalmente diferente del dilema de Vietnam. Es un problema del poder — nuestro propio poder, los usos del cual nosotros deseamos hacer, y las limitaciones morales e intelectuales que han resultado en tan enormes discrepancias entre nuestras intenciones y nuestros logros. La actitud política dominante de los años 60 fué una de extravagante confianza en nosotros mismos. Estábamos rellenos e infatuados con el "simple hecho" — de nuevo citamos al Profesor Rostow - "que nosotros somos el poder más grande del Mundo - si nos portamos como tales". Ahora bien en la estela de la tragedia, una nueva visión comienza a tomar forma y uno espera que afecte nuestro modo de pensar en asuntos que van más allá de Vietnam. Como Gary MacEoin escribe con respecto a nuestra excesiva intromisión en la América La-

"En cuanto a los programas de pacificación en Indochina a mayor penetración total, mayores los resultados negativos. Los científicos políticos deben, en el futuro, citar esta experiencia como no menos significativa que la Guerra del Vietnam cuando discuten los límites de poder del fuerte".

Habiendo concentrado durante una década y aún más en el crecimeinto y uso del poder, quizá podamos ahora estar deseosos de cultivar otros de nuestros atributos nacionales, tales como, la prudencia y el sentido común. Si es así, podemos estar preparados a ponernos en buenos términos con tales condiciones de nuestro tiempo como las siguientes: Que nuestra ingeniería social, tal como ha sido aplicada a las Naciones pobres del Mundo, ha demostrado ser irrelevante y desorganizadora; que la amenaza del Comunismo en el tercer Mundo ha sido exagerada y, en todo caso, más allá de los alcances de nuestros programas de ayuda; que para muchos países la revolución radical es la única verdadera esperanza de desarrollo y que la úni-

ca verdadera ayuda que podemos darles es el dejarlos solos.

En contra de los "modelos" de desarrollo elaborados en los años 1960 por nuestra Agencia de Desarrollo Internacional, ahora aparece que la enérgica revolución social es el requisito previo necesario para el desarrollo de gran parte del tercer Mundo. No hay nada que los Estados Unidos puedan o deban hacer para promover revoluciones el hacerlo violaría la Carta de las Naciones Unidas y las sólidas normas tradicionales de la diplomacia. Lo que podemos hacer y lo que deberíamos hacer es impedir la promoción de la contrarevolución. O, como lo ha dicho sucintamente Richard Barnet: "Mientras los Estados Unidos vean los éxitos de los Gobiernos revolucionarios como derrotas de nuestra política exterior, continuaremos siendo enemigos del desarrollo".

Nuestra política de ayuda no es solamente un un aspecto de nuestra total política exterior, es también un reflejo de la vida y valores de nuestra sociedad. Mientras el poder y la aplicación del poder sean nuestras preocupaciones dominantes. como en gran parte lo han sido durante los años desde la Segunda Guerra Mundial, nuestro impacto sobre el tercer Mundo será la explotación y daño. Pero si como resultado de la moderada experiencia de Vietnam, estamos dispuestos a revivir los más tradicionales valores Norteamericanos, podremos diseñar un programa de ayuda exterior constructivo, preparado para ayudar realmente a los esforzados pobres del Mundo. Después de todo. una de las actitudes políticas norteamericanas más profundamente enraizadas, es la desconfianza del poder. Puede un pueblo que ha encontrado sabio y necesario el restringir y equilibrar los poderes de su propio Gobierno, en cuanto a ellos mismos concierne, encontrarlo menos sabio y necesario en sus tratos con otros?

Hace varios años Alan Moorhead escribió un libro llamado "The Fatal Impact" (El Impacto Fatal) en el que narraba los efectos desastrosos y en gran parte no intencionados, sobre los aborígenes tahitianos y australianos de las enfermedades, alcohol, armas de fuego, leyes, y conceptos de moralidad llevados al Sur Pacífico por los pioneros, exploradores y colonizadores europeos. Reflexionando sobre sus propios viajes a la Polinesia, el Capitán Cook mismo, escribió después:

"Hubiera sido mejor para esta gente nunca habernos conocido".

Representaría un notable avance en las normas de las relaciones internacionales si los Estados Unidos aprovechándose de su propia experiencia así como de la de otros, pudiera detener su bien intencionado pero no menos fatal impacto sobre el rostro del tercer Mundo, para que con el tiempo pueda aparecer que no fué tan malo para ellos el habernos conocido.

# "Elevación del Café al Silencio"

El café se da sólo en tierras altas a la sombra de un bosque de altos árboles.

Y sólo en las alturas del alma en posesión de su silencio, a la sombra del Sol de Dios, alcanza la elevación que es la medida justa de madurez en plenitud de vida.

Pero aún mi cafetal no ha madurado.

Un cafetal casi maduro —Octubre, víspera de su vida — me miraba.

Me miraba esperando su elevación, pero yo no podía darle la elevación que él esperaba por la que en mí ponía.

La selva era un silencio profundo.

En un instante la selva se movió toda, a la vez, y el cafetal se dijo entero.

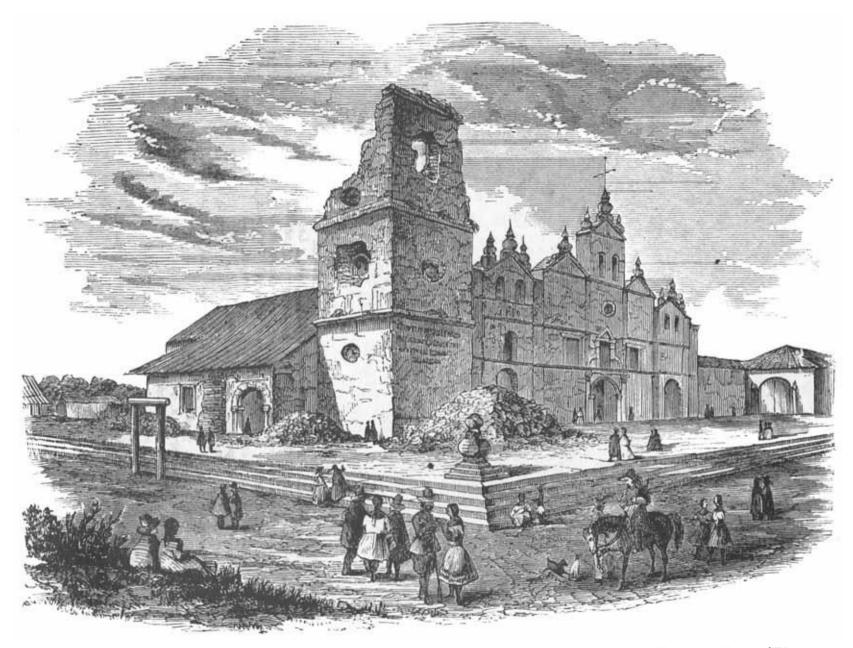
Y yo sentí que el cielo se paraba y hablaba sólo el bosque con el cafetal dentro.

Ya está aquí el Cafetal transfigurado.

Tomado de el libro de poemas CUMBRES DE LA MEMORIA de Angel Martínez, S. I.

CORTESIA DE





CHURCH OF OUR LADY OF MERCY, GRANADA, IN WHICH GEN. WALKER WAS SWOHN IN AS PRESIDENT OF NICARAGUA.

# HISTORIA COMPENDIADA DE GRANADA

(Tomada de la Guía Ilustrada)

Descubierto el territorio de Nicaragua el 12 de Septiembre de 1502 por el propio Genio de los Mares que puso su planta en el Cabo de Gracias a Dios, cuyo nombre le dió también, se pasaron, sin embargo, más de 20 años para que comenzara la conquista. Después de la llegada al país de Gil González en 1522, en que atravesó el territorio de Sur a Noroeste, pasando por los dominios de los caciques Ochomogo, Nandapia, Mombacho, Nandaime y otros que radicaban algunos en lo que es hoy el Departamento de Granada, y aun por esta ciudad llamada entonces Xalteva, volvió a quedar el país en su estado primitivo hasta 1524, cuando el Gobernador del Darién, Pedrarias Dávila, envió con una expedición a conquistarnos, a Francisco Hernández de Córdoba, que, como Gil González, entró por el lado de Costa Rica e hizo el mismo o parecido recorrido. Hernández de Córdoba fué más tarde nombrado Gobernador de Nicaragua, por lo cual Pedrarias, considerándolo traidor, llegó a Nicaragua en 1526 con Martin de Estete, capturando en Granada a Hernández y conduciéndolo a León, donde lo degolló en la plaza pública.

Hernández de Córdoba, hidalgo andaluz, activo, emprendedor y enérgico, no perdía tiempo y, así, a su paEo, iba fundando ciudades y haciéndolas poblar: Granada, primero y León, en seguida, fueron las dos ciudades primeras fundadas por Hernández; aquélla junto al pueblo indígena de Xalteva, al pie del Mombacho y a orillas del Cocibolca, hoy Gran Lago de Nicaragua, y la otra a orillas del Xolotlán, hoy Lago de Managua. Como recuerdo imperecedero suyo, en Granada, se conserva la iglesia de San Francisco y las ruinas del Fuertecito que hizo construir.

Las fechas exactas de la fundación de Granada y León no las conocemos; solamente sabemos que fué a principios de 1524.

En 1526 predicaba en las iglesias de San Francisco y La Merced de Granada Fray Bartolomé de las Casas defendiendo la causa de los indios tan explotados y martirizados por las autoridades españolas. El Gobernador Rodrigo de Contreras hizo seguir informaciones judiciales para acusar con ellas a las Casas ante la Corona, de soliviantar los ánimos de los naturales excitándolos a la rebelión; pero el abnegado Frayle se trasladó en seguida a la Península, defendiéndose brillantemente hasta obtener el triunfo para si y para los indios. Contreras fué mandado a residenciar, removido de su cargo y obligado a libertar a los indios que tenía en encomienda, aun aquellos que se hallaban, para evadir el cumplimiento, a nombre de su esposa doña María de Peñalosa. En esta tarea se empeñó en seguida el Obispo don Fray Antonio de Valdivieso, por lo cual Hernando de Contreras, hijo del ex-Gobernador, salió de Granada, dende residía la familia, con rumbo a León el 26 de Febrero de 1550 a asesinar al Prelado, crimen horrendo que consumó luego en el propio Palacio Episcopal.

En 1612 se hallaba en Granada, desde hacía cuatro años, una comisión de Reverendos Padres Jesuitas inspeccionando el lugar para ver de fundar un colegio; y sabiéndose de su regreso sin éxito de su propósito, el 17 de Enero de aquel año se reunió el Cabildo para pedirle que el colegio se estableciera, ofreciendo el dinero necesario que el pueblo granadino prometía desinteresadamente; pero el Superior residente en Guatemala llamó a los Padres y todo terminó por extraños informes en contra de Granada. La devoción de esta ciudad por la instrucción popular data, como se ve, desde la época colonial.

Por estos tiempos el gobierno peninsular obstaculizaba el comercio de Nicaragua con la América del Sur, que tan grande importancia venía dándole a Granada: el comercio de esta ciudad se empeñó en Febrero de 1635 en apartar las barreras, consiguiendo al fin y recobrando la Provincia su estancada prosperidad.

El audaz y terrible pirata holandez Edward Daid, desembarcó con 80 bandoleros en las playas de Granada a las dos de la mañana del 30 de Junio de 1665, maiando al centinela que se hallaba guardando aquéllas. Los piratas fueron guiados por un indio nicaragüense, quien los condujo por senderos ocultos hasta ponerlos en el corazón de la ciudad, en donde con engaños tocaban las puertas y, al abrirles sin sospechar los vecinos, apretaban el cuello a éstos hasta que entregaban sus riquezas, robando también a las iglesias. Algunos sirvientes de las casas asaltadas pudieron escapar y dieron la voz de alerta tocando alarma en las campanas de los templos, por lo que los bandidos huye ron en sus botes hacia Ometepe, llevándose 40,000 es cudos. David dijo después que su botín valía lo que una botija de vino, en comparación con la importancia de Granada, el Gran Lago, las Isletas y Ometepe, cuyo dominio procuraría arrebatar a España para unir los dos mares.

Otro terrible bandolero fué Gallardillo que entró por el río San Juan y llegó a Granada en 1670, saqueando la ciudad y llevándose gran número de hombres y mujeres.

La situación geográfica de Granada fué en aquellos tiempos propicia al bandolerismo que la azotó cruelmente. Así el pirata L'Olonnois, con 400 ingleses y franceses llegó a la ciudad en Abril de 1685: los vecinos que tuvieron aviso anticipado de su desembarco en Escalante, se apresuraron a construir trincheras y colocar 14 cañones y pedreros para defenderse; pero los piratas, después de encarnizada lucha vencieron, y al día siguiente pidieron el rescate de la ciudad; mas como no pudiera dárseles, incendiaron el Convento de San Francisco y 18 casas principales, huyendo luego hacia Occidente, después de saquear la población.

Establecido el servicio de correo mensual entre Guatemala y Granada el 14 de Febrero de 1753, se señaló a esta ciudad para que en ella fueran depositadas las cartas de Nicaragua y Costa Rica dirigidas a Guatemala.

El 6 de Agosto de 1781 se comenzó a edificar la torre de la iglesia de La Merced, la que fué terminada el 25 de Enero de 1783; destruida hasta la mitad por los democráticos de Jerez que sitiaba la ciudad el 24 de Diciembre de 1854, fué reconstruida en 1862, con una altura de 33 varas.

Une real orden habilitó en 1796 el puerto de San Juan del Norte, extendiendo la concesión a la ciudad de Granada, a fin de que la Provincia de Nicaragua y otras del Reino de Guatemala hicieran comercio directo con la Península.

Allá por 1800 existía en Granada la fea costumbre entre cierto elemento social de salir durante las noches de Junio a ponerles apodos a los vecinos, sin excepcionar a las señoras. Durante tal mes de aquel año el Comandante de Armas don Cayetano Anzoátegui mandó a perseguir a los vagos vulgares dedicados a la repugnante tarea, por lo cual el Ayuntamiento ofició a aquél protestándole de haberse arrogado la jurisdicción civil y previniéndole se abstuviera de hacerlo en lo sucesivo. La disputa se acaloró y llegó hasta la Capitanía General de Guatemala que resolvió apoyando al Comandante.

El pueblo granadino, entusiasta por la instrucción popular, solicitó el 16 de Abril de 1804 al Presidente del Reino, por medio de su Ayuntamiento, el título de catedrático de Jurisprudencia civil y canónica, a favor del Dr. José María Rodrígues, Abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia del Reino, y quien, desdu tiempos atrás enseñaba tales cátedras, pagado por los padres de familia; pero el Presidente, después de oír el dictamen del Ministerio Fiscal y del Asesor Ordinario y las protestas del Seminario de León que encontraba perjudicial que el pueblo granadino se ilustrara, denegó la solicitud.

La crueldad inaudita de los conquistadores para con los desgraciados indios y el natural sentimiento de libertad hicieron al pueblo granadino reunirse en su Casa Capitular el 22 de Diciembre de 1811, encabezado por el Alcalde don Juan Argüello, por el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda y por los señores Francisco Cordero, José Dolores Espinosa, León Molina, Cleto Bendaña, Vicente Castillo, Gregorio Robledo, Gregorio Bracamonte, Juan Dámaso Robledo, Francisco Gómez y Mauel Parrilla, para pedir enérgicamente la deposición de las autoridades españolas, quienes, llenas de espanto, elevaron sus renuncias y huyeron a Masa-

ya, desde donde invocaron protección al Capitán General.

Los sublevados se apoderaron el 8 de Enero siguienie del Fuerte de San Carlos y capturaron a los Jefes españoles; pero declarando su reconocimiento al Gobernador Intendente Fray Nicolás García Jerez, a la vez Obispo de la Provincia, a quien obedecieron en todo, menos en aquello que se oponía a sus ideales. Poco después llegó a Granada, en carácter de pacificador enviado por el Obispo Gobernador, el padre Benito Soto, virtuoso y patriota; mas al conocer los motivos de la rebelión de los granadinos hizo causa común con éstos, resolviéndose a afrontar su misma suerte y así sufrió después muchos padecimientos hasta ser expulsado el 29 de Enero de 1813.

Mientras esto sucedía, el Padre Soto pidió al Ayuntamientola abolición de la esclavitud, la libertad para el abasto de carnes, la rebaja de un real en la libra de tabaco y la extinción de la doble alcabala en la reventa de ganado.

Los españoles después, el 24 de Diciembre de 1812. promovieron un movimiento con propósito de suprimir al Comandante don Miguel Lacayo, pero no lo consiguieron.

La noticia de hallarse en Masaya mil hombres al mando del Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, listos a avanzar sobre Granada, conmovió al pueblo grana dino, y el Cabildo, reunido apresuradamente, ordenó la construcción de trincheras y el emplazamiento de baterías de cañones, haciendo notificar a Gutiérrez que no continuara su avance: los aprestos de defensa se hacían con rapidez, organizándose 5 compañías, improvisándose oficialidad y al mismo tiempo se pedía protección a Rivas, mientras el Comandante Lacayo ordena ba a la Artillería de Nandaime que viniera con fuerza: de allá a proteger a Granada.

Por fin el 14 de Abril de este año el Oficial José María Palomar se presentó a las puertas de Granada, penetrando hasta el barrio de Jalteva, donde causó estragos, comenzando la lucha con los granadinos. El combate duró todo el día; pero al anochecer, las fuerzas reales huyeron de la ciudad temerosas de que les cortaran la retirada, dejando en el campo 28 muertos y 40 heridos.

El Comandante en Jefe convenció a los sublevados de la conveniencia de pactar la paz; y éstos, decepcionados de la indiferencia de los demás pueblos que no secundaron el movimiento libertario y confiando en las falaces promesas de aquél, celebraron el 22 de este mes una especie de capitulación obligándose a entregar las armas y la plaza, que ocuparon las fuerzas reales el 28, prometiendo en cambio el Mayor Gutiérrez, a nombre del Rey y del Capitán General, y bajo su palabra de honor, que no se procedería contra los sublevados, de cualquier clase y condición que fueran. Los granadinos cumplieron fielmente lo pactado; mas no así los realistas, pues el señor Bustamante, jefe del Gobierno del Reino, improbó el convenio pretextando que no podía tratar con rebeldes y ordenó al Obispo García Jerez la aprehensión y castigo de los granadinos. El Obispo Gobernador mandó a don Alejandro Carrascosa como fiscal, y éste constituido en Granada, levantó el proceso con marcada parcialidad y severidad, comenzando por confiscar los bienes de sus víctimas, desperiando así el odio a su persona por parte de los independientes: juzgó a los procesados conforme el bando inícuo publicado por el Virrey de México don Francisco Xavier Vanegas el 25 de Junio de 1812. Los jefes del movimiento libertario, sin sospechar la perfidia de los españoles se habían quedado tranquilos en sus haciendas, donde fueron capturados.

El proceso tardó casi dos años, en cuyo término se dictó la sentencia que condenaba a ser pasados por las armas a don Miguel Lacayo, don Telésforo y don Juan Argüello, don Manuel Antonio de la Cerda, don Joaquín Chamorro, don Juan Cerda, don Francisco Cordero, don José Dolores Espinosa, don León Molina, don Cleto Bendaña, don Vicente Castillo, don Gregorio Robledo, don Gregorio Bracamonte, don Juan Dámaso Robledo, don Faustino Gómez y don Manuel Parrilla; a presidio perpetuo a nueve individuos, siendo los más salientes don Juan Espinosa, el Adelantado de Costa Rica don Diego de Montiel y don Pio Argüello; y a 133 también a presidio, pero no perpétuo. Solamente la primera pena no se cumplió, pero se vieron en los presidios de Trujillo y Omoa, purgando su condena, a personas de lo principal de Granada, como el Licdo. don José Manuel de la Cerda, don Silvestre Selva, don Pedro Guerrero y otros.

Los condenados a muerte obtuvieron conmutación de su pena con la de presidio perpétuo y junto con los demás condenados a esta última pena fueron llevados a Guatemala, en donde padecieron nuevos tormentos. pasando de allí a puertos españoles de ultramar, pereciendo muchos en el destierro. Los sobrevivientes fuecon indultados por su Magestad Fernando VII el 25 de Junio de 1817, como gracia concedida con ocasión de sus bodas.

Los mismos sucesos de 1811 dieron margen al proceso que el Fiscal Carrascosa instruyó contra la noble dama doña Josefa Chamorro, acusada de haber cooperado eficazmente en la resistencia de Granada, facilitando su casa para cuartel y asilo de personas importantes de la rebelión, proveyendo de alimentos a las tropas rebeldes y ocultando pólvora y metralla. La senora Chamorro fué encarcelada por Carrascosa y sus bienes confiscados.

Así corrió en Granada la primera sangre por la libertad de Centro América.

El 7 de diciembre de 1820 regresó a Granada don Manuel Antonio de la Cerda, en virtud del indulto de que acabamos de hablar; y el día siguiente asistió a la Iglesia parroquial a las festividades de la Inmaculada. Estaba tan cambiada su fisonomía que el Juez Fiscal Carrascosa, que fué tan cruel durante su juzgamiento. no lo reconoció sino hasta que fué advertido por otros. Terminada la función mandó citar Carrascosa a de la Cerda para que se presentara con su salvoconducto, so pena de encarcelarlo; pero éste había intimado en su viaje de retorno con el nuevo Capitán General del Reino don Carlos Urrutia, a quien refirió sus penalidades y la dureza de Carrascosa, consiguiendo la comisión de residenciar a éste; y luego de recibir la cita llamó al Escribano don Dionisio de la Cuadra para que notificara su misión al Juez Fiscal, lo que hizo el Escribano desgraciadamente cuando Carrascosa terminaba de almorzar, causándole la muerte la notificación.

Proclamada en Guatemala la Independencia el 15 de Septiembre de 1821 y rechazada por León. Granada la acogió con entusiasmo, por lo cual el Gobierno Provisional de Guatemala creó en Granada una Junta Gubernativa con facultades de un Jefe Político y de que la Junta nombrara los electores que enviaran los Ayuntamientos de los pueblos que seguían el sistema de Granada. Las autoridades de León pretendieron impedir el cumplimiento del acuerdo, amenazando al Coronel Crisanto Sacasa, Comandante de Armas en Granada y comisionado por Guatemala para la instalación de la Junta. El principal móvil del propósito de León era el odio que el Obispo García Jerez sentía por Granada, odio que se trasmitió al pueblo leonés y que engendró la funesta rivalidad de ambas ciudades. Granada juró la independencia y León tuvo que secundarla más tarde.

Vino en seguida la imposición de México para reconocer el Imperio de Iturbide, que León aceptó gustoso y que Granada tuvo por la fuerza que someterse a ál.

Pero el 16 de Enero de 1823 Cleto Ordónez, a las diez de la noche, asaltó el cuartel de Granada, tomándolo y proclamándose Comandante General; y al saberse la noticia en León, González Saravia levantó un ejército de 2,000 hombres leoneses, managüenses, rivenses, acoyapinos, juigalpinos y morenos, para atacar a Ordónez, cuyo ejército era de 600 hombres granadinos y masayenses; y el 13 de Febrero González se presentó en Granada y la lucha comenzó, logrando los atacantes llegar hasta muy cerca de la plaza, por lo cual los defensores dispusieron subir una pieza de artillería a la casa de alto que quedaba al frente de la que habían tomado ya los invasores; mas siendo la cureña más ancha que la escalera, desmontaron la pieza colocándola en una claraboya y sostenida por el Cabo Francisco Morales, de Masaya, la disparaban sobre el enemigo. Al disparar el cañón el Cabo Morales era suspendido muy alto; pero caía abrazado a la pieza, pidiendo nuevo disparo, siendo así desalojadas las fuerzas de García Saravia de las posiciones que habían conquistado, declarándose en derrota después de 8 horas de combate y retirándose a Masaya, donde establecieron su cuartel para volver a la carga, Mas, en el interin de esta lucha estéril terminó el imperio Mexicano y en León se levantó una acta, consignándose en uno de sus puntos la cesación de las hostilidades contra Granada.

Al disolverse el ejército de González Saravia en Masaya, llegó Cleto Ordóñez a esa ciudad con sus tropas de Granada, en donde había dejado constituida una Junta Gubernativa análoga a la que estaba establecida en León, con lo cual la Provincia o Estado de Nicaragua quedaba con dos gobiernos. Llegaron a Masaya comisionados de León ante Ordóñez para tratar de la paz
y tranquilidad recíprocas de ambos gobiernos, celebrándose el 26 de Abril de 1823 un tratado que consignaba:
la suspensión de las hostilidades, quedando en uno y
otro gobierno las tropas necesarias para conservar el
orden público y garantizar a sus respectivos pueblos;
la libertad de los prisioneros de guerra: el derecho del
gobierno de Granada para elegir sus Diputados al Congreso General de la Provincia; la libertad de los pueblos para adherirse a uno u otro Gobierno, los cuales
se obligaban a no entrar en hostilidades, debiendo auxiliarse recíprocamente para sostener su independencia
absoluta de todo gobierno.

El 29 de Noviembre de 1823 el Comandante Gene ral de Granada, Gral. Cleto Ordóñez, dirigió al administrador general de los bienes de don Pedro José Chamorro, la siguiente orden: "Siendo las insignias de condecoración y además de distinción e igualmente las, armas Imperiales y del antiguo gobierno Hispánico, monumentos tristes de la opresión, y degradación, muy contrarias al liberalismo del actual sistema: debiéndose dar puntual cumplimiento al decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 4 del corriente; espero que Ud., como encargado de la casa e intereses del senor Pedro Chamorro, se servirá disponer que dentro de tercero día haga desaparecer de la portada de dicha casa, las armas que esculpidas en piedra y aun en lo interior de aquélla pintadas en lienzo, hacen la significación más vilipendiosa en el siglo de las luces y de la despreocupación, que se resiente de hacer aún el recuerdo de injustas distinciones.

Dios, Unión, Libertad. Comandancia General de Granada.

Noviembre 29 de 1823.

CLETO ORDONEZ.

C. Presbo. Igno. Solórzano".

En 1814 -- el 3 de agosto- se presentó en Granada el Coronel don Crisanto Sacasa, con regular ejército, por el rumbo Norte, ocupando sin resistencia la iglesia de San Francisco, en donde se parapetó, desplegando luego fuerzas para apoderarse de las casas del Norte y del Oriente de la Plazuela de los Leones. Sacasa envió en seguida al Capitán Juan Blanco a atacar la trinchera de San José, o sea la que defendía a la plaza por el ángulo Nordeste. Los asaltantes encontracon la plaza desieria, viéndose tan sólo en ella a un individuo que no era militar, llamado Luis Blanco, quien corrió a la trinchera y disparó el cañón, una de cuyas metrallas hirió en un pié al Capitán Blanco, por lo cual las fuerzas de éste se regresaron a su cuartel, llevando al jefe herido. Mientras ocurría todo esto se hallaba en Nandaime con sus tropas el General Ordóñez, esperando por allí al Coronel Sacasa; pero avisado de lo que ocurría en Granada, se regresó precipitadamente hasta llegar a la plaza à defenderla del ataque que a continuación le hizo Sacasa, quien logró ocupar otra casa del Occidente de la Plazuela y Norte de la Plaza, hasta quedar ambos ejércitos con pared de por medio, después de varios días de combate: la pared divisoria fué horadada y don José León Sandoval, uno de los jefes de Ordónez, pasó con su guerrilla al otro lado para afacar a las fuerzas de Sacasa que se hallaban frente a frente, con un patio de por medio; y cuando esto ocurría llegó de Managua un portapllegos participando a Sacasa el peligro de 800 leoneses que marchaban sobre aquella ciudad al mando de Osejo, Raimundo Tifer y otros jefes, por lo cual don Crisanto levantó el cam po y se encaminó a Managua el 24 de este mes.

Ordóñez que perseguía encarnizadamente a los granadinos de orden, obligó a éstos a huir hacia Managua, donde, para defenderse, formaron una Junta Gubernativa y nombraron Comandante General a Sacasa.

El 10 de Abril de 1825 la primera Asamblea Constituyente de Nicaragua se instaló en León y declaró electos Jefe y Vice-Jefe del Estado a don Manuel Antonio de la Cerda y a don Juan Argüello, respectivamenle; granadinos ilustres que fueron próceres y mártires de glorioso movimiento libertario de Granada del 22 de Diciembre de 1811. Cerda asumió el mando el 22 de aquel mes de Abril; pero acusado por Argüello ante la Asamblea, ésta lo depuso y entregó el poder a Arguello; mas éste quiso ejercer presión a fin de ser electo para el siguiente período y la Asamblea, el 13 de Agosto, declaró sin autoridad a Argüello y llamó a Cerda a reasumir el mando; pero se excusó pretextando hallarse alejado de toda política, y el Congreso puso al frente del Ejecutivo a don Pedro Benito Pineda. Argüello en León, viéndose desconocido, tramó una revolución en Granada, que estalló en seguida.

El primer Congreso Representativo del Estado de Nicaragua se reunió en Granada el 26 de Octubre de 1826; y reconociendo luego la inseguridad de los Poderes Públicos en esta ciudad acordó su traslación a Managua, a donde se dirigían el 26 de Febrero de 1827; pero al llegar a los muros de Jalteva, el populacho oculto tras de éstos y de algunas casas, atacó a la comitiva (jefe de Estado Pinedo, Congreso y resguardo que custodiaba las carretas cargadas de armas y elementos). La sorpresa fué grando y aunque el jefe del resguardo, don Eduardo Ruiz, se portó valerosamente, su fuerza se desbandó. Pineda puco refugiarse en casa de don Silvestre Selva, partidario de Argüello, pero fué captu rado junto con otros remitidos a León, entre ellos el Ministro don Miguel Cuadra, encerrándolos en un calabozo, a donde, enviado por Argüello, penetró un nepro facineroso llamado Luis Blanco, quien asesinó a Pineda y a Cuadra, después de haber hecho igual cosa con un prisionero de apellido Meléndez.

En vista de este caso las Municipalidades contrarias a Argüello rogaron al Jefe Cerda que asumiera el Poder, lo que hizo éste contra su voluntad, cedlendo a la demanda de los hombres de orden.

El Coronel Francisco Baltodano, del partido de Cerda, con 600 hombres atacó la plaza de Granada el 18 de Septiembre de 1828. Como se hallara mal defendida, en pocos días ocupó más de la mitad de la ciudad. de tal manera, que Argüello y sus adictos, desesperanzados de su triunfo, sólo pensaban en evadirse, a cuyo efecto tenían preparadas las embarcaciones necesarias; pero el 29 de este mes el Padre Estrada, queriendo agotar el último recurso, ordenó una sorpresa a retaguardia a Baltodano, durante la noche, con la mejor tropa y los mejores oficiales mientras él-el Padre-atacaría por el frente. El ataque se efectuó, la lucha fué sangrienta y la mañana siguiente Baltodano era desalojaoo de Granada, marchándose a Jinotepe, donde se acuarte.Ś.

Al ser sapturado el Jefe Cerda en Rivas por su propio primo y amigo Francisco Argüello, mediante una traición la noche del 7 de Noviembre de 1828, para ser fusilado el 29 de este mismo mes, fueron también capturados sus leales amigos Lodo, don Juan Francisco Aguilar, Capitán Isidro Pérez, Leandro Wollop, Gabriel Cárcamo, Matías Vega, un señor Chavarría, de apodo Culebra, un señor Briceño y el negro Cutaní, sirviente de Cerda. Traidos a las cárceles de Granada, so pretexto de que el pueblo quería asesinarlos y para salvarlos de la muerte, fueron conducidos el 28 de Enero de 1829, en una goleta, a San Juan del Norte; pero al llegar a la isla La Pelona, del Gran Lago, los conductores de ellos los hicieron bajar a tierra, dedicándose los mismos custodios a beberse un garrafón de aguardiente y, ya borrachos, asesinaron a balazos a los presos, atando luego a los pies de los cadáveres pesadas piedras, arrojándolos después al lago. Al entrar la noche los asesi nos encendieron una fogata, señal convenida, para avisar a los ordenadores del crimen en Granada, que el sacrificio estaba consumado. Los verdugos al regresar a ésta ciudad contaban que un chubasco había volcado la embarcación, no pudiendo salvarse los presos porque iban engrillados; pero el día siguiente salieron los cadáveres a la costa, por el lado de Tepetate, a pesar de las grandes piedras amarradas a sus pies. La indignación de este crimen horrendo fué muy grande y el pueblo lo pregonó por todo el país. El asesinato del Jefe Cerda fué espanioso, pero éste de la Pelona fué es peluznante, manchando de sangre una vez más, la conciencia del Vice Jefe Argüello y de sus partidarios.

El 2 de Mayo de 1830 se abrió en Granada un Colegio Seminario que años después desapareció- en el cual se enseñaron ciencias y artes, con derecho a extender grados menores.

El Coronel Cándido Flores hizo que Granada y Metapa se sublevaran contra el Gobierno el 29 de Mayo de 1834. El Jefe de Estado, don José Núñez, venció a los revoltosos y restableció el orden, fusilando en Granada a Roque y Ambrioso Souza y a Francisco y Manuel Orozco el 13 de Septiembre de aquel mismo año. pues éstos, con Flores, eran los principales jefes.

Don José Zepeda, Jefe del Estado, restableció el 23 de Abril de 1835, junto con la de León, la Universidad de Granada.

Jefe Político de esta ciudad era en 1844 don José Osejo, quien, por instrucciones del déspota vulgar Casto Fonseca, sometió al pueblo a explotaciones, vejámenes y humillaciones sin cuento; pero un día el pueblo—el 21 de Agosto de ese año— camado de tanta tiranía, se levantó airado contra Osejo, armado de machetes y garrotes y se lanzó sobre el cuartel; y aunque no pudo tomar éste, Osejo lleno de terror y espanto no volvió a salir a las calles sino para largarse a su pueblo definitivamente.

En 1847 Granada proclamó e hizo triunfar la candidatura de don José Guerrero, de León, con el propósito de terminar con el militarismo funesto del General Muñoz y con el desorden establecido por éste; pero Guerrero, que se entendió secretamente con Muñoz, al asumir el mando lo hizo descaradamente, continuando el desorden y fomentando luego la anarquía, especialmen te en Granada y Rivas.

Estallada la revolución promovida por el General Máximo Jerez y el Dr. Francisco Castellón el 5 de Ma yo de 1854 contra el gobierno del General Fruto Chamorro, sus ejércitos se dirigieron a Granada, a donde llegaron el 26 de este mismo mes, posesionándose del Larrio de Jalteva, y manteniendo a la ciudad sitiada hasta el 9 de Febrero de 1855, en que, convencidas de su impotencia, levantaron el campo al peso de la noche.

Las tropas de Jerez, llamadas "democráticas", cometieron durante el sitio toda clase de depredaciones, crímenes y bandolerismo: saquearon e incendiaron y asesinaron; bajo su plomo homicida y cobarde cayeron importantes personas: Luis Zavala, Pedro Emiliano Rivas y muchos otros.

El día siguiente de la llegada a Jalteva atacaron las primeras defensas de los "legitimistas" o gobiernistas, que se hallaban en la calle del Palenque y cuyo jefe era el Capitán Saturnino Usaga, quien fué fácilmente desalojado, por lo cuai los democráticos avanzaron por la calle Real hasta las líneas de La Merced. El avance causó desaliento en los legitimistas, de tal manera que si Chamorro no saliera con un grupo de cíviços a atacar a los leoneses que por Pueblo Chiquito se dirigían a la Plaza, haciéndolos huir espantados, ese mismo día habría triunfado Jerez.

Volvieron a la carga los revoltosos atacando las trincheras del Callejón de las Machucas hasta el barrio de Cuiscoma el 7 de Junio; pero el Gral. Ponciano Corral los batió victoriosamente haciéndolos volver a sus reductos de Jalteva.

Chamorro mandó al Gral. Agustín Hernández el 16 de este mes a atacar a los democráticos, saliendo al frente por el iado de Cuiscoma y logrando penetrar hasta frente a la iglesia de Jalteva en que se alojaba Jerez, sacando a los leoneses de sus posiciones y haciendo huir a la retaguardia que fué a parar muy lejos.

Fuerzas democráticas de Jerez se dirigían a ocu par el Fuertecito el 28 de este mes; pero el Gral. Corral les salió al frente, trabándose el combate, en medio del cual apareció Chamorro batiendo a los leoneses por retaguardia, que huyeron desbandados dejando muchos muertos y heridos. Chamorro fué a Masaya el 4 de Julio con propósito de capturar un cañón que supo que venía de León para Granada; mas cuando llegó, ya la pieza había pasado, limitándose Chamorro a destruir las provisiones de boca listas para los sitiadores de Granada. A la sola vista de don Fruto los leoneses acuartelados en Masa ya huyeron; pero el Teniente Coronel José Sansón que venía de León con fuerzas para Jerez en Granada y que pernoctaba en Nindirí, se vino a Masaya a atacar a don Fruto, quien lo recibió con salvas que lo obligaron a huir despavorido, dejando 12 muertos, parque y otros elementos, menos \$ 1.420.00 que traía para los sitiadores de Granada, dinero que dió por perdido.

Sabedor Jerez de sus desastres en Masaya, atacó ese mismo día la plaza de Granada, aprovechando la ausencia de Chamorro; pero Corral lo hizo retroceder con sensibles pérdidas.

El Gral, hondureño Francisco Gómez, con una ex celente división llegó a Jalteva el 15 de este mes, disponiéndose este mismo día a asaltar la plaza el 17 siguiente. Chamorro al tener conocimiento del refuerzo del enemigo, mandó a abrir sobre éste, el 16, los fuegos de artillería, haciéndoles destrozos. Al propio tiempo el Coronel Trinidad Salazar recorría el campo, reconociéndolo para el asalto del siguiente día y se encontró con fuerzas de Chamorro, comenzando la lucha encarnizada: los hondureños caían a montones destrozados por la artillería legitimista: Chamorro desplegó dos guerrillas de 25 hombres cada una a atacar a los hondureños por la derecha, y la caballería por la izquierda, causando a los democráticos el espanto que los hizo huir horrorizados, dejando 30 muertos y una multitud de heridos y contusos, pudiendo decirse que la división hondureña pereció casi toda. A este combate se le llamó "Acción del Cuadro".

Un hecho gracioso ocurrió el 17, un día después de la derrota resonante del hondureño Francisco Gómez: éste envió a su vencedor Chamorro proposiciones de paz, a base de que se le entregara la plaza de Granada. Don Fruto, por toda respuesta, lanzó una carcajada.

Se dirigía a Chomtales, el 21, el inteligente joven Pedro Emiliano Rivas, como Sub-Prefecto de aquel lu gar. En la costa del Lago lo capturaron los democráticos, lo condujeron a Jalteva y Jerez lo fusiló junto con el criado que llevaba llamado Fermín Borequín.

Chamorro envió al Teniente Coronel Eusebio Coll. con 100 hombres de infantería y 30 de caballería, a situarse en el camino de Masaya a interceptar víveres, el 5 de Agosto. Lo supleron los democráticos de Jalteva y despacharon tropas, trabándose el combate en que aquéllos empezaban a ceder el campo, cuando les llegó fuerte auxilio obligando a los legitimistas a retroceder hasta el barrio de la Otra-Banda, con las sensibles pérdidas de Coll, el Teniente Coronel Henrique Doss, notable artillero, y el Capitán Sandres.

Corral salió de Granada el 14 de Septiembre (1854) con una flotilla a recorrer los puertos del Gran Lago.

encontrando y capturando, el día siguiente, a la goleta revolucionaria "La Esperanza", con 40 soldados que perecieron casi todos.

El 29 ocurrió otro encuentro en el punto llamado "El Matadero", en que los legitimistas batieron de tal manera los democráticos que éstos poseídos de pánico, prepararon las bestias para la fuga; pero de pronto apareció el General Alvarez en auxilio de los democráticos y los legitimistas se replegaron hacia la Otra-Banda, donde terminó la acción con grandes pérdidas para ambos bandos y sin que ninguno de ellos avanzara en sus posiciones.

En uno de tantos combates librados en Granada murió el ex-Supremo Director del Estado don José León Sandoval (19 de Octubre de 54), cuyo nombre quedó sentado tan alto que los mismos democráticos le rendían acatamiento, de tal manera que al pasar su cadáver cerca de la trincheras de los sitiadores, éstos le presentaron armas.

Días después —el 25— se presentaron los democráticos por el lado de la Otra-Bandita y se empeñó la lucha, al cabo de la cual los atacantes huyeron en derrota; pero los legitimistas continuaron hostigando a los democráticos por el lado del Hormiguero; y monumentos más tarde éstos aparecieron por el extremo contrario, es decir por el Sur: los sitiadores, pues, tendieron una cortina de fuego de Norte a Sur, en forma de herradura; el combate fué fragoroso, sangriento, pero los democráticos no lo resistieron y después de todo el día de maianza, al presentarse la noche huyeron a la desbandada.

Dos actos de patriotismo y heroísmo granadino se evidenciaron este día: el Gral. Chamorro mandó prender fuego a la casa de Pedro Morales en previsión de que no la ocupara el enemigo, lo cual hubiera causado mucho daño: Morales se encontró con los oficiales que desempeñarían la comisión y enterado del caso se volvió con ellos y él mismo aplicó el hachón a su casa, que era su único haber.

Más emocionante aún es el otro: cayó en defensa de su causa un lejitimista, hijo de la señora Guadalupe Chavarría: sus amigas acudieron a consolarla, y ella, con gesto de espartana, les dice: "Mi hijo ha muerto defendiendo su Patria y su Gobierno; esto me satisface, me consuela y me enorgullece: me quedan todavía un hijo más y mi esposo que espero no dejarán las armas hasta triunfar o morir".

Los legitimistas tomaron el 16 de Diciembre la Fortaleza del Castillo: el 24 circuló la victoria en hoja volante que llegó hasta los sitiadores en Jalteva, quienes en revancha por aquella derrota abrieron los fuegos de artillería sobre la torre de la iglesia de la Merced, derribándola hasta la mitad, como a la 5 de la tarde, entre hurras y música.

El 25 de Enero de 1855 el General Corral y los Cnls. Xatruch, burlando a los sitiadores de Granada en Jalteva, lograron interponerse entre éstos y el camino

de Masaya: los democráticos fueron a atacarlos y el Coronel Martinez (legitimista) los cargó a la bayoneta, haciéndolos correr espantados, espanto que aumentó cuando los Coroneles Manuel Antonio Cerda y José Jesús Arana les salieron de improviso en la fuga, persiguiéndolos hasta sus reductos.

Aterrorizado Jerez por sus derrotas diarias y, sobre todo, por la del 9 de Febrero de este año sufrida en Masaya, al peso de la noche de este día levantó el campo de Granada terminando el sitio que duró 8 meses y 14 días. El regocijo de los granadinos fué inusitado el día siguiente, precipitándose toda la gente a Jalteva, en donde ni los mismos dueños reconocían el lugar de sus casas porque el fuego las había destruído, quedando tan sólo ruinas hacinadas cubiertas de hierba, la iglesia medio destruida. Chamorro mandó perseguir a los facciosos con el Teniente Coronel José Ubau a la cabeza de 200 hombres; pero Ubau, que no era muy decidido que se diga, se demoró mucho, pues antes de salir confesó y comulgó y, ya en el camino, se reconcilió con el Capellán, cuando supo que estaba cerca del enemigo en fuga, con el que al fin cambió algunos tiros, pero en recelo.

Granada se conmovió dolorosamente el 12 de Mar zo de 1855: el General Fruto Chamorro, héroe invicto, Presidente de la República había muerto de consunción a la una de la mañana, en la haceinda Quismapa, de los alrededores de la ciudad. Su muerte fué deplorada en todo el país que supo apreciar sus grandes merecimientos de ciudadano preclaro por su valor, patriotismo, desinterés y pureza. Su cadáver fué sepultado en la iglesia parroquial. El Congreso designó el 10 de Abril siguiente al Senador don José María Estrada para sucederle en el Poder al Gral. Chamorro.

Desesperanzados los democráticos de vencer el patriotismo de los gobiernistas o legitimistas contrataron al bucanero William Walker, para que viniera con su falange de filibusteros a ayudarles en su obra nefanda. Walker llegó al país y empezó la lucha con los patriotas. A las tres de la mañana del 13 de Octubre desembarcó cautelosamente el invasor en Granada, frente a la hacienda Tepetate: un hijo espurio de la ciudad -Ubaldo Herrera- lo guió hasta el corazón de ésta, al amanecer, tomando por sorpresa la plaza que estaba sin defensa, porque sus tropas habían sido despachadas a Rivas y Masaya. El Presidente Estrada y sus Ministros don Nicasio del Castillo y el Dr. Barberena pudieron escapar: no así los Ministros Lcdo. don Mateo Mayorga y don Juan Ruiz. Walker publicó un decreto ofreciendo garantías a quienes se presentaran; y así lo hi cieron el Ministro Mayorga y otros; presentándose también a saludarlos sinceramente Carlos y Emilio Thomas. extranjeros que debían grandes favores al país; Fermín Ferrer hijo, del Viejo, enriquecido en Granada, y el Presbitero Augustín Vijil, Cura Párroco de la ciudad.

El Gral, don Pedro Joaquín Chamorro era el Prefecto del Departamento y, desde Masaya, ante la angustiosa situación de Granada, cuyos hijos principales estaban prisioneros, entre ellos un hermano de don Pedro, lanzó una vibrante y valiente proclama el 19 de este mes, desafiando al filibustero y estimulando el patriotismo de los defensores de la Patria, sin importarle la sangre de los suyos que pudiera derramarse.

A las media noche del 22 Walker fusiló, sin figura de juicio, al Ministro Mayorga y anunció que haría igual cosa con todos los prisioneros si a las 9 de la noche siguiente los legitimistas refugiados en Masaya no prometían firmar la paz humillante que les proponía. Los jefes militares se acobardaron y ofrecieron hacerlo el siguiente día, contra la determinación de don Pedro y muchas personalidades y, sobre todo, del ejército que lloró y hasta quiso desconocer al Gobierno. El Gral. Corral llegó a Granada a cumplir lo prometido. Por el pacto suscrito, don Patricio Rivas asumió la Presidencia por 14 meses, mientras se practicaban elecciones.

Los hombres del Gobierno legítimo huyeron hacia el Norte a continuar la lucha con el filibustero.

El Gral. Corral, que se había quedado con Walker, como Ministro de Rivas, fue fusilado en Granada por el filibustero, el 8 de Noviembre.

El gobierno filibustero solicitó prestado al Vicario de la Diócesis, don J. Hilario Herdocia, también filibustero, los fondos de la Parroquia de Granada, ordenando éste inmediatamente al Cura Vijil, que los entregara; y el Padre Vijil entregó el 26 de Febrero de 1856, más de lo que se le mandaba: 963 onzas de plata fina en pasta que formaban el frontal del altar mayor de la iglesia de La Merced y el rayo de la Virgen de Mercedes.

Una sangrienta farsa de elección hizo aparecer Presidente de Nicaragua al bucanero Walker, quien asumió el mando supremo en Granada el 12 de Julio de 1856. Uno de sus primeros decretos fué la confiscación de los bienes de sus enemigos, efectuándose un reparto escandaloso de aquellos. Al filibustero Pierre Soulé, Senador de los Estados Unidos, le correspondió la valiosa hacienda de cacao "Las Mercedes" situada en Nandaime y perteneciente a la Familia Chamorro.

El 3 de Agosto Walker fusiló en Granada, por traidor, al filibustero leonés Mariano Salazar, quien antes había dado su dinero a los democráticos sitiadores de Granada para incendiar el barrio de Jalteva y saquear los demás barrios.

Convencidos los democráticos de su crimen de lesa Patria al traer a Walker y despechados por el repudio que les hizo absorviéndose para sí lo que aquellos pensaban que el bucanero les daría —la situación del paísse reconciliaron con los patriotas legitimistas para exterminar a los invasores.

Batido victoriosamente Walker por todas partes por los ejércitos aliados de Nicaragua y del resto de Centro América; implacable contra Granada que fué su poderosa adversaria y a la que atribuyó su desastre, ordenó al filibustero Corlos Henningsen que prendiera fuego a la ciudad: la orden fué cumplida el 22 de Noviembre de 1856 y Granada quedó reducida a pa-

vesas. Sobre la costa de su Lago, frente al Fuertecito. Henningsen fijó, en un poste, una tabla con esta sombría leyenda: HERE WAS GRANADA.

Sitiado Henningsen en la iglesia de Guadalupe, su último reducto, rompió líneas el 13 de Diciembre, embarcándose precipitadamente en los vapores del Lago.

Por iniciativa que hiciera oportunamente el Presidente de la República don Pedro Joaquín Chamorro, fueron restablecidas por el Congreso las Universidades de León y Granada, el 1 de Abril de 1879.

El 8 de Diciembre de 1880 se colocó la primera piedra de la Parroquia de Granada, para reponer la que el filibustero Henningsen destruyó en 1856. Esta Parroquia es la Catedral actual, que no se ha termina-

El gobierno del Gral. Joaquín Zavala decretó el 2 de Junio de 1881 la expulsión del territorio de los Reverendos Padres Jesuitas, quienes el 8 se embarcaron en el vapor Coburgo, en el Gran Lago, ocasionando este hecho gran consternación en la sociedad y marcada excitación en las masas populares.

Don Anselmo Hilario Rivas y don Rigoberto Cabezas fundaron en Granada, el 1 de Marzo de 1884 el "Diario de Nicaragua", el primer diario que apareció en la República.

El 1 de Marzo de 1886 llegó por primera vez a Granada el ferrocarril de la línea del Pacífico, entre el alborozo del pueblo granadino.

El 9 de Abril de 1889 fué ratificado por el Gobierno el contrato para el establecimiento en Granada de un tranvía a vapor. Poco después cruzaba la ciudad desde el Lago hasta el Cementerio; y existía ya uno de sangre desde la Estación del ferrocarril hasta el Mercado; pero vino el gobierno del Gral. Zelaya con su odio profundo para Granada y ambos ramales desaparecieron.

De tránsito para Rivas el Presidente de la República Coronel Evaristo Carazo, le sorprendió la muerte en esta ciudad el 1 de Agosto de 1889.

La firma Chamorro y Zavala edificó un precioso teatro de madera en la Plazuela de los Leones, el cual fué inaugurado el 28 de Noviembre de 1889, y a cuyas representaciones de magnificas compañías lírico-dramáticas venían numerosas personas de Managua y Masa-

El gobierno del Dr. Roberto Sacasa, hostil a Granada, desarmó el Cuartel militar de esta ciudad el 21 de Noviembre de 1889, lo cual causó profundo disgusto a los granadinos por la forma desconsiderada en que se hizo, conceptuando el hecho como un ultraje al decoro de la ciudad.

A las seis de la mañana del 1 de septiembre de 1890, y después de una serie de pequeños temblores sentidos durante todo el día y la noche precedentes Granada fué formidable sacudida, de tal manera que sus moradores se llenaron de espanto creyendo que aquello era un verdadero terremoto que acababa con la ciudad; algunas paredes cayeron, otras se abrieron y los techos quedaron descubiertos. Los que sintieron este sismo y más tarde el de Managua del 31 de Marzo de 1931 convienen en que fué más espantoso el de Granada y que si no sufrió los estragos que causó a la capital el suyo, fué debido a la superior construcción de Granada y a la resistencia de su suelo. Los sismos se sucedieron por espacio de dos meses.

El Presidente Sacasa, cuya actuación fué deplorable, no soportando la justa censura de la prensa y temiendo la explosión de la cólera popular, expulsó del país el 22 de Agosto de 1891 a los distinguidos conservadores don Anselmo H. Rivas, Gral. don Joaquín Zavala, don Enrique Guzmán y don Mariano Zelaya B., de Granada; don Pedro Ortiz, don Salvador Chamorro y don José Dolores Rodríguez, de Managua. Los prisioneros de Granada fueron llevados a la estación del ferrocarril como a la una de la tarde para ser embarcados y conducidos a Corinto; mas al pasar por el hotel La Gran Via, establecido en la casa que hasta su muerte habitó su dueño don Salvador Chamorro, en cuya acera había aglomerado, como en todas las demás de la Calle Atravesada, una enorme muchedumbre de amigos y correligionarios de los expulsados para decirles adiós, uno de los que iban en la triste procesión lanzó un grito de: Vivan los expatriados y muera la tiranía. Eso bastó para que la soldadesca que los custodiaba hiciera una descarga de fusilería sobre el pueblo, lo cual obligó a los civiles que portaban revolveres a sacar éstos y defenderse con ellos. De tal balacera resultaron muertos, por parte de los civiles, el apreciable joven don Miguel Bolaños y un farolero; muriendo, días después, de resultas de un balazo, el caballero don José Pasos. Por parte del Gobierno y víctima de la misma tropa que disparaba al azar, murieron el jese de ésta Coronel Manuel Alfaro y un soldado. Resultaron heridos de mucho peligro don Manuel Urbina Espinosa y don Hilario Zepeda, éste de Chinandega y alumno del Instituto Nacional.

El cuarto centenario del descubrimiento de América lo celebró fastuosamente Granada el 12 de Octubre de 1892: entre los números de su fiesta figuró la inauguración del Parque Colón, que fué diez veces más bello que ahora.

La situación del país se hacía cada día más pesada; faltaban las garantías individuales, la pureza administrativa, los medios de vida. Por eso los hombres de Granada se apoderaron del Cuartel Militar de la Ciudad la noche del 28 de Abril de 1893, iniciándose una revolución que dió en tierra con el régimen detestable del Dr. Sacasa el 31 de Mayo siguiente.

La sangre conservadora que corrió esta vez fué infructuosa, como lo fué la que corrió más tarde, en el mes de Julio de ese mismo año con motivo del pronunciamiento del Cuartel de León el 11 de este mes. Las tropas del gobierno batieron en todas partes -donde se presentaron— a las fuerzas revolucionarias de León, y sin embargo, entre el asombro de todos se vió al Gobierno presidido por el Gral. Joaquín Zavala ceder el campo a los vencidos y reconcentrarse a Granada para, en esta ciudad, entregar vergonzosamente el mando. La Historia señalará a su tiempo a los traidores por cuya culpa se entronizó la abominable tiranía del Gral. Zelaya.

Con la llegada de este tirano al Gobierno se inauguró un largo calvario para todos los nicaragüenses y, muy especialmente, para los granadinos, infamados y despojados de sus haberes. Así se vió a los esbirros del Gobierno saquear los almacenes de comercio de Salvador Chamorro y Compañía, de Virginia de Cuadra e Hijos y de Procopio Pasos, en 1894.

Monjas Salesianas traídas por los padres de familia de Granada fundaron en esta ciudad el Colegio de Señoritas de la Inmaculada. Cuando menos se esperaba, el gobierno de Zelaya, so pretexto de haberse ocultado en el Colegio algunas personalidades del Conservatismo que huían de sus perseguidores, expulsó del país a las monjas, dándoles 4 horas para que se embarcaran, el 20 de Agosto de 94.

A las 12 meridianas del 26 de Septiembre siguiente voló por los aires el Cuartel Principal de Granada que estaba situado frente al Parque Colón, en el lugar que actualmente ocupó la casa de habitación de doña Isabel v. de Cardenal. Lamentable descuido de los militares hizo explotar la pólvora, causando aquel hecho numerosos muertos, no solamente en el Cuartel, sino también en las casas próximas a él, de las cuales muchas fueron destruidas y otras averiadas.

Acosados los nicaragüenses por el látigo de la tiranía, Granada se lanzó sobre el cuartel la noche del 17 de Septiembre de 1897, en combinación con el asalto del vapor Victoria en el Gran Lago; pero los pronunciados fracasaron agravando con esto su martirio; así se repitió el asalto, por parte del Gobierno, de los almacenes de Salvador Chamorro & Cía., que permanecieron 8 meses en poder de los asaltantes, quienes vendian las mercaderías a precios irrisorios y sin llevar cuentas de ninguna clase.

Queriendo el Gral. Zelaya implantar el terror en Granada hizo fusilar en esta ciudad, a las seis de la mañana del 1 de Diciembre del mismo año, al soldado Constantino Vado, por el supuesto delito de insubordinación. La ejecución se llevó a cabo contra la pared Norte de la actual Catedral, entre el dolor y la protesta de toda la ciudad.

Para conmemorar al advenimiento del presente siglo, entre otras fiestas, erigió Granada en el atrio de Catedral el 1 de Enero de 1900 la monumental Cruz de piedra tallada que es una obra de verdadero arte, dedicada a Cristo Rey.

Un acto de refinada crueldad y salvajismo del gobierno de Zelays se ejecutó en Granada el 11 de Abril de 1900. El Gobierno detalló ena fabulosa contribución a don Pedro Rafael Cuadra, que se hallaba oculto, v como sus deudos no pudieran entregarla, mandó a poner sitio a toda la manzana en que estaba situada la casa del señor Cuadra hasta que el dinero no le fuera entregado. El Jefe Político fué el ejecutor de la orden, y así numerosos ancianos, mujeres, enfermos y criaturas se vieron privados de todo alimento por espacio de varios días, suplicio que terminó con la llegada al país del Ministro de Estados Unidos Mr. W. L. Merry.

De Managua llegó a Granada el 6 de Marzo de 1902 un pelotón de tropa a las órdenes de cualquiera y capturó a los señores don Salvador Chamorro, don Marcos Urbina, don Francisco del Castillo, Dr. don Agustín Pasos, don José Trinidad Cajina, don José Miguel Gómez, don Pedro Higinio Cuadra y algunos más, conduciéndolos a la Penitenciaría de Managua, de donde salieron, después de largo cautiverio y mediante el pago de enormes sumas de dinero, en calidad de mul-

El 19 de Marzo de 1903 estalló en Juigalpa la revolución que se llamó del Lago porque su base fue la isla de Ometepe: el movimiento contaba con los vapores "Victoria" y "93" que habían sido tomados con heroismo; pero el 13 de Mayo siguiente el "Victoria", perseguido por el "Hollembeck" fué inutilizado de un cañonazo que lo paró en medio Lago y la revolución terminó. Después de este movimiento quedó el Gobierno cometiendo los mayores excesos, como la flagelación del estimable joven intelectual Francisco Osorno Rojas que recibió el 16 de Julio de ese año, 75 azotes con doble vara, y de cuyas resultas murió algún tiempo después porque quedó tuberculoso.

Como un castigo más a Granada, a la que el tirano Zelaya llamaba la ciudad rebelde, se le quitó la Corte de "Apelaciones, que fué trasladada a Masaya, de donde no volvió sino después de la revolución de 1909, que acabó con la tiranía entronizada desde 1893.

El país se conmovió por doquiera porque el pueblo no soportaba ya los excesos y crimenes de la tiranía, y con pretextos revolucionarios se afrentaba y martirizaba no sólo a los hombres, sino hasta a las mujeres, y así se vió a los sayones de Zelaya perseguir en Granada a doña Carmela Chamorro de Cuadra para encarcelarla y a doña Lastenia de Chamorro reciuida en las prisiones de Managua.

El 17 de Septiembre de 1909 fueron capturados en Granada y remitidos a la Penitenciaría de Managua el Dr. Joaquin Gómez y los hermanos Simeón y José Antonio Cajina, enyugados los dos últimos como bueyes y obligado el primero a caminar tras ellos llevando en la mano una vara con chuzo.

Estallada el 11 de Octubre de 1909 la revolución de la Costa Atlántica que puso fin a la tiranía de Zelaya, fuerzas de León ocuparon la plaza de Granada alojándose en el local del Instituto y en la igiesia de San Francisco, desde cuyas alturas inauguraron un período de crimenes que mantuvo a los habitantes en larga y con. tante zozobra.

El Gral. Manuel Montoya se presentó a las puertas de Granada, por el lado de la Estación del ferrocarril el 21 de Agosto de 1910, a la cabeza de un fuerte ejército: la plaza estaba inerme; sin embargo, 65 muchachos de calzones cortos se armaron de cualquier manera con los pocos fusiles encontrados en la Dirección de Policía, abandonada ya por los hombres del Gobierno y, con aquellos muchachos salió el Dr. don Pedro Matus a batir a Montoya que, poco después, huyó derrotado con grandes y sensibles pérdidas.

Al mismo tiempo las fuerzas acuarteladas en San Francisco y cuyo jefe era el Gral. Narciso Argüello. se resolvieron, después de muchos días de absoluto encierro a que los había sometido el pánico, a salir y dirigirse hacia el Lago para embarcarse en los vapores "Victoria", "93" y "Progreso", con rumbo a Rivas y San Carlos; pero el Gral. Marcelo Gómez, desde Tepetate, donde se hallaba ya asediando la ciudad por parte de la revolución, los obligó a reconcentrarse a fuerza de cañón.

La Revolución llamada de Mena que estalló el 29 de julio de 1912, sometió a Granada a padecimientos y hasta al hambre; viéndose el caso de que un saquito de harina costara \$ 300 00 y un peso una tortilla de maíz.

El 2 de Diciembre de 1913 fué creada por su Santidad la Diócesis de Granada, cuyo primer Obispo fué Monseñor José Piñol y Batres, sabio guatemalteco, quien renunció la mitra poco tiempo después para ser sustituido por Monseñor Doctor Canuto José Reyes y Balladares.

Se hacía sentir en Granada la necesidad de una Facultad de Medicina; y el 1 de Mayo se inauguró ese centro creado por la ley legislativa de 1 de Abril de aquel mismo año.

No era posible que Granada siguiera careciendo de alumbrado eléctrico; y su Municipalidad resolvió instalarlo por su cuenta el 9 de Mayo de 1920, desde cuya fecha avanzó la ciudad un paso en el sendero del progreso.

El 15 de Septiembre de 1921 y para glorificar el primer centenario de la Independencia de Centro América, Granada erigió en la antigua Plazuela del Adelantado, después de los Leones y hoy de la Independencia, un hermoso monumento de mármol consagrado a los próceres de la emancipación y a los patriotas mártires de 1811.

Durante las fiestas Agostinas de 1929 se abrió en Granada la primera exposición nacional agropecuaria del país, con éxito halagador. Desgraciadamente no volvió hacerse tan provechosa práctica, que recogió entonces Managua en 1934 sin prescindir de ella. Ya. en años anteriores el Presbitero Victor Manuel Pérez S., Cura de Granada, había abierto otra exposición nacional de artes e industrias que tampoco se repitió y que también adoptó Managua.

Con el pretexto de mala administración de los intereses locales un formidable número de granadinos se amotinó el 12 de Febrero de 1936 y depuso al Alcalde Dr. Juan Mena Arana, sustituyéndolo después, el 10 de Mayo siguiente en que se repitió el motin, con el Regidor Pedro Joaquín Pérez. Esto fué el origen de la supresión de la Municipalidad y la creación de la Junta Local, pues la administración del señor Pérez en nada varió las inmediatas anteriores.

El nuevo sistema de administración local ha dado buen resultado, prueba de lo cual es el avance de Granada hacia el progreso y la buena inversión de los fondos locales.

# RIGOBERTO CABEZAS EN GUATEMALA

#### RIGOBERTO BRAN AZMITIA

(Fundador y primer Director del Archivo General de Centroamérica y actualmente Director de la Hemeroteca Nacional).

1

Cuenta la historia y refiere la anécdota, que una vez Wellington, cuando se encontraba en España comandando los ejércitos ingleses contra las Aguilas de Napoleón, entró al taller del famoso pintor Goya y le pidió que le hiciera un retrato, a fin de que si ganaba la batalla decisiva, quedara un testimonio para su gloria y si perdia, un recuerdo para la posteridad. Goya, español de pura cepa, aceptó, pero a condición de que Wellington aceptara que le pusiera en una y otra posi-

-No es una batalla, -le dijo Wellington.

-Pero será una obra de arte y no un mamarracho, le contestó el famoso pintor.

Wellington, de inmediato, intentó sacar la pistola. Pero un ayudante suyo, que a la vez era su amigo, le salió al paso, diciéndole:

-Señor: el pintor tiene razón. Recuerde que en una batalla no ataca de frente con la ayuda de los flancos. Y el pintor, tiene que encontrar la luz para dar a cabalidad el perfil.

De haber acabado Wellington con la vida de Goya, Napoleón jamás hubiera encontrado su Waterloo y la Historia estuviera escrita de otra manera... Porque Goya también estaba armado. Y los dos hubieran muerto.

Algo parecido ha ocurrido con otros personajes. Uno de ellos, Rigoberto Cabazeas, el reincorporador a su patria, Nicaragua, del extenso territorio de la Mosquitia. Y aquí valga preguntar: ¿Quién sería el comandante encargado de llevar a Cabezas, de esta capital a la frontera de México en el año de 1885? Lástima que no quedó testimonio de su nombre, ya que, al recibir la orden para desterrar a Rigoberto Cabezas, se le dijo que, si intentaba fugarse, que procediera conforme las circunstancias.

En este año, exactamente el 21 de agosto, se cumplirán setenta y cinco años de la muerte del reincorporador de la Mosquitia. Ignoramos si Nicaragua lo conmemorará. Aunque el deber es de toda Centroamérica. El gesto del patriota nicaragüense, hizo historia en el mundo. Y reforzó la doctrina de Monroe, "América para los americanos".

Rigoberto Cabezas, espíritu impulsivo y valiente, llegó a Guatemala por primera vez en 1887. Había oído hablar de Barrios. Unas veces, bien; otras, mal. Y quiso desengañarse personalmente de lo que ocurría en Guatemala. Las leyes que daba La Reforma eran comentadas en todos los países centroamericanos. Y en casi todos esos países, el presidente de Guatemala sufragaba la edición de periódicos, principalmente, para hacer clima a favor de la campaña unionista.

Un día Rigoberto Cabezas apareció en Guatemala. Apenas cargaban sus espaldas un poco más de 20 años. Periodista nato, colabora en algunos órganos de publicidad. Pero se queda a la espectativa en cuanto a lo que sucede en el país. Aquí conviven otros nicaragüenses; pero no hay unidad de planes. Y Rigoberto, un día sin historia, dispone volver a Nicaragua.

Hacia 1884, gobernaba en la Tierra de los Lagos, el doctor Adán Cárdenas, conservador. Barrios y Cárdenas no se entendían. Y en tanto que Cárdenas le enviaba a Barrios a sus adversarios, Barrios ayudaba económicamente al fogoso panfletista Carlos Selva, quien editaba el periódico "El Canal de Nicaragua".

El 9 de septiembre de 1884, el Gobierno de Nicaragua descubre una conspiración. Y el presidente Cárdenas, y su ministro de fomento y a la vez senador, José Chamorro, decretan la expulsión de una cincuentena de nicaragüenses afiliados al Partido Liberal.

A Guatemala llegan los más conspicuos. Entre otros, "El Moro Muza", famoso y temido escritor. Su nombre de pila: Enrique Guzmán. También arriba a nuestras playas Rigoberto Cabezas. Al paso de los días, llegan otros nicaragüenses y aquí se funda "El Club de los franciscanos". Tomaron sus integrantes este nombre, pues la Pensión donde vivían estaba frente a San Francisco.

Agil y poderosa era la emigración nica en Guatemala. Barrios les recibía casi todos los días. Y no se hablaba de otra cosa que de apoyar a los exilados para que fueran a derribar a Cárdenas del Poder. Lo que quiere decir que Barrios, con antelación, sabía que Cárdenas, su adversario, no acuerparia la unidad centroamericana. Y así sucedió. Máxime que Cárdenas ya se había entendido con Zaldívar, presidente de El Salvador.

Cuando el General Barrios dió su histórico decreto para hacer la Unión Centroamericana, los emigrados nicaragüenses fueron los más entusiastas. Y a este entusiasmo se sumaron los emigrados salvadoreños, dirigidos por el general Francisco Menéndez. Los hondureños no contaban, ya que el presidente de Honduras, Bográn, era amigo de Barrios y apoyaba su campaña unionista.

Francisco Escobar Acuña, uno de los más fieles biógrafos de Cabezas, relata, que don Enrique Guzmán, a quien Barrios hizo general de Brigada para que se incorporara al movimiento unionista, era el amigo más íntimo de Cabezas. Y los dos discrepaban acaloradamente, frente al resto de los emigrados, que comandaba don Chico Baca, quien después llegó a figurar destacadamente en la política nicaragüense.

Pero como el tiempo pasaba y Barrios no iniciaba el Movimiento unionista, el Club de los Franciscanos se dedicaba a "matar el tiempo". Unas veces, engolfándose en terribles discusiones y buscando, en definifica, quien sería el jefe de la falange que iría con el General Barrios a hacer la unión.

Y en lo que toca a don Enrique Guzmán, no perdía el tiempo. Y todas las noches, antes de irse a la cama, escribía su "Testamento negro", o sea su diario íntimo, donde dejaba constancia de todo lo que hacía en el día. En esos apuntes, dejó escrito que había venido a Guatemala como liberal y aquí se había convertido en conservador, para llevarle la contra a Barrios. Este diario es muy interesante, pues refleja el estado social y político que vivía Guatemala en esa época. Incluso, las entrevistas que tuvo con el presidente Barrios. Días antes de emprender Barrios la marcha, Guzmán recibe el grado de mariscal adjunto; o sea el de general de brigada. Pero por padecer de una pierna, no se le exigió ir al frente, sino quedarse en la retaguardia. A don Enrique Guzmán le quebró una pierna de un balazo, su primo Carlos Selva, en Nicaragua, al no entenderse políticamente. Selva tomó esta represalia, después de que su primo Guzmán, en una noche sin luna, le dió de garrotazos...

Y como en aquellos tiempos las noches nunca pasaban, acaso porque el calor no era tanto, Rigoberto Cabezas y Enrique Guzmán se encerraban en la casa donde habitaban los miembros del "Club de los Franciscanos", para hacer repasos y pases. O al revés. Pases y repasos. Pases, porque Rigoberto era amigo de las prácticas espiritistas. Y en medio de las discusiones, Rigoberto narra historias fantásticas. Y repasos, porque cada noche los emigrados nicas cambiaban el plan de ataque contra Cárdenas, pues el presidente Barrios les había ofrecido llevar los efectivos militares hasta las costas nicaragüenses.

Rigoberto Cabezas, bastante joven, y por lo mismo mas escritor y periodista que político, no se entusiasma demasiado; y así permanece frío ante los preparativos que en Guatemala se hacen para llevar adelante la idea unionista.

RIGOBERTO CABEZAS Y LA SOBERANIA DE NICARAGUA

—II—

Al morir Barrios en la batalla de Chalchuapa, el ejército guatemalteco estaba intacto. Esto lo sabía el presidente Zaldívar, de El Salvador. Y como consideró que muerto el caudillo de la unidad corría el peligro de que el Comando superior de las fuerzas siguiera en la ofensiva, le dirigió un telegrama al mayor general Felipe Cruz, insinuándole que se hiciera proclamar presidente y así entendérselas con él. Felipe Cruz se crece. Rechaza indignado la oferta de Zaldívar y a la vez le dice que él no trata con hombres que quebrantan su palabra. Pero el caso es que, muerto Barrios, la mística y la obsesión de la unidad centroamericana habían desaparecido. Y por otro lado se sabía que Zaldívar se las entendía con don Porfirio Díaz y que éste ya había situado en la frontera al general Sóstenes Rocha con 15,000 hombres. Y ante esta evidencia, el general Cruz ordenó la retirada.

Asumió el poder el primer designado, don Tano Sinibaldi, quien quiso entrar en pláticas con Zaldívar. Pero don Martín Barrundia le salió al paso y don Tano renunció, precisamente cuando se disponía del entierro del general Barrios. Las gentes que sabian que don Martín, como ministro de la Guerra quería quedarse con el Poder, le enviaron correos al segundo designado, el general Barillas, que se encontraba en Quezaltenango, donde Barrios le había dejado cuidando la milpa y con el ojo avizor hacia el lado donde se encontraba el general Rocha.

Barillas galopó toda una noche. Reventó caballos. Pero en el momento en que era inhumado el cadáver del general Barrios, se hizo presente en el Cementerio y sin más, le dijo al general Barrundia y por consiguiente, conforme al imperio de la ley, el llamado a asumir el mando. Prepare alimento, y hospedaje para cinco mil hombres que dejé en el Guarda viejo. . .

Barrundia se desconcertó; creyó que era cierto lo de los cinco mil hombres y, del cementerio, se encaminó a Palacio para que el gabinete reconociera como presidente a Barillas. Cuando Barrundia dispuso preparar cuarteles para los cinco mil hombres, se dió cuenta que había sido un acto de refinada estrategia. Barillas se había dejado venir por su cuenta y riesgo, sin más compañía que algunos ayudantes.

Barillas instala su gobierno. Promete libertad de imprenta. Y lo primero que hace, es poner un letrero en la puerta de su despacho, en que señala las horas de audiencia y de trabajo.

Y es aquí donde vuelve a aparecer el escritor Rigoberto Cabezas, quien seguía al lado de la mayoría de los exilados nicaragüenses, que desde hacía meses se encontraban en Guatemala. Cabezas, bastante joven y belicoso, quiso hablar con Barillas. Pero se encontró con el letrero y sintiéndose centroamericano, acaso porque había nacido en Cartago, Costa Rica, publica el siguiente artículo:

"Hemos leído el aviso oficial por el cual se hace saber que el general Encargado de la Presidencia solamente despachará de las doce y media a las dos y media pm. El presidente de la república debe tener por norma la que guía a los funcionarios de cualquier categoría, y si nos refiriéramos a los arduos y múltiples negocios que tiene a su cargo, ellos exigen mayor

tiempo dedicado a los asuntos pelíticos que el de los demás servidores del Estado, el Presidente de los Estados Unidos despacha todo el día, y Bismark, el político más caracterizado de Europa, deja su estudio solo para comer y dormir y de ese tiempo, dice el gran canciller de hierro: "Yo malgasto nueve horas diarias". El Presidente de Guatemala malgasta 22 horas diarias, es decir, trabaja cuarenta y ocho horas al mes y gana cuatro mil pesetas mensuales. General Barillas: Por usted y por la república mande a retirar ese aviso e imite usted a Bismarck, siquiera aprovechando las horas que él pierde".

Rigoberto Cabezas, aguardó el resultado de su artículo. Y no se hizo esperar. Los emigrados nicas le hicieron fuertes cargos, pues consideraron que Barillas tomaría represalias contra todos. Algunos se cambiaron de hotel. Otros, le dejaron de hablar. Pero Cabezas le hacía ver que su artículo, aparte de tener cabeza, tenía firma responsable. Pero los emigrados nicaragüenses no se conformaron. Unos, acudieron a la; esferas gubernativas para decir que Cabezas se estaba volviendo loco... Otros, que ya no era liberal sino medio liberal y un poco conservador... El resto, se lavó las manos y pidió al tiempo.

Al día siguiente, se daba una presentación de ópera, de gran gala, en el Teatro Nacional (después Colón). Acudieron los emigrados nicaragüenses. Pero al ver que Cabezas ocupaba palco visible, cambiaron de asiento. Otros, se salieron. Pero la función comenzó. Al intermedio, Rigoberto Cabezas se dió cuenta que todo el mundo le miraba...y que desde un palco oficial, unos señores le hacían señas, como diciéndole "Esperate a la salida". Los emigrados nicas de nuevo se le acercan y le hacen ver que corre peligro. Pero Cabezas se levanta y ante la espectación general, sale solo. En la puerta le esperan. Pero, nadie le hace daño.

El 28 de julio de 1885, muy de mañana, Rigoberto Cabezas es capturado y, montado en una mula, lo llevan por el camino que conduce a Quezaltenango. Los emigrados nicaragüenses consideran que se trata de un castigo por haber censurado el horario de trabajo del presidente Barillas. Pero, también, se dice que Rigoberto había tomado parte en un acto hostil contra el cadaver del general Barrios y que Barillas se las había guardado. El "Moro Muza", don Enrique Guzmán, dejó escrito en su Diario íntimo, lo siguiente: "Julio 28, acabo de saber que han sacado a Rigoberto para Quezaltenango, montado en una mula y con escolta de 25 soldados. Dicen que va a la penitenciaría de aquella ciudad. Esta noticia me pone nervioso. Hacen regresar a Rigoberto del Camino de Quezaltenango para volverle a sacar después, a pie y amarrado. Esto me indigna y apenas puedo disimular mi enojo. Todo Guatemala acusa a José Dolores Gámez, Julio César y Don Chico Baca, de las desgracias que han caído sobre Rigoberto".

Rigoberto Cabezas se pierde de vista. Ya camina nacia la frontera mexicana. Le hacen custodia varios guardias, al frente de los cuales va un jefe.

El escritor Francisco Acuña Escobar, en su libro "Biografía de Rigoberto Cabezas", señala que al principio, el jefe de la escolta se mostró duro con Cabezas, acaso porque le habían dicho que se trataba de un elemento belicoso y además, en la flor de la vida. Pero como Rigoberto era escritor, periodista y maestro, en cada parada le hablaba a la escolta. Y ésta, se encantaba escuchándole. Así, el jefe de escolta se convirtió en su amigo y le confesó que había recibido instrucciones de proceder, conforme a las circunstancias, en caso que él - Cabezas -, intentara huir.

Varios días duró el viaje por la cordillera. Al fin, Cabezas se situó en los Cuchumatanes. Se despidió de sus custodios y atravesó la frontera. Allá en México hizo de todo. Pero, especialmente, periodismo. Inventa polémicas. Ataca y contraataca. Y esto le hace famoso ante el director donde pasa el chaparrón. Pero no se siente bien. Y con 26 años, se dirige a Nueva York; luego a Cuba y finalmente encamina sus pasos a Nicaraqua.

Allá hace de agricultor, de político, de maestro, de militar. Pero, fundamentalmente, de patriota, pues un día se le mete en la cabeza reincorporar la Mosquitia, territorio nicaragüense donde existe un protectorado inglés.

Dura es la lucha. La Mosquitia es reconquistada con estrategia, valor y patriotismo. El cerebro ejecutor, es Cabezas. Al fin, el inmenso territorio vuelve al absoluto dominio de Nicaragua. Y desde entonces. ilota la bandera que había dejado el héroe.

Pero aquello no dura mucho. Rigoberto Cabezas es intrigado por los políticos. Y es separado del mando de la Mosquitia. Decepcionado vuelve a su hogar. De nuevo se hace finquero. La prensa le ataca despiadadamente. Pero él se defiende.

Un día, al regresar de la milpería siente dolor en un pie. Se examina y se dá cuenta que tiene una nigua. Se la saca, sin mayores precauciones y se le infecta. A los pocos días aparece el tétano.— Y, ante el dolor de todos, muere, en la noche del 21 de agosto de 1896 (a los 36 años).

La noticia de su muerte vuela. Cubre de luto a toda la república. A los funerales acude el Presidente de la República, ministros y hasta sus más enconados enemigos.

Cuando el presidente Zelaya entró en la casa mortuoria y vió la pobreza en que vivía el héroe, detuvo la respiración. Lo que aprovechó el padre de Cabezas, para decirle: —General Zelaya: Allí está el ladrón de mi hijo, muerto en la mayor pobreza, para ahorro del presupuesto nacional y dicha de nosotros...

Pensamos. Si Rigoberto Cabezas hubiera intentado fugarse cuando era conducido a la frontera, acaso ahí hubiera terminado su historia. Pero regresó a Nicaragua y así, pudo reincorporar la Mosquitia. En

Agosto, pues, se cumplieron 75 años de la muerte del patriota nicaragüense. Cuyo gesto dignificó la soberanía de toda Centroamérica.

#### ¡VOLVERE!, DIJO RIGOBERTO CABEZAS

#### --III---

Una vez que Rigoberto Cabezas izó la bandera de Nicaragua en La Mosquitia y dió su primer decreto, en el cual hacía ver que en ese dilatado territorio mandaba él en representación de la república, sus adversarios políticos comenzaron a malquistarlo con el Gobierno central. Y, por otra parte, los comandantes de los barcos ingleses, se negaban a aceptar los hechos consumados, que habían dado paso a quitarle la corona al rey mosco. Pero, oh ironía de la política. Por ahí estaba don Carlos Lacayo, comisario del Gobierno, quien asustado ante la proeza de Rigoberto Cabezas, se sigue entendiendo con las autoridades americanas que espiaban mar adentro. Y luego de espiar, desembarcan en la sagrada tierra nica.

Rigoberto Cabezas reclama. Le increpa a Lacayo su actitud. Pero carece de fuerzas suficientes. Y esto de paso para que el teniente inglés Calmere, con cincuenta marinos, desembarque, siempre amparado por el cónsul británico Howe.

Esta confusa situación da paso para que el Gobierno del Presidente Zelaya envíe a la Mosquitia a un juez de residencia: al doctor José Madriz (padre de José Madriz y Cobos, que fue jefe de redacción de La Hora por varios años, recientemente fallecido en San Salvador). Pero el doctor Madriz cambia los papeles y de juez de investigación, se convierte en aliado de Cabezas y de esta manera, en vez de procesar a Cabezas por su valerosa y patriótica acción personal, informa a Managua que "Rigoberto ha procedido en un todo en beneficio de los altos intereses de Nicaragua; es decir de la patria; y que todo lo que hay que hacer, es continuar la obra".

El desembarco de Marinos Ingleses en La Mosquitia, conmueve al mundo. América protesta. Estados Unidos se pone alerta; al par que el Gobierno de Zelaya comprende que ha llegado el momento definitivo de "crear el problema de América".

El Comisario Lacayo, poco caso hace de la actitud asumida por el doctor Madriz en beneficio de Nicaragua. Y Rigoberto Cabezas, le dice: "Señor Lacayo. Usted me ha hecho perder mi labor. Ya todo esta tranquilo; y esos ingleses, por medio de usted, sacan las castañas del fuego. Ahora nuestra situación será más difícil. Pero, traeré mas tropas y ya verá usted, pues cuando empeño la palabra, la cumplo. ¡Volveré!

Los marinos ingleses apoyan al rey mosco destituído por Rigoberto Cabezas y con su ayuda, le restituyen en el mando. Pero a pesar de todo, Cabezas pide a los comandantes de los barcos ingleses y norteamericanos que abandonen las aguas territoriales de Nicaragua, pues no es un protectorado sino una patria soberana. La nota de Cabezas da lugar a que el comandante O'Neil, norteamericano, reaccione. E incluso, le pide a Cabezas que, si es hombre de palabra, le ratifique el contenido del mensaje. Rigoberto Cabezas, que no deja que una mosca le toque el pelo, ratifica su nota. Y esto da paso para que O'Neil le pida una entrevista, para verse cara a cara. Cabezas acepta. Y los hombres, tienen este diálogo:

Esto es lo que esperaba. Una nota cargada de patria. Una nota donde se dijera que aquí manda Nicaragua. Mándeme otra más fuerte, porque no comprendo la actitud pasiva de ustedes, tolerando la actitud del cónsul inglés. Corte el nudo gordiano y ya verá cómo se termina todo.

-Señor comandante O'Neil, replica Cabezas. Mi actitud ha sido la de un subalterno. Todo lo he hecho por mis comandos. Pero, frente a los ingleses, mor!ré en mi ley.

El comandante inglés, horas después, recibe la nota de Cabezas. Se irrita. Y se pone al habla con O'Neil.

- -Ha recibido usted alguna nota insolente?
- -No. le contesta O'Neil. Y agrega. No una nota insolente; sino una orden clara y terminante para dejar estas costas.
- -Pues, yo agrega el comandante inglés Seat: no me iré. Tengo que proteger los intereses de mis connacionales.
- -Pues de mi parte, me iré, le contesta O'Neil. Estados Unidos nada tiene que hacer aquí. Este problema corresponde por entero a los nicaragüenses.

El comandante inglés, medita y luego responde: Tiene usted razón. Aconsejaré a mis connacionales que no intervengan en nada. Ni en favor de los moscos ni en pro de Cabezas. Es asunto de ellos.

El 30 de Septiembre de 1894, Rigoberto Cabezas, tal como lo había prometido, ¡que volvería!, se hace de armas y tropa. Y ocupa primeramente la avanzada de Bluft, que estaba en manos de los Moscos. Y luego, se posesiona de Bluefields, no sin antes tomar posesión de dos barcos norteamericanos. Esto da lugar a una protesta, pues el mismo O'Neil, le dice: -eso no lo puede hacer usted. Son Barcos Norteamericanos.

-No señor. Son barcos NICARAGUENSES, alquilados a una compañía norteamericana. Pero de inmediato, quitaré esa bandera y les pondré la de Nicaragua. Días después, el seis de agosto arribó nuevamente el doctor Madriz a la Mosquitia, quien asume el mando de Comisario del Supremo Gobierno. Esto da paso para que Cabezas se quede con el cargo de intendente militar, ya sin funciones políticas. Pero antes, dispone lo siguiente:

"1º- La constitución de Nicaragua y sus leyes serán obedecidas, por todos los pueblos mosquitos, que-

dando estos bajo el amparo de la bandera de la república.

2.- Toda renta que produzca el litoral mosquito será invertida en su propio beneficio, reservándose así la autonomía económica; pero dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno.

3º- Los indígenas estarán exentos en tiempo de paz y de guerra, de todo servicio militar.

Hay otros considerandos de buen gobierno. Pero el más importante dice: 9º "Al tomar posesión los alcaldes y policías. el jefe inspector les tomará juramento usando la siguiente fórmula, "Jurais por Dios y la Biblia procurar la felicidad del pueblo que os ha elegido y obedecer y hacer cumplir las leyes de Nicaragua. El interpelado contestará: ¡Sí juro".

Esta Carta de Patria, no le gustó a Inglaterra, y de inmediato, aparecieron los barcos en la costa. Esta vez no traian un ultimátum personal de un capitán de barco, sino del Superior de Inglaterra. Pero Nicaragua se llena de coraje. Y los países Centroamericanos secundan a su hermana; y los Estados Unidos, se suman. Y, si bien Inglaterra por unos días atropella la soberanía nicaragüense, pronto termina aquella situación. Y, para siempre, desde ese momento, la Mosquitia queda en poder de Nicaragua. Mañana terminaremos. Y todo sea porque en este año Cabezas cumplirá 75 años de haber fallecido; y porque Guatemala, en 1885, estuvo a punto de quedarse para siempre. Y, así, La Mosquitia, a estas horas, a lo mejor sería una tierra detentada por Inglaterra, tal como sucede con Nuestro Belice.

#### RIGOBERTO CABEZAS OCUPO POR SUS COMANDOS LA CIUDAD DE BLUEFIELDS

#### -IV-

El caso histórico de Belice, es parecido al de la Mosquitia, en Nicaragua. España, engrandecida por medios de sus ilimitados territorios en América, despierta la envidia en algunas naciones Europeas. Pero éstas no atacan siempre de frente, sino que arman y alientan a los piratas y así, las tierras españolas, principalmente en sus costas, se convierten en guaridas de filibusteros y piratas. Algunos de éstos, con el tiempo, llegan a convertirse en gentiles hombres, como Morgan, que llegó a la Gobernación de Jamaica.

España muchas veces luchó contra los piratas en su dilatado territorio; y en cuenta en Belice, donde los bucaneros habían establecido campamentos para traficar con el palo de tinte, valioso elemento comercial en ese tiempo. Pero a pesar de los tratados y que por derecho España era dueña de estas tierras, los piratas, de hecho, seguian alli, y cada vez se hacian mas fuertes. Y así llegó el año de 1859, cuando Guatemala, acaso para marcarle alto a los piratas, apoyados por el poderoso imperio inglés, firma el Tratado cesión; pero a reserva de que Inglaterra construyera un camino de la costa Atlántica a la capital de la república. Inglaterra nunca cumplió; y en cambio, Guatemala, siguió reclamando, hasta que el Estado Guatemalteco declaró sin validez aquella convención y declaró suyo, como siempre lo había sido, el territorio de Belice.

Lo mismo sucedió en la Mosquitia. Nicaragua, poco poblada y sin recursos militares, desde la época colonial, no pudo controlar ni evitar que los piratas ingleses se establecieran en su costa Atlántica. Aunque tiene que recordarse que don Matías de Gálvez, como capitán general del Reino de Guatemala, desalojó a los ingleses de Roatán y aun de Nicaragua, donde estuvo a punto de morir, nada menos que Nelson, quien después fuera el vencedor en Trafalgar.

Luego, Nicaragua, como nación soberana, siguió luchando contra la usurpación inglesa. Pero la poderosa nación, imponía tratados, Y sólo se logró que ese territorio se denominara "La Reserva", pues allí estaría un gobernador nicaragüense. Aunque sin poderes absolutos, pues quien mandaba era el rey mosco, quien gobernabo a unos diez mil indígenas. Claro está, con el apoyo de Inglaterra. No había, pues, soberanía absoluta bajo el control del Gobierno de Nicaragua. Y aquí venga la comparación: los piratas ingleses se metieron en Belice para cortar palo de tinta. Y en la Mosquitia, para sembrar zarzaparilla y vender aguardiente a los indios, a quienes además se les evangelizó.

Lo cierto es que un día, un patriota, Rigoberto Cabezas, dispuso, bajo su cuenta y riesgo, ocupar militarmente La Mosquitia, arriar la bandera de los moscos y poner en alto la insignia de Nicaragua. Y sintiendo esto en el pecho, se pasó al hecho. De manera que con el coronel Francisco E. Torres, suscribió este tratado de Honor:

"Convenio entre el Gral. Rigoberto Cabezas y el Coronel Francisco E. Torres: los expresados Torres y Cabezas, se comprometen a ocupar militarmente la ciudad de Bluefields, derrocar al Rey que Inglaterra tiene establecido en territorio nicaragüense, so pretexto de gobernar el continente de los Mosquitos de acuerdo con sus usos y costumbres, según lo estatuido en el Tratado celebrado por el Gobierno de Nicaragua y el de su Majestad Británica, y una vez destituido dicho Rey, declarar en estado de sitio el Litoral Atlántico, arriar la bandera Mosca e izar la bandera de la República de Nicaragua y sostenerla a sangre y fuego hasta perder nuestras vidas si fuera necesario. Rigoberto se compromete a dirigir este movimiento militar y político, procurando obtener del rey mosco un documento que justifique ante el mundo la conducta de nosotros observada, defendiendo y devolviendo la dignidad de la patria arrebatada por Inglaterra. Torres se compromete, en su carácter de Gobernador de la Policía y jefe de la aduana terrestre que está establecida en esta ciudad, a organizar toda la tropa que sea necesaria y equiparla tanto de pertrechos de guerra como dinero necesario para el sueldo de ella y ponerse al frente de dicha fuerza, depositando la gobernación tan

pronto como lo llame Cabezas, y guardar estrictamente este arreglo a fin de que ninguna persona se dé cuenta de él, y una vez efectuado, con éxito el movimiento, el General Cabezas se pondrá al frente del Movimiento y del Gobierno que ejerce Roberto Henry Clarence, como Rey dirigido y apoyado por Inglaterra; y en cuanto las circunstancias lo permitan, mandará Torres a dar cuenta de lo hecho al Presidente Zelaya, a fin de que dé su aprobación y reciba como premio la gloria de haber recuperado la Soberanía de todo su extenso territorio. Ciudad de Rama. Diciembre de 1893. Francisco E. Torres. Rigoberto Cabezas".

Para ese tiempo el Presidente Zelaya tenía serios problemas. Estaba con dificultades con el Gobierno de Honduras; y encaraba a la vez movimientos militares en su centro. Esto favoreció, para que Rigoberto Cabezas le dijera al jefe Mosco, que los preparativos militares los hacía para defender al presidente Zelaya y la frontera con Honduras.

Así, en el amanecer del día 13 de febrero de 1894, Rigoberto Cabezas consuma sus planes y la Soberania de Nicaragua en la Mosquitia es reconquistada. Sorpresivamente las fuerzas de Cabezas ocupan los cuarteles de policía y gendarmería; el edificio de la corte, la cárcel. El impacto fué tan rápido y certero, que las guarniciones moscas se rindieron, y de inmediato, el coronel Torres, al mando de 400 hombres: liberales y conservadores, complementa la ocupación de Bluefields y así impone el orden y hace ver a los moscos y a su Rey, que alli manda y ordena Cabezas, en nombre de la República de Nicaragua.

De inmediato, Rigoberto Cabezas, da su primer Decreto, el que da a conocer por bando y hojas sueltas:

"Rigoberto Cabezas, inspector general de la Costa Atlántica, considerando: que ha sido negado a Nicaraqua por el jefe de la Reserva Mosquitia el derecho de poner fuerzas en su territorio;

"Que el mismo jefe, en nota dirigida al Comisario de la República, de si me ha dado conocimiento, se opone abiertamente a la movilización de nuestro Ejército amenazando con la captura y castigo a los soldados que portan armas:

"Que la citada nota significa una negación categórica de la soberanía de Nicaragua y el desconocimiento de sus legitimas autoridades:

"Que en la situación de guerra en que se halla la república, todo acto que favorezca al enemigo exterior es un crimen de traición;

"POR TANTO: En uso de la facultad de que estoy investido: DECRETO: Artículo primero.- Ocúpese militarmente la ciudad de Bluefields y se la declara en estado de sitio.

"Artículo segundo: Se desconoce a las actuales autoridades de la Reserva. El Comisario de la república organizará, según lo crea conveniente, el régimen administrativo y político.

"Artículo tercero.- Ninguna embarcación podrá zarpar del puerto si no es previo permiso de este man-

"Artículo cuarto.— Es prohibido formar grupos y reuniones públicas, y la portación de armas.

"Artículo 5.- Los delitos que se cometen contra el orden y la seguridad del Estado, serán juzgados militarmente.

"Dado en Bluefields, a 13 de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Rigoberto Cabezas".

¡Así se escribe la Historia!

#### DECRETO DE LA EXPULSION DE RIGOBERTO CABEZAS, DE GUATEMALA, EN 1885

Una vez que el Gobierno de Nicaragua, por derecho y hecho, implantó su poder soberano en la Mosquitia, Rigoberto Cabezas, el Rescatador de esa porción de tierra nicaragüense y asimismo centroamericana, abandona las armas para iomar la pluma, y de esta manera, comienza a editar su periódico "La Gaceta del Norte".

Busca borrar de la mente, a los millares de habitantes moscos, muchísimos años de influencia inglesa. Incluso, que los habitantes de esos lugares comiencen a hablar el idioma español. Insiste en hacer ver que ahora manda allí la República de Nicaragua, pues muchos súbditos ingleses, no se conforman con la caída del que había sido rey mosco.

Si bien el periódico le sirve para consolidar el régimen republicano en ese extenso territorio, por otra parte, tiene a su alcance un vocero para defenderse de sus poderosos enemigos políticos, pues, si bien grandes sectores de la población le tienen como a un héroe, sus adversarios le señalan que es un dictador. Y junto los ataques, aparecen las calumnias y las ingra-

Don Francisco Baca, ministro general del Gobierno, busca ponerle una "cascarita" para que resbale y caiga. Y así ordena que una comisión del Gobierno central se presente en la Mosquitia, para averiguar las graves faltas cometidas por Rigoberto Cabezas. 'Se le acusa a Cabeza del mal manejo en los fondos provenientes de la Aduana. Pero Rigoberto se defiende, haciendo ver que esos dineros han servido para pagar a los ciudadanos que han luchado para consumar la odisea del rescate de la Mosquitia; se le acusa asimismo de actuar como dictador. Y él replica que en circunstancias como la que tuvo que actuar, hubo necesidad de tener mano firme y el carácter enérgico. Con todo, el juez de resistencia, inicia el proceso. Y para remaie, se acusa a Cabezas de no haber sido enérgico contra la actitud de "unos soldados leoneses", que llegaron a imponer el orden. Los soldados eran de la Ciudad de León, tenida como liberal. Y Cabezas responde, que en el rescate de la soberanía, no ha habido soldados leoneses, sino únicamente soldados de la república.

Muchos defienden a Cabezas. Pero los más, le atacan sin compasión. Y ante tanta ingratitud, Rigoberto Cabezas, escribe en La Gaceta del Norte:

"Desde hace días venía sintiendo el sordo rugido en amenaza contra mi honra. Pero mis enemigo: podrán cortar mi mano para que puedan triunfar, porque tengo valor e inteligencia bastantes para hacer resplandecer la verdad. La paciencia dejaría de ser virtud si no viésemos con indignación que se nos procura lanzar una mancha, en la que cayera sobre mi frenie, yo perdería no sólo mi propio honor, sino el honor de esta conquista que satisface mi vanidad, porque es un gran servicio a la Patria".

Acosado por poderosos adversarios, que vén en él a un sol que se levanta en el Horizonte; herido a fondo por la ingratitud humana; y sabiendo que los dardos que caen sobre su persona son disparados desde las alturas del poder, Cabezas exclama: "Las infames calumnias que se propalan en mi contra son de tal naturaleza, que únicamente, por la clase de intereses que custodio, no he abandonado de hecho este destino".

Sus enemigos, ponen a funcionar muchas cabazas...Y él sólo tiene una cabeza. Con todo, lucha denodadamente. Si ayer esgrimió la espada contra la usurpación inglesa, ahora agita la pluma. Pero es tal el caso de que es víctima, que un día dispone dejar el cargo de Inspector General de la Mosquitia, para situarse en la llanura y defenderse mejor. Así, sentencia: "Nuestra renuncia no es un asunto personal; se ha convertido en tópico político de actualidad, que viene a trascender, no por lo que se dice de nosotros, sino por lo que hace a los antecedentes, que nos abonan más allá de donde desearan, los que quieren divorciar nuestro humilde nombre en la cuestión de la Mosquitia, sin atraer sobre un partido la nota de inconsecuentes..."

¿Y qué había pasado en tanto los intereses de los Partidos se agitan en torno a Cabezas? Pues muy sencillo. Inglaterra, ante la disposición del Gobierno nicaraguense de proceder enérgicamente contra los súbditos ingleses establecidos en esa zona, lo que incluso dió lugar a la expulsión de muchos, envía contra el Gobierno del General Zelaya un perentorio ultimátum. Primero de palabra. Enseguida de hecho. Y así se sitúan frente a Corinto, y enseguida desembarcaron.

Esto dió lugar para que el pueblo nicaragüense, haciendo abstracción de conservadores y Liberales, se levantara como un solo hombre. Se agita América. Estados Unidos, protesta contra Inglaterra. Y simultáneamente Honduras, El Salvador y Guatemala ofrecen ir en ayuda de su hermana Nicaragua.

Inglaterra se asombra de esta actitud de fervor centroamericanista. Y ofrece desalojar las costas nicaragüenses si se le pagan quince mil libras esterlinas, quince días después de haber dejado Corinto; que así lo había pedido el gobierno nica. Pero faltaba algo: -Bien para pagar esas quince mil libras, pero a condición de que al marcharse los marinos ingleses, la bandera de la patria nicaragüense fuera saludada con 21 cañonazos. Y el poderoso imperio inglés tuvo que

hacerlo. Y aquí cabe destacar que el Gobierno salvadoreño ofreció dar esa suma, ya que no se trataba sóla de la soberanía nicaragüense; sino de la soberanía centroamericana. Así, un día, los barcos ingleses se alejaron para siempre. Y la bandera de Nicaragua, siguió flotando al impulso de los vientos que se desprenden del Momotombo.

Como ya lo dijimos anteriormente, Rigoberto Cabezas, al dejar el mando militar de la Mosquitia, se retiró a Masaya. Allí se dedicó a las labores agrícolas, con tan mala suerte, que se le introdujo una nigua en un pie; se le infectó y murió de tétano, el 21 de agosto de 1896.

Buscando las razones por las cuales el Gobierno del General Barillas expulsó a Cabezas del territorio Nacional, encontramos el dato siguiente: "Palacio de Gobierno. Guatemala, 28 de julio de 1885.— Considerando: que don Rigoberto Cabezas ha propalado pública y repetidamente que el Gobierno de la república favorece las tentativas de alterar el orden en la República de Nicaragua; que tales especies, aunque falsas y calumniosas, no sólo producen desconfianza y temores en las personas sensatas, sino que tienden a alterar la buena armonía y leal amistad que el Gobierno conserva con las repúblicas hermanas; que en el periódico "El Pueblo" y especialmente en el "Alcance" del día de ayer publica especies altamente subversivas y que directamente no llevan mas objeto que trastornar el orden; que el primer deber del gobierno es conservar la tranquilidad pública y dar seguridades al vecindario; que Cabezas no es guatemalteco y que el decreto legislativo de 13 de Octubre de 1883, autoriza al ejecutivo para expulsar a los extranjeros perniciosos; por tanto el Jeneral, en ejercicio de la presidencia, Consejo de ministros, acuerda: que don Rigoberto Cabezas sea expulsado inmediatamente de la república. Comuníquese. Rubricado por el señor general presidente, Dardón Aguirre. Aparicio Ramírez.

Si Barillas se hace brocha -como popularmente se dice- y no expulsa a Cabezas, la historia de la Mosquitia hubiera sido otra. Acaso Cabezas se hubiera quedado para siempre en Guatemala. Pero fué conducido a México, por cordillera. Pasó luego a Estados Unidos, visitó Cuba y finalmente retornó a Nicaragua. Allá tenía una cita con la Historia.

Cuando Cabezas caminaba hacia la frontera con México, el jefe de la custodia tenía orden de proceder conforme a las circunstancias. Pero Cabezas no se fugó. Y así llegó a la Frontera.

El 21 de agosto, se cumplirán 75 años de su muerte. No sabemos si Nicaragua exaltará su memoria, por encima del sentimiento de partido. Pero, nosotros, le recordamos. Su actitud dignificó a Centroamérica.

Bibliografía: "Biografía del General Rigoberto Cabezas" Por Francisco Acuña Escobar. — Compendio de Historia de Centroamérica, por Sofonías Salvatierra.— Leyes del Gobierno de Guatemala.— (1885). Historia de Nicaragua. Por Julián N. Guerrero.



General Emiliano Chamorro Escultura de Edith Gron

Cortesia de

Compañía Azucarera Nacional, S. A. (C. A. N. S. A.)

Azúcar Amalia

Azúcar Monte Rosa

Azúcar Refinada San Antonio

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS



Edith Gron

"Retrospección"

Talla en madera

Tu que estás la barba en la mano meditabundo.

Haz dejado pasar, hermano, la flor del mundo?

Te lamentas de los ayeres con quejas vanas: ¡Aún hay promesas de plumas en las mañanas!

De "Dedicatoria", en Poemas de Otoño. R. D.

Edith Gron Teléfono 23455

Cortesía de

NICARAGUA SUGAR STATES LTD.

LIBRO DEL MES

# ZEPEDA

# **RECTOR POLITICO NICARAGUENSE 1876-1946**



AMBIENTACION BIOGRAFICA CENTROAMERICANA

ORLANDO CUADRA DOWNING

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

# PALABRAS DE RECUERDO

Ha sido un verdadero placer intelectual leer íntegramente todas las páginas de este libro. En primer lugar, la fluidez y el buen decir con que está escrito, constituyen obra muy digna de aquél a quien se recuerda. En segundo lugar, la memoria del Doctor Máximo H. Zepeda es muy sagrada para mí, por múltiples razones que con todo orgullo me place publicar en esta ocasión. Mis primeros años de ejercicio profesional, transcurrieron al lado de ese muy ilustre hombre, verdadero sabio en la rama del Derecho, quien fué un orador brillante, a quien se oía con deleite, porque lo que decía no era la frase de oropel, sino la frase conceptuosa que llevaba en sí un argumento y una convicción. Cuando le he llamado sabio en el Derecho, no he querido restrinjir su sabiduría a ese campo, sino tan solo significar que en su profesión, mandaba como amo y señor, y yo que viví al lado suyo tantos años de trabajo, puedo decir que en ningún momento ví el límite de sus conocimientos, aún en otras materias, no solo las relacionadas con el Derecho, sino con las antes llamadas ciencias exactas. Recuerdo que en cierta ocasión tomaba parte en una licitación, y horas antes de comenzar, el interesado solicitó que también se indicara la alternativa de la oferta que se presentara, conforme a cierta fórmula que fué indicada. Ello implicaba, no solo conocimientos físicos, sino también llevar a cabo múltiples operaciones que bien podían hacerse por un experto en el tiempo justo que habían concedido. Los competidores tenían la asistencia de expertos, y el Dr. Zepeda, solo, se sentó a la mesa e hizo los cálculos para presentar la oferta con la alternativa. Le fué adjudicado el contrato, habiéndose hecho mención por el Tribunal de que habían encontrado que la fórmula se había aplicado en su verdadero valor científico.

Al Dr. Máximo H. Zepeda todos le llamaban, o bien con su nombre de pila o bien diciendo simplemente Zepeda, lo cual es fenómeno que sucede con todos los grandes hombres que pertenecen a una colectividad o a una época. Por eso, si al escribir estas líneas, cometo el error de mencionarlo solo por su apellido, valga la explicación como una excusa para mí. Pues bien, en el Dr. Zepeda, posiblemente por lo grande de su alma no había orgullo alguno, oía a todos, hablaba con todos y muchas veces sufría las impertinencias de muchos. Jamás hizo gala de su saber, jamás hizo ostentación de lo mucho que sabía pero cuando en un Congreso se luchaba por una Tesis contraria a sus convicciones, entonces se levantaba y su voz era trueno, era sonoridad, era avalancha, era un desbordamiento, era cascada y todos quienes lo apoyaban y quienes le adversaban, le escuchaban con admiración, con agrado, con respeto, con simpatía y casi siempre la Tesis que mantenía salía triunfante.

Para formar idea completa de lo que voy diciendo, es necesario recordar el ambiente de elevada intelectualidad de aquellos años cuando el ejercicio de la profesión era algo que realmente daba orgullo. Brillaban en el Foro hombres como Máximo H. Zepeda, como Félix Quiñónez, como Manuel Pasos Arana, como Juan Manuel Siero y como muchos más, todos dignos de recuerdo por su dedicación, por su saber, por su absoluta honradez y por su innegable sinceridad, base de sus conocimientos legales. Y en correspondencia con esos notables abogados, estaban nada menos que los Magistrados y Jueces, todos dignos ejemplos de pureza judicial, de quienes pudo decirse que se equivocaron esta o aquella vez, pero nunca nada más. Ese era el ambiente en donde Máximo Zepeda brillaba y lo hacía con la fuerza de un sol, con la brillantez de su alma pura y de su mente sabia, con un corazón sano y amante de todo lo bueno y de todo lo justo. Quien haya brillado en aquel tiempo, realmente tenía y tiene grandísimo valor.

Hablo del Zepeda a quien yo conocí y traté, de quien recibí enseñanzas y lecciones que perduran toda mi vida. Más tarde los vaivenes de la política criolla, lo llevaron a otras regiones y países y allá también aumentó en brillo y fulguración como elegantemente lo dice en su libro el señor don Orlando Cuadra Downing quien ha escrito una biografía digna y grande, como fué digna y grande la vida del Dr. Zepeda.

He dado mis felicitaciones al señor Cuadra Downing y creo que ha hecho una magnífica labor, reuniendo estos datos para que sirvan de ejemplo y de estímulo a nuestras juventudes de hoy y de mañana.

F. E. GUANDIQUE.



ORLANDO CUADRA DOWNING: Redactor-fundador de REVISTA CONSERVADORA, ha sido un frecuente colaborador de esta publicación tanto con sus propios trabajos como con sus traducciones del Inglés, en lo que es un aventajado experto. Sus esfuerzos históricos literarios le han sido reconocidos en la obtención de dos Premios Nacionales RUBEN DARIO, en 1960 y en 1970. Se ha destacado, también como antologista, siendo considerada en nuestro medio como clásica su NUEVA POESIA NICARAGUENSE, publicada en Madrid en 1949, con Introducción de Ernesto Cardenal. La valoración de la obra poética de nuestros poetas en las Notas que enriquecen esa Antología tiene permanencia de actualidad. Ha sido Profesor de Historia de Nicaragua en la Escuela de Ciencias de la Educación y en la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### TESTIMONIO DE GRATITUD Y DEDICATORIA

La motivación para escribir este trabajo sobre el Doctor Máximo H. Zepeda, se la debo, primordialmente, al espíritu de mi querido deudo el Doctor Carlos Cuadra Pasos, de quien aprendí de joven a conocer y a admirar al Doctor Zepeda, del que guardaba indelebles recuerdos y por quien tenía profundo afecto. Es a él, al Doctor Carlos Cuadra Pasos, a quien dedico, póstumamente, este humilde trabajo.

Deseo manifestar mis agradecimientos al Doctor Félix E. Guandique —amigo y asociado del Doctor Zepeda— quien me refirió anécdotas de su vida y quien gentilmente me brindó las comodidades de su oficina y biblioteca para investigaciones indispensables; al Doctor Luis Pasos Argüello, por similares gentilezas y servicios; a la dignísima dama Doña María Zepeda v. de Navas y al Doctor Máximo V. Navas Zepeda, hija y nieto del ilustre biografiado, sin cuya amable y espontánea cooperación no hubiera podido llevar a feliz término esta obra; y a mi buen amigo, Don Joaquín Zavala Urtecho (q. e. p. d.), quien sacando fuerzas de flaqueza, leyó el manuscrito y me hizo valiosas y oportunas observaciones.

Ninguno de ellos —y esto deseo que quede claramente establecido— es responsable de los errores en que pueda yo haber incurrido ni de las interpretaciones que yo le he dado a ciertos acontecimientos políticos nacionales e internacionales por los que yo asumo la exclusiva responsabilidad.

Finalmente, tengo sumo gusto en agradecer públicamente el trabajo hecho con talento y habilidad por mi mecanógrafo, el señor Pantaleón Sánchez Buitrago.

Orlando Cuadra Downing.

Managua, D. N. Nicaragua, C. A.

#### INTRODUCCION:

La República tenía apenas poco más de cincuenta años de fundada. La austeridad de trescientos años de vida colonial había acumulado un acervo de energías morales que se reflejaba en la organización de la familia, en la que los padres ejercían la autoridad y los hijos guardaban el respeto. La mujer, ya fuese esposa o doncella, mantenía el pudor y espíritu familiares, conservando la sencillez y sobriedad de costumbres.

Una oligarquía conservadora se había encargado de la administración pública sin abandonar las virtudes ciudadanas y sin degenerar en insolente detentación del poder. Los hombres de espada respetaban las leyes y los hombres de letras participaban en la política ayudando a forjarlas y a aplicarlas.

Tales fueron los auspicios con que vino al mundo el que había de llamarse Máximo Hermenegildo Zepeda. Fué durante el apogeo del Período de los Treinta Años.

## CAPITULO I

#### PROGENITORES - NACIMIENTO - NIÑEZ.

El niño Máximo nació el 7 de enero de 1876. Como muchos otros niños en la historia, por razón de su estirpe, el niño Máximo estaba destinado, o más bien, venía ungido para los honores y la fama. La condición social de sus padres era de lo más distinguido de nuestra sociedad y aquél niño que recibió el nombre de su abuelo, por una persistencia onomástica que habría de perdurar a través de los años en miembros de su familia, heredó de sus antepasados, junto con una posición social prominente, los dones de una inteligencia privilegiada.

Su padre fué el eminente Licenciado Don Hermenegildo Zepeda, notable hijo de León de Nicaragua, quien tuvo una larga figuración política desde los albores de la República. Su madre, Doña Juana Mercedes Salinas, joven hija del notable jurisconsulto Don Sebastián Salinas, de no menor figuración en el manejo de la cosa pública.

Nació Don Hermenegildo a principios del siglo XIX, en 1804, habiendo sido su padre, Don Máximo Zepeda. Pocos datos existen de la niñez y adolescencia de Don Hermenegildo. De su juventud sabemos que una vez ingresado a la Universidad de León, hízose amigo íntimo de Don Pablo Buitrago, quien al correr de los años llegaría a escalar las más altas posiciones en nuestra vida política.

Habiéndose ambos amigos graduado de Licenciados en Derecho, se trasladaron a Guatemala, donde obtuvieron el Doctorado en la Universidad de San Carlos en 1829. Ya de regreso en León, encontramos a Don Hermenegildo como Rector de la Universidad, rectoría que desempeñaba en 1835, cuando subió al cargo de Jefe de Estado, su tío, el Coronel José Zepeda, y de donde éste le llamó para ocupar la posición de Ministro General.

Dice el historiador Francisco Ortega Arancibia: "De buen sentido práctico, el Jefe Zepeda,

aunque no había recibido ilustración áulica, supo con un tino natural, escoger para Ministro de su Gobierno al Licenciado Hermenegildo Zepeda, un sabio de gran cerebro y noble corazón, jurisconsulto de nota y de cultura indiscutible, que ponía la clarividencia en el arte de gobernar.

"Zepeda, sobrino suyo, a quien el partido liberal se honraba de contar en sus filas, era quien dirigía con mano diestra aquella administración que se distinguía por su acierto y honradez en el manejo de los fondos públicos; por la reglamentación que dió a las finanzas en todos sus ramos; por su celo en el estricto cumplimiento de las leyes de Hacienda, y por la probidad en la recaudación de los fondos del Estado, teniendo particular cuidado por la que correspondía al Gobierno Federal, prestando preferente atención a que no faltase Nicaragua en remitir religiosamente su contingente para el sostenimiento del Gobierno Federal.

"La agricultura y el comercio eran protegidos ampliamenet. Vigilaba la administración de Justicia, estableciendo el Juicio por Jurados en materia criminal y puso en planta el Código de Livingston en el sistema penal, con lo cual hacía simpáticas a los pueblos las instituciones democráticas, al propio tiempo que prestaba su esmerada atención a la instrucción pública de la juventud, haciéndola extensiva al Clero, el cual, con pocas excepciones, yacía en lastimoso atraso, y para esto dió una ley disponiendo que para ser ordenado in sacris, no sólo necesitaban, como hasta entonces, del título de Gramática Latina y Teología Dogmática, sino que se exigió el Título de Bachiller en Filosofía y en Derecho Canónico.

"El Jefe Zepeda, con esta atinada administración y con el respeto que infundía su espada, mantenía en paz a los pueblos que veían protegidos su honor, su libertad, su vida y su propiedad. Gobierno tan honrado y progresista era llamado a perdurar, sirviendo de baluarte y de sostén robusto a la Federación. El General Morazán decía que "Zepeda en el poder de Nicaragua, era el brazo derecho del Gobierno de la República". Se comprende que los enemigos de la Federación tendiesen por suprimir a Zepeda y que la nube que cargada de electricidad se agitaba en el éter sombrío del foco guatemalteco, estableciese una corriente sobre el punto político culminante del Gobierno Zepeda y que sobre él estallase el rayo para remover el obstáculo que se oponía al aniquilamiento de la Federación y a la supresión del General Morazán".— (FOA. Cuarenta Años, pp. 5/6).-

El proceso de aniquilamiento de la Federación estaba en su apogeo. Nicaragua era un foco importante de conspiración. El rayo de que hablaba Arancibia cayó fulminante sobre el Jefe del Estado de Nicaragua, Don José Zepeda, la noche del 25 de enero de 1837, cuando Braulio Mendiola, aterrorizó a la ciudadanía leonesa y lo asesinó.

"El estadista, luz del Gobierno que había aniquilado la conspiración, la antorcha de ese Gabinete ilustre, el Licenciado Hermenegildo Zepeda, también habría sido extinguido, pues los foragidos lo buscaron para arrojarlo a la vorágine, pero no lo encontraron", dice Ortega Arancibia.

"El Licenciado (Pedro) Cardenal, amigo suyo, había salido con él a cazar conejos a los prados cercanos de la ciudad, la tarde anterior. Escaseó la presa y al anochecer hallaron empleo para sus escopetas; la sangre y los pelos (del venado) indicaron que el tiro había sido certero y aunque lo hallaron, las vueltas que dieron en su seguimento los desorientó, de tal suerte, que cuando siguiendo una vereda, dieron con el camino, tomaron rumbo al norte en vez de tomar al sur, y
en lugar de llegar a la ciudad, llegaron a la finca del sabio Doctor Gregorio Juárez, quien celebró aquel extravío que le proporcionaba el placer

de pasar conversando con tan ilustres huéspedes, persuadiéndoles a que se quedaran a pasar la noche con él. Inescrutables designios de la Providencia. Una gira inocente conservó la inapreciable vida del gigante del foro nicaragüense..." (FOA, ibid., p. 9).

Largos fueron los años que el Licenciado Hermenegildo Zepeda dedicó al servicio de la patria. Variados fueron los campos de su acción. Ricos fueron los frutos de su talento en la política, en la docencia y en la jurisprudencia. Y no apagado aún el ardor de su sangre, cumplidos los 70 años de edad, contrae matrimonio —el 18 de Septiembre de 1874— con Juana Mercedes Salinas. El 7 de Enero de 1876 nacía en León, en la casa solariega de sus padres frente al Hospicio San Juan de Dios, el mejor fruto de su cosecha: el niño Máximo Hermenegildo Zepeda Salinas.

A los cuatro años y ocho meses de aquel fausto acontecimiento en la familia Zepeda-Salinas, la casa solariega se cubrió de crespones negros. El Licenciado Hermenegildo Zepeda murió, a los 76 años de edad, el 7 de agosto de 1880. A su muerte, no sólo quedaba una viuda y un huérfano para llorarlo sino todo un pueblo entero.

En el discurso de inauguración de El Ateneo, sociedad científico-literaria fundada en León en Septiembre de 1881, el Presidente de dicha sociedad, el Dr. Tomás Ayón al enumerar las glorias nacionales que habían surgido de nuestro medio, terminó diciendo: "y acercándonos ya a nuestro tiempo podremos encontrar también la sombra venerada del grande hombre, ante cuyo sepulcro acaba de llegar un pueblo entero a tributarle el homenaje de su admiración y gratitud; bien comprenderéis, señores, que hablo del Licenciado don Hermenegildo Zepeda, republicano sincero, recto magistrado y una de las ilustraciones más sobresalientes en nuestros modestos anales literarios".

#### CAPITULO II

JUVENTUD EN PARIS — ESTUDIANTE EN LA SORBONA — CASAMIENTO — REGRESO A LEON — PREMATURA VIUDEZ — SEGUNDAS NUPCIAS.

Cúpole en suerte al niño Máximo, quedar bajo la tutela de una mujer a la cual adornaban por
igual la inteligencia y la virtud, la rectitud y fuerza de carácter. Gracias a la dirección y a los
cuidados de esa extraordinaria mujer, su madre,
Doña Juana Mercedes Salinas, y a la buena índole y precoz inteligencia de su hijo, pudo éste cursar las primeras letras y llegar al Instituto Nacional de Occidente, del cual egresó a la temprana
edad de 13 años con el título de Bachiller, habiendo obtenido las más altas calificaciones en todas las materias.

Vivía el joven Máximo en compañía de su madre, a quien le servía de consuelo su intachable conducta y las constantes demostraciones de su amor filial. Hacia 1890 la salud de Doña Juana Mercedes se quebrantó seriamente, su hijo permaneció a su lado hasta que le sobrevino la muerte en ese mismo año.

Dolorosos y duros fueron aquellos momentos de orfandad para el joven Máximo. Decidió marchar a Francia.

El joven estudiante, adolescente aún, llega a París, no atraído por las luces de la ciudad mágica a quemar sus alas en la vida nocturna del boulevardier, sino a quemarse las pestañas en la dedicación a sus estudios.

Le atrae la ciencia del Derecho que ha tenido su concreción moderna en el Código de Napoleón. Satisface a su mentalidad analítica la exposición de las doctrinas jurídicas de los comentaristas franceses. Le llena de gozo íntimo y satisfacción estética la belleza de los monumentos parisinos. Se inicia en los misterios del Arte como Cicerón en los misterios de Eleusis, para ser el resto de su vida un refinado dilettante. Aprende con el francés, el inglés y el latín, la elegancia de la frase, la profundidad del pensamiento y la claridad de la exposición de los mejores autores antiguos y de la época. Bebe en las fuentes del buen gusto, las aguas cristalinas y rumorosas de la elocuencia mesurada. Y en una época en la que León Bloy fustiga con pluma convertida en látigo, las lacras del medio ambiente, el joven Máximo se anima del espíritu de Ozanam y visita a los pobres y hace caridades sin que su mano izquierda sepa lo que hace su derecha.

Vive el joven Máximo bajo la tutela del ilustre Doctor Fernando Sánchez, amigo de la familia, esposo de una de sus primas más queridas: Soledad Salinas. De su vida universitaria sabemos que residió en el afamado Colegio de los Hermanos Cristianos de Franc Bourgeois, donde practicaba su ascendrado Catolicismo comulgando diariamente, práctica piadosa que conservó toda su vida.

Contaban como anécdota curiosa sus condiscípulos de París, que una vez por semana salía Máximo H. Zepeda a realizar visitas misteriosas. Siguiéronle en una ocasión por curiosidad y descubrieron que el objeto de las "misteriosas visitas" era el de llevar ayuda a familias necesitadas.

Compañera de estudios y de actividades caritativas era Sidoní Vayssiere, bella francesita de profunda religiosidad, un año mayor que él, cuyos encantos físicos y morales atraían al joven Zepeda.

Mientras en Nicaragua la revolución granadina del 28 de abril de 1893 y la contrarrevolución leonesa del 11 de Julio del mismo año, ponían fin a una época e iniciaban otra muy diferente que habría de influir en la carrera política de Máximo H. Zepeda, recibe éste en París el Título de Bachiller en Derecho, el 26 de julio de 1893. Existe algo misterioso en las efemérides de los hombres y los pueblos. Como que la vida de estos está regida por el acontecer de aquellos. Así como la Reforma de Lutero fué coetánea de la Contrarreforma de Ignacio de Loyola que mantuvo como voto de sus legionarios jesuítas la obediencia al Papa, fortaleciendo de esa manera la existencia histórica del Papado, así la preparación académica en jurisprudencia de Máximo H. Zepeda fué coetánea con el establecimiento de una tiranía antijurídica a la que habría aquél de oponerse; y cuando subió al poder el Partido Conservador fué su rector político en el restablecimiento de un gobierno de derecho que restaurara las instituciones democráticas en Nicaragua.

Continuó Máximo H. Zepeda sus estudios para optar el título de Doctor en Derecho, en la Universidad de la Sorbona, los que terminó en el año de 1896, pero no pudo serle entregado el diploma hasta en 1897, debido a que no había cumplido aún los 21 años reglamentarios.

Una vez terminados sus estudios contrajo matrimonio con Sidoní Vayssiere y preparó su viaje de regreso a su patria: Nicaragua. Lentamente el barco que los trae cruza el Atlántico, en el segundo viaje de los muchos que habrá de realizar el Doctor Zepeda en el curso de su vida profesional y política.

Panamá es el puerto de destino obligado de las rutas náuticas centroamericanas. Los franceses, bajo la sabia y experimentada dirección de DeLesseps luchan contra la topografía abrupta del istmo y las mortíferas fiebres del trópico en la construcción del Canal por Panamá. Quieren redoblar el triunfo de Suez en aquella inhóspita región, descubierta por Colón, explorada por Rodrigo de Bastidas, Juan de la Cosa y Vasco Núñez de Balboa, y gobernada con férrea mano por Pedrarias. La fiebre amarilla y la malversación de fondos los hacen fracasar. Pareciera que la fiebre amarilla se ensaña en los franceses, pues Sidoní Vayssiere de Zepeda, joven francesa de 22 años de edad, que con la discreta alegría de recién desposada se encamina con su esposo al cumplimiento de sus deberes conyugales, contrae la fiebre a su pasada por Panamá y fallece a poco de su llegada a Nicaragua. Pareciera que el hombre no había nacido para el amor.

La profesión de abogado en la vieja Metrópoli distaba mucho del lucrativo oficio de los abogados de hoy, pero sus servicios eran ampliamente compensados por la aureola de popularidad que alcanzaban, y no pocas veces, por las generosas dádivas que muchos clientes solían dispensar. Esa aceptación general se traducía con frecuencia en la exaltación de los abogados a los altos cargos públicos de elección popular, fenómeno perfectamente explicable, si se toman en cuenta los compromisos e intereses que nacían de estas buenas relaciones entre los jurisconsultos y los litigantes. Casi todos los hombres públicos de Nicaragua han salido de los bufetes de abogados.

Gracias a sus vinculaciones con el Doctor Fernando Sánchez, el joven Doctor Zepeda entró en relaciones profesionales con el sabio maestro del Derecho, el Doctor Alfonso Ayón, prestigiado filósofo, orador y político, a quien no le era ajeno el culto de las bellas letras. Juntos formaron la firma de abogados, Ayón y Zepeda.

De labios del Doctor Ayón recogía día a día, momento a momento, lecciones de sabiduría y experiencia, que le serían provechosas en el futuro. Allí, junto a tan experimentado profesional, adquiría práctica en las tramitaciones judiciales y trababa relaciones con reputados jurisconsultos e

innumerables litigantes que acudían en busca de los consejos y servicios de la prestigiada firma. Acudía con frecuencia a los tribunales para escuchar a los abogados de renombre — José Madriz, Juan de Dios Vanegas, Modesto Barrios, Nicolás Buitrago, José Francisco Aguilar, Pedro González, Félix Quiñónez, y muchos otros más — alegando en estrado; para oír las sentencias de los Magistrados, y así iniciarse en lo que podríamos llamar la estrategia de la profesión.

Por medio de sus múltiples quehaceres y su incansable dedicación, su sólida preparación fué adquiriendo el vigor en la argumentación y la gracia fluída en la exposición, lo que le permitió alcanzar frecuentes triunfos en los tribunales. (1)

Así pasaron seis largos años. En 1903 vuelve el Doctor Zepeda a encontrar su interrumpida felicidad conyugal. El 7 de febrero de 1903, a los 27 años de edad, contrae matrimonio con Simonita Escoto, otra santa mujer que fué su dulce y fiel compañera por el resto de su vida. No habría, dada la paronomasía de los nombres, un intencional recuerdo del amor truncado de Sidoní?

(1) Su actividad como Notario se refleja en el número de escrituras de sus protocolos, muestra también de la confianza de sus clientes en el manejo de sus intereses, dada su intachable honradez. El certificado siguiente es prueba de nuestro aserto:

"Yo, LEOPOLDO ROSALES, Registrador Público de la Propiedad del Departamento de Managua, CERTIFICO:

Que en esta fecha se ha presentado a mi oficina el doctor Félix Esteban Guandique, mayor de edad, casado, Notario y de este domicilio, manifestando que con instrucciones expresas del Notario doctor Máximo Hermenegildo Zepeda, mayor de edad, casado, Notario de Nicaragua y actualmente del domicilio de New York, Estados Unidos de América, viene a entregar como en efecto entrega los siguientes protocolos del dicho Notario doctor Zepeda, los cuales se encuentran todos empastados con buena pasta:

- Año de 1898— Consta de 10 folios— Un índice— 8 Escrituras.
- Año de 1899— Consta de 67 folios— Un índice— 33 Escrituras.
- Año de 1900— Consta de 47 folios— Un índice— 32 Escrituras.
- Año de 1901— Consta de 45 folios— Un índice— 43 Escrituras.
- Año de 1902— Consta de 55 folios— Un índice— 31 Escrituras.
- Año de 1903— Consta de 76 folios— Un indice— 28 Escrituras.

- Año de 1904— Consta de 109 folios— (2 volúmenes)— Un índice y 72 Escrituras.
- Año de 1905— Consta de 42 folios— (2 volúmenes)— Un índice y 25 Escrituras.
- Año de 1906— Consta de 64 folios— Un índice— 24 Escrituras.
- Año de 1907— Consta de 124 folios— Un índice— 38 Escrituras.
- Año de 1908— Consta de 79 folios— Un índice— 47 Escrituras.
- Año de 1909— Consta de 88 folios— Un índice— 32 Escrituras.
- Año de 1910— Consta de 59 folios— Un índice— 20 Escrituras.
- Año de 1911— No hay Protocolo.
- Año de 1912— Consta de 7 folios— y 4 Escrituras— No tiene Indice.
- Año de 1913— Consta de 63 folios— y 22 Escrituras— No hay Indice.
- Año de 1914— Consta de 89 folios— Un indice y 14 Escrituras.
- Año de 1915— Consta de 44 folios— 10 Escrituras. No hay Indice.
- Año de 1916— Consta de 264 folios— 51 Escrituras. Un índice.
- Año de 1917— Consta de 249 folios— 46 Escrituras. Un índice.
- Año de 1918— Consta de 216 folios— 40 Escrituras. Un índice.
- Año de 1919— Consta de 16 folios— 6 Escrituras. Un índice.
- Año de 1920— Consta de 181 folios— 25 Escrituras. Un índice.
- Año de 1921— No hay Protocolo.
- Año de 1922— Consta de 66 folios— 8 Escrituras y una más sin autorizar ni razón de cierre en el Protocolo.
- Año de 1923— Consta de 37 folios— 7 Escrituras. No tiene razón de cierre.
- Año de 1924— Consta de 39 folios— 4 Escrituras— y una escritura empezada pero no concluída—

sin razón de cierre del Protocolo.

Todos los Protocolos están numerados consecutivamente desde el número uno (1) hasta el número veinticinco (25) siendo de advertir que el año de 1920 corresponde el número 22 y al año de mil novecientos veinte y dos corresponde el número 23.

En cumplimiento de la disposición del Art. 46 Ley del Notariado, recibo estos Protocolos y extiendo este recibo al doctor Félix E. Guandique en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos treinta, haciendo constar además que la presente nota ha sido extendida de conformidad con el Art. citado. Enmendado—145—63—46—66— Vale.— Testado— d— NO VALE.— f) Leopoldo Rosales.— Hay sello.—"

# CAPITULO III

REVOLUCION 1909-1910 — LEY DE GARANTIAS — MAGISTRADO — LA Nº 1 — 1 SALVADOR — IV CONFERENCIA CENTROAMERICANA EN MANAGUA. — MISION A EL

Llegó el año de 1909, a cuyos finales el hogar Zepeda-Escoto fué bendecido con el primer fruto del amor: una preciosa niña, a quien le dieron el nombre de María, en recuerdo de la Licenciada María Zepeda, hermana de padre del Doctor Máximo H. Zepeda, la que había muerto hacía varios años en San Salvador, donde se había distinguido como Pedagoga.

Pero, gritos de guerra perturban la paz inquieta de Nicaragua. Se aprestan los ejércitos de la noche a la mañana para combatir al enemigo que amenaza seriamente la estabilidad de la Dictadura. Jóvenes y viejos, conservadores y liberales, reconocen filas y se aprestan a la lucha.

El joven abogado no era indiferente a la suerte de su partido o de su patria, pero su posición de Secretario de la Legación del Ecuador, le impedía salir hacia la Costa Atlántica donde había estallado la revolución libertadora.

Las vicisitudes de la guerra fueron, al principio, adversas para la revolución, pero la constancia y el valor de sus jefes —los Generales Juan José Estrada y José María Moncada, liberales, y Emiliano Chamorro y Luis Mena, conservadoresluchando en las ásperas montañas del Norte, los extensos llanos de Chontales y la manigua de la Costa Atlántica, le dieron el triunfo definitivo.

Se derrumba la tiranía del General José Santos Zelaya, se desmorona la Presidencia del Doctor José Madriz, el Departamento de Estado de los Estados Unidos fulmina al Zelayismo y sus vestigios, y el Conservatismo llega al poder después de larga y dolorosa espera. Era el mes de Agosto de 1910.

El Jefe de la Revolución, el General Juan José Estrada — que los liberales calificaban de traidor a los principios de su Partido — se encontró por compromiso y por necesidad rodeado de una fuerte plana mayor conservadora.

Como persona de buen criterio político, el General Estrada nombró para que redactaran "una especie de Constitución que amarrara las manos de los hombres que mandaban para que no abusaran

del poder", al Doctor Carlos Cuadra Pasos y al Doctor Máximo H. Zepeda, quien llevó la moderación allí donde estaban por implantarse los extre-

Dice el Doctor Cuadra Pasos en sus "Cabos Sueltos en mi Memoria": "...Fuimos encargados de darle forma a ese pensamiento que aceptó por unanimidad el gabinete, el doctor Máximo H. Zepeda y yo, que trabajamos asiduamente un día y una noche, asesorados por la experiencia y la sabiduría del doctor Alfonso Ayón.

"La pseudo Constitución fué bautizada con el nombre de Ley de Garantías, y establecía todas las que eran necesarias para la tranquilidad de los ciudadanos, amigos y opositores del Gobierno... (Revista Conservadora, Vol. 5, No 29, Febrero, 1963, p. 112).

El 31 de Diciembre de 1910, el General Juan José Estrada lanzó un Manifiesto que terminaba así:

"Desde hoy será el cuidado preferente de mis gestiones hacer que los hechos y errores pasados se recuerden sólo en la Historia como lección dolorosa; pero nunca en el Gobierno para despertar hacia los caídos sentimientos de hostilidad, que ahondarían más y más el abismo que por desgracia separa las dos agrupaciones políticas que dividen la nación. Acerba división es esta que procuraré suavizar en lo posible, para que no siga siendo como hasta hoy, el obstáculo principal de la felicidad de la patria.

"Garantías para todos en el camino del bien y honradez en la administración pública, será en resumen, la norma de conducta de mi Gobierno. Quiera Dios que tropiezos ajenos a mi voluntad no entorpezcan mi camino, para tener la satisfacción de anunciar a Nicaragua, cuando baje del Poder por la fuerza de la ley, que la era de discordias ha concluído, y que está inaugurada la de la Libertad y la del positivo Progreso. (Ibidem. p. 113).

En Enero de 1911 se instaló la Asamblea Nacional Constituyente la que procedió a organizar los poderes del Estado: confirmó la Presidencia, hasta entonces provisional, del General Juan José Estrada, y nombró como Vice-Presidente a Don Adolfo Díaz; asimismo, nombró Magistrado de la Corte Suprema de Justicia al Doctor Máximo H. Zepeda, quien colaboraba con las luces de su talento con la Comisión Redactora de la nueva Constitución, la que estaba formada por los siguientes personajes: Salvador Cardenal, Telémaco Castillo, Diego Manuel Chamorro, Toribio Tijerino y Carlos Cuadra Pasos.

Las buenas maneras y suavidad de carácter del Doctor Zepeda le atrajeron la simpatía y el respeto de cuantos le trataron. La ecuanimidad de juicio le convirtió en árbitro de dificultades públicas, y aún privadas, siendo su consejo acatado por todos como sentencia inapelable. Por otra parte, la honestidad en el manejo de fondos públicos y su incorruptibilidad ante los halagos del dinero hicieron del Doctor Zepeda un modelo de funcionario, en una época en que la corrección moral debía ser el distintivo de los servidores del Estado.

El General Zelaya, durante la mayor parte de su larga Dictadura, ocupó como Mansión Presidencial, un amplio edificio en el Campo de Marte, pero hacia 1907 resolvió construir en terrenos de su propiedad heredados de su padre, una elegante residencia particular. El Arquitecto Bernabé Portocarrero diseñó el edificio y el Ingeniero Víctor Lesage lo construyó. Allí se pasó a vivir el Primer Magistrado con su gentil esposa, Doña Blanca Cousin de Zelaya, y su familia. La casa era conocida con el nombre de la "Número Uno"; quedaba donde actualmente está el edificio del Banco de América y la Casa Mántica, sobre la Avenida Roosevelt, entonces llamada Avenida del Campo de Marte.

A la caída de Zelaya y la ascensión al poder de sus enemigos opositores, el General Moncada, como Ministro de Gobernación, y Don Ernesto Fernández, como Ministro de Fomento, animados de un espíritu revanchista, prevalecieron sobre la moderada actitud del Presidente Estrada, y le hicieron firmar el siguiente Decreto:

PODER EJECUTIVO — Ministerio de la Gobernación — El Presidente de la República, CONSIDERANDO: Que la casa conocida con el nombre "Número Uno", situada en esta ciudad, en la avenida del Campo de Marte, fué construída con fondos nacionales, según consta en los libros del Tribunal de Cuentas, donde están asentadas las planillas de pagos de los carpinteros y operarios que construyeron dicho edificio; que por informaciones creadas al efecto y formadas con declaraciones de las personas que intervinieron en esa construcción, como la del Ingeniero Oficial de esa época, don Víctor Lesage, se tiene conocimiento de que muchos de los materiales ocupados en la referida construcción, fueron tomados de una casa nacional que formaba parte del Depósito de Aguardientes de esta capiatl; que por lo expuesto la "Casa Número Uno" es propiedad del Estado; y siendo deber del Poder Ejecutivo obtener su reivindicación, de conformidad con el artículo 6º del decreto de 29 de marzo del corriente año, en que se establece la Comisión Mixta; DECRETA: Unico — Ocupar la casa "Número Uno" como propiedad nacional dejando salvo sus derechos a los que se crean perjudicados con este decreto para que los ventile ante el Tribunal de la Comisión Mixta. Dado en el Palacio del Ejecutivo — Managua, el primero de Mayo de mil novecientos once — Juan J. Estrada — El Ministro de Gobernación, Moncada.—

La familia del General Zelaya, al ver conculcados sus derechos de propiedad, presentó un Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia. Los Generales Estrada y Moncada habían desaparecido del escenario político. Don Adolfo Díaz ejercía la Presidencia de la República, el Doctor Joaquín Gómez era el Ministro de Gobernación. El Doctor Máximo H. Zepeda ejerció su influencia sobre el ánimo de sus compañeros Magistrados para que, ajustándose a derecho, dieran la siguiente sentencia que es un ejemplo de justicia que prestigia a aquella Corte Suprema y al Gobierno Conservador de Don Adolfo Díaz:

PODER JUDICIAL — Corte Suprema de Justicia — Managua, trece de julio de mil novecientos once — Las once de la mañana. Vistos los autos del recurso de amparo interpuesto por don Luis Alejandro Cousin, mayor, casado, agricultor, de este domicilio, contra el decreto del Poder Ejecutivo de primero de mayo del año en curso en que se ordena la ocupación por parte del Gobierno de una casa sita en esta ciudad, llamada la "Número Uno"; el procedimiento se ha dirigido contra los señores Generales don Juan J. Estrada y don José María Moncada, ex-Presidente de la República y ex-Ministro de Go-bernación, respectivamente, quienes suscribieron el decreto aludido, y contra los señores don Adolfo Díaz y doctor don Joaquín Gómez, Presidente de la República y Ministro de Gobernación, respectivamente, de generales no expresadas. Interviene como apoderado del recurrente, el doctor Miguel Prado

Resulta: I — El mandatario del señor Cousin en memorial de doce de mayo último expone entre otras cosas: que según escritura de diez de diciembre de mil novecientos nueve autorizada por el Notario doctor Modesto Barrios que debidamente inscrita acompañó, doña Blanca Cousin de Zelaya, vendió a don Alejandro Cousin, entre otras propiedades la casa ubicada en la Avenida Central de esta población y conocida con el nombre de la "Número Uno" que consta de un ca-

ñón paralelo a la Avenida, de otros dos cañones que forman escuadra, con jardín rodeado de reja de hierro, de tres mediaguas al oriente, de techo doble, como el de la casa principal, y de otras tres mediaguas al norte para los servicios domésticos, construído todo en cuatro solares que forman uno solo y cuyos linderos se expresan en la escritura acompañada; que don Alejandro Cousin murió a fines del año próximo pasado y fueron declarados herederos suyos don Luis Alejandro Cousin y doña Blanca Cousin de Zeleya, la cual cedió sus derechos hereditarios al mencionado don Luis; que estando éste último en posesión de dicha casa, vió publicado el decreto Ejecutivo que literalmente dice así: (sigue el Decreto transcrito arriba) decreto que le fué trascrito a su mandante en oficio que recibió el dos de Mayo citado; que con ese "acuerdo" con el cual se despoja a su poderdante de su propiedad, el Gobierno ha violado: 1º — el artículo 6º de la Ley de Garantías; a) En el inciso 1º que garantiza a todos los habitantes de la República, sean nacionales o extranjeros su propiedad; b) En el inciso 5º que dispone que nadie puede ser juzgado ni condenado por comisiones especiales, ni por otros jueces que los designados por la ley, con anterioridad al hecho que origina al proceso; c) En el inciso 12 que prohibe dar leyes confiscatorias; d) En el inciso 14, el cual preceptúa que nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia fundada en ley, o por fines de utilidad pública conforme a la expropiación y 2º — El principio constitucional de que la facultad de juzgar y de ejecutar lo juzgado incumbe al Poder Judicial de la República, que por tales motivos ocurre a este Supremo Tribunal para que ampare a su cliente contra el acto del Presidente de la República General don Juan José Estrada y su Ministro de la Gobernación, General don José María Moncada, que deja extensamente relacionado; y que en consecuencia, se mande restablecer las cosas al estado anterior al acuerdo de lo del mes citado; esto es, que don Luis Alejandro Cousin continúe habitando la casa Nº 1 de la Avenida Central y gozando del derecho de propiedad que en ella tiene.

II — Prevenidos los ex-funcionarios que firmaron el decreto aludido y los actuales Presidente de la República y Ministro de la Gobernación de que informaran dentro de tercero día acerca de los motivos de dicho decreto, el señor Ministro doctor Gómez expuso, entre otros conceptos, que el recurso ha sido intentado fuera de tiempo; que no se dió al Poder Ejecutivo la noticia necesaria para que corrigiera la infracción, si la hubiere, en lo de ocupar el Gobierno la casa mencionada; que en dicha casa se emplearon algunos materiales que pertenecían a la Nación, y que ésta pagó el transporte de esos materiales; que el Gobierno se ha creído con derecho para recuperar un edificio construído, en gran parte, con materiales nacionales y aún hubiera podido acusar criminalmente a los que de una manera directa o indirecta contribuyeron al saqueo de las propiedades de la Nación; y que el recurso de amparo no procede porque habiéndose dado ese decreto por el ex-Presidente General Estrada, en doble carácter de Ejecutivo y Legislativo Nacional, carece este Supremo Tribunal de competencia para conocer del amparo interpuesto, porque su jurisdicción no alcanza más allá del Poder Ejecutivo.

 Que aparece com-Considerando: I probado en autos por documentos no contradichos que la casa "Número Uno" fué enagenada por doña Blanca Cousin de Zeleya al señor Alejandro Cousin, hoy difunto; y que es hijo superviviente de éste el señor Luis Alejandro Cousin, quien estaba en posesión de aquel inmueble de la ocupación del cual, por parte del Gobierno de la República, fué ordenada en el decreto de primero de Mayo del año corriente y se llevó a cabo enseguida.

II — Que lo alegado por el señor Ministro doctor Gómez, sobre falta de jurisdicción de este Supremo Tribunal para conocer del amparo interpuesto, no es atendible, porque de que el ex-Presidente General Estrada ejerciera el cargo de Legislativo y Ejecutivo Nacional no dé la calidad de actos legislativos a los que verificó como Poder Ejecutivo, y precisamente, en este último concepto decretó y consumó la ocupación de la llamada casa "Número Uno", no sólo porque el decreto se emitió en el Palacio del Ejecutivo y se insertó en el periódico oficial en la sección intitulada "Poder Ejecutivo" sino porque como puede verse del propio decreto, su parte expositiva dice: "que siendo deber del Poder Ejecutivo obtener su reivindicación (la de la casa) de conformidad con el artículo 6º del decreto de veintinueve de Marzo del corriente año en que se establece la Comisión Mixta, decreta; "y porque ese artículo 6º citado establece que toca al Poder Ejecutivo cancelar por decretos especiales las contratas o concesiones a que se refiere el artículo 1º; todo lo cual comprueba que el decreto de que se recurre lo emitió el ex-Presidente Estrada en ejercicio de sus funciones de Poder Ejecutivo.

III — Que tampoco es atendible lo alegado por el Ministro, doctor Gómez, sobre que el recurso se ha interpuesto fuera de tiempo porque según consta en el número 235 de la "Gaceta Oficial", el decreto del cual se pide el amparo fué publicado el cuatro de Mayo de este año, y el mandatario del señor Luis Cousin presentó el escrito inicial de su recurso el doce del mismo mes, o sea antes de que venciera el término de diez días. Artículo único del decreto legislativo de dieciocho de Octubre de mil novecientos.

IV — Que tampoco puede aceptarse que el Poder Ejecutivo aplicó debidamente el artículo 6º del decreto ejecutivo de veintinueve de Marzo de este año en que se crea la Comisión Mixta, aprobado por la Asamblea Constituyente en decreto de diecisiete de Mayo del mismo año, porque tal ley trata "de las reclamaciones pendientes contra el Gobierno y las que se originen por la cancelación o suspensión de monopolios, arrendamientos y contratos celebrados por los gobiernos anteriores", en ninguna de cuyos casos está comprendida la casa "Número Uno", que según el Registro Público de la Propiedad es finca particular que por sucesivas enagenaciones se ha venido trasmitiendo entre particulares.

V — Que lo de dar al Poder Ejecutivo la noticia necesaria para que se corrigiera la infracción cometida, no es exigible en el presente caso, porque la ley prescribe ese trámite cuando el acto objetado emana de los secretarios o Subsecretarios de Estado con el fin de ver si el Poder Ejecutivo se hace solidario de tal acto, solidaridad que en el presente caso es notoria por tratarse de un decreto emitido por el Presidente Estrada y su Ministro de la Gobernación Moncada, cuyos efectos mantienen el actual Presidente Díaz y su Ministro de la Gobernación, doctor Gómez. Artículo 17 de la Ley de Amparo de 29 de agosto de 1894.

VI — Que lo de sostenerse que en la casa "Número Uno" se emplearon algunos materiales que pertenecían a la Nación, y que pagó el acarreo de esos materiales, no da al Gobierno el derecho de dominio sobre el fundo, ni lo faculta para ocuparlo como suyo sin que medie sentencia firme de los Tribunales que le reconozcan el dominio que alega.

VII — Que en virtud de lo expuesto, los derechos que la Nación tenga que deducir sobre la casa "Número Uno", no han podido facultar al Gobierno para dictar el Decreto que motiva este recurso, ni para ocupar la casa dicha despojada de ella al señor Luis Alejandro Cousin que la poseía como dueño, porque con tales procedimientos se violan los incisos 1º, 5º, 12, 14 del artículo 6º de la Ley de Garantías.

Por tanto, los infrascritos Magistrados de conformidad con los artículos 1º, 2º, 3º, inciso 2º, 9º, 11, 14 y 15, de la Ley de Amparo citada, dijeron: Ampárase al señor Luis Alejandro Cousin contra el decreto del Poder Ejecutivo de primero de Mayo de este

año que ordena la ocupación por parte del Gobierno de la casa "Número Uno" que poseía el recurrente; y contra el despojo que en virtud de tal decreto se ha efectuado contra el señor Cousin, debiendo reponerse las cosas al estado en que antes se hallaban, con indemnización de los perjuicios que se hubieren causado, a cargo de los señores Generales Juan J. Estrada y don José María Moncada, don Adolfo Díaz y doctor Joaquín Gómez, en la parte que respectivamente les sea imputable. Cópiese, notifíquese y publíquese debiendo comunicarse esta resolución por nota al Poder Ejecutivo por el órgano correspondiente — SALVADOR CASTRILLO, MANUEL PASOS — ALFONSO SOLORZA-NO - FRANCISCO TORRES F. - SAN-TOS FLORES L. — J. M. SIERO — Ante mí, Ramón Molina R.

Es conforme — Managua, veinticuatro de julio de mil novecientos once — Ramón Molina R.—

Mucha independencia de carácter demostraron aquellos probos Magistrados para fallar en este caso por la justicia. Poco les bastó para inclinarse hacia los principios de moralidad y equidad invocados por el Doctor Zepeda. Nunca éste se refirió a la ingerencia que tuvo en el asunto. Un distinguido miembro de la familia Zelaya se la dió a conocer al autor de estas líneas.

El epílogo de este escabroso asunto fué que el Gobierno acató la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, y aunque siguió ocupando el inmueble que continuó llamándose la "Número Uno", lo hizo bajo un contrato de arrendamiento generoso. (1)

Para los hombres del Gobierno, el doctor Zepeda era la persona más idónea para representarlo, ya fuese en casa o fuera de ella. Sabían que con su escogencia se prestigiaba el Gobierno y se realzaba a la República.

Con motivo de la celebración del centenario del primer grito de independencia lanzado en San Salvador el 5 de noviembre de 1811, el Gobierno de aquella República invitó al de Nicaragua para que tomase parte en dicha celebración y en el certamen médico que, como un número de los festejos patrios, se trataba de organizar.

El Gobierno de Nicaragua aceptó la invitación, y al efecto se hizo representar, en tan grata

(1) En La Gaceta, Diario Oficial, Nº 1 — Año XXVII — del 2 de Enero de 1923 se lee un Decreto Ejecutivo que en su parte conducente dice:

Dos Chamorros, Diego Manuel y Rosendo, ambos víctimas de las persecuciones de Zelaya!

<sup>&</sup>quot;A Doña Blanca de Zeleya valor del arrendamiento de la Casa No. 1 que ocupan varias oficinas del Gobierno, durante el presente mes ... C\$150.00" Managua, 2 de diciembre de 1922. CHAMORRO — El Ministro de Gobernación — Chamorro.

solemnidad, por una legación de la cual fué jefe el Doctor Máximo H. Zepeda y secretario los señores doctores don Juan Manuel Siero y don Heliodoro Arana h., y agregados civil y militar, respectivamente, don Samuel Portocarrero y coronel don Alfredo Rivas, y nombró, además, delegado propietario al Congreso Médico, al doctor don Juan Francisco Gutiérrez, y en el carácter de honorarios a los doctores don Emilio Lacayo y don Adán Cuadra, todos de alto renombre en el país por su ilustración médica.

La Asamblea Nacional, reunida a la sazón, declaró día de fiesta nacional el día 5 de noviembre de 1911, y dispuso la digna conmemoración de tan gloriosa fecha, que se celebró con muestras de regocijo, propios de un acontecimiento que Nicaragua consideraba también como nacional por la participación decidida que tomó en el patriótico movimiento, secundándolo resuelta y valerosamente. La delegación de Nicaragua, bajo la jefatura del Doctor Zepeda puso en alto el nombre de Nicaragua. Veremos más adelante la emotiva evocación que hará el Doctor Zepeda de aquella ocasión.

Entonces como ahora, el Gobierno de Nicaragua ponía el más vivo empeño en que fuesen cada vez más estrechas las relaciones que existían con las Repúblicas Centroamericanas, procurando en toda ocasión el mayor acercamiento a ellas, y eliminando la única causa que pudiera dar lugar a rozamientos o desavenencias recíprocas, con el restablecimiento como base firme de gobierno, al inaugurarse el nuevo régimen, de la sabia política de nuestra era constitucional —interrumpida por las intervenciones del General Zelaya- de no intromisión en los asuntos internos de los otros Estados.

Fueron parte muy principal en el desarrollo de esas relaciones las Conferencias que periódicamente se venían celebrando en cada una de las Capitales Centroamericanas, de conformidad con la Convención de Washington de 20 de Diciembre de 1907, la que preceptuaba durante cinco años, reuniones anuales para tratar de promover la unificación de los intereses de las partes contratantes, como uno de los medios más eficaces para preparar la fusión de nuestros pueblos en una sola nacionalidad.

Reunida la primera en Tegucigalpa, en 1909, se ocupó en establecer convenciones sobre servicio consular, leyes fiscales, sistema monetario, pesas y medidas. La segunda, reunida en San Salvador en 1910, estableció convenciones sobre la unificación de la moneda centroamericana, sobre planos, presupuestos, forma de pago, constitución y equipo de un instituto pedagógico centroamericano, (idea embriónica del INCAE?) y sobre las funciones de la Oficina Internacional Centroamericana, volviendo a tratar también el asunto de pesas, medidas y servicios consulares.

La tercera, que se reunió en Guatemala, en 1911, se ocupó en decidir el cambio de residencia de la Corte de Justicia Centroamericana, de Cartago a San José de Costa Rica, con motivo de la ruina que sobrevino a la primera de dichas ciudades a consecuencia del gran terremoto ocurrido en ella, y trató además del comercio de cabotaje y libre cambio.

La sede de la Cuarta Conferencia Centroamericana le correspondió a Managua. La reunión fué fijada para el 1º de enero de 1912. Los Gobiernos de Centroamérica nombraron a los siguientes Delegados: Costa Rica, al Doctor Manuel Echaverría y Aguilar; El Salvador, al Doctor Cayetano Ochoa; Guatemala, al Doctor Manuel María Girón; Honduras, al Licenciado Saturnino Medal y Nicaragua, al Doctor Máximo H. Zepeda.

Catorce sesiones celebró la Conferencia desde la inauguración, presidida por Don Diego Manuel Chamorro, Ministro de Relaciones Exteriores, el 1º de enero de 1912, hasta la de clausura que se verificó el 14 y que fué presidida por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Don Adolfo Díaz.

Cupo al Doctor Zepeda la distinción de presidir las doce sesiones ordinarias. El señor Delegado de Costa Rica, Doctor Echeverría fué elegi-do Secretario de la Conferencia. Don Pedro Joaquín Cuadra Chamorro, Secretario de la Delegación de Nicaragua, actuó como Jefe de la Oficina. "Me complazco en dejar constancia" escribió el Dr. Zepeda en su Informe, "de que su ilustrada y diligente cooperación fué de gran utilidad, y motivo de honra para nuestro país". No escatimaba el Doctor Zepeda compartir los méritos que le correspondían, si con ello estimulaba a un joven con sus elogios.

En la sesión de clausura de la Cuarta Conferencia Centroamericana, el Delegado por Nicaragua, Presidente de la Conferencia, leyó el siguiente discurso:

#### Señores:

Grande es la honra que me han confiado mis honorables colegas al encargarme que en su nombre haga ante vosotros una relación sucinta de nuestros trabajos, de los móviles que han inspirado nuestras deliberaciones, de los esfuerzos realizados, de las esperanzas que fundamos en lo porvenir.

Es esta, señores, la cuarta vez que delegados de las cinco Repúblicas se reúnen en cumplimiento del pacto de 1907, con el fin de unificar intereses fiscales y económicos de Centroamérica, y por este medio, según las propias voces del pacto "preparar la fusión de los pueblos de Centroamérica en una sola nacionalidad".

El fin de estas conferencias, ya lo véis, no puede ser ni más honroso ni más noble, como es la realización del más grande y más bello ideal del patriotismo centroamericano.

Nuestros trabajos, antes que el incremento de intereses exclusivamente políticos, en los cuales es difícil, a veces, discernir lo que pertenece al bien general de lo que es pasión o mero accidente del tiempo, han debido encaminarse y se han encaminado a promover el desarrollo de los intereses permanentes y estables de nuestros países; y por eso tengo para mí que nuestra obra ha de ser fecunda en provecho para todos, y ha de estrechar más los ya numerosos y apretados vínculos que ligan entre sí a las cinco secciones de Centroamérica.

Con la convicción profunda de que la concordia y la unidad no se conseguirán jamás, violentando intereses, ni aún prejuicios, sino dando estabilidad y fuerza a los intereses comunes, y creando otros nuevos que con su desarrollo prevalezcan sobre las aspiraciones regionales, hemos evitado formular aquellos tratados cuya aprobación por alguna de las cinco Repúblicas pareció improbable y que así, sin otro resultado que el logro de algún aplauso momentáneo para nosotros, habría sido quizá ocasión de resentimientos, que por pequeños que sean, debemos evitar con todo sacrificio, si queremos que continúe la marcha de acercamiento que felizmente parece haberse iniciado en nuestros países. Al mismo tiempo hemos puesto especial cuidado en multiplicar esos intereses generales de las cinco secciones, porque ellos serán prenda segura de paz ahora, y en lo futuro, de unión.

Inspirados en tal sentimiento, hemos dedicado atención preferente a facilitar las comunicaciones que han de traer como obligada consecuencia el aumento de relaciones y de negocios, y con tal fin, hemos celebrado varias convenciones:

Una para la mejora de nuestras líneas telegráficas y telefónicas internacionales y el establecimiento de estaciones inalámbricas en nuestras capitales y puertos.

Otra para mejorar nuestras comunicaciones marítimas en los dos océanos, haciéndolas rápidas, regulares, seguras y cómodas.

En fin, hemos discutido la obligación de empezar en un plazo de dos años, trabajos para la construcción de los ferrocarriles que, juntándose a los ya existentes, establezcan una comunicación entre nuestros cinco Estados, ya directamente, ya aprovechando la navegación en el Golfo de Fonseca y en los lagos y ríos. Habríamos deseado suprimir esta última salvedad, y aún convenir desde ahora en que las líneas que se construyan, a

más de ser directas, siguiesen la ruta señalada para el Ferrocarril Panamericano y tuviesen las condiciones que las de éste han de reunir; pero además de temer con sobra de fundamento, que imponiendo obligaciones más onerosas quizás se comprometiera la ejecución de la obra, hemos tenido presente que las razones que el Honorable señor Delegado de Honduras expuso verbalmente para no poder aceptar este convenio sino como recomendación a su Gobierno, hacen muy improbable su aprobación definitiva por el mismo Estado, aprobación sin la cual es imposible establecer una vía terrestre, directa y completa.

Ha sido objeto de nuestro estudio facilitar las operaciones comerciales que se hacen por correo o por telégrafo, y suscribimos con tal fin una convención para establecer los giros postales y telegráficos entre los cinco Estados, bajo la vigilancia y con la garantía de los respectivos Gobiernos.

Para hacer más perfecta y más completa nuestra representación consular, y seguramente para dar a nuestros connacionales el hábito de sentir que ningún girón de tierra centroamericana es para ellos tierra extraña, convenciones anteriores dispusieron que en ciertas plazas una sola persona tuviera la representación de los cinco países. Nosotros hemos juzgado oportuno estipular que, sin perjuicio de que empiecen a cumplirse esas convenciones, se prepare un reglamento común en el cual se propenderá a la organización de la carrera consular y a procurar, por los medios posibles, que los consules sean agentes para promover los intereses de nuestras Repúblicas y no los de un Gobierno, ni los de un partido. Se previó igualmente la creación de agencias de inmigración anexas a los consulados.

Finalmente, para hacer más eficaz el trabajo de las conferencias, se firmaron convenciones relativas a la creación de comisiones especiales en los Ministerios de Relaciones Exteriores y a informes que con la anticipación debida deben suministrar los Gobiernos, y se recomendó a la Oficina Internacional Centroamericana la observancia de ciertas reglas.

La mayor parte de los asuntos tratados estaban comprendidos en el programa que propuso a la Conferencia la Oficina Internacional Centroamericana. Ese mismo programa contenía, además, dos puntos: autorización a la Oficina para crear juntas unionistas en todas las ciudades de Centroamérica y nuevas prescripciones relativas a la garantía de la propiedad literaria. No se trataron estos puntos, porque la Conferencia resolvió, en cuanto al primero, por unanimidad, y en cuanto al segundo, por mayoría de votos, que

bastaba para discutirlos la propuesta de la Oficina.

Hasta aquí el Doctor Zepeda leyó el texto preparado de su discurso. Luego, improvisó la siguiente bella alocución:

#### Señores Delegados:

He cumplido el encargo que me dístéis. Permitidme ahora que evoque un recuerdo, el más hermoso talvez de mi vida de ciudada-

Era la noche del 5 de noviembre en la ciudad de San Salvador. Al toque de la campana que cien años antes anunció nuestro primer grito de libertad, el Jefe de aquella noble nación, y los representantes de las otras repúblicas hermanas nos confundimos todos en un estrecho abrazo. Y yo puedo deciros que aquel fué un abrazo del alma, que todos nos sentimos hijos y representantes de una sola patria, que ninguna desgracia, que ninguna alegría habría pasado por el corazón de uno sin que la sintiéramos todos; que la irreverencia ante una de nuestras sagradas banderas nos habría herido a todos en lo más profundo de nuestro ser, que la gloria de la una habría sido gloria de todas. Y ahora me pregunto por qué, aunque en ocasión menos solemne, cuando acabamos de pasar tantos días sintiendo las mismas necesidades e idénticas ambiciones, por qué, digo, nuestras almas mejor que nuestros cuerpos, no habrían de confundirse en nuevo, estrecho y fraternal abrazo? Ese abrazo, recibidlo para Centroamérica y para vosotros, de Nicaragua, de su Gobierno y de su representante. Sí, no llevaréis de esta tierra recuerdo de suntuosos agasajos, ni de horas pasadas en brillantes fiestas, pero lleváis el afecto sincero de nuestros corazones; y si alguna vez, horas de prueba y de tristeza llegaren para vuestras patrias, estad seguros de que nos hallaremos con vosotros, allá, al pié de vuestras banderas.---

Una nutrida ovación rompió el silencio emocionado de la concurrencia.

La Quinta Conferencia Centroamericana se reunió en San José de Costa Rica el 1º de enero de 1913, habiendo los respectivos Gobiernos nombrado a los siguientes delegados: Costa Rica, a don Faustino Vásquez; Guatemala, al Doctor Manuel Arroyo; Honduras, al Licenciado Saturnino Medal; El Salvador, al Doctor Rafael Meza y Nicaragua, al Doctor Máximo H. Zepeda.

En su Informe al Ministro de Relaciones Exteriores, Don Diego Manuel Chamorro, fechado 15 de febrero de 1913, el Delegado Doctor Zepeda hizo el siguiente análisis somero de los trabajos realizados en la Conferencia:

#### I — Convención relativa a comunicaciones centroamericanas.

La Oficina propuso que en este año de 1913 se reunieran los Directores de Telégrafos de las cinco Repúblicas para dictar de común acuerdo medidas relativas al mejoramiento de ese servicio y a la realización de lo dispuesto sobre el particular en la Conferencia de Managua.

La Quinta Conferencia acogió la idea en lo general, pero creyó conveniente dar mayor amplitud a esa reunión, ya en cuanto a las personas que puedan concurrir a ella, ya en cuanto a las materias que puedan ser objeto de resoluciones. Al efecto, se celebró una Convención por la cual, el 12 de Octubre de 1913, deben reunirse en la ciudad de Guatemala, las comisiones que los Gobiernos de Centroamérica tengan a bien nombrar. Esas comisiones se entenderán en todo lo relativo al cumplimiento de las convenciones anteriores suscritas sobre comunicaciones centroamericanas. Se recomendó a los Gobiernos que fueran presididas por los Ministros del ramo.

#### II — Convención sobre servicio consular.

Para evitar demoras y con el objeto de que pueda apreciarse cuanto antes el buen resultado que es de esperarse de la unificación, celebramos una convención en la cual para mientras no haya sido aprobado definitivamente el Reglamento, se obligan los Estados signatarios a nombrar un solo Cónsul para los cinco, en cada una de las ciudades siguientes: Bremen, Vigo, Génova, el Havre y Liverpool. A Nicaragua corresponderá, durante ese mismo tiempo, designar la persona que ha de desempeñar el consulado del Havre. Conviene advertir que según convenciones anteriores, a falta de un Reglamento General, los cónsules se atendrán en sus relaciones con cada República a los Reglamentos particulares. (El sueldo y gasto total designado a cada uno de los Cónsules Unificados fué la suma mensual de quinientos pesos oro americano).

#### III — Recomendación sobre nacionalidad de los centroamericanos.

A propuesta de la Oficina, se recomendó a los Gobiernos que promovieran la reforma constitucional en el sentido de unificar las leyes relativas a nacionalidad de los centroamericanos. La Conferencia al acceder a ese deseo señaló bases para la unificación, las cuales en mucho se asemejan a nuestra legislación actual.

IV — Recomendación al Gobierno de la República de Costa Rica; a fin de que procure el inmediato cumplimiento de las convenciones relativas a la fundación de un Instituto Pedagógico.

V — Recomendación a los Gobiernos de Guatemala, Nicaragua y El Salvador, para que promuevan el establecimiento de sociedades de agricultura tomando como base la organización de la de Costa Rica, Para el fácil cumplimiento de esta recomendación, cuya importancia juzgo indiscutible, me he tomado la libertad de enviar a V. E. documentos oficiales de Costa Rica pertinentes a la materia y que he clasificado bajo la letra c.

 VI — Resoluciones y recomendación relativa a la próxima Conferencia.

Se señaló para la reunión de la próxima Conferencia la ciudad de Tegucigalpa, que fué el lugar donde se celebró la primera y se recomendó a los Gobiernos nombrar sus Delegados, por lo menos con cinco meses de anticipación, y darles las instrucciones necesarias. Con esta recomendación la Conferencia se propuso evitar nombramientos tardíos de Delegados que así no tienen tiempo suficiente para estudiar a fondo los puntos que van a discutir ni de conocer exactamente las posibilidades legales o materiales de sus países y Gobiernos con respecto a cada cuestión.

La designación y recomendación son condicionales para el caso de que el pacto de Washington que motiva estas conferencias no haya sido antes denunciado en tiempo oportuno, pues hemos entrado ya en el período en que de acuerdo con las voces de ese tratado, cualquiera de los signatarios puede hacer la denuncia para que produzca sus efectos seis meses después.

Todas estas convenciones fueron aprobadas y en su opotrunidad ratificadas por nuestra Legislatura.

Habiéndose cumplido los términos del Tratado — Convención de Washington de 20 de Diciembre de 1907 — y expirado el período de cinco años, señalados para su vigencia, el Gobierno, al aceptar la invitación de Honduras para la Sexta Conferencia, hizo a los otros la denuncia del Tratado, al tenor del Artículo V del mismo.

"Considerando oportuno", decía don Diego Manuel Chamorro, Ministro de Relaciones Exteriones en su Memoria de esos años (1911-1913), "informaros que el Gobierno de Nicaragua propuso, de una manera expresa en la última conferencia, celebrada en Tegucigalpa, como lo había hecho ya al inaugurarse la cuarta, la aprobación de un pacto sobre libertad de comercio entre las cinco repúblicas como el medio más expedito y seguro de encaminarlos a la anhelada unión. La sexta conferencia acogió la idea simplemente como recomendación para aquellos gobiernos que no hubieren aceptado el libre cambio, siempre que a ello no se opusieren razones de interés económico.

"Este Gobierno deplora el nuevo fracaso de tan hermoso pensamiento; y espera que habrá de desaparecer algún día esa incomprensible contraposición de intereses económicos entre países llamados a formar una sola entidad y que, vencido ese obstáculo con la aplicación, además, en la práctica de todas las convenciones suscritas hasta hoy, se logrará sentar sobre amplias y sólidas bases las relaciones que deben existir entre pueblos que tienen un mismo origen, habla idéntica y cuyos intereses debían ser comunes".— (1)

A los sesenta años escasos estamos todavía animados de las mismas esperanzas!

#### CAPITULO IV

V CONFERENCIA CENTROAMERICANA EN SAN JOSE, C. R. — MISION A COSTA RICA — INCIDENTE DIPLOMATICO EN EL RIO SAN JUAN.

Simultáneamente con el carácter de Jefe de la Delegación de Nicaragua a la Quinta Conferencia Centroamericana a celebrarse en San José de Costa Rica el 1º de Enero de 1913, de la que dimos cuenta en el capítulo anterior, nuestro Gobierno acreditó ante el de Costa Rica, una legación de primera clase, encomendada al Doctor Máximo H. Zepeda.

El Doctor Zepeda desempeñó ambos cometidos con la inteligencia y lucidez que caracterizaron todas sus gestiones públicas, correspondiendo así a los altos fines que se propuso el Gobierno al confiarle tan importante misión.

En el acto de poner en manos del Señor Presidente de la República, Don Ricardo Jiménez, las cartas credenciales, el Doctor Zepeda pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a altísima honra poner en vuestras manos la carta con que el Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua me acre-

<sup>(1)</sup> MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES E INSTRUCCION PUBLICA, presentada al Congreso Nacional por el Ministro Don Diego Manuel Chamorro — Octubre de 1911 a Diciembre de 1913 — Tomo I — Tipografía Nacional — Managua, Nicaragua, C. A. — 1914. Esta misma fuente para todo lo que en el texto se relaciona con las Conferencias Centroamericanas

dita con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en misión especial, ante vuestro Gobierno.

Ningún interés separa a nuestros países; nada hay que pudiera menguar el afecto natural entre pueblos hermanos unidos por un pasado común y por idénticas aspiraciones. Muy al contrario, Nicaragua, que rinde tributo de admiración a vuestro bello país, porque encaminando sus actos por la senda de la paz, de la libertad y de la justicia, ha obtenido brillantes y hermosos frutos de progreso y de bienestar, tampoco olvida que para cuantos nicaragüenses han vivido en su seno, ha sido Costa Rica patria cariñosa.

La grata misión que se me ha encomendado no es otra que deciros de una vez más los sentimientos de cordialidad fraternal, que la admiración, la gratitud y el afecto inspiren al pueblo y Gobierno de Nicaragua, estrechar más los vínculos que unen a nuestros pueblos y Gobiernos, y hacer más viva entre ellos, si cabe, una amistad franca y sincera, que será perdurable porque su base la constituye el cumplimiento estricto de las recíprocas obligaciones, el aprecio mutuo y el común respeto a todos los derechos.

Seguro estoy de que he de alcanzar éxito en mis esfuerzos, porque sé la alteza de los sentimientos que os animan, a Vos y a vuestro ilustrado Gobierno, y cuánto he de esperar de vuestra benévola acogida.

Al terminar, me complazco en presentar a nombre del Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua y en el mío, los mejores votos por la prosperidad del noble pueblo costarricense y por vuestra ventura personal.

A este discurso que en aquellas circunstancias tenía particular significado, ya que Costa Rica había sido "patria cariñosa" para la emigración conservadora nicaragüense durante los años de la Dictadura de Zelaya, y que Don Adolfo Díaz, Presidente de Nicaragua, era costarricense de nacimiento, Don Ricardo Jiménez, contestó lo siguiente:

Señor Ministro:

Con verdadera satisfacción recibo de vuestras manos la carta que os acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante mi Gobeirno, en misión especial.

Los nobilisimos propósitos que le guían y el de estar encomendada a caballero de tan singulares prendas como lo sois Vos, senor Ministro, son motivos de íntima complacencia para mí.

Sin razonamiento de ningún género y sí, por el contrario, basadas en unas mismas condiciones étnicas y en idénticas aspiraciones de fraternidad, las francas y cordiales relaciones entre los pueblos de Costa Rica y Nicaragua y sus respectivos Gobiernos, tienen que ser cada día, si cabe, más estrechas e indisolubles.

Para robustecer este modo de vivir tan bonancible entre Costa Rica y Nicaragua, podéis contar que los esfuerzos de mi Gobierno se aunarán a los vuestros.

Dignaos presentar al señor Presidente de la República de Nicaragua, mis fervientes votos por su dicha y por la prosperidad del pueblo hermano, que de corazón desean todos los costarricenses; y Vos, señor Ministro, aceptadlos por vuestra ventura personal.

Gracias al clima de buena voluntad que dejó en el ambiente del Gobierno y el pueblo de Costa Rica, la misión especial del Doctor Zepeda, un incidente desagradable que ocurrió en el puerto de San Carlos con una comisión costarricense, no llegó a alterar las cordiales relaciones existen-

El incidente ocurrió de la siguiente manera: El Encargado de Negocios de Nicaragua en San José de Costa Rica, el Doctor Isaac Guerra, recibió del Presidente Don Ricardo Jiménez, un telegrama depositado en Puntarenas en el que le de-

"El primero de marzo va una gasolina oficial de Colorado a Río Frío con el Jefe Político de San Carlos, don Ricardo Quezada, un Ingeniero y varios ayudantes que se proponen estudiar un camino entre Río Frío y los bajos de San Carlos y yo le estimaría mu-cho consiguiera de su Gobierno el permiso para navegar con dicha gasolina el alto San Juan y entrar por el Río Frío a nuestro territorio. Lo saluda afectuosamente, su servidor y amigo, Ricardo Jiménez".

El Doctor Guerra transcribió el anterior mensaje a Don Diego Manuel Chamorro, Ministro de Relaciones Exteriores, quien le contestó:

"Managua, 24 de febrero de 1913 — Señor Encargado de Negocios de Nicaragua — San José de Costa Rica — Me he impuesto de su atento mensaje de antier, en que me transcribe un telegrama del Excelentísimo señor Presidente Jiménez, dirigido a Ud. y encaminado a solicitar permiso de mi Gobierno para que una gasolina oficial costarriqueña pueda navegar en el alto San Juan y entrar por Río Frío a aquel territorio, conduciendo al Jefe Político de San Carlos, Don Ricardo Quezada, un Ingeniero y varios ayudantes, que se proponen estudiar un camino entre Río Frío y los bajos de San Carlos,
saliendo de Colorado para el primero de estos últimos puntos. En contestación, tengo
el gusto de manifestarle que, en esta fecha,
doy orden a las autoridades del río para que
permitan la navegación solicitada, guarden a
los expedicionarios todas las consideraciones
y les suministren los auxilios que puedan necesitar para el mejor éxito de los estudios
que van a emprender. De Ud. atento servidor, (f) Diego Manuel Chamorro".

Asimismo, Don Diego envió un telegrama circular a los Comandantes de Armas de San Carlos y El Castillo, Generales Diego Vargas Abaunza y Carlos Bolaños, respectivamente, informándoles del permiso otorgado por su Ministerio a la comisión costarricense. Ambos militares contestaron al Señor Ministro estar entendidos. Dos días después, el 26 de Febrero, Don Diego, ampliando su telegrama del 24, informó a los mismos militares que serían dos las gasolinas que el Gobierno de Costa Rica mandaría a navegar por el alto San Juan.

Desafortunadamente, contrariando las instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores y de su propio Comandante, Diego Vargas Abaunza el Jefe del Cuadro de Oficiales de San Carlos, Coronel Sinforoso Valladares, apresó al Ingeniero francés que formaba parte de la comisión expedicionaria y a doce más que con él iban, lo que fué comunicado al Ministro de la Guerra, Ing. José Andrés Urtecho, por el Inspector Seccional de Armas, General Benjamín Vargas.

El Ingeniero Urtecho con la rectitud de su carácter y el respeto por la disciplina castrense que había aprendido en la Academia Militar de West Point —de la que fué el primer egresado nicaragüense— inmediatamente envió los siguientes telegramas:

"Señor Inspector Seccional de Armas — San Carlos — Contesto su telegrama de hoy (13 de marzo de 1913). Sírvase proceder de acuerdo con las instrucciones recibidas de este Ministerio. Ordene Ud. la inmediata libertad del Ingeniero francés y de sus acompañantes y sírvase presentarle las excusas del Gobierno. Espero informes de Ud. a este respecto. Ministro de la Guerra. — Urtecho".

"Señor Jefe del Cuadro de Oficiales — San Carlos — Sírvase Ud. poner inmediatamente en libertad al Ingeniero francés y demás acompañantes. Ministro de la Guerra, — Urtecho".

"Señor Comandante de Armas — San Carlos — El señor Inspector Seccional de Armas, me comunica el incorrecto proceder del Jefe del Cuadro de Oficiales de esa Fortaleza, quien contrariando sus órdenes y las instruc-

ciones dadas a Ud. por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de recibir con toda cortesía a una comisión de Costa Rica, compuesta de un Ingeniero francés y doce individuos más, redujo a prisión a las mencionadas personas. El Inspector Seccional de Armas ha comunicado a Ud. ya las órdenes para dar de baja a ese Cuadro de Oficiales, pero antes se servirá Ud. imponer al Jefe del Cuadro, Coronel Valladares, el castigo a que según la Ordenanza Militar, se ha hecho acreedor por rebelión a las órdenes de su autoridad y por conducta desatenta, e impropia, por tanto, de un oficial de su rango. En consecuencia, dictará sus órdenes para el arresto, enjuiciamiento y separación del culpable, del cargo que actualmente desempeña. Se servirá, además, presentar a la comisión de Costa Rica, las cumplidas excusas del Gobierno por el acto violento y absolutamente desautorizado del Jefe del Cuadro de Oficiales. Espero informes.- Ministro de la Guerra, — Urtecho".

Por su parte, Don Diego Manuel Chamorro, Ministro de Relaciones Exteriores, envió a su colega costarricense, Licenciado Manuel Castro Quezada, el siguiente mensaje:

"Managua, 14 de marzo de 1913 — Señor Ministro de Relaciones Exteriores — San José de Costa Rica — Anoche se impuso mi Gobierno con profunda pena, de que, contraviniendo las órdenes de este Ministerio, el Jefe de la Fortaleza de San Carlos, desatendió asimismo lo prevenido por el Comandante de Armas de ese puerto, y mandó detener la comisión de ese país que navegaba en el alto San Juan. En el momento mismo de recibir la noticia de tal abuso, se expidieron órdenes estrictas al expresado Comandante para poner en inmediata libertad a los señores Comisionados, presentándoles las más satisfactorias excusas por el procesamiento irregular e impropio con ellos empleados, así como también para destituir y procesar al funcionario responsable.

En presencia de hecho tan sensible, me apresuro a hacer presente a su Gobierno, por el digno medio de V. E., los sentimientos de pesar que experimenta el mío por lo ocurrido a la comisión en tierra nicaragüense. Dígnese V. E. de aceptar el homenaje de mi más alta consideración. (f) Diego Manuel Chamorro".

El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, contestó al nuestro:

"Marzo 15 de 1913 — De San José de Costa Rica, a las 7 y 30 — Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores — Managua — Tengo la honra de referirme al atento telegrama, de fecha de ayer, en que V. E. se sirve expresarme la viva contrariedad que ha experimentado ese Gobierno amigo y hermano, con motivo de la desautorizada conducta que observara un empleado subalterno en San Carlos, prendiendo, contra órdenes reiteradas y terminantes de esa Secretaría, a comisionados enviados por mi Gobierno a hacer estudios en la región del Río Frío.

Agrega V. E. que el empleado aludido será debidamente castigado, habiendo sido, desde luego, destituído, y dádose a los comisionados todas las satisfacciones que el caso requería. En contestación, pláceme manifestar a V. E. que el incidente, después de las cultas y caballerosas explicaciones que V. E. me da, lo siente mi Gobierno únicamente por el real y verdadero disgusto que ha producido en el muy ilustrado de V. E.; pero a la par, hasta cierto punto, lo celebra, por haber servido de oportunidad para que se patentizaran, una vez más, con la espontánea y oportuna manifestación de V. E., los cordiales sentimientos de sincera amistad con que el Gobierno de Nicaragua distingue al mío y que de nuestra parte son correspondidos y apreciados en lo mucho que valen.

Me es en extremo grato aprovechar la ocasión para reiterar a V. E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración. (f) Manuel Castro Quezada".

Así terminó aquel incidente que en otras circunstancias hubiera tenido caracteres desagradables.

Permitaseme hacer un paréntesis para narrar un par de anécdotas humorísticas a propósito de Don Ricardo Jiménez Oreamuno y del Licenciado Don Manuel Castro Quesada, su Ministro de Relaciones Exteriores.

La primera, de entre las muchas que se cuentan de Don Ricardo, por cuyas frases terminantes se le bautizó en Costa Rica con el nombre de "Brujo del Irazú", se la oí al Doctor Cuadra Pasos, a quien, decía él, se la había contado el Doctor Zepeda.

Sucedió que en la recepción en Casa Presidencial que siguió a la presentación de las cartas credenciales del Doctor Zepeda, don Ricardo se refería al diplomático nicaragüense ante sus amigos costarricenses como "un gran hombre de Estado de Nicaragua".

Un periodista se acercó a Don Ricardo para preguntarle qué diferencia creía él que existía entre un político y un hombre de Estado. Y Don Ricardo le contestó: "Un hombre de Estado es un político que se pone al servicio de la Nación. Y

un político es un hombre de Estado que pone la Nación a su servicio".

La otra, también la contaba el Doctor Cuadra Pasos como oída de labios del Doctor Zepe-

"Como el Doctor Zepeda informara al Licenciado Don Manuel Castro Quezada que a su regreso a Nicaragua asumiría la Diputación que había ganado en la campaña electoral de Autoridades Supremas, el Licenciado Castro Quezada le contó, a propósito de campañas electorales, que en una ocasión acompañó al Licenciado Don Leónidas Pacheco Cabezas, a un pueblo vecino a la capital, en donde el Licenciado Pacheco Cabezas iba a pronunciar un discurso.

En una tribuna improvisada que le ofrecieron los organizadores del partido político a que él pertenecía, —un cajón de madera—, el Licenciado Pacheco Cabezas pronunciaba su vibrante y encendido discurso político. De repente, se le quiebra una tabla al cajón y Don Leónidas se va al fondo. En tan grande aprieto logra levantarse, y sin inmutarse, les dijo a sus oyentes:

"Señores: no necesito añadir ni una palabra más. La fuerza de mis argumentos es tan grande que siempre acaba por arrastrarme...

A lo que el Doctor Zepeda comentó sonriendo: "Pues yo he quebrado mucho cajones en Nicaragua".

Y Don Ricardo Jiménez Oreamuno, que tenía la ironía a flor de labio y que no se mordía la lengua para expresarla, dicen que comentó por lo bajo:

"Con tal que no sean los de las urnas antes del escrutinio" (1).

Una vez de regreso en Managua, el Doctor Zepeda reanuda sus trabajos profesionales como Abogado del Banco Nacional de Nicaragua Inc., asiste a las sesiones del Congreso en las que se discuten los grandes problemas políticos creados por la intervención, y en el seno de su hogar espera, como amante esposo y amoroso padre, el segundo fruto de su amor que Doña Simonita está próxima a darle.

En el mes de Mayo de 1913, nace su segunda hija, la que es bautizada con el nombre de su madre: Mercedes.

Las versiones originales de estas anécdotas — y muchas otras más — aparecen en la obra Anecdotario Nacional por Carlos Fernández Mora, Dibujos de Noé Solano V., San José Costa Rica, Tomo I, 1953; Tomo II, 1956.—

## CAPITULO V

ABOGADO DEL BANCO NACIONAL DE NICARAGUA INCORPORADO — DIPUTADO AL CONGRESO NACIONAL — PARARRAYO DE LA INTERVENCION YANQUI.

Desde 1910, a raíz y como consecuencia de los Pactos Dawson, la situación económica y financiera de Nicaragua se volvió dependiente de los banqueros norteamericanos y del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

En todas estas negociaciones intervino el Doctor Zepeda, como funcionario de la Administración primero y como Abogado de los banqueros después. Sus conocimientos jurídicos y económico-políticos, hicieron del Doctor Zepeda el obligado asesor de los negociadores de los empréstitos y de los organizadores del Banco Nacional de Nicaragua Incorporado.

Quedaron tan bien impresionados los interventores de la capacidad profesional del joven jurisconsulto que lo nombraron Abogado del Banco, y era tal el valor moral del ciudadano que en varias ocasiones sirvió como pararrayo de la intervención, como lo veremos más adelante.

El año de 1913 inicia el Doctor Zepeda su carrera parlamentaria como Diputado al Congreso Nacional. Fué aquel un año de lucha. Se reorganizaba la Segunda República.

Los espíritus ajenos a los prejuicios, que estudian las cuestiones políticas desde un punto de vista independiente de la opinión sectaria y de las animosidades criollas, no podrán menos que reconocer que las bases de los contratos sobre capitales asuntos de interés común en las que convino el Gobierno conservador de Don Adolfo Díaz con los banqueros norteamericanos Brown Brothers & Co. y J. & W. Seligman & Co., que dieron por resultado la Conversión Monetaria, la reconstrucción del Ferrocarril y la creación del Banco Nacional de Nicaragua Incorporado, fueron de lo más oportunas y realistas.

El tono descomedido que se ha empleado al discutir esos asuntos, no sólo ha afectado el razonamiento lógico de las propias cuestiones financieras, sino que pasa indiscretamente a prescindir de todo miramiento y de todo respeto a los funcionarios iniciadores.

Si a la iniciativa oficial los antagonistas de buena fé hubieran opuesto el argumento jurídico de peso, la razón del bien público lesionado o en peligro, o una idea mejor de redención económica, digna de aplauso habría sido la conducta de tales adversarios —cualquiera que fuese su filiación partidarista— que en horas de crisis nacional se presentaban ilustrando el criterio de la Legislatura con la voz de la justicia.

Más, desgraciadamente, de parte de los opositores a las bases de los contratos, apenas se oyó el eco desapacible de la pasión sistemática. Y hoy como ayer, en el fondo y en la forma, aún se escucha aquel eco desapacible.

La política financiera del Gobierno, particularmente en sus relaciones con los banqueros, tenía por objeto la reconstrucción económica del país, y a ese fin fueron negociados los empréstitos.

La conversión monetaria dió estabilidad a nuestra moneda y seguridad a las clases trabajadoras, manteniendo el valor adquisitivo de sus salarios, que era su principal objetivo en el aspecto social. En cuanto a la fundación del Banco Nacional que se hizo en sociedad con los banqueros norteamericanos, tuvo por objeto asegurarle su crédito y mantener la estabilidad monetaria en virtud de ese respaldo como agente fiduciario del Estado. Y así vimos que, gracias a esas circunstancia, el país pudo soportar la crisis monetaria que le sobrevino con motivo de la Primera Guerra Mundial, en que por el agotamiento de las reservas, nuestra moneda sufrió, una pequeña depreciación, la que fué rápidamente conjurada por el apoyo de los banqueros. En cambio, rotos esos nexos con el abandono de esa política, el país sufrió el descalabro completo de la moneda con el consecuente desajuste del poder adquisitivo de los salarios, de tal manera que en los comienzos de esa realidad, era corriente hacer reminiscencias del "córdoba conservador" que les permitía a todos, un mejor nivel de vida. Y por lo que hace a la reconstrucción del Ferrocarril, el objetivo de la política del Gobierno fué hacer a los banqueros socios en vez de simples anticresistas, con lo cual se lograba mantener el interés en el buen estado de la Empresa, como efectivamente sucedió. Al adquirirse de nuevo las acciones del Ferrocarril, éste se encontraba en perfecto estado de funcionamiento y en florecientes condiciones económicas. En cambio, todos conocemos su ruina actual.

Pero para poder dejar esos monumentos de su visión económica y financiera tuvo el Doctor Zepeda que soportar la incomprensión y la procacidad de no sólo sus enemigos políticos, sino de sus propios correligionarios.

En una de las agitadas sesiones de la Cámara de Diputados, en la que se discutían las bases de los contratos con los banqueros, los representantes, Doctores don Ramón Castillo C. y don Juan F. Gutiérrez (apoyado éste último en la opinión del Senador doctor don Pedro González) lanzaron el cargo de "inconstitucionalidad de las bases". El Doctor Zepeda con claridad meridiana en su argumentación, les hacía ver que el error que padecían consistía en discutir las atribuciones del

Poder Ejecutivo cuando en realidad se trataba de las del Poder Legislativo.

"Es indudable", explicaba el Doctor Zepeda, "que si el Ejecutivo celebrase de su propia iniciativa un contrato sobre empréstito, al tenor del inciso 24 del artículo 111 de la Constitución de la República, ese contrato tendría que ser sometido a la ratificación del Congreso, siempre que entrañase privilegios temporales o comprometiese los bienes inmuebles de la Nación, o si se dispusiese de sumas no votadas en el pago de sueldos rezagados y gastos en conexión con el Presupuesto, y, además, conforme el inciso 15 del artículo 84 de la misma Constitución, corresponde al Congreso decretar empréstitos o acordar las bases para que lo haga el Ejecutivo".

"Más todavía: según el inciso 14 del artículo 85 Cn., corresponde al Congreso decretar la enajenación o arrendamiento de los bienes nacionales y su aplicación a usos públicos, o autorizar al Ejecutivo para que lo haga sobre bases convenientes a la República".

"Por consiguiente, si puede el Ejecutivo, autorizado por el Congreso, enajenar o arrendar los bienes inmuebles del Estado y aplicarlos a usos públicos, cómo no habría de poder, con esa misma autorización, disponer de los bienes muebles que estén presupuestos?"

El hilo de la argumentación le condujo a contestar ciertos juicios ofensivos hechos contra la Administración por los Doctores Santiago Argüello y Juan Francisco Gutiérrez. Ambos representantes expusieron la necesidad, urgente e imperiosa, de romper las ominosas cadenas que ataban a la República, y el Diputado Gutiérrez llegó to-davía más allá, pues declaró que era preferible una tiranía criolla a una extranjera, y que era mil veces peor la tiranía económica del Presidente Díaz que la tiranía política del General Zelaya.

"Sin meternos a investigar", replicó el Doctor Zepeda, "si el puesto que ocuparon los Honorables Representantes en aquella Administración fué el de víctimas o de victimarios, se hace preciso de una vez protestar contra esa comparación entre dos administraciones de las cuales, una de ellas, la de Zelaya, se basó de manera permanente, exclusiva y sistemática, en la confiscación, y la otra la del Presidente Díaz, precisamente, se ha distinguido por su extremada moderación y por el respeto inviolable a la propiedad de los ciudadanos, aún en los momentos más críticos.

"Si la persecución constante de Zelaya a la propiedad no revistió el carácter de una verdadera tiranía económica, según el sentir del Diputado Gutiérrez, no comprendemos ni comprenderemos jamás en qué puede consistir ésta. Se necesita, por otra parte, no tener ni el más leve concepto de lo que son la dignidad y la personalidad humanas, para encontrar aceptable una tiranía, con tal que sea criolla.

"En cuanto a las cadenas, hemos demostrado hasta la saciedad, quién las puso y quién las rompió".

Exasperado el Doctor Zepeda ante la tozuda oposición que encontraba en la Cámara de Diputados a sus argumentos en contra de una emisión de córdobas que consideraba dañina a los intereses de las clases trabajadoras, se sintió moralmente obligado a presentar una Exposición, la que hizo imprimir y circular profusamente. Como una prueba de la entereza de carácter del Doctor Zepeda copiamos integro dicho documento.

#### EXPOSICION

del Diputado

DON MAXIMO H. ZEPEDA

a la

#### CAMARA DE DIPUTADOS

Se retira de la discusión de los asuntos económicos

No es cierto que haya combatido la emisión de medio circulante. Lo que ha querido es que sea sólo para el pago de sueldos y pequeños reclamos y para los agricultores y comerciantes y no para pagar grandes reclamos.

Managua, 28 de setiembre de 1914.

Honorable Cámara:

Parece ya indudable que la inmensa mayoría del pueblo nicaragüense quiera como única solución de la crisis económica porque atraviesa el país la emisión de billetes del tesoro nacional y que si se aconseja otra medida cualquiera, se atribuya el consejo a móviles de otra índole.

No es mi propósito entrar en discusiones sobre las causas que han llevado a ese extremo a la opinión pública. Debo suponer que todos los que han intervenido en la actual propaganda contra mí han obrado sin malicia, con entera buena fé. Pero puedo decir, sin referirme a nadie en particular, que el éxito de esa campaña sólo habría de aprovechar a unos pocos, con detrimento del pueblo nicaragüense que parece haber olvidado cuál llegó a ser su situación y que como el pueblo de Israel echa de menos las cebollas del cautiverio y quiere que vuelva un régimen económico en donde poco faltó para que sólo hubiera millonarios y hambrientos.

Dije que no era mi propósito entrar en discusiones de ningún género. Nunca he tenido miedo de sostener mis convicciones. Creo haberlo demostrado. Siempre que se trata de cuestiones religiosas, morales o nacionales estaré dispuesto a procurar el bien de mis conciudadanos, según mi creencia sin parar mientes en ningún obstáculo. Mas tratándose de cuestiones puramente económicas, ante la voluntad unánime de la clase trabajadora, creo que no debo insistir, y por eso he resuelto abstenerme de la manera más completa de intervenir en los asuntos que actualmente se debaten y no decir una palabra más sobre la emisión de papel moneda, dejando que otros resuelvan las dificultades como lo tengan a bien.

Esa determinación no puede conciliarse con mi permanencia en la Cámara durante las actuales sesiones, porque si bien he resuelto no combatir la emisión de papel, mi conciencia me veda aconsejarla o dar un voto favorable, mientras la considero perjudicial para el país. Mi conducta ha de ser de absoluta abstención. De ese modo no iré contra la voluntad de mis representados; pero tampoco ayudaré a causarles el mal que éllos piden. Por ese motivo, ruego a la Honorable Cámara que se digne concederme permiso por tiempo indefinido para no asistir a las sesiones mientras no se resuelvan los asuntos económicos.

Quiero sí dejar aquí constancia de algunas de mis convicciones porque antes de un año, si se emiten billetes del Tesoro, podré publicar de nuevo esta solicitud, y entonces el pobre pueblo, ahora engañado, me dará toda la razón. He aquí en síntesis algunas de las consecuencias de esa emisión:

- 1.— Ganarán los que han hecho grandes reclamos, los prestamistas, los especuladores y los cafetaleros ricos. Los otros habitantes de la República, perderán.
- 2.— Los sueldos y jornales no subirán en relación con el cambio mientras los comerciantes para garantizarse contra las fluctuaciones, aumentarán los precios más de lo que corresponda al cambio, de donde resultará que la vida de los que no tenemos capital y pasamos de nuestro trabajo será más difícil.
- 3.— Los comerciantes, no obstante cualquiera alza desproporcionada de los precios, estarán expuestos a perder, porque ese mismo aumento provocará nuevas emisiones con la consiguiente alza de cambio contra la que es imposible ponerse enteramente a cubierto.
- 4.— Los cafetaleros y exportadores de productos que no tienen grandes capitales quedarán a merced de los prestamistas que especulan sobre el cambio. Ese cambio bajará o subirá en las épocas en que convenga a los tenedores del capital.
- 5.— Los pobres, y muchos otros nicaragüenses recibirían el valor de sus sueldos y reclamos

por pérdidas al 1,250% de cambio, que supongo sería el oficial. Mientras tanto, los que tienen sus reclamos y créditos en oro exigirían esta misma moneda, y como a medida que se emitieran más billetes el cambio subiría, nunca podríamos pagar a esos acreedores y reclamantes. Resultados: Una persona a quien se hubieran reconocido ocho córdobas por un caballo recibiría cien pesos en billetes que por el cambio sólo valdrían tres o cuatro pesos oro. A tal o cual persona o compañía que tenga un reconocimiento o un crédito de DOS O TRESCIENTOS MIL PESOS ORO habría que darle tres o cuatro millones de billetes a cuenta y se le quedaría debiendo otra cantidad por efecto de las fluctuaciones del cambio.

Soy nicaragüense, y olvido que el señor Caligaris ha sido el principal autor de la campaña injusta contra mí, para darle las gracias porque, según lo indica por la prensa, se ha decidido a aceptar el pago de sus créditos al 1,250% con determinadas condiciones. Mi aplauso será más entusiasta si esa promesa incluye el crédito de la Compañía de Aguardiente que reducido a billetes asciende a varios millones y de que él es dueño casi exclusivo por compra que ha hecho a los otros accionistas, según me dice. Ojalá que los demás acreedores en oro contrajeran igual compromiso.

Muchas otras consideraciones podría hacer, pero como ya he dicho, mi propósito no es entrar en discusiones, sino sólo anunciar las consecuencias seguras de la emisión ilimitada para que el pueblo que siempre va de buena fé y engañado, sepa si llegare el caso, quiénes procuraban su bien.

Antes de terminar séame permitido poner algunas observaciones:

18— No sé por qué se me ha atacado como opositor a un proyecto de emisión de billetes nacionales puesto que no tengo noticia de que ese proyecto exista. Al contrario, sé que la gran mayoría de los hombres que gobiernan al país no lo quieren. Así pues, no ha tenido razón el señor Caligaris para tomarme como blanco de sus disparos por una simple conversación de carácter absolutamente particular sobre su proyecto; ni las demás personas que han tratado el asunto han tenido fundamento alguno para seguirlo por ese camino.

En este punto, es ocasión propicia para reconocer la elevación de carácter de uno de los hombres de Gobierno cuyo voto ha de influir más en la resolución de cualquier problema económico o de hacienda y que de modo espontáneo me ha autorizado para decir que piensa lo mismo que yo he sostenido. No mencionaré su nombre, a pesar de su autorización, porque no quiero que su nobleza lo haga partícipe de las prevenciones que contra mí se han desencadenado.

28— Por primera vez en mi vida y aunque me sea profundamente penoso hablare de mí mis-

mo. Pido a los que me combaten que pongan un paréntesis a los últimos cuatro años, durante los cuales su juicio sobre mí puede sufrir la influencia de la pasión y que volviendo hacia atrás, me digan si alguna vez, una sola vez, negué mi pequeño concurso para alguna obra de bien de los pobres. A esto pueden contestar mejor que otros los que han vivido en mi ciudad natal de León; pero también pueden responder los que de otras ciudades me pidieron ese concurso.

Preguntaré asimismo qué negocio o especulación he hecho o qué capital he adquirido al amparo de la actual situación política. Bueno será saber que vivo de mi trabajo modestamente y que sólo tengo lo que heredé de mis padres que tampoco fueron ricos.

Quien puede hablar así, debiera estar al abrigo de la sospecha de que sea capaz de sostener una idea por intereses bastardos.

Como algunos están un tanto preocupados por mi sueldo del Banco Nacional que me hacen la injuria de creer causa de mis convicciones, no tengo inconveniente de comunicarles que es de CIEN PESOS ORO americano cada mes.

Agregaré que ningún daño personal me puede resultar de la emisión de billetes.

38— No he combatido de modo absoluto la emisión de medio circulante. Lo que yo he querido es que sea destinada exclusivamente al pago de sueldos y talvez de reclamos muy pequeños, y a dar prestado a los agricultores y otras personas lo que necesitan para sus cosechas y para sus negocios. Indiqué la suma de 800.000 córdobas o sea, diez millones de pesos billetes porque me parece bastante para esos fines. No quiero que se emplee nada en el pago de los acreedores de grandes sumas porque éstos no están sufriendo las mismas necesidades, y además, como yo he dicho, sólo resultarían verdaderamente beneficiados los que tienen esos créditos en oro. Por otra parte, siendo esa emisión limitada, la alteración en el cambio no sería tan grave y hasta podría reducirse a su mínimun mediante ciertas garantías tendientes a dar seguridades para cuando por algún medio obtuviéramos nuevos recursos, por ejemplo: Cuando pudieran venderse artículos exportables. Así, quizás, no llegaría al ciento cincuenta por ciento (150%).

48— Doy las gracias a todas las personas que por escrito o verbalmente me han honrado aprobando mi actitud. Entre ellas figuran prominentes liberales, a cuya rectitud debo especial agradecimiento y homenaje, porque, no obstante de hallarnos separados por principios de otro orden, han confesado la buena fé de mis propósitos y la verdad en mis afirmaciones, poniendo la honradez y el amor a la patria por encima de toda otra consideración.

5º— A los poquísimos de entre los amigos del Gobierno, que quieren que vaya por el camino fácil, pero siempre fatal, de la emisión sin límite, nada diré, porque no quiero entrar en diferencias con éllos. Sé que proceden de buena fé y talvez aguijoneados por la situación actual. Si lograran su propósito éllos mismos, estoy seguro, verían más tarde el daño hecho a nuestra causa cuando el pueblo, atormentado por los efectos de esa emisión, comprendiera el error e inculpara a sus autores.

No me sería difícil demostrar que la causa que yo estaba sosteniendo es, además de justa, la única que lógicamente podemos sostener los amigos del señor Presidente Díaz.

- Se me dice que durante la administración del General Zelaya, uno de sus amigos, el Doctor Luciano Gómez, tuvo la entereza de combatir la emisión de billetes señalando el peligro de las emisiones sucesivas ilimitadas. No había entonces Banco Nacional ni banqueros y nadie pudo atribuir a la defensa de los intereses de éstos la convicción del Doctor Gómez. Sus pronósticos se eralizaron y aún sentimos sus consecuencias. Quiera Dios que no se realicen los míos si el Gobierno cae en la primera tentación. En esta materia, después de la primera caída, ningún país en el mundo se ha librado de las siguientes.

78— He recibido cartas y avisos de amigos y enemigos previniéndome contra peligros personales que pudiera acarrearme mi conducta. Creo que no son reales y que a los unos los ha cegado el cariño y a los otros la exaltación del momen-to. Pero si lo fueran, le diría que los católicos sinceros, ciertos por el Evangelio de que la Providencia rige los destinos de los hombres, y de que la muerte llega cuando Dios lo quiere y nosotros lo pensamos; no nos preocupamos de cómo vendrá sino de cumplir con nuestro deber y de estar listos para recibirla con los brazos abiertos. Nadie crea, que me retiro por las amenazas. Estas sólo me molestan porque no ha de ser muy grato para los causantes de la agitación, conocer-

8<sup>a</sup>— Ya he dicho que éstas son mis últimas palabras en la discusión de los asuntos económicos que ahora se debaten en Nicaragua, en los cuales no intervendré ya en ninguna forma. Pido, pues, a la caballerosidad de mis colegas de la Cámara, a la prensa y a todos que olviden por completo mi nombre en estos asuntos. No estaría bien provocar a la lucha o insultar a quien se retira voluntariamente del campo de batalla consignando sus ideas sin el propósito de ofender a nadie.

Honorable Cámara de Diputados,

#### MAXIMO H. ZEPEDA

NOTA:— Tengo noticia de que se me atribuye haber dicho que el motivo de la actual crisis porque atravesamos, es la pereza de los nicaragüenses. Tal referencia es falsa. Sería ridículo desconocer la pobreza actual que está muy visible. No entro a decir cuáles son a mi juicio sus verdaderas causas, por no alargar este escrito ni provocar discusiones.

Se me dice que el señor Caligaris va a escribir nuevamente sobre el asunto refiriéndose a mí, a él y a los que vean su producción suplico la lectura de la parte final del anterior oficio que creí bastante para que todos respetaran mi abstención.

#### 1914

Tipografía de Jesús García E.

En medio de las molestias que sus colegas opositores le ocasionaron, experimenta el Doctor Zepeda, el íntimo consuelo ante la atención respetuosa casi pudiéramos decir afectuosa —que recibe de sus amigos en el Gobierno, de sus asociados en el bufete de abogados que ha abierto en Managua,— Moisés Berríos, Francisco Machado, y otros, además del "junior member" Félix Esteban Guandique — y por supuesto, el de su hogar presidido por Doña Simonita y sus tiernas hijas, María y Mercedes.

Un día en que la insolencia de algunos de los diputados había colmado la medida de su paciencia, y su ánimo amenazaba abatirse bajo el peso de la incomprensión y la procacidad, el Doctor Zepeda se acercó a su joven amigo y venciendo su natural reserva, tuvo frases de reproches para la rudeza de sus opositores en la Cámara.

La viva inteligencia y ardiente imaginación del joven Guandique, buscaron el concepto y la frase que encarnaran mayor significado y más caluroso afecto y con voz quieta y reposada, como quien pronuncia una sentencia, le dijo:

"Free from self-seeking, envy, low design, I have not found a whiter soul than thine". (1)

A pesar de tales contrariedades, no dejaba el Doctor Zepeda que su genio se agriase en forma molesta para las personas con quienes alternaba, ni que se enturbiara la nitidez de su criterio, mas siempre demostraba su entereza de carácter y grandeza de alma. (2)

Movido ciertamente por esa inquietud y amor a la libertad que anidan en el espíritu de todo buen ciudadano, cuando supo que frente al edificio principal del Campo de Marte, ocupado entonces por el Comandante de los Marinos de los Estados Unidos, el asta en tierra nicaragüense ostentaba la bandera de las Barras y Estrellas y no la de Nicaragua, como lo exigía la ley, el Doctor Zepeda se creyó en el deber de hacerle presente al Comandante la ilegalidad de su disposición y su descortesía para con el símbolo patrio.

Y el Comandante cedió ante los argumentos persuasivos del ciudadano.

La bandera de Nicaragua fué colocada en el asta en tierra, y la de los Estados Unidos fué a ondear desde el balcón principal del edificio.

Los ímpetus libertarios y democráticos del talentoso abogado acrecentaron su prestigio dentro de las filas del Partido Conservador.

#### CAPITULO VI

LOS AMIGOS DEL GOBIERNO — CUADRA PASOS VERSUS CHAMORRO — CHAMORRO, PRESIDENTE — ZEPEDA, SENADOR.

Llegó el año 1916 y con él se planteó el problema de la sucesión presidencial.

Don Adolfo Díaz gobernaba con un Gabinete compuesto de prominentes ideólogos del Conservatismo. Don Diego Manuel Chamorro en las Carteras de Relaciones Exteriores e Instrucción Públicas; el Doctor Alfonso Ayón en la de Gobernación; Don Eulogio Cuadra en Hacienda y el Doctor Salvador Calderón Ramírez en Fomento. El primer quinquenio de la Segunda República llegaba a su fin, pero se cernían nubes de tormenta en el horizonte político.

Rector político de la Administración Díaz y del grupo que fué llamado "Los Amigos del Gobierno" era el Doctor Máximo H. Zepeda. Predominaban en ese grupo los miembros de la familia Cuadra Pasos, alrededor de la destacada personalidad de Don Pedro Rafael Cuadra primero, y de la brillante figura del Doctor Carlos Cuadra Pasos después.

Don Adolfo temía que la Jefatura carismática del Partido Conservador por parte del General Emiliano Chamorro se convirtiera, una vez en el

(1) "Libre de egoísmo, envidia, bajas intenciones, / Yo no he encontrado un alma más blanca que la suya". Charles Lamb, poeta inglés, en su poema A Martin Charles Burney.

(2) "Decía él, "encontré adversarios que me atacaban sin respeto ni a la verdad ni a la justicia y ya en ciertos momentos sentí algún resentimiento. Pero puedo asegurar con toda honradez que esos resentimientos pasaron y en general ya no podría ni recordar las personas o motivos que los ocasionaron ... La razón fundamental de mi intervención en la política, fué procurar el triunfo de mis principios y por eso jamás me preocupé por ataques que se dirigieron sólo contra mí personalmente y siempre me verían olvidar personas, grupos y divisiones interiores, cuando se trataba del triunfo o la derrota del Partido". (Cita de carta privada hecha por su nieto, el Doctor Máximo Navas Zepeda, en artículo publicado en Revista Conservadora, Nº 45, Junio 1964, p. 28).

poder, en dictadura militar. Por eso se empeñó en apoyar la candidatura del Doctor Cuadra Pa-

Cuenta éste en sus "Cabos Sueltos en mi Memoria: "Se resolvió hacer una reunión de ciudadanos de todos los Departamentos en Managua, para que ellos hicieran al pueblo conservador la propuesta de mi candidatura. El Dr. Máximo H. Zepeda, fué el director de orquesta de esa especie de pre-convención. Estaba formada de conservadores de veintiún quilates. A esos conservadores les expuso con franqueza la razón de su oposición a la candidatura del Gral. Emiliano Chamorro. El Presidente Díaz, en vista de lo que había pasado con el Gral. Luis Mena, temía una nueva faz militarista desarrollada en una tendencia dictatorial que siempre siguen los militares". Y agrega más adelante:

"Lanzada la propuesta de mi candidatura por ese organismo (Los Amigos del Gobierno) en un manifiesto redactado por el Doctor Zepeda, me puse en la actividad de una propaganda intensa. En realidad, en todos los Departamentos de la República, me recibieron con agrado. Indudablemente el Gral. Emiliano Chamorro tenía la mayoría en la masa del Partido, pero debo hacer notar que ni esa misma masa, fué ninguna vez hostil conmigo y por el contrario, aplaudieron siempre mis discursos. La hostilidad agresiva, ofensiva, hiriente, sólo me la hacían ciertos elementos amargos del conservatismo cachureco". (1)

Más el Doctor Cuadra Pasos, orador e intelectual, elocuente y sabio en defender causas ajenas, agotó en vano los recursos de su ingenio y oratoria en favor de su propia causa.

La fuerza arrolladora de la popularidad del General Chamorro hizo inevitable la componenda política para evitar la total ruptura del Partido Conservador, pues si los dos principales contendientes hubieran mantenido enhiestos sus estandartes políticos se podría haber desembocado en una guerra civil.

Cabe hacer aquí la transcripción de las consideraciones que un autor hizo sobre la personalidad de Cicerón, aplicables en un todo a la del Doctor Cuadra Pasos:

"Quien ha tenido oportunidad de apreciar el talento único de este hombre extraordinario, se pregunta perplejo el por qué de sus desaciertos políticos. Mientras triunfan otros de menor preparación y de inferiores condiciones morales, él queda al margen de los grandes triunfos y dignidades.

Por qué no alcanzó Cicerón lo que alcanzaron Mario, Sila, César, Pompeyo, Antonio u Octavio, teniendo más talento y superioridad espiritual a todos ellos?

La respuesta, paradójica a primera vista, encierra una observación aplicable a todos los hombres y a todos los tiempos.

El principal obstáculo de Cicerón para surgir en política fué precisamente su inmenso talento.

El éxito entre los hombres es resultado de la feliz armonía entre el pensamiento y la acción. El exceso de pensamiento paraliza la acción y viceversa.

El espíritu de análisis muy desarrollado lleva infaliblemente a la perplejidad, y por tanto, a la inacción. El estudio de los múltiples aspectos que ordinariamente presentan todo problema, con mayor razón los de orden político, conduce a una especie de escepticismo, y como consecuencia, a la suspensión de las actuaciones en la vida real, o a las actuaciones inoportunas.

Para triunfar se necesita concepción simple y acción rápida, requisitos imposibles en un hombre de verdadero talento.

Otro tanto puede afirmarse en orden a las condiciones de carácter que deben adornar al conductor de masas. La energía, constancia, audacia y dinamismo no pueden conciliarse con el análisis sereno de las ideas y la valorización exacta de lo que significa el término triunfar.

Quien sabe pensar se abstiene de actuar". (1)

La proximidad de las elecciones de 1916 acrece la actividad de los candidatos a los diversos cargos, y lo que es más lamentable, presenta al desnudo la crisis de la democracia, por los grandes abusos que se preparan para el acto de las elecciones unilaterales.

El General Emiliano Chamorro, como Presidente y Don Nemesio Martínez, como Vice Presidente, tomaron posesión de sus cargos el 1 de enero de 1917. El Doctor Máximo H. Zepeda fué electo Senador de la República por el Departamento de León.

Concurre al Senado no sin cierta repugnancia, pues se da cuenta de la hostilidad en el ambiente por razón de su Cuadrapasismo. Llegó a considerar seriamente el abandono del campo de la política y dedicarse exclusivamente al ejercicio de su profesión, mas el Doctor Zepeda era, conforme a la definición de Don Ricardo Jiménez, un hombre de Estado, esto es, un político que se pone al servicio de la Nación.

El papel que desempeña el Doctor Zepeda en estos años de crisis política personal es el de pa-

En Revista Conservadora, Nº 33, Junio 1963, págs. 152/153.

Alejandro Vicuña, CICERON, Editorial Nascimen-(1) to, Santiago, Chile, 1933, pags. 146/47.

rarrayo de la intervención. Su posición como Abogado del Banco, le permitió servir al país por medio de sus gestiones oficiosas que allanaron las dificultades y, en una ocasión, conjuraron la crisis económica amenazante.

Tal ocasión fué la del "Préstamo a los Agricultores" que llegó a resolver el problema que afrontaba el país ante la baja en el mercado internacional de su principal producto de exportación: el café.

Dice el General Emiliano Chamorro en su Autobiografía: "Como poco tiempo después de haber concluído la Primera Guerra Mundial, se presentó en Nicaragua una crisis financiera de proporciones alarmantes, habiéndose reducido considerablemente las importaciones y el café, que era entonces prácticamente el único producto exportable, tenía precios muy bajos, mi Gobierno trató de remediar esa situación.

"Aunque encontré serias dificultades para hacerlo, principalmente por la existencia del Plan Lansing que sometía a las finanzas del Estado a un estricto grado de austeridad, uno de los medios que usó el Gobierno para mejorar la situación económica fué el de estimular el cultivo de cereales y otros productos agrícolas, para lo cual dispuse dar una ley que se llamó de Préstamo a los Agricultores.

"Lo básico e importante de esa ley fué que el Gobierno se constituyó garante de todos los plantadores, y que si alguno no pagaba al Banco, el Gobierno pagaría en su lugar. El Gobierno publicó ampliamente que esos préstamos eran préstamos de honor para los agricultores, pero que el Gobierno asumía cualquier riesgo de pérdida, ya que por ese medio se estimularía y aumentaría la producción de cereales y productos alimenticios.

"El Banco, teniendo la garantía del Gobierno, hizo préstamos hasta por valor de US\$300.000, cantidad que en aquel entonces era suficiente para cultivar muchos miles de manzanas de terrenos. Los préstamos en ningún caso devengaron intereses a cargo de los agricultores, pues tales intereses los asumió, desde el principio, el propio Gobierno.

"Cabe recordar que de los US\$300.000 que en las condiciones dichas se entregaron a los agricultores de Nicaragua, sólo la cantidad de US\$... 400 fué la única que no fué pagada por un agricultor que los recibió y fué la única cantidad pagada al Banco por el Gobierno". (Autobiografía Completa del General Emiliano Chamorro, Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, Nº 67, Abril, 1966, p. 80).

Pues bien, esa actitud cooperativa del Banco se debió a la gestión y aprobación del Doctor Máximo H. Zepeda, quien como Abogado del Ban-

co fungía, junto con el Gerente, Mr. Arthur C. Lawder, como miembro del Comité Ejecutivo que determinaba la política crediticia de la institución.

En grandes como en pequeños incidentes entre los interventores y el Gobierno el Doctor Zepeda ponía la ecuanimidad de su carácter o la equidad de su criterio jurídico, lo que mantenía la armonía entre ambas partes.

Basta como ejemplo el siguiente caso: Como llegaran al Ministerio de Fomento, a cargo de Don Juan José Zavala, diversas quejas del mal estado del puente de Quezalguaque, el Ministro envió una nota al Gerente General del Ferrocarril, Mr. Thomas O'Connell, señalándole el peligro de un desastre ferroviario, invocando la obligación del Ministerio de velar por el buen estado de la empresa e informándole del encargo dado al Ingeniero Emilio Müeller de practicar una inspección de "nuestra linea de ferrocarril, lo mismo que de su equipo y los vapores de la compañía".

El Gerente O'Connell, un tanto amoscado por lo que creyó era una intromisión del Gobierno, contestó al Ministro preguntándole en qué ley se basaba para ordenar esa inspección. El Ministro Zavala con la mesura que le caracterizaba le replicó al Gerente que la facultad dada al Ingeniero Müeller no implicaba ingerencia en la administración del ferrocarril, ya que no ha querido otra cosa más que contribuir a la buena marcha de la empresa, siempre dentro de los términos del con-

A estas alturas de la discusión intervino el Doctor Zepeda, quien como apoderado del Ferrocarril asesoró al Gerente General O'Connell en la redacción de la nota que puso punto final a la discusión, salvando los derechos de ambas partes. Decía Mr. O'Connell: "Esta gerencia por medio del apoderado de la Compañía ha creído oportuno acogerse a la aprobación para inspeccionar el puente de Quezalguaque". Y continua, "La declaración que el señor Ministro se digna hacer de que no ha habido el propósito de aplicar ley alguna general y si al contrario el de mantenerse siempre dentro de los términos del contrato, honra sobremanera al Gobierno de Nicaragua que ateniéndose a las limitaciones que él mismo puso a sus derechos generales en un acto bilateral, se hace más respeta-ble, si cabe, y estimula del modo más eficaz el progreso económico de la Nación. En presencia de esa honrosa actitud, no debemos sino confirmar y por consiguiente aceptar gustosos que el señor Müeller desempeñe ese cargo cuando el Supremo Gobierno lo tenga a bien, para lo cual todas las facilidades le serán dadas. Tendremos gusto en aceptar la indicación que ese Ministerio

<sup>(1)</sup> Las siglas F.C. del P. de N. que estaban pintadas a los lados de los carros del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, el humor agrio popular las in-terpretaba así: Fatal Contrato del Presidente de Nicaragua.

nos hace de enviar con el señor Müeller uno de nuestros ingenieros y al efecto hemos designado a nuestro ingeniero de mantenimiento, señor Saa-

"No queda, pues, cuestión pendiente al respecto, más como una explicación y, precisamente, para que ni el señor Presidente de la República ni el señor Ministro puedan dudar de nuestro firme propósito de proceder en todo del mejor modo posible y siempre, no sólo en armonía sino de la manera más amistosa con el Gobierno, nos tomamos la libertad de hacer alguna aclaración respecto ciertas frases nuestras que parecen haber sido entendidas en un sentido distinto al que nos propusimos darles. En efecto, no ha sido nunca nuestro objeto oponernos de modo alguno a la inspección del puente de Quezalguaque o de cualquiera otra parte de la línea que se considere ocasión de peligro. Al contrario, hemos querido solicitar por medio de nuestro apoderado que se nos indicaran los defectos de dicho puente. De ningún modo querríamos que por una negativa nuestra dejaran de ponerse todos los medios necesarios para evitar en ese punto o en cualquiera otro, peligro de vidas si lo hubiere.

"Damos al señor Ministro las más expresivas gracias por la manifestación que se digna hacernos de estar dispuesto a tratar en la mayor armonía con esta Gerencia. Como ya hemos dicho es también nuestro propósito mantener por todos los medios que estén a nuestro alcance esa armonía y perfectas relaciones que desde hace muchos años existen entre el Supremo Gobierno y esta Compañía para bien de todos". (Memoria del Secretario de Estado en los Despachos de Fomento y Obras Públicas, Beneficencia, Gracia y Justicia, Presentada al Congreso Nacional — 1918 — Managua, Nicaragua, Tipografía Alemana de Carlos Hueberger).

Sin mucha ingerencia de Zepeda en las cuestiones políticas del Partido en el Gobierno bajo la égida del General Emiliano Chamorro, fueron deslizándose los años de esa Administración que por su dedicación al bien público fué comparada con las de la época de los 30 años.

Tanto por la curiosidad de los datos diversos que contiene como porque en él encontramos una demostración de lo que puede hacer una Administración honrada con los escasos medios a su alcance, nos permitiremos transcribir la presentación al Informe del Ministro de Fomento, Don Juan José Zavala, al Congreso en el mes de Octubre de 1920. Dice así:

#### Honorables señores Representantes:

Nuevamente me toca el honor de venir ante Vosotros en cumplimeinto del precepto constitucional, a someter a vuestro conocimiento el informe de los Actos del Poder Ejecutivo en los Ramos de Fomento, Obras Públicas, Justicia, Beneficencia y Gracia que he tenido a mi cargo desde setiembre de 1917.

Este informe que corresponde al período que comienza el 1º de noviembre del año próximo pasado y termina el último de octubre del año corriente, me es grato presentároslo al iniciar vuestras tareas legisladoras, acompañado de mi más respetuoso y cordial saludo, y de los votos que hago porque vuestras altas deliberaciones sean fecundas en provechosos resultados para la República.

Favorecidos por la Providencia con los beneficios de la paz, que ningún acontecimiento ha venido a alterar, la gestión del Poder Ejecutivo ha continuado sin tropiezos; las rentas han seguido en aumento, y el Superávit considerable que ha quedado después de atender a los servicios del Presupuesto ordinario, ha permitido al Gobierno proseguir con mayor energía las obras de progreso comenzadas, e iniciar otras nuevas.

#### VIAS DE TRANSPORTE.

Firme el Gobierno en el propósito de llevar adelante su programa de mejorar las vías de trasporte existentes, cuyas malas condiciones han sido rémora para nuestro progreso, ha prodigado todos los recursos disponibles a fin de activar los trabajos emprendidos en los caminos de diferentes secciones del país, y el resultado de ellos podréis apreciarlo en el detalle que paso a presentaros.

#### CARRETERA A MATAGALPA.

Los trabajos de esta carretera iniciados el año anterior, y a la fecha del último informe que tuve el honor de presentaros, tenía ya concluídos los cinco kilómetros que comprenden la Cuesta del Coyol a Casa Sola, continuaron sin interrupción durante el verano. Al concluir la estación de las lluvias se mandó arreglar provisionalmente todo el camino de esta Capital a Matagalpa, y a principios del mes de enero, pudo establecerse el tráfico de automóviles entre estas dos poblaciones, siendo digno de recordarse que el primer viaje lo efectuó una Comitiva de Honorables Representantes que quisieron apreciar personalmente el resultado de los esfuerzos hechos por el Gobierno del general Chamorro, en la mejora de una vía tan importante.

Los trabajos en esta carretera han continuado sin interrupción, y si en el verano anterior el viaje entre esta Capital y Matagalpa pudo realizarse en un promedio de tiempo de 6 horas, en el verano que entra podrá hacerse cómodamente en 5.

El trabajo principal efectuado durante el año en curso ha sido el punto llamado "Las Playitas", que comprende un trozo de 5 kilómetros. Esta sección en que el camino pasa por la falda de unas colinas, a orillas de las lagunas "Tecomapa" y "Moyua", era una de las partes más penosas para el viajero en los inviernos anteriores. Ahora, sobre esta sección se extiende una hermosa calzada, cuya superficie sólida y uniforme, deja atrás a la de las mejores calles de esta Capital.

En abril hizo el señor Presidente un viaje a Matagalpa y Jinotega, acompañado de varios miembros del Gabinete, y otros personajes, y el entusiasmo con que fué recibido en dichas poblaciones, es una prueba de que ellas saben apreciar los esfuerzos del Gobierno, en abrir la vía por donde llegarán las palpitaciones diarias del corazón de la República a las pintorescas montañas en que habitan, y la corriente de inmigración y de capital que en día no lejano les llevará la prosperidad. En este viaje pudo el señor Presidente apreciar las necesidades de estos lugares, y para estimular la iniciativa de los vecinos, hizo importantes donativos a las Juntas encargadas de mejorar los caminos que comunican a Matagalpa con Jinotega, con San Ramón y con la rica zona cafetalera de Arenal. Según informes obtenidos al respecto, estos donativos han sido bien aprovechados por las respectivas Juntas, que con la mejora de esos caminos regionales, estimularán el desarrollo de aquella importantísima sección de nuestro territorio.

#### CAMINO DE CHONTALES.

El camino de Chontales, cuyos trabajos no llegaban a Hato Grande, cuando os dí mi último informe, hoy pasan de la ciudad de Juigalpa, no haciendo falta más que la construcción de los puentes, para que quede terminada y abierta al servicio público la sección de 29 kilómetros comprendidos entre la ciudad de Juigalpa y Puerto Díaz.

La mayor altura a que asciende el camino en esta sección es de 406 pies, y en ningún punto hay una gradiente mayor del 7%. Los trabajos han sido ejecutados con esmero para garantizar la duración y buen servicio, y siguen con actividad de Juigalpa para La Libertad a fin de que en el próximo verano pueda empezar el tráfico de carretas entre este distrito minero y el puerto del Gran Lago. En julio del corriente año, el señor Presidente en su visita al departamento de Chontales, inspeccionó los trabajos ejecutados, quedando satisfecho de ellos, y pudo observar que ya se empiezan a sentir en el departamento los beneficios de la impor-

tante obra en cuya ejecución ha puesto tanto empeño.

#### CARRETERA A DIRIAMBA.

La tercera obra en importancia y magnitud es la carretera a Diriamba, que sale del lado S. O. de esta capital, pasa entre las lagunas de Asososca y Nejapa, atraviesa una considerable parte de la región cafetalera de la Sierra, y subiendo en el Crucero a una altura de 2.800 pies, penetra en el llano de Pacaya. La labor ejecutada en esta sección es justamente apreciada, por las numerosas personas que diariamente la recorren, unas en viajes de negocios y otras en excursiones de recreo, atraídos por el delicioso clima y los bellos paisajes que ofrece la carretera en su avance por el seno accidentado de la Sierra. A pesar de no estar completamente terminado el camino hasta Diriamba, ya entre esa ciudad y ésta hay un tráfico constante de automóviles, que aumentará considerablemente cuando al concluir los trabajos preste mayores comodidades al viajero.

#### CARRETERA A LA COSTA DEL SUR.

Al llegar esta carretera al cerro de Motastepe, se dispuso construir un ramal que por el camino de Chiquilistagua abriera el paso de la Sierra en la cuesta del Reventón, en donde solo tiene 1.480 pies de altura. Este trabajo llevado a cabo con poco costo y en corto tiempo, permitió que en los últimos días del mes de marzo la carretera pudiera ser inaugurada y puesta al servicio del público, que la aprovechó con entusiasmo durante los últimos meses del verano. El paso de la Sierra en este punto es muy importante para la capital que por alli introduce casi todas las maderas que necesita para sus edificaciones y todos los otros productos de la extensa región que se extiende al S. O. de la Sierra.

Además, ha facilitado el acceso a la Costa del Pacífico, en donde ha sido costumbre de muchos vecinos de esta capital, ir a buscar descanso de sus fatigas cuotidianas durante los rigores del estío.

#### PARQUE DE ASOSOSCA.

En mi anterior informe expuse ante vosotros, que además de las consideraciones de práctica utilidad que impulsaron al Gobierno a dar principio a los trabajos de esta carretera, influyó también al pensamiento de que ella sirviera como base para un plan de embellecimiento de la capital.

Para dar principio a la ejecución de este plan, se dispuso la formación de un parque en el punto en que la carretera pasa a

orillas de la laguna de Asososca, aprovechando la incomparable belleza de ese lugar. Los trabajos se comenzaron con actividad, y ya hoy la capital puede ofrecer a sus vecinos, y a los viajeros que la visiten un sitio de re-creo en donde los encantos de la naturaleza, realzados por los recursos del Arte, contribuirán eficazmente a desarrollar el sentimiento estético de nuestro pueblo.

#### CARRETERA DE RIVAS A SAN JUAN DEL SUR.

En su visita al Departamento de Rivas, el señor Presidente inspeccionó los trabajos emprendidos por la Compañía de Transporte de Oriente y Mediodía que arrancan del puerto de San Juan del Sur con dirección a Granada. Gratamente impresionado el senor Presidente por la excelencia de la obra, y convencido de la importancia que entraña para los Departamentos de Oriente, dispuso contribuir a su realización suscribiendo 800 acciones de la Compañía, porque consideró esa la mejor manera de darle apoyo y tener derecho para intervenir en su buena mar-

Esta disposición del señor Presidente fué muy bien recibida, y llegó oportunamente a avivar el entusiasmo en los vecinos, y a infundir más confianza en el éxito de la empresa.

#### CARRETERA DE LIMAY AL JICARO.

De acuerdo con su contrato celebrado con el Ministerio de Fomento, el señor O. W. Davenport empezó en enero del corriente año, los trabajos para convertir en camino carretero la senda de herradura que de Limay en el Departamento de Estelí, se dirige, pasando por Ocotal, al pueblo del Jícaro en el Departamento de Nueva Segovia. El Gobierno dispuso darle C\$10.000.00 para los trabajos, en partidas que se le entregarían a medida que éstos fueran avanzando.

En el mes de junio, ya estaban arreglados los 95 kilómetros que separan a Limay del Ocotal, aprovechando los 45 kilómetros del camino viejo y abriendo 50 kilómetros en un trazo nuevo y más conveniente.

#### CARRETERA DE JINOTEPE A SANTA TERESA.

Este trabajo comenzado en octubre del año anterior, está casi al terminarse, pues de los 6.300 metros que tiene de longitud el camino, ya hay concluídos 5.700 metros. Con su terminación, quedarán unidas estas dos importantes poblaciones del Departamento de Carazo por una vía cómoda y amplia, pues al prolongarse hasta la ciudad de Nandaime, facilitará las comunicaciones del Departamento, con Rivas y San Juan del Sur, que desde hace muchos años viene sirviendo de puerto de salida a gran parte de la cosecha de café de esa rica sección de la República.

#### CARRETERA DE MANAGUA A TIPITAPA.

A principios del mes de setiembre se iniciaron los trabajos de esta carretera, que en Tipitapa irá a empalmar con la que viene de los departamentos del norte. La vía que se extiende paralela a la del Ferrocarril del Pacífico en una extensión de 5 kilómetros, mejora notablemente por sus condiciones y menor longitud a la que actualmente está en servicio, que durante la estación lluviosa se pone intransitable. El trazo de esta obra, y la dirección de los trabajos han sido confiados al Ingeniero señor W. Pfeaffle, cuya competencia ha sido ya probada en otras obras, y últimamente al servicio de la Compañía de Transporte de Oriente y Mediodía, en la construcción del camino de San Juan del Sur a Rivas.

#### CARRETERA DE BOACO A TIPITAPA.

Este camino cuya composición está a cargo de una Junta organizada con importantes y progresistas vecinos de la ciudad de Boaco, tiene ya muy avanzados sus trabajos. El Gobierno, apreciando sus esfuerzos y la necesidad de abrir una buena vía de comunicación a esa importante zona del Departamento de Chontales, le ha dado todo su apoyo y suministrado fuertes subsidios para activar los trabajos. La parte montañosa y quebrada que se extiende de Boaco a Las Banderas, es la más difícil, y tiene ya varias secciones terminadas, faltando poco para que pueda establecerse el tráfico de vehículos hasta Tipitapa.

#### COMUNICACIONES.

Estos ramos importantes de la administración, han continuado mejorando sus servicios. Se ha seleccionado convenientemente el personal, y renovado mucha parte del material antiguo. Los productos han aumentado considerablemente y con las reformas y perfeccionamientos introducidos, se espera que se seguirán aumentando en los años venideros. No hago más extensa mi exposición acerca de estos ramos, porque me remito al detallado y concienzudo informe del senor Director General de Comunicaciones, que aparece agregado a la presente memoria. Creo si de justicia consignar aquí, que a la inteligencia y energía del señor Director General don Toribio Tijerino, se debe la transformación radical que se ha operado en los

ramos de comunicaciones, transformación que ha venido a satisfacer las exigencias del público, y los anhelos de la actual Administra-

#### AGRICULTURA.

Nuestra riqueza nacional está basada en la Agricultura, y a pesar del estado rutinario en que se encuentra, la producción, ha ido aumentando en los últimos años, sobre todo en el que acaba de pasar. Entre los diferentes productos de nuestro suelo, el café y el azúcar son los más importantes, y las cifras alcanzadas el año de 1919, constituyen el máximun a que ha llegado nuestra producción de esos artículos. De azúcar se exportaron 3.847.163 kilos, y de café. 15.280.907. En los demás artículos también hubo un aumento considerable, con excepción del banano, cuya producción va descendiendo de una manera considerable.

El alza del precio del algodón, ha venido a despertar el entusiasmo por este cultivo, y el Gobierno tiene informes de que hay 5.000 manzanas sembradas actualmente. Con el precio actual de este producto y calculan-do un rendimiento de 6 quintales por manzana, podemos con seguridad contar que esta cosecha hará entrar al país una suma no menor de medio millón de pesos.

#### MINERIA.

Continúa esta industria en sensible decadencia. Las importantes minas "La Leonesa", ubicada en el Departamento de Matagalpa y "La Babilonia" en el Departamento de Chontales han cerrado sus trabajos por agotamiento de las vetas. Las otras empresas siguen con poca actividad, y no se ve esperanza de una reacción favorable en la industria. Talvez cuando las importantes carreteras del Norte y de Chontales den más facilidades para internarse en las partes menos conocidas de esos departamentos, y explotar las numerosas vetas descubiertas en ellos, podemos ver un resurgimiento de esta industria.

El descubrimiento del petróleo en nuestro subsuelo, sería innegablemente el principio de una era de prosperidad para nuestra industria minera que refluiría favorablemente en el bienestar general de la República, y es por esta razón que el Poder Ejecutivo ha tratado de atraer empresarios extranjeros, para que vengan a invertir sus capitales en busca de tan precioso elemento, celebrando con ellos contratos en que se les hacen liberales concesiones, y que han sido sometidos a vuestro conocimiento.

#### COMERCIO.

En mi informe del año anterior os decía que nuestro comercio comenzaba a salir

de la postración a que lo redujo la gran conflagración Europea, y en efecto, las imporatciones que subieron a 7.912.653.07 y las exportaciones que alcanzaron a 12.409.472.90 en 1919, son las cifras más altas a que ha llegado hasta hoy nuestro movimiento comercial. Estas cifras que hablan con elocuencia, han dejado atrás las esperanzas más optimistas que pudimos abrigar al iniciarse la presente Administración.

De desearse sería, que este brillante desarrollo de nuestro comercio continuara en marcha ascendente pero temo que la crisis general porque pasan todas las naciones del mundo, venga otra vez a afectarnos rudamente.

#### INDUSTRIA.

Nada de importante tengo que comunicaros en este Ramo. Nicaragua, por sus condiciones especiales, no es país en donde se pueda pensar en el establecimiento de una industria floreciente, por carecer de brazos y de capitales. Nosotros debemos limitarnos por ahora a ser productores de materias primas que vayan a alimentar las industrias de otros pueblos, para mientras no estemos en condiciones de aprovecharnos nosotros mismos. Con todo, el Gobierno en el deseo de que vayan estableciéndose en la República algunas industrias, ha otorgado ciertas concesiones favorables a varios empresarios que las han solicitado, como a don Pedro Prieto, para la extracción de aceites, a don Bernabé Portocarrero para fabricación de papel, y a don Manuel Sáenz Rivas, para la fabricación de vidrio y de lozas.

#### OBRAS PUBLICAS.

Palacio.

Careciendo la capital de un Palacio de Gobierno que correspondiera al progreso alcanzado por la República, el Poder Ejecutivo dispuso continuar los trabajos del ala Norte del Palacio Nacional, iniciados en la Administración del Presidente Carazo, y suspendidos después de la muerte de aquel mandatario. Por una feliz circunstancia el Ingeniero don T. Hocke, que en aquel tiempo concibió el plano del edificio, y dió principio a los trabajos, quedó radicado en el país, y pudo ahora hacerse cargo de la continuación de la obra, que ya casi terminada, constituye por la gracia y belleza de su fachada, uno de los mejores adornos de la Capital.

#### PUENTE DE PANALOYA.

Otra obra de importancia llevada a cabo en el presente año, es la construcción del puente de Panaloya, tan necesario para las comunicaciones del Departamento de Chontales. Los Ingenieros don Julio Wiest y don E. Müller tomaron el contrato y el 15 de julio el señor Presidente pudo ir personalmente a recibir la obra terminada. Consta de 982 pies de largo, y su solidez y buena construcción, garantiza largos años de servicio.

#### JUSTICIA.

Los tribunales de justicia han funcionado con toda regularidad e independencia, mereciendo del Poder Ejecutivo el mayor respeto y apoyo más decidido. Ninguna dificultad ha venido a entorpecer la recta aplicación de la ley, porque ha sido uno de los propósitos del señor Presidente de la República en sus relaciones con el Poder Judicial no menoscabar en nada la libertad y el prestigio que la Constitución le garantiza.

Creo aquí oportuno llamar vuestra atención sobre la conveniencia de no dejar pasar las presentes sesiones sin dar vuestra aprobación al proyecto de Código Civil presentado a vuestras deliberaciones en la reunión anterior, porque la promulgación de ese Código se hace necesaria para uniformar nuestras leyes Civiles con el Código Constitucional que nos rige, y evitar las irregularidades que provienen de semejante desacuerdo.

También me parece del caso señalar a vuestra ilustrada atención, lo importante que sería proceder a la revisión de nuestro Código de Procedimientos, para simplificarlo de manera que sea más expedita la Administración de Justicia.

En vista de que el edificio Nacional, asiento de la Suprema Corte de Justicia necesitaba con urgencia serias reparaciones, hubo que proceder a ejecutarlas, antes de que el edificio sufriera más deterioro. Las obras de reparación requirieron varios meses de trabajo, y no escasas erogaciones, pero hoy el edificio ofrece un decente alojamiento a nuestro más Alto Tribunal de Justicia.

#### BENEFICENCIA.

Los Hospitales de la República, han continuado funcionando sin interrupción, auxiliados por los subsidios acordados por vosotros, por los productos de los Planes de Arbitrios de las respectivas Juntas, y por las entradas que provienen de los Sorteos de la Lotería de Beneficencia.

Como el contrato que dió vida a esta institución estaba al expirar, el Gobierno dispuso otorgar una nueva concesión, para que los Hospitales no se vieran privados de los beneficios que de la Lotería derivaban. A este fin, se firmó con el señor Deogracias Rivas un contrato, ajustado a las bases que establece el proyecto de ley que quedó en dis-cusión en las sesiones de la Legislatura del año anterior. Este contrato, que ha sido sometido a vuestro conocimineto, confía el Gobierno que será merecedor de vuestra aprobación.

#### SEÑORES REPRESENTANTES:

Al terminar la breve exposición que he tenido el honor de presentaros y que acompaño con los documentos necesarios para que podáis formaros cabal idea de ella, permitidme os dé las gracias por la favorable acogida que habéis dispensado a mi labor de los años precedentes, dándoles benévolamente vuestra soberana aprobación. Permitidme además que os manifieste la esperanza que abrigo de que la del presente ano será también merecedora de igual suerte, porque animado siempre por el anhelo de corresponder a la confianza depositada en mí por el senor Presidente de la República General don Emiliano Chamorro, he puesto en la labor de este año el mismo celo y fuerza de voluntad que en la de los años anteriores.

JUAN J. ZAVALA.

Managua, 31 de octubre de 1920.

(Memoria del Secretario de Estado en los Despachos de Fomento y Obras Públicas, Beneficiencia, Gracia y Justicia, presentada al Congreso Nacional — 1920 — Managua, Nicaragua — Tipografía Alemana de Carlos Heuberger).

#### CAPITULO VII

DON DIEGO MANUEL CHAMORRO, PRESIDENTE - DOCTOR MAXIMO H. ZEPEDA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES — MISION A ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.

Entre Don Diego Manuel Chamorro, hombre de firmes convicciones políticas y morales, y el Doctor Máximo H. Zepeda, de no menor estatura de carácter, había nacido un vínculo indestructible que los uniría por el resto de la vida: la amis-

Desde 1912, cuando Don Diego ocupaba la Cartera de Relaciones Exteriores y el Doctor Zepeda se hacía cargo de misiones diplomáticas que desempeñaba con gran tacto y acierto a la completa satisfacción del titular, aquella amistad se fué estrechando, de modo que cuando Don Diego, desde su posición de Ministro de Nicaragua en Washington, dió a conocer a sus amigos sus aspiraciones a la Presidencia de la República, fué el Doctor Zepeda el que reunió bajo el estandarte de su candidatura, la mayoría del Conservatismo que lo llevó a la victoria.

Fué ésta una victoria en contra de poderosos adversarios. Por una parte estaba el Presidente General Chamorro, ilustre y prestigioso, con decididas ambiciones reeleccionistas primero y con decididas pretensiones de gran elector después, cuando apoyaba la candidatura de Don Martín Benard, acotando para sí los reductos orientales.

Por otra estaba el General Fernando Solórzano, estoico e incorruptible jefe del Conservatismo managüense, deseoso de aumentar su popularidad desde la Presidencia.

Existía, pues una situación electoral difícil, la que el Doctor Zepeda con feliz sagacidad y admirable perspicacia supo aprovechar y vencer en beneficio de su candidato. Organizó una manifestación política en León, sede del Liberalismo, en donde el candidato conservador pronunció su célebre discurso iniciador de su campaña electoral, el que comenzó diciendo: "Aquí vengo a plantar mi tienda de campaña, vengo como Temistocles, a tocar la puerta de este pueblo de León, que tengo por el más noble, inteligente y de criterio levantado de mis posibles adversarios..."

Con tal mentor, el triunfo de Don Diego Manuel Chamorro estaba asegurado. El gran elector tuvo que contentarse con haber impuesto al Vice-Presidente, Don Bartolomé Martínez, tras la tímida renuncia de don Martín Benard.

Uno de los últimos actos en el Gobierno del General Chamorro fué la nota Nº 172 que el Doctor Zepeda recibió del Ministerio de Gobernación, fechada en Managua, el 28 de Diciembre de 1920, que decía:

Señor Dr. Máximo H. Zepeda.—

#### Presente.—

Para su aceptación y demás fines, permítame el honor de trascribir a Ud. el acuerdo que literalmente dice así:

"Nro. 421.— El Presidente de la República, Acuerda:— Nombrar Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, al Dr. Máximo H. Zepeda.— Comuníquese, Managua 27 de Diciembre de 1920.— Chamorro.— El Ministro de Gobernación, Montalván". Con reiteradas muestras de mi más distinguida consideración y aprecio, me es grato suscribirme de Ud. atto. S. S.

#### (f) Venancio Montalván.

Después de cerca de cuatro años de semi voluntario ostracismo político, volvía el Doctor Zepeda a ocupar la posición cimera que su capacidad y valor moral le hacían merecedor.

Don Diego Manuel Chamorro tomó posesión de la Presidencia de la República el 1º de Enero

de 1921. En la ceremonia de inauguración que revistió gran solemnidad y pompa, muy del agrado del nuevo Presidente, a quien le gustaba que la autoridad ostentara las galas del poder, estaba presente su Ministro de Relaciones Exteriores, un hombre de buena estatura, recio de cuerpo, cabeza grande como que guardaba un gran cerebro, de piel morena oscura como de etíope, de facciones finas, de bigote y barba á la Boulanger — a quien conoció y admiró en París en el apogeo de su efímera gloria — de 45 años de edad. Tal era el Doctor Máximo H. Zepeda, la figura más relevante y el factotum de la nueva Administración.

La situación política Centroamericana, es decir, la actitud de los Gobiernos de las Repúblicas hermanas hacia el de Nicaragua era una de velada hostilidad, la que había sido fomentada por la antipatriótica difusión de la leyenda negra liberal contra el Partido Conservador por su política de entendimiento con los Estados Unidos de América.

A esa situación difícil se enfrentó Don Diego, junto con su Ministro Doctor Zepeda, con hábil sagacidad, al punto que en vez de esperar con alerta pasividad a que se desarrollaran los acontecimientos a su alrededor, tomaron la iniciativa y se convirtieron en los rectores políticos de la diplomacia centroamericana.

Enviaron al Doctor Carlos Cuadra Pasos en Misión Especial a Honduras ante el Gobierno que presidía el General Rafael López Gutiérrez. Honduras era el centro del movimiento hostil en contra de Nicaragua y la misión encomendada al Doctor Cuadra Pasos no dejaba de presentar serias dificultades, a las que el elocuente orador se enfrentó con sus bien hilvanados discursos, de tono moderado y fondo enérgico, según convenía a las circunstancias.

La misión obtuvo un éxito completo. Quedó establecido ante el Gobierno de Honduras "que Nicaragua deseaba la paz, que estaba presta a ella, pero por caminos rectos y con su dignidad intacta".

Los dirigentes del movimiento unionista en aquella época —a pesar de la trágica experiencia de Morazán y de Barrios— no habían aprendido aún que jamás ha sido estable y duradero el orden implantado por la fuerza, y se mantenían conspirando. Esto, naturalmente, provocaba la reacción de los gobiernos o los pueblos, en su caso, los que se mantenían en constante zozobra o en constante alteración del orden.

Apaciguada, por el momento, la situación en Centro América, resolvió Don Diego enviar al Doctor Zepeda como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Washington, París y El Vaticano.

El 2 de junio de 1921, el Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública de Nicara-

gua, Doctor Máximo H. Zepeda, ofreció un almuerzo de despedida en el Metropolitan Club de Washington al Honorable Charles Evans Hughes, Secretario de Estado, quien en esa ocasión pronunció el siguiente discurso:

"Sus notables expresiones, Señor Ministro, de la amistad, de los logros y propósitos del pueblo de Nicaragua, nos producen la más profunda satisfacción. Permítame felicitarlo muy cordialmente por los eminentes servicios que Usted ha prestado como representante de su patria y expresarle el pesar que sentimos por su partida. Por motivo de su distinguida habilidad, sus prendas personales y la sinceridad de su carácter, Usted se ha ganado un sitio permanente en nuestro aprecio, y Usted puede estar siempre seguro de una cálida recepción entre nosotros.

Usted ha reseñado, sin exageración y con justo orgullo, los logros de su país, la tranquilidad de que ahora goza, y las firmes bases económicas sobre las que descansan sus esperanzas de un próspero futuro. Yo le felicito por la rehabilitación política y económica a la que Usted se ha referido. Con los recursos a su disposición, no puede haber lugar a duda de que el pueblo nicaragüense, manteniéndose en paz y orden, condiciones de industrioso trabajo, y ánimado de un sincero deseo por la justicia, gozará de constante y creciente prosperidad. Es deseo del pueblo de los Estados Unidos contribuir a esa prosperidad y estamos satisfechos de que hemos podido con nuestro apoyo moral ayudar-les en sus empeños. Aprecio profundamente lo que Usted ha dicho con respecto a la amistad de su pueblo por el pueblo de los Estados Unidos. Los sentimientos expresados son sinceramente reciprocados. No solamente es verdad que no abrigamos ulteriores propósitos de aprovecharnos a costa de otros pueblos de este Continente, sino que deseamos muy decididamente dar a nuestras hermanas repúblicas una cooperación constante hacia el logro de nuestro común ideal. La expresión de nuestra política nacional en términos que se refieren a nuestros propios intereses y seguridad, simplemente significa que encontramos esa seguridad y nuestro bienestar en el mantenimiento de las instituciones de libertad y justicia, y que nuestras aspiraciones se alcanzan por medio de las condiciones que permitan la realización de las suyas. Existen problemas que son problemas netamente Americanos, los que deben encontrar su adecuada solución aquí, y es nuestro privilegio estar asociados con Ustedes para asegurar soluciones pacíficas de acuerdo con los dictados de nuestra conciencia y de ese ilustrado interés propio que reconoce su dependencia del justo reconocimiento de los intereses de los demás.

No existe, por supuesto, seguridad de paz al menos que apreciemos los métodos pacíficos. Estos son los métodos razonables, y no podemos darles oportunidad a estos métodos al menos que en el corazón de nuestros pueblos por la justicia domine los impulsos primitivos de recurrir al empleo de la fuerza. Se espera que todas las controversias de límites pendientes en este hemisferio se ajusten por medios pacíficos y que desaparezcan por fin esta fuente de inquietud y perturbación. Todos estamos, en nuestros respectivos Estados, dedicados a los ideales de libertad y no podemos dejar de reconocer que estos elevados pensamientos no pueden realizarse al menos que la libertad misma sea apoyada por la moderación que prefiere el reino de la justicia a cualquier éxito pasajero de la tiranía.

Hemos estado profundamente interesados en las propuestas que se nos han hecho de unir a las Repúblicas de Centro América a una más íntima cooperación. Si estas propuestas tuvieran la aquiescencia de todos los pueblos interesados, sería, en la opinión de este Gobierno, un paso feliz, puesto que se derivarían importantes ventajas del esfuerzo unido en el campo de los intereses comunes.

Es muy difícil fijar las metas de lo que puede lograrse en Centro América con el cese de las rivalidades y con un decidido em-peño de parte de las Repúblicas Centroamericanas en asegurar los beneficios de una acción conjunta para lograr la prosperidad común en el mayor grado posible.

No soy yo quien debe hablar de los detalles de tales propuestas, pues este Gobierno busca solamente el libre acuerdo de las repúblicas interesadas, en la creencia de que sólo a través de un mútuo acuerdo libremente ajustado, por razón de sus mútuas ventajas, es que las esperanzas que hemos soñado puedan realizarse.

Le aseguro, Señor Ministro, nuestro permanente interés en su patria. Usted dijo que Nicaragua es y será siempre una amiga de los Estados Unidos. Nosotros apreciamos profundamente esa amistad, y en lo que hemos hecho por nuestra patria, a lo que Usted tan elocuentemente se ha referido, puede Usted encontrar solamente una demostración de la estima y afecto que Usted verá constantemente expresados a medida que nuestros pueblos se intimen más. Estamos ligados en una comunidad de intereses y propósitos. Te-nemos nuestros problemas individuales, pero en cada caso se han de resolver por medio de la aplicación de los principios que sustentan las instituciones republicanas, y es nuestro sincero deseo que a través de nuestros comunes empeños la prosperidad de su patria se acreciente más y más". (1)

Las declaraciones de Mr. Hughes tenían especial significado en aquellas circunstancias y sirvieron de una manera muy especial para fortalecer la política centroamericana de Don Diego Manuel Chamorro como veremos más adelante. Las relaciones de amistad que el Doctor Zepeda logró establecer con el eminente hombre de Estado norteamericano le serían de gran utilidad en sus labores diplomáticas posteriores. Ya el 4 de Marzo de 1921, había conocido a Mr. Hughes durante la toma de posesión de la Presidencia de la República de Warren G. Harding, cuando el Doctor Máximo H. Zepeda había sido el primero de los representantes latinoamericanos en saludar y presentar sus respetos al nuevo Presidente.

Después de pasar unos días en New York atendiendo asuntos relacionados con el Banco Nacional de Nicaragua Incorporado, el Doctor Zepeda, quien en esta ocasión viajaba en compañía de su esposa, Doña Simonita, se embarcó para Francia.

El 4 de julio de 1921, después de haber hecho la visita protocolaria a Aristides Briand, Ministro de Relaciones Exteriores, presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República Francesa, Alejandro Millerand.

Los días de su permanencia en París estuvieron mezclados para el Doctor Zepeda de gratos recuerdos de los años de su juventud. Con doña Simonita recorrió los sitios de mayor recordación: el Colegio de Franc Bourgeois de los Hermanos Cristianos; la Universidad de la Sorbona, donde se había graduado cum laude; la casa donde vivían los padres de Sidoní Vayssiere, el amor tierno y fugaz de su juventud; la Catedral de Notre Dame donde había contraído matrimonio, y donde esa mañana comulgó, como de costumbre, ofreciendo sus oraciones por el eterno descanso de su alma pura; los barrios donde hacía sus "misteriosas visitas" caritativas de más de veinte años antes.

Una noche asistieron a la Opera en el Palco de Honor por invitación especial del Presidente de Francia, Alejandro Millerand.

Otra noche, Aristides Briand, Ministro de Relaciones Exteriores, ofreció un banquete en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Máximo H. Zepeda, al que asistieron los Jefes de las Misiones de Centro América, además de personalidades francesas, como el Conde Peretti de la Rocca, Monsieur C. L. Hermite, el Vizconde Dejean, Lefebre de la Boulage, Monsieur Sillac, y otros.

Sucedió un incidente interesante esa misma noche del banquete. El Ministro Briand estaba enfrascado en animada conversación cuando fué llamado con urgencia para contestar una interpelación en el Parlamento. Después de presentar sus excusas, antes de retirarse dejó encargado de su representación a Monsieur Dior, Ministro de Comercio, miembro de la familia de haute couturiers de París, quien pronunció un elegante y elocuente discurso, lo que le dió pie al Doctor Zepeda, en una de sus brillantes improvisaciones en las que era un consumado maestro, para hacer una graciosa y oportuna referencia a las bien hilvananadas frases de Monsieur Dior.

A mediados del mes de Julio, 1921, salió para Roma con la emoción del hombre de profunda fe católica, arrastrado por su veneración a todo lo sagrado. Iba a presentar sus credenciales ante el Papa de la Paz, Benedicto XV, prisionero aún en el Vaticano.

Faltaban quince meses para que Benito Mussolini y sus camisas negras marcharan sobre Roma —28 de octubre de 1922— e implantaran el Fascismo. Faltaba un poco más de siete años para el Tratado y Concordato de Letrán —11 de febrero de 1929— por los que el Cardenal Gasparri en representación de Su Santidad, Pío XI y Benito Mussolini por el Reino de Italia, zanjaron el viejo problema de 1870, conocido como "la cuestión romana", creándose entonces la ciudad del Vaticano con la calidad de Estado Independiente bajo la soberanía del Papa.

En la época de la visita del Doctor Zepeda estaba, pues, aun viva "la cuestión romana" la que había surgido al consumar los italianos la unidad nacional con la toma de Roma y su proclamación como capital del Reino —2 de Octubre de 1870—. La Ley de Garantías —13 de mayo de 1871— promulgada por el Gobierno, declaró inviolable la persona del Papa, vigente sus honores y prerrogativas, reconociéndole libertad de acción en el orden religioso, así como la inmunidad del Vaticano y de otros palacios e iglesias. El Papa Pío IX (Juan M. Mastai Ferretti 1846-1878) se negó a aceptar dicha Ley y como protesta consideróse prisionero en el Vaticano.

En esa condición vivía Benedicto XV. Y esa misma condición hacía muy delicada la visita de un representante extranjero al Papa sin antes presentar sus credenciales y respetos al Soberano del Reino de Italia, Víctor Manuel III.

El 20 de Julio de 1921 fué recibido el Doctor Zepeda en el Palacio del Quirinale y el 19 de agosto, el Conde Capello, Ministro de Nicaragua ante la Santa Sede, presentó al ilustre católico nicaragüense y a su esposa, Doña Simonita Escoto de Zepeda, a Su Santidad Benedicto XV, quien tuvo frases cariñosas llenas de unción para el funcionario modelo y el matrimonio cristiano. Postrándose reverentes ante el santo varón, Vica-

<sup>(1)</sup> En El País, diario granadino, del 7 de Junio, 1921, aparece una versión de este discurso.

rio de Cristo, le pidieron su bendición para su familia y para la lejana Patria, por la que le pidieron rogara a Dios por la conservación de la moralidad pública, la educación de la juventud, el amparo de los huérfanos, el triunfo de la Fé y la Religión católicas. A lo que accedió gustoso el emocionado Pontífice.

Salió el matrimonio Zepeda de aquella visita memorable con el espíritu saturado de impresiones y recuerdos delicados.

El 26 de Agosto, el Doctor Zepeda fué obsequiado con un banquete en el Vaticano al que asistieron, el Conde Capello, Ministro de Nicaragua; los Cardenales Vannutelli, Gasparri, Valfré de Bonzo Bisleti, Laga, Marini y Laurenti; Monseñor Caccia Dominioni, Maestro de Cámara de Su Santidad; el Arzobispo Monseñor Fumasoni Biondi, Secretario de Propaganda Fide; Monseñor Pizzardo, Sub-Secretario de Estado; Monseñor Borgongini Duca, Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Antes de abandonar Roma trató las cuestiones importantes con algunos de estos personajes, cuestiones que tenían que ver con la situación de las órdenes religiosas en el país, y las relaciones entre la Iglesia y el Estado que siempre se mantuvieron en el plano de la cordialidad y el respeto mútuos.

La gran ciudad, con su riqueza fabulosa acumulada en construcciones magníficas y monumentos de arte, fué un lugar de atracción para el viajero.

De regreso a su patria, lleva un acervo de conocimientos y experiencias que lo habían de convertir en uno de los espíritus más selectos de Nicaragua.

El 17 de Octubre de 1921 llegó a Corinto a bordo del vapor norteamericano Cuba. Justas y efusivas fueron las manifestaciones de la ciudad natal de León en honor de los distinguidos viajeros. El Doctor Luis H. DeBayle fué el organizador de un banquete en el Club Social en honor de los recién llegados. En Managua, el Gobier-no le hizo un homenaje similar. El diario granadino El País, bajo la dirección de Don Luis Pasos —padre del Doctor Luis Pasos Argüello— publicó el 20 de octubre de 1921, un artículo en un recuadro de la primera página, titulado: DOC-TOR MAXIMO H. ZEPEDA - Silueta de Cariño. Firmaba el artículo, FISGON (José María Morazán).-

#### CAPITULO VIII

AGITACION POLITICA EN CENTRO AMERICA — DOCTOR SALVA Y TRATADO DEL TACOMA. – DOCTOR SALVADOR CASTRILLO — CONFERENCIA

Centro América ha sido considerada en el aspecto internacional como los Balkanes del Hemisferio Occidental. Cifra de perturbación en el concierto de las naciones que lo forman.

En el año de 1922, los Balkanes de América comenzaron, de nuevo, a agitarse. En el mismo año de 1922, el Doctor Zepeda, deseoso de atender sus asuntos particulares que habían sido descuidados durante el año anterior —en la lista de protocolos entregados al Registro, el año de 1921 aparece sin protocolo— pidió a Don Diego lo relevara del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No se distanció, sin embargo, el Doctor Zepeda del Presidente de la República ni de las decisiones políticas gubernamentales en las que participaba con la sabiduría de su consejo. Pronto tuvo la oportunidad de demostrar su valiente arrojo personal afrontando, con peligro de su vida en compañía del Presidente Don Diego, una grave crisis política.

Don Carlos Herrera, Presidente de Guatemala, que había sustituído al depuesto dictador Manuel Estrada Cabrera, fué victama, a su vez, de un golpe militar, dando por causa el ejército, "el error de la República Mayor que habían pretendido formar Guatemala, El Salvador y Honduras".

"Fué un verdadero derrumbe el producido por aquel Golpe de Estado", cuenta el Doctor Carlos Cuadra Pasos en sus tantas veces citados Cabos Sueltos en mi Memoria.

"Dos días después los Representantes de don Jorge Meléndez, Presidente de El Salvador, me invitaron a tener una conversación privada con ellos y con el Presidente General Rafael López Gutiérrez. Estaban ellos alarmadísimos, creían que los Golpes de Estado, seguirían contra todos ellos y que sólo una acción inteligente y enérgica de Nicaragua podía salvar la situación. Yo les ofrecí que procederíamos a buscar un medio de contrarrestar y parar esos golpes.

"Dos o tres días después, fui llamado por don Diego a Managua. Llegué y me encontré con que Don Diego estaba también en el mismo temor que Don Jorge y el General López Gutié-Y efectivamente, contra el primero que se intentó el golpe fué contra Don Diego Manuel Chamorro.

"Un día de triste recordación para Nicaragua, se levantó la guarnición del Campo de Marte deponiendo de la Presidencia de la República al Presidente Don Diego Manuel Chamorro. Estaba yo en Granada alistándome para volver a Tegucigalpa. Pero Don Diego tuvo un acto de energía y de valor insigne y acompañado por su Ministro de Relaciones Exteriores que lo era entonces el General Humberto Pasos Díaz, y del Doctor Máximo H. Zepeda, que era un factotum de su gobierno, se dirigió al cuartel sublevado, entró y cuando el Jefe quiso operar en contra de él, Don Diego con voz de mando que no admite réplica, ordenó a la guarnición directamente, destituyó al Jefe, y salvó la situación". (Revista Conservadora, Nº 37, Octubre 1963, p. 185).

Jefe intelectual y activo de ese movimiento subversivo fué el Doctor Salvador Castrillo, Senador de la República, quien junto con el Coronel José Dolores Fonseca y Gerardo Guillén, fué extrañado del país el 10 de Agosto de 1922.

La crisis política creada por el Senador Castrillo fué apaciguada por el Doctor Carlos Cuadra Pasos en una brillante intervención oratoria que tuvo lugar en el Congreso, reunido en pleno, cuando fué interpelado como miembro del Gabinete que se había reunido con el Presidente de la República y había decretado el extrañamiento del Senador.

Por los aspectos jurídicos constitucionales que tuvo la acción del Gobierno y la reacción provocada en el campo opositor, transcribiremos a continuación los votos razonados que prominentes Diputados presentaron en las sesiones en que se discutía la aprobación de la Memoria de los actos del Ministerio de Gobernación, entre los que se incluía la cuestión del extrañamiento del Senador Salvador Castrillo.

#### CAMARA DE DIPUTADOS

Votos razonados leídos en la sesión 32, al ser discutida la Memoria de Gobernación.

Segundo voto razonado del Diputado doctor José María Borgen:

En este segundo debate de la Memoria de Gobernación, afirmo mi voto razonado en el primero. Deseaba que la discusión se encausara por una vía legal, pero algunos honorables Diputados tomaron otra dirección, afirmando que la inmunidad de los Representantes comprende todo delito, inclusive la TRAICION y la CONSPIRACION.—

Se llama TRAICION el atentado contra la seguridad exterior del Estado, y CONSPIRA-CION, el atentado contra la seguridad interior del Estado ó sea contra los Supremos Poderes.

Ahora bien, el delito atribuído al señor Senador doctor Castrillo es CONSPIRACION, evidentemente probada. Como no la cometió precisamente por su calidad de Senador no es un delito OFICIAL, sino común, luego la CONSPIRACION contra el Poder Ejecutivo no está favorecida con la inmunidad que declara el Artículo 79 Cn. sólo para los delitos "oficiales o comunes":

Siendo, según el artículo 112 Cn. el Presidente de la República el único y absoluto juez para el caso de CONSPIRACION, y sin ulterior recurso, es evidente que en su autoridad reside el consideratum definitivo de semejante delito contra el Estado.

Los Honorables Diputados doctores Aguado y Medrano han razonado que tal inmunidad debiera ser más amplia y comprender los delitos especiales de TRAICION y de CONSPIRACION, pero esto conduciría al caso siniestro de que el Ejecutivo, por estar atado de tal suerte tendría que ser barrido por los Representantes conspiradores e inmunes.

Creo que el plan de la Constitución es muy otro, a saber: que el Supremo Poder Ejecutivo debe defender al Gobierno, aunque sea contra el Representante conspirador, justificando, así, el caso con fundamentos. Es preferible que sea el Estado el que goce de más garantías que nadie.

Creo que el Poder Ejecutivo ha adoptado el procedimiento más suave para con el señor Senador doctor Castrillo, pues estov oyendo de la generalidad que si lo hubiese acusado se le habría declarado con lugar a formación de causa, lo que sería de permanente y grave consecuencia.

Por lo tanto, los hechos todos que narra la Memoria de Gobernación han sido perfectamente legales y yo doy mi voto porque se aprueben en todas sus partes.

Managua, 23 de Enero de 1.923.— JOSE MARIA BORGEN. (1)

VOTO RAZONADO DEL DIPUTADO DOCTOR JOSE ANTONIO MEDRANO:

Honorable Cámara: He negado mi aprobación a los actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Gobernación, entre otros, por los motivos principales siguientes:

1º Porque uno de esos actos es el decreto inconstitucional de confinamiento de los doctores José Ignacio González y Escolástico Lara y de los señores Santos Ramírez, Juan R. Núñez, Tomás Bravo, Julián Barberena, Guadalupe Espinosa, José Félix Cuevas, Gilberto Ortiz, Salvador Herrera Flores, César Amaya, Concepción Sánchez, Vicente Lobos y J. Trinidad Torres, porque si es verdad que entre las facultades discrecionales que

<sup>(1)</sup> La Gaceta, Diario Oficial, Nº 39, de 17 de febrero de 1923.

confiere al Poder Ejecutivo el Art. 112 Cn., está la de "confinar en el interior o extrañar de la República a los indiciados de conspiración o traición", estas facultades son para prevenir o evitar los males que pudieran causarse con tales delitos, y no para castigarlos pues no puede imponerse pena sino en virtud de sentencia, ni puede haber sentencia sin juicio y juzgar no es facultad del Ejecutivo, sino de los tribunales establecidos por la ley, (Artos. 31 y 121 Cn.) Y claramente se desprende tanto de las circunstancias como del texto mismo de tal decreto que habían pasado, si acaso existieron, los motivos que pudieron justificarlo, pues, después de más de 20 días de cárcel, teniendo que estar abortada la conspiración, si la hubiere habido, se les confina por seis meses, "considerando que intentaron alterar el orden público". El mismo período de cárcel de más de 20 días, en todo o la mayor parte de ellos, desde la captura hasta el decreto de confinamiento, es otra violación de la Carta Fundamental, ya que no debieron, en todo caso, estar presos más de diez días, sino puestos a la orden de los jueces competentes. (Art. 112 Cn.) Además, las disposiciones del Art. 112 Cn., son disposiciones generales sobre las que prevalecen las disposiciones especiales que reglamentan el ejercicio de aquellas, y no estando decretado el estado de sitio cuando se dió el decreto de confinamiento no pudo "compelerse a mudar de domicilio" a esas personas, tenidas por el Ejecutivo como peligrosas para la paz y seguridad. (Art. 40 de la Ley Marcial).

2º Porque otro de esos actos es el decreto extrañando de la República "por el término de un año a los señores Salvador Castrillo, coronel José Dolores Fonseca y Jerar-do Guillén", sobre el cual decreto y las fa-cultades para darlo, cabe todo lo dicho sobre el anterior, debiendo tomarse, además, en cuenta que, cuando se dictó y cumplió, la República se encontraba en pleno régimen constitucional.

3º Porque en la expulsión del Sr. doctor don Salvador Castrillo hay la agravante de que es Senador de la República y se encontraba en el pleno goce de sus prerrogativas e inmunidades personales cuando el Ejecutivo puso mano sobre él y lo echó del país. Y no se diga que el Ejecutivo procedió en uso de la atribución 4ª del Art. 111 y de las facultades del 112 Cn. porque, repito, contra las disposiciones generales prevalecen las especiales y es una disposición especial la que establece entre las prerrogativas de los Representantes al Congreso, la de "no ser extrañados de la República, confinados ni privados de su libertad por ningún motivo, ni aún durante el estado de sitio, salvo que el Congreso los declare con lu-

gar a formación de causa" (Art. 79 Inciso 4º Cn.). Tan es esto así, que la propia Constitución Art. 62 inciso 6º, exceptúa de la suspensión temporal por el estado de sitio, las inmunidades legales de los funcionarios, disposición repetida en el Título VII de la Lev Marcial, tanto en el preámbulo, como en el Art. 46 que establece que aún en la suspensión de hecho de todas las garantías, motivadas por el estado de guerra, quedan exceptuadas las que señala el Art. 52 Cn. que comprende las inmunidades legales de los Funcionarios.

Managua, 29 de enero de 1923.—

J. A. MEDRANO.

(Tomado de La Gaceta — Diario Oficial -Núm. 47 del día Martes 27 de Febrero de 1923).—

VOTO RAZONADO DEL DIPUTADO DR. ENOC AGUADO.

Honorable Cámara de Diputados:

Haciendo uso del derecho que me otorga el artículo 64 del Reglamento Interior vengo a consignar mi voto razonado en el que expongo las razones que tuve para negar mi aprobación al dictamen de la comisión respectiva, que acogió sin reserva de ninguna especie la Memoria de Gobernación presentada por el señor Ministro del ramo.

Son tres los puntos más importantes y trascendentales de la Memoria de Gobernación, puntos a los cuales me referiré especialmente porque hieren vitalmente los principios democráticos consignados en nuestra Carta Fundamental y leyes constitutivas:

- a) Decreto de confinamiento del doctor Escolástico Lara y de otros importantes ciudadanos (de 20 de abril de 1922), bajo la vigencia del estado de sitio preventivo.
- b) Decreto extrañando del país al Senador doctor Salvador Castrillo y otros ciudadanos (de 10 de agosto de 1922), en pleno régimen constitucional.
- c) Afirmación de haberse practicado las elecciones de autoridades supremas y locales "con entera libertad".

Como fundamento legal citado como base de dichos decretos son los artículos 111 fracción 16 y 112 Cn., procede y es necesario un examen más o menos minucioso de dichas disposiciones en relación con otros artículos pertinentes de nuestra Carta Fundamental y leyes constitutivas.

Para mayor claridad examinaré primero el decreto de 10 de agosto, y enseguida el de 20 de abril.

En relación con el primer decreto tanto la comisión dictaminadora como el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Cuadra Pasos, que concurrió a la Cámara a defender el dictamen de la Comisión, sostienen la extraña, peligrosa y antidemocrática teoría de que el artículo 112 Cn., confiere al Ejecutivo son generales, amplias e irrestrictas, son facultades de confianza (discresionales) que la Constitución pone en sus manos para mantener la tranquilidad pública.

Sostengo y probaré la tesis contraria, esto es, que las facultades conferidas por dicha disposición al Supremo Poder Ejecutivo son restringidas, no aplicables directamente a todos los ciudadanos, y que el Ejecutivo únicamente puede usar de ellas, de acuerdo con los otros principios consignados en la Constitución y Ley Marcial, que estas facultades están reglamentadas y contrabalanceadas por otras disposiciones de la ley misma y que aunque el Ejecutivo está obligado a mantener el orden público, debe cumplir con esta obligación usando estrictamente de los medios legales que la ley pone en sus manos y con los procedimientos correspondientes, llenando los trámites establecidos en la misma ley.

Frente a las facultades que la ley confiere al Ejecutivo en el artículo 112 Cn. están las inmunidades que la misma ley otorga a los miembros de los Supremos Poderes. La Constitución en su artículo 4º establece que el Gobierno de Nicaragua es republicano y que se compone de tres poderes "indepen-dientes el uno del otro". A garantizar esta independencia responde el principio establecido en la misma ley, sobre la inmunidad; inmunidad que no es absoluta, pues la Constitución misma reconoce al Poder Legislativo ciertas facultades judiciales, especie de jurisdicción política, para contener los abusos o infracciones que puedan cometer los funcionarios de los tres poderes. El artículo 155 Cn. establece que el Presidente de la República, senadores, diputados, magistrados, secretarios y subsecretarios de estado, ministros y agentes diplomáticos responderán ante el Congreso por los delitos comunes y por los oficiales que cometan en el ejercicio de sus funciones "para el efecto de declarar si ha lugar a formación de causa y poner al reo a disposición del tribunal competente". Congruentes con esta disposición son los artículos 79 Cn. inciso 1º y 4º que estatuyen que los representantes al Congreso gozan de la prerrogativa de inmunidad personal para no ser acusados o juzgados por delitos oficiales o COMUNES "si el Congreso no lo declara previamente con lugar a formación de causa", y la de no ser extrañados de la República, confinados ni privados de su libertad, por ningún motivo, ni aún durante el estado de sitio, "salvo que el Congreso los declare con lugar a formación de causa".

La Constitución tiene el ánimo permanente de respetar tales inmunidades, de tal manera que dispone en su artículo 62 que por la declaración del estado de sitio podrán suspenderse temporalmente las garantías otorgadas por la misma, exceptuándose expresamente "Las inmunidades legales de los funcionarios", inciso 6°; salvedad respetada en la Ley Marcial en sus artículos 30 y 46, estableciendo este último que ni aún en el estado de guerra se suspenden las garantías que consigna el artículo 62 Cn., que comprende las inmunidades.

Sostener, pues, que el Ejecutivo, sin llenar los trámites para que el Congreso declarare con lugar a formación de causa al Senador doctor Salvador Castrillo, ha tenido derecho de expulsar a éste, es reconocer la dependencia y sumisión del Legislativo para con el Ejecutivo, quebrantando así el principio de independencia de los poderes y abriendo una puerta peligrosa por donde tarde o temprano la tiranía tenga acceso para desarrollar sus planes siniestros para la vida de las instituciones republicanas. Con la expulsión del doctor Castrillo, además de las disposiciones indicadas se violaron los artículos 26, 31 y 34 de la Constitución. No puede alegarse la culpabilidad del Senador doctor Castrillo, pues, aunque existen barruntos de ella, no puede juzgarse en forma legal y definitiva, ya que el Ejecutivo, en cierto modo, al juzgarlo vino a constituirse en juez de una causa en que él mismo es parte. Para que la opinión pública y el Ejecutivo hubieran podido dictar un fallo fundado en pruebas han debido llenarse los requisitos de haberlo declarado con lugar a formación de causa. Por otra parte, se ocurre preguntar cuál es la sanción de los actos del Poder Ejecutivo interpretando que las facultades que le confiere el Arto. 112 Cn. son irrestrictas, amplias y aplicables aún a las personas que gozan de inmunidad constitucional, a los miembros del Congreso. Contestan que la sanción y el límite de esas facultades las dá el mismo Congreso al probar o improbar los actos del Ejecutivo; pero analizando, vemos sin esfuerzo alguno que esta sanción es aparente y ficticia, si se trata de la expulsión de los miembros del Congreso, pues pudiendo usar el Ejecutivo, según el criterio de la comisión que ya es criterio de la Cámara y del señor Ministro de Relaciones Exteriores, pudiendo usar, repito, de la facultad de extrañar de la República a cualquier número de senadores o diputados SI A SU JUI-CIO FUERE NECESARIO, siempre podrá contar de antemano con dicha aprobación, según la tal interpretación, de expulsar el número necesario de representantes adversos para mantener una segura mayoría, adicta y obediente. A esta clase de consecuencia ilegal, se llega, si se quiere ser lógico con la interpretación que se dá al citado artículo 112 Cn.; interpretación que desnaturaliza completamente la condición de independencia de los tres poderes, subordinándolos todos al Poder Ejecutivo, poniendo al Legislativo en condición secundaria de dependencia, consagrando por sobre todos los poderes la omnipotencia del Ejecutivo. Este poder para cumplir con las obligaciones que la ley le impone de vigilar por el cumplimiento de la Constitución y por el orden público, no necesita de las facultades que le confiere el artículo 112 Cn. interpretadas en esa forma irrestricta, desde luego para usarlo con más eficacia y mayor serenidad. Es más meritorio mantener el orden público por medio de los procedimientos legales que en la forma como quiere interpretarse el artículo 112 Cn., pues con tal interpretación se concluiría con las instituciones republicanas y se consagraría de hecho el estado ilegal conocido en el derecho público con el nombre de dictadura.

En relación con el decreto de confinamiento del doctor Lara y otros ciudadanos, y en lo relativo a la expulsión de los compañeros del doctor Castrillo, tampoco se cumplió con la ley. Un atento estudio de estas leyes nos lleva a la conclusión de que para aplicabilidad del citado artículo 112 Cn. hay que distinguir en lo relativo a la situación del país, tres estados.

1º El estado normal o corriente, o de pleno goce de todas las garantías; 2º, el estado preventivo de sitio, en que se suspenden algunas garantías, pero no todas las garantías constitucionales; y 3º el estado de sitio propiamente dicho, igual para los efectos legales, a lo que se llama estado de guerra. En el primer estado o condición, el Ejecutivo tiene las facultades que en la primera parte le otorga el citado artículo 112 Cn., es decir, puede dictar órdenes de arresto, poner los reos dentro de diez días a la orden de los jueces competentes, todo ello de acuerdo con los artículos 19, 20 y 22 de la Ley Marcial, disposiciones completamente claras: la primera establece que la investigación de los delitos contra la paz y seguridad de la República etc., será seguida por los Jefes políticos, quienes darán cuenta al Ejecutivo del resultado de ellas; la segunda que el procedimiento que seguirá el Jefe Político será el gubernativo, procedimiento consignado en los artículos 551 y 552 del Reglamento de Policía; la tercera estatuye que, con vista del

proceso se ordenará la declaratoria del estado preventivo o del estado de sitio; pero que si el orden constitucional no se alterare, los reos que hubieren resultado de las investigaciones serán juzgados por el Juez de Distrito de lo Criminal. De modo que hechas las investigaciones por el procedimiento gubernativo, seguido por el Jefe Político no alterándose el orden constitucional, son los jueces comunes los que deben conocer de tales delitos.

En cuanto al segundo estado o sea el estado preventivo de sitio que, según el artículo 22 de la Ley Marcial, lo declarará el Ejecutivo con vista del proceso, dicho estado tiene el efecto legal, entre otros, de dar la competencia a los Jefes políticos en las causas para la averiguación de los delitos mencionados, expeditando los procedimientos para la investigación de los hechos y castigo de los culpables, todo de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Marcial.

En cuanto al tercer estado o sea el estado de sitio completo, su declaración es para el efecto de que el Ejecutivo pueda confinar o extrañar de la República a los indiciados de conspiración o traición, en Consejo de Ministros. Estas facultades son una consecuencia de la declaratoria del estado de sitio, según puede verse en el artículo 40 de la Ley Marcial. También tiene por efecto la declaratoria del estado de sitio completo el dar competencia a los tribunales militares para conocer de los delitos de traición, rebelión y sedición, delitos contra el derecho de gentes, contra la paz, independencia y soberanía del Estado (artículo 41- Ley Marcial). Claramente se vé que sólo durante el estado completo de sitio puede el Ejecutivo confinar o extrañar del país a las personas indiciadas de los delitos nominados, pero después de habérseles seguido por el Jefe Político el proceso correspondiente, o después que las autoridades militares hayan dictado el fallo.

El decreto de confinamiento por las razones expresadas, lo mismo que el de expatriación del doctor Castrillo y de sus compañeros, son ilegales. El de confinamiento porque no estaba la República en estado de sitio completo, sino en estado preventivo; y porque no se siguieron los trámites indicados y citados, que establece la Ley Marcial; y el de expatriación del doctor Castrillo y de los otros porque cuando se dictó dicho decreto, no estaba la República en estado de sitio, ni siquiera preventivo, y porque tam-poco se siguieron los trámites legales. Además de las disposiciones citadas, fueron violados el artículo 26 Cn. que dice ser atentatoria la orden de captura que no emane de autoridad competente; y el 31, que establece que nadie puede ser juzgado por comisiones especiales; y el 24, que estatuye que nadie puede ser privado del derecho de defen-

De desearse sería que, en lo sucesivo para la bienandanza del país, por amor a las instituciones republicanas y sobre todo para la seguridad personal de los ciudadanos todos, se cumpliera, en casos semejantes, extrictamente con lo que prescriben las leyes. El porvenir de la democracia nicaragüense así lo exige. Este cumplimiento no es dificultoso ni peligroso al propio Poder Ejecutivo; y antes bien le sería de gran provecho para establecer con seguridad la responsabilidad de las personas, pues muchas veces por injustas denuncias o por temores infundados se ha visto que se imponen penas o castigos, sin que quede la conciencia pública satisfecha de la justicia de tales procedimientos.

Tengo el convencimiento de que si el doctor Lara y demás personas comprendidas en el decreto de confinamiento se les hubiera dado la oportunidad de defenderse, presentando sus pruebas, el Ejecutivo mismo se habría convencido de su inculpabilidad. El partido liberal, al cual tengo el honor de pertenecer está vivamente interesado en el mantenimiento de la paz, y aspira y gestiona por la consecución de sus ideales democráticos en las vías legales.

En cuanto a la afirmación hecha de que las elecciones de autoridades supremas y locales, se verificaron "en completa libertad" me permito pensar que esta afirmación fué hecha por el señor Ministro del Ramo más bien teniendo en cuenta los intereses y el decoro de su propio partido, que no la verdad y la justicia. No es mi ánimo entrar en recriminaciones al respecto; pero para permitirme contradecir la afirmación del Señor Ministro, me basta considerar que las elecciones se efectuaron durante la vigencia del estado de sitio, es decir, estando restringidas o anulados los derechos de reunión, de libre expresión de la palabra hablada o escrita, del "habeas corpus", condiciones éstas de restricción incompatible con el derecho del sufragio libre que las supone como condición indispensable. Varios representantes clamaron y protestaron en esta misma Cámara contra los abusos cometidos por el Ejecutivo, que restringió la libertad electoral; y la misma prensa afecta al Gobierno ha dado público testimonio de su inconformidad respecto al modo como las elecciones se practicaron. Punto es este de la mayor importancia. La garantía del sufragio es la base de la verdadera República nicaragüense. No se dará un pasó adelante en ningún sentido, mientras tanto no se garantice a los ciudadanos de todos los partidos la más absoluta libertad. Fructuosa será ésta cuando se llegue a obtener, en todo terreno; las mayorías y las minorías tendrán justa y proporcionada representación en el Gobierno; la paz y la tranquilidad serían sus consecuencias indiscuti-

Hago caso omiso de otros pequeños motivos que existen, por los cuales me abstuve de aprobar la Memoria de Gobernación.

Managua, 29 de enero de 1923.—

E. AGUADO.—

(Tomado de las Gacetas — Diario Oficial Nº 47 del Martes 27 de Febrero de 1923 y Nº 48 del Miércoles 28 de Febrero de 1923).

Mas si bien la crisis local había desaparecido, la crisis regional persistía. Fracasado el Proyecto de Unión Centroamericana con el golpe militar de Guatemala, los tres Presidentes de Nicaragua, Honduras y El Salvador, ante la intranquilidad latente y considerando que sus tres países constituían el fiel del equilibrio centroamericano, decidieron unir sus esfuerzos en pro de una causa común: la paz en Centro América.

Nicaragua, movida por los sucesos recientes propuso, por medio de su Encargado de Negocios en Tegucigalpa, Anselmo Rivas G., una entrevista entre el Presidente de Honduras, General Rafael López Gutiérrez, y el Presidente de Nicaragua, Don Diego Manuel Chamorro, entrevista que debía verificarse en Corinto, en donde sería recibido el Presidente López Gutiérrez con todos los honores de su alta dignidad. El señor Presidente de Honduras aceptó, pero insinuó que sería mejor y más eficaz la entrevista siendo celebrada a bordo de un barco de guerra norteamericano, unidad de los que vigilaban las costas de Centro América.

Tomando la idea en su total importancia, el Presidente Chamorro pensó que era mejor en ese caso que la entrevista fuera entre los tres Presidentes afectados por los movimientos de emigrados. Consultado el Presidente de El Salvador, Don Jorge Meléndez, aceptó y propuso, a su vez, que el Gobierno de Nicaragua se encargara de las gestiones necesarias para conseguir, a fin de darle mayor solemnidad, que la entrevista fuera celebrada por invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El 19 de Agosto de 1922, se reunieron los tres Presidentes a bordo del crucero TACOMA, surto en las aguas del Golfo de Fonseca.

El Presidente de Honduras, General Rafael López Gutiérrez, llegó acompañado de las siguientes personas: Doctor Francisco Buezo, Ministro de Relaciones Exteriores: Don Trinidad Rivera, Ministro de Hacienda; Don S. Canales, Ministro de Instruction Pública; Don Marcial Lagos, Ministro

de Fomento; General Carlos Lagos, Jefe del Estado Mayor; Mr. Franklin E. Morales, Ministro de los Estados Unidos de América en Honduras; y Don Anselmo H. Rivas G., Encargado de Negocios de Nicaragua en Honduras. (Los señores Lagos eran cuñados del señor Presidente, quien estaba casado con Doña Anita Lagos de López Gutiérrez, quien en esos días estaba de visita en Costa Rica).

Al Presidente de El Salvador, Don Jorge Meléndez, lo acompañaban, el Doctor Arturo R. Dávila, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Reyes Arrieta Rossi, Ministro de Hacienda; Don Román Mayorga Rivas, Periodista nicaragüense radicado en El Salvador y Mr. Montgomery Schuler, Ministro de los Estados Unidos de América en El Salvador.

Don Diego Manuel Chamorro, Presidente de Nicaragua, llegó en compañía del Doctor Carlos Cuadra Pasos, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Máximo H. Zepeda, Presidente de la Alta Comisión; Don Adolfo Díaz, Ex-Presidente de la República; los Senadores, don Benjamín Elizondo, don Salvador Chamorro, doctor Venancio Montalván, doctor Juan José Martínez y Mr. John E. Ramer, Ministro de los Estados Unidos de América en Nicaragua.

El día 20 después de animadas discusiones en un tono amistoso fué firmado el siguiente Tratado entre las tres Repúblicas:

En aguas del Golfo de Fonseca, a bordo del Tacoma, buque de guerra de los Estados Unidos de América, a los veinte días del mes de Agosto del año de mil novecientos veintidos. Reunidos los infrascritos Presidentes de las Repúblicas de Nicaragua, Excelentísimo señor don Diego Manuel Chamorro, de El Salvador, Excelentísimo señor don Jorge Meléndez y de Honduras, Excelentísimo señor General don Rafael López Gutiérrez, que han concurrido a esta conferencia movidos por el deseo de buscar los medios amistosos más eficaces para remover todas las causas que puedan haber producido la intranquilidad que ha perturbado a Centro América en estos últimos años; y después de haber conversado cordialmente sobre todos los asuntos relativos a la política de los tres países y a otros intereses vitales de ellos, y estando presentes los Excelentísimos señores Ministros de los Estados Unidos de América, en Nicaragua, don John E. Ramer, en El Salvador, don Montgomery Schuyler y en Honduras, señor Franklin E. Morales, que en este acto representan al Gobierno de los Estados Unidos de América, como una manifestación del vivo interés que aquella República amiga tiene en que se cumplan los altos fines de este convenio, para cimentar de manera efectiva y estable la paz.

#### ACORDARON:

PRIMERO.— En vista de las diferencias de criterio surgidas con relación a la vigencia del Tratado General de Paz y Amistad celebrado en Washington por las cinco Repúblicas de Centroamérica, a veinte de diciembre de mil novecientos siete y para mientras se hace una revisión de dicho Tratado, declaran que a partir de esta fecha los tres Estados que presiden tendrán como vigente dicho Tratado en todo cuanto afecta las relaciones sostenidas por las tres Repúblicas.

SEGUNDO:— Los tres Presidentes se comprometen entre sí a no permitir que las emigraciones políticas de cada una de las Repúblicas preparen en los territorios de las otras invasiones armadas contra cualquiera de los otros Estados contratantes, ni que de cualquier otra manera amenacen la tranquilidad pública, y a este efecto se comprometen a aplicar rigurosamente el artículo XVI del Tratado General de Paz y Amistad mencionado en la cláusula anterior; comprometiéndose además a vigilar sus respectivas fronteras para impedir dichas invasiones.

TERCERO:— En caso de que se llegare a efectuar alguna invasión en uno de los Estados procedente de alguno de los otros dos signatarios de este convenio, el Gobierno de aquel en cuyo territorio se hubiere preparado la invasión, quedará obligado a enviar inmediatamente fuerzas a la frontera perturbada, con el fin de cooperar dentro de su territorio al restablecimiento de la situación normal, procediendo para este fin a la captura y desarme de los culpables, respecto de los cuales será aplicada rigurosamente la cláusula XVII del Tratado General de Paz y Amistad ya mencionado. Se obligan además sin otra restricción que las que resulten de las Constituciones de los respectivos países, a expulsar de su territorio, en este caso de invasión, a los jefes invasores culpables, siempre que esta expulsión sea solicitada por el Gobierno de la República que fué invadida. Es entendido que esta disposición será aplicada aún a las invasiones que se hubieren realizado anteriormente en cualquiera de las tres Repúblicas y que han dado origen a la intranquilidad que ha motivado la presente conferen-

CUARTO:— Los tres Presidentes signatarios se comprometen a no admitir en los ejércitos de sus respectivos Gobiernos a los emigrados políticos de ninguna de las otras dos Repúblicas ni conferirles cargo alguno que pueda llevar aparejada autoridad militar. El mismo compromiso contraen respecto de los nacionales de las tres Repúblicas u otros individuos que hubieren promovido invasiones aunque no sean emigrados políticos. Si se tratare de los propios nacionales la culpabilidad debe ser comprobada por el Gobierno ofendido, en forma satisfactoria para obligar a los otros.

QUINTO:— Los tres Presidentes firmantes, en el deseo de promover más el acercamiento entre países en la vía de un proceso práctico que encamine hacia el ideal de la unión Centroamericana sustentado por los tres, convocarán a una

conferencia a que deben concurrir representantes por sendos plenipotenciarios los cinco Gobiernos de Centro América, con el fin de escogitar medios, que como el libre cambio, unificación de la moneda, unificación de los sistemas arancelarios, vías de comunicación, y otros, asegurados por tratados aproximativos hagan verdaderamente practicable en un porvenir preparado la unificación política de Centroamérica. A este efecto se señala el mes de Diciembre próximo para efectuar una conferencia preliminar que tendrá por objeto determinar la mejor forma de hacer en cada una de las Repúblicas el estudio relativo a realizar los puntos arriba indicados. El lugar donde debe verificarse esta conferencia preliminar será señalado por acuerdo de las Cancillerías de las Repúblicas Centroamericanas. Los fines de esta conferencia no podrán ser modificados sino es por el acuerdo unánime de las partes.

SEXTO:— Los Presidentes de Nicaragua y El Salvador, se comprometen a 'tratar de obtener de sus respectivos Gobiernos la concesión del libre cambio comercial de los productos naturales de sus Estados respectivos, así como los manufacturados en éstos con materias primas propias. Lo que se haga a este respecto será por vía de ensayo, procurando implantar el régimen del libre cambio el primero de Enero del año próximo de mil novecientos veintitres, por el término de un año.

SEPTIMO:— Movidos siempre por el mismo espíritu de concordia que ha animado este convenio, y para hacer efectivos sus propósitos de mantener la paz en Centroamérica apartando todas las diferencias de criterio que pudieran convertirse en causas vivas de perturbación, los Presidentes signatarios se comprometen a que sean sometidas a arbitramento todas las cuestiones que existan o puedan surgir entre las Repúblicas signatarias, por asunto de límite, por interpretación de tratados o por cualquier otra causa que pudiera suscitar o haya suscitado discusión o disparidad entre ellos. La conferencia preliminar de plenipotenciarios de que trata la cláusula Quinta establecerá la forma y constitución de estos arbitramentos. Se exceptúa de las estipulaciones contenidas en la presente cláusula la cuestión de límites entre Honduras y Nicaragua, sobre la cual cada una de las partes interesadas se reserva el derecho de mantener la posición jurídica que hasta la fecha ha venido sosteniendo.

OCTAVO:— En el deseo de que el beneficio del aseguramiento de la paz que se desprende de esta conferencia sea para toda la América Central, los tres Presidentes contratantes pasarán una invitación a los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica y Guatemala para que se adhieran al presente convenio. La simple notificación que cualquiera de los dos referidos Presidentes de Costa Rica y Guatemala, haga de haber aceptado este convenio será suficiente para tenerla como suscriptor y parte.

Para constancia de todo lo pactado firman seis de un tenor asistidos por sus respectivos Secretarios de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y acompañados por los mencionados Excelentísimos señores Ministros de los Estados Unidos de América, en Nicaragua, El Salvador y Honduras.

- (f) DIEGO M. CHAMORRO, Presidente de Nicaragua.
  - (f) R. LOPEZ G., Presidente de Honduras.
- (f) JORGE MELENDEZ, Presidente de El Salvador.
- (f) CARLOS CUADRA PASOS, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
- (f) F. BUEZO, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras. (1)
- (f) ARTURO R. AVILA, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- (f) JOHN E. RAMER, Ministro de los Estados Unidos de América en Nicaragua.
- (f) FRANKLIN E. MORALES, Ministro de los Estados Unidos de América en Honduras.
- (f) MONTGOMERY SCHUYLER, Ministro de los Estados Unidos de América en El Salvador.

A los cincuenta años del convenio del TACO MA, desanima el espíritu al ver cuán poco hemos avanzado en materia de verdadera unión centroamericana. Si leemos el punto sexto veremos que cincuenta años después, estamos todavía en vías de ensayo.

#### CAPITULO IX

CONFERENCIA SOBRE ASUNTOS CENTROAMERICANOS, WASHINGTON 1922-1923 — CONVENCION PARA UNIFICAR LAS LEYES PROTECTORAS DE OBREROS Y TRABAJADORES.

I

De conformidad con el Artículo Quinto del convenio del Tacoma, se resolvió que las conferencias acordadas se realizaran en Washington. La fecha fijada para la reunión fué el 4 de Diciembre de 1922. Fueron nombrados Delegados por el Gobierno de Nicaragua a dichas conferencias, el General Emiliano Chamorro, a la sazón Ministro de Nicaragua en Washington, el Inge-

Tomado de la Gaceta, Diario Oficial Nº 181 del Miércoles 23 de Agosto de 1922.

niero Don Adolfo Cárdenas y el Doctor Don Má-

ximo H. Zepeda.

El Gobierno de Guatemala nombró a los señores Don Francisco Sánchez Latour y Licenciado Don Marcial Frem. El de El Salvador, a los señores Doctor Don Francisco Martínez Suárez y Doctor Don J. Gustavo Guerrero. El de Honduras, a los señores Doctor Don Alberto Uclés, Doctor Don Salvador Córdova y Don Raúl Toledo López y el de Costa Rica, a los señores Licenciado Don Alfredo González Flores y Licenciado Don J. Rafael Oreamuno.

En virtud de la invitación hecha al Gobierno de los Estados Unidos de América por los Gobiernos de las cinco Repúblicas de Centro América, aquel Gobierno nombró como sus Delegados a los señores Charles E. Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y Sumner Welles, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Gran importancia habría de tener la Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos, como habrían de conocerse las reuniones sostenidas en Washington por tan ilustres Delegados. Muy oportunas fueron para calmar el clima de inquietud que existía por aquel entonces en Centro América.

Nada extraordinario le pareció al Doctor Máximo H. Zepeda aquella mañana del 11 de Noviembre de 1922, cuando después de una amena conversación con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Doctor Carlos Cuadra Pasos, su amigo de muchos años, a cuyo nombre habría de unirse el suyo en servicios memorables a la Patria, recibiera de sus manos el documento que transcribiremos íntegro a continuación.

Al momento de despedirse el Doctor Zepeda, el Doctor Cuadra Pasos le expresó la confianza absoluta que el Gobierno tenía en su capacidad para desempeñar a cabalidad la tarea que se le encomendaba, así como la fé que él personalmente tenía en que el Doctor Zepeda pondría muy en alto el nombre de Nicaragua y el suyo propio. La natural modestia del Doctor Zepeda sólo le permitió agradecer aquellas benévolas frases y con la humildad del hombre grande se retiró a cumplir con la cita que tenía con el deber y la gloria.

El documento a que nos referimos dice así:

PLIEGO DE INSTRUCCIONES DADAS A LOS SEÑORES DELEGADOS DE NICARA-GUA EN LAS CONFERENCIAS CENTRO-AMERICANAS QUE HAN DE VERIFICAR-SE EN WASHINGTON EL 4 DE DICIEM-BRE DE ESTE MISMO AÑO.— (1922).

Después del fracaso del último intento unionista que culminó con la formación de la República Federal de Centro América. formada por los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras, y que fué disuelta des-pués de la caída del Gobierno de don Carlos Herrera, Presidente de Guatemala en

aquel entonces, quedó Centro América presa de una grande agitación política, que perturbó la tranquilidad pública de los Estados y la paz de Nicaragua, Guatemala y Honduras. El Gobierno de Nicaragua que en previsión de estos resultados lamentables adoptó una política de prudente expectación, que nunca fué mengua de sus sentimientos claramente unionistas, ha procurado durante todo el tiempo proveer los medios de armonía entre los Estados de Centro América con un entendimiento franco entre todos los Gobiernos a fin de conservar la paz y el trato amistoso que mantenga viva la posibilidad de un definitivo entendimiento entre todos para la reconstrucción integra de la República de Centro América. En este camino el Gobierno de Nicaragua planteó el proyecto de una Conferencia de los Presidentes de los tres Estados Centrales en la idea de que avocándose los Directores de los respectivos Gobiernos harían más fácil el apartamiento de todo aquello que pudiera ser diferente u obstáculo para la perseguida armonía. Resultado de estas gestiones del Gobierno de Nicaragua fueron las Conferencias de los Presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras verificadas en el mes de agosto de este año a bordo del "Tacoma" buque de guerra norteamericano surto en aguas del Golfo de Fonseca.

En esa entrevista se estudiaron todos los puntos actuales que podían ser causa de alteración en la amistad de los tres Gobiernos, y mediante conversaciones amistosas entre los tres Presidentes se salvaron las diferencias de criterio y se llegó a convenir la manera de evitar en lo sucesivo toda perturbación de la paz y la tranquilidad de cada Estado proveniente de los otros en la forma que expresa el convenio respectivo, cuya copia se agrega a estas instrucciones.

Como siempre estuvo en la mira de los tres Presidentes que lo pactado en el "Tacoma", además de asegurar la paz de los tres Estados signatarios fuera un paso sustancial hacia el acercamiento mayor de los cinco Estados de Centro América para que "en la vía de un proceso práctico se encaminen hacia el ideal de la unión centroamericana" se estableció en la cláusula quinta que en el mes de diciembre próximo se debía efectuar una conferencia preliminar a que concurrirían los cinco Gobiernos, representados por Plenipotenciarios, para determinar la mejor forma de hacer los estudios relativos a promover la unión por medios esencialmente prácticos.

En la cláusula octava, y siempre al servicio del deseo de que los beneficios que se desprendieran del convenio del "Tacoma" se hicieran extensivos a toda Centro América, se dispuso invitar a los Presidentes de Costa Rica y Guatemala para que suscribieran dicho pacto. Efectivamente los tres Presidentes, tan luego regresaron a sus respectivas capitales, dirigieron sendos telegramas a los Presidentes de Costa Rica y Guatemala haciendo la correspondiente invitación. Ambos Presidentes invitados se negaron, por razones que expresan en los respectivos despachos, cuya copia se agregan a estas instrucciones, a adherirse a lo convenido.

No obstante esta negativa, al llegar el momento de realizar las Conferencias, esta Cancillería pasó telegrama a los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica invitándolos para que concurrieran a ella por medio de Plenipotenciarios. Además, el Presidente don Diego Manuel Chamorro hizo iniciativa a los Presidentes de El Salvador y de Honduras para que sus Gobiernos invitaran igualmente a los de Guatemala y Costa Rica y para que se señalara la ciudad de Washington como lugar de reunión de los Plenipotenciarios. La iniciativa fué acogida con agrado y pasadas las correspondientes invitaciones.

En este estado de las cosas el Gobierno Americano, que suministró el barco de guerra para las Conferencias de agosto y que, movido de espíritu de solidaridad continental, ha estado observando con agrado esta nueva faz de la diplomacia centroamericana, tomó por su cuenta la iniciativa de que las Conferencias se verificaran en la ciudad de Washington, y pasó, por medio de sus Legaciones en Centro América, la invitación cuya copia se agrega.

Todos los Gobiernos de Centro América aceptaron la invitación del Gobierno de Washington. En este punto es conveniente fijar la atención en el hecho de que el Gobierno de Costa Rica aceptó la invitación del Gobierno Americano, sin haber contestado siquiera el telegrama que anteriormente le había pasado esta Cancillería haciéndole igual cortés llamamiento.

La invitación del Gobierno Americano fija de antemano tres puntos para ser sometidos a la consideración de la Conferencia en Washington. Son estos los siguientes:

- 1) La negociación de un Tratado para hacer efectivas aquellas provisiones de los Tratados firmados en Washington el 20 de diciembre de 1.907, que la experiencia ha probado ser adecuados para mantener relaciones amigables y cooperación entre los Estados de Centro América.
- 2) Medidas por las cuales, y en vista del éxito obtenidos con respecto a la limitación de armamentos por los poderes particinantes en la Conferencia de Washington de 1.921. los Estados de Centro América pueden hacer causa común y continuar esos es-

fuerzos y fijar un ejemplo, para el mundo entero, y sobre todo para los poderes de este Hemisferio, adoptando medidas eficaces para limitación de armamentos en Centro América.

3) Delinear un plan para constituir un Tribunal de Investigación, cuantas veces ocurran disputas o cuestiones, con respecto al Tratado o Tratados, que no puedan ser arreglados por vías diplomáticas y que infortunadamente se levanten entre dos o más de los países.

TRATADOS DE PAZ Y AMISTAD DE 1.907.— Respecto de los Tratados de 1.907 existía antes de la entrevista del "Tacoma" una diferencia de criterio entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de El Salvador. Este último sostenía la tesis de que dichos Tratados estaban ya caducos y sin ningún valor por el hecho de haberse disuelto la Corte de Cartago que como Tribunal de Arbitramento era el eje sobre que descansaba toda la fábrica de esos convenios en cuanto a su misión de asegurar la paz por la solución arbitral de todas las cuestiones que pudieran surgir entre todos los Estados. Nicaragua sostenía la tesis de la actual validez de los Tratados, en los cuales hay cláusulas de grande importancia, que pueden subsistir produciendo sus beneficios en cuanto a la paz y tranquilidad, sin que exista la Corte de Cartago.

Cuando concurrieron al "Tacoma" el Gobierno de Honduras presentó un proyecto de Tratado en el cual exponía las mismas cláusulas del Tratado de 1.907. Nicaragua expresó entonces que era mejor hacer referencia, en cuanto a esos puntos, a los Tratados de 1.907 que conceptuaba en vigor. Con gran sorpresa nuestra, Honduras que había sostenido, por Cancillería, la misma tesis de Nicaragua, se negó en el "Tacoma" a acep-tar nuestra propuesta. En cambio, El Salvador que era el sostenedor de la tesis contraria, animado de un espíritu de concordia manifestó, por medio de su Presidente, que aceptaba la tesis de la vigencia del Tratado General de Paz y Amistad, como base para el proceso de conciliación en que estábamos empeñados.

Fué este el punto de mayor discusión a bordo del "Tacoma", por la insólita negativa de Honduras. Es bueno que los señores Delegados tengan presente esas circunstancias, que el Doctor don Máximo H. Zepeda, concurrente al "Tacoma", puede exponer con todos sus detalles.

Por fin, y por un acto de deferencia del Presidente López Gutiérrez, en manifiesto desacuerdo con todo el personal de la Delegación de Honduras, fué aceptada la fórmula conciliadora propuesta por Nicaragua y que está expresada en la cláusula primera del Tratado del "Tacoma".

Es muy probable que en las Conferencias de Washington se vuelva a suscitar la discusión de este punto, y aún que se pretenda el restablecimiento de la Corte de Car-

Los señores Delegados conocen la historia de esta institución, que no produjo para la armonía de Centro América los resultados que se prometieron al tiempo de su fundación. Su fracaso fué, entre otras, la manifestación de grandes inconvenientes, de los cuales Nicaragua, con especialidad, sufrió las asperezas. Por lo tanto, los Delegados, si se trata de este punto y se propone el restablecimiento de la Corte, deben sostener la negativa con toda energía y dedicarse a buscar los medios de establecer los arbitramentos en otra forma de mayor garantía que no descansen en ningún Tribunal permanente, que viene a resultar de muy costoso sostenimiento para estos países de tan pobres recursos económicos.

DESARME. Según la invitación del Gobierno Americano se va a tratar en la Conferencia de limitar los armamentos de los Gobiernos de Centro América persiguiendo con esta limitación la imposibilidad de futuras agresiones de algún Estado contra otro. En verdad, las emigraciones políticas de un Estado, residentes en el vecino, han sido uno de los mayores peligros para la paz en Centro América, y todo lo que ponga a los Gobiernos en la imposibilidad de armar esas emigraciones como brazo de hostilidad contra el Estado vecino será muy bueno para la tranquilidad pública. Pero debe tomarse muy en cuenta, al discutir la limitación de armamentos, la circunstancia de que en estos países, para mantener la paz pública interior, es muy necesario no menguar la fortaleza de los Gobiernos, sobre todo en el punto de la posibilidad de levantar ejércitos en cualquier momento para restablecer el orden en los lugares en donde sea alterado por el espíritu revolucionario que todavía anima a los partidos de oposición. Además, no se debe olvidar que como consecuencia de las revoluciones anteriores en todas las Repúblicas de Centro América hay mucho armamento regado, ocultado cuidadosamente por los conspiradores, y que un imprudente desarme pudiera colocar a los Gobiernos en la desventajosa situación de disponer de elementos menores a los que guardan esos conspiradores como base de sus conatos.

Deben, pues, los señores Delegados tener mucha prudencia en la medida de esa limitación de armamentos.

TRIBUNALES DE INVESTIGACION.-Otro de los puntos sugeridos por el Gobierno Americano y que será puesto a discusión en la Conferencia, es el establecimiento o constitución de Tribunales de Investigación para cuando ocurran disputas o cuestiones entre los Estados poder conocer todas las circunstancias que lleguen a establecer de parte de cuál Estado está la razón y eviten un inmediato rompimiento, originado en esas mismas disputas y cuestiones.

Como todos los Estados de Centro América celebraron con los Estados Unidos Tratados de Paz y Amistad, por iniciativa del Secretario de Estado William Jennings Bryan, y en ese Tratado se proveyó la formación de Comisiones Internacionales para investigar sobre las disputas de cualquier naturaleza que fueren, cuando la diplomacia fallare en la persecución de arreglos, es muy posible que se discuta la idea de tomar de esos Tratados la forma de los Tribunales de Investigación de que se va a tratar en la Conferencia.

Hasta que se esté en la plena discusión del asunto se podrá tener un criterio fijo en lo referente a estos Tribunales de Investigación, pero desde ahora es bueno recordar que debemos alejarnos de la creación de Tribunales de funcionamiento permanente porque, como se dijo al hacer referencia a la Corte de Cartago, son de muy costoso sostenimiento y de muy pobre eficacia.

En 1.907, al discutirse en Washington la creación de la Corte de Cartago, Guatemala se puso en el mismo punto de vista que ahora se indica en estas instrucciones, respecto de la permanencia del Tribunal. Nicaragua fué la parte que entonces sostuvo la categoria de permanente para la Corte, Conviene que los señores Delegados tengan a la vista esta discusión del año de 1.907.

Dado el fracaso de la Corte de Cartago es claro que se va a perseguir en las Conferencias una manera de robustecer los Tribunales de Investigación y también los de arbitramento para que sean completamente eficaces en sus resoluciones. En esta materia deben los señores Delegados conocer el criterio del Gobierno de Honduras expuesto en el "Tacoma", El Gobierno de Honduras cree que los pactos y tratados, y todas las materias internacionales de diferenciación entre los Estados Centroamericanos deben solucionarse por la garantía del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

Por nuestra amistad con el Gobierno Americano, tan francamente sostenida frente a toda clase de adversaciones, al Gobierno de Nicaragua le agrada todo lo que tienda a estrechar esas relaciones comprometiendo al Gobierno de los Estados Unidos por la solidaridad continental en el mantenimiento de la paz y tranquilidad de Centro América. Los Delegados de Nicaragua en consecuencia no deben rehuir nada de lo que vaya en esa tendencia, siempre que esté claramente manifestada la voluntad del Gobierno Americano de prestar el servicio de su cooperación amistosa, y su intención de hacer efectiva la tranquilidad de Centro América, pero sin que las formas adoptadas puedan significar ningún desgaste en la soberanía de los Estados de Centro América ni de la libertad para contemplar en todo momento sus propios intereses.

UNION DE CENTRO AMERICA.— Es muy posible que se plantee nuevamente el problema de la unión centroamericana. Nicaragua siempre ha estado animada del mayor entusiasmo y decisión para entrar a formar parte en cualquier momento oportuno de la República de Centro América, satisfaciendo así las aspiraciones de su pueblo y de su Gobierno. Pero el fracaso ruidoso y lamentable que el último intento de unificación tuvo, por las torcidas direcciones que le dieron los intereses políticos de otras secciones, que se manifestaron en una innegable hostilidad hacia Nicaragua, hacen, por ser recientes, todo punto probada y evidente la inoportunidad de volver a plantear el problema de una manera definitiva e inmedia-

Cuando concurrimos al "Tacoma" el Gobierno de Honduras intentó levantar de nuevo la cuestión, estableciendo el compromiso de trabajar inmediatamente con empeño en ese sentido. El Gobierno de El Salvador, que formó parte de la fracasada República Federal, expuso, con noble franqueza, las causas del fracaso, las agitaciones producidas y la inoportunidad de tomar medidas radicales en este sentido. Entonces Nicaragua manifestó la opinión de que era más eficaz dedicarnos a perseguir esa unión por la vía de un proceso práctico expresado en tratados aproximativos que fueran despejando el camino de todos los obstáculos que levantan las diferencias de intereses, de legislación y de otras materias en la actualidad. El criterio de Nicaragua, apoyado por El Salvador, prevaleció al final y fué escrita en la cláusula quinta del convenio del "Tacoma".

En cuanto a esos tratados aproximativos los Delegados de Nicaragua, inspirándose en el espíritu de su Gobierno, deben mostrarse amplios y aún tesoneros para la consecución de todas las medidas o convenciones que puedan aproximarnos, por un constante estrechamiento de vínculos entre los Estados, a la realización del Grande Ideal. Con especialidad se recomienda poner grande empeño

para conseguir el establecimiento del libre cambio, inmediato, entre todos los Estados.

También es necesario que tengan presente los señores Delegados, al llegar a la confección de esos tratados aproximativos, que Nicaragua se siente muy satisfecha de todos los arreglos y avances que ha hecho en el sentido de formalizar su administración interior. Y que se siente colocada, en este punto, en ventajosa situación por el despejo que le da el arreglo de su deuda interior y exterior, su buena moneda y su presupuesto recortado y fijo, y otras tantas circunstancias conocidas que le dan estabilidad administrativa.

ORGANIZACION DE LA DELEGA-CION.— La invitación verbal que el señor Ministro Americano hizo al señor Presidente de la República expresaba el deseo del Departamento de Estado de que las Delegaciones de las Repúblicas de Centro América fueran compuestas de tres personas, escogidas entre sus hombres más capacitados y conocedores de los asuntos públicos, por la trascendencia que el Gobierno Americano preveía que deben tener las resoluciones adoptadas en las Conferencias. El Gobierno cree haber hecho una muy acertada escogencia y confía en el patriotismo y prudencia de los Delegados para el feliz éxito de Nicaragua, en ocasión tan señalada.

La representación la llevan, pues, los tres conjuntamente. Antes de tomar cualquier resolución deben discutir los puntos para uniformar el criterio de la Delegación, y cuando por cualquier circunstancia, que indudablemente no será de fondo, no estén los señores Delegados unánimes en el pensar, la mayoría debe decidir, sobre el punto de vista adoptado. Cuando la diferencia de criterio sea entre los tres deben consultar, por cable, a Managua a fin de que el Gobierno decida respecto del criterio que debe adoptarse.

Se recomienda mucho llevar un libro de actas en que se exprese, día por día, el trabajo interior de la Delegación de Nicaragua, como anotación de las discusiones que entre los Delegados se suscitaren respecto de cualquier punto, lo mismo que de todas las circunstancias y accidentes que pudieran servir para el conocimiento del proceso seguido para llegar a las soluciones adoptadas.

Se recomienda también una correspondencia constante con esta Cancillería a fin de que el Gobierno pueda estar informado del curso de las deliberaciones en la Conferencia y poder resolver cualquier consulta de los señores Delegados.

Managua, 11 de Noviembre de 1.922.

#### EL MINISTRO DE RELACIONES **EXTERIORES**

f) Carlos Cuadra Pasos

II

Fueron memorables en esa Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos los alegatos de tan versados y elocuentes jurisconsultos, intelectuales y hombres de Estado. Numeroso público acudía a presenciar aquel torneo cívico entre los ilustres e ilustrados Delegados centroamericanos. La prestancia brahmínica del Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, que presidía las reuniones, les daba mayor categoría y prestigio. La distinción y elegancia personal del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Sumner Welles, astro en ascenso entonces del firmamento diplomático y político norteamericano, le daba brillantez a sus intervenciones.

El peso de la Conferencia, es decir, el éxito de la misma caía sobre los hombros de la Delegación de Nicaragua y por razón de su capacidad e ilustración en los del Doctor Zepeda.

La firmeza y el prestigio de la política centroamericana, de la cual era rector el Presidente de Nicaragua, Don Diego Manuel Chamorro, estaban en juego en aquella ocasión y el Doctor Zepeda no los defraudaría y pondría todo empeño en sus labores para asegurarles el triunfo.

En una de sus constantes comunicaciones a la Cancillería nicaragüense a fin de que el Gobierno pudiera estar informado del curso de las deliberaciones sobre un punto de importancia, terminaba diciendo con modestia: "He procedido y cumplido lo mejor que he podido". A lo que el Doctor Cuadra Pasos comentó: "Su mejor es óptimo".

Es de admirar a la distancia, la actividad desplegada por aquel hombre extraordinario, que orienta con su palabra la discusión de los diversos asuntos que se presentan — de los que daremos cuenta detallada al final de este capítulo y al mismo tiempo prepara, hasta en sus menores detalles, un Proyecto de Convención para Unificar las Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores.

Sube de punto nuestra admiración al pensar que en medio de tantas preocupaciones políticas, que en medio del elegante boato de la Sala Colón del fastuoso edificio de la Unión Panamericana en Washington, sede de la Conferencia; en medio de la obligada vida muelle de recepciones y banquetes, aún encuentra la tranquilidad y energía para alegar, —movido por una íntima sensibilidad social cristiana, desacostumbrada entonces,— por los desheredados de la fortuna, los trabajadores centroamericanos, las mujeres y los niños que trabajan.

Por la importancia histórica que la mencionada Convención tiene en la legislación laboral de América, transcribiremos, paso a paso, las discusiones que culminaron con su aprobación unánime y su pronta ratificación por el Congreso de Nicaragua.

#### **COMISION GENERAL**

Sexta Sesión, Lunes 18 de diciembre de 1922, 10:15 A. M.

Sala Colón, Edificio de la Unión Panamericana:

El SR. ZEPEDA (hablando en español): Antes de que nos separemos quiero repetir lo que dije en una de las reuniones informales. Con la debida aprobación de la Delegación de Nicaragua deseo presentar un pro-yecto de convención, en el cual se establezcan bases para una legislación uniforme respecto del trabajo, es decir, una legislación en todos nuestros Estados que mejore la condición de los trabajadores, que reglamente el trabajo de las mujeres y niños, que promueva la formación de gremios mixtos de patronos y obreros y trate otros puntos análogos. Desearía, pues, que el Comité se sirviera indicarme si acepta, en principio, la idea de la celebración de una convención sobre esa base para presentar el proyecto oportunamente.

EL PRESIDENTE (hablando en inglés): El Dr. Zepeda, Delegado de Nicaragua, desea presentar una proposición con el obejto de reglamentar las condiciones de los trabajadores en la América Central y de conocer en principio la opinión de los Delegados con respecto a ella. Me permito indicar que el Dr. Zepeda se sirva presentar por escrito su proposición y se la entregue al Secretario General.

(El Sr. Zepeda formuló su proposición).

EL SR. STABLER (hablando en español): "A nombre de la Delegación de Nicaragua, propongo que se celebre una convención en la cual se establezcan bases para uniformar la legislación de Centro América, en relación con el trabajo, procurando mejorar la condición de los trabajadores. Pido la aceptación en principio de esta proposición, ofreciendo presentar en su oportunidad el pro-yecto respectivo".

EL PRESIDENTE (hablando en inglés): Se apoya la proposición?

(La proposición fué apoyada).

EL PRESIDENTE: (siguiendo en inglés): Se somete a votación la proposición.

(Sometida a votación, la proposición fué aprobada por unanimidad).

EL PRESIDENTE (prosiguiendo en inglés): Hay algún otro asunto de qué tratar? Se levantará la sesión y el Presidente fijará la próxima reunión cuando se tenga el informe de la subcomisión.

> Séptima Sesión, Miércoles 27 de diciembre de 1922,

#### 10:15 A.M.

(Todos los Señores Delegados se muestran conformes).

EL SR. ZEPEDA (hablando en español): Para ganar tiempo: querría la Comisión General autorizar a alguna subcomisión para que dictaminare sobre mi proyecto relativo a legislación sobre el trabajo?

EL SR. GUERRERO (hablando en espanol): Yo creo, senores, que estamos nosotros engolfándonos mucho en el deseo de hacer lo más posible por nuestros países; y en realidad, con esto, no logramos más que resultados absolutamente negativos. La prueba la tenemos con todas esas convenciones que se han firmado y que no han sido ratificadas, o que han sido ratificadas y no ejecutadas. Ahora queremos hacer más de lo que han hecho los demás: institutos por todas partes y escuelas y establecimientos que en realidad no pueden ser sostenidos por nuestros países. El resultado práctico será que vamos a perder nuestro tiempo, porque probablemente no serán ratificadas esas convenciones o no serán ejecutadas las obras. Desgraciadamente es lo que sucederá. Lo que quisiera es que todos nuestros países puedan hacer lo que nuestro patriotismo desea en estos momentos. Pero tenemos proyectos de diferentes naturalezas. Tenemos el proyecto del Dr. Zepeda, que me imagino muy brillante, y con el propósito muy encomiástico de mejorar la suerte de las clases trabajadoras de Centro América; pero desgraciadamente, eso entra en la legislación interna de nuestros países y no sé cómo nosotros podamos aquí en esta Conferencia, de carácter diplomático, establecer leyes para que sean introducidas en nuestras legislaciones en vez de dejarlas a la iniciativa de nuestras cámaras legislativas. Tenemos, también, la idea de hacer una ley electoral. El pensamiento es hermosísimo, porque deseamos dar a nuestros pueblos las mayores garantías a sus votos y establecer el libre ejercicio de los derechos individuales. Pero, en realidad, señores, no somos nosotros competentes para hacerlo.

EL SR. OREAMUNO (hablando en español): Eso lo propuso Ud., Doctor.

EL SR. GUERRERO (prosiguiendo en español): Si, pero ahora, después de haber reflexionado serenamente, he comprendido que no todo se puede hacer, porque tenemos poderes muy limitados. Nosotros aquí no hemos venido para introducirnos en la esfera de acción del derecho constitucional, sino internacional. De manera que de nada nos serviría que estuviéramos aquí trabajando en ese sentido para llevar convenciones que no serán ratificadas por nuestras cámaras desde el momento en que vean que nosotros nos hemos extralimitado en nuestros poderes. Y como esa, hay muchas otras iniciativas que son muy buenas y muy provechosas para nuestros pueblos, a quienes quisiéramos dar el mayor número de ventajas posibles; pero, desgraciadamente, repito, no tenemos competencia y poderes para resolverlos aquí en esta Conferencia. Yo lo que creo es que debemos concretarnos únicamente a los puntos del programa; pero en su verdadero sentido; es decir, en lo que se refiere al derecho internacional, y dejar todo lo que se refiera a legislaciones internas y derecho constitucional. Tenemos, por ejemplo, la Convención de Arbitraje que estamos preparando y la Convención de Comisiones de Investigación; la del Desarme y el Tratado de Amistad. Todo eso es de nuestra competencia; pero lo demás me parece que deberíamos descartarlo. Si hay otros estudios preparados, nosotros debemos concretarnos a remitirlos a nuestros Gobiernos para que procuren inspirarse en ellos e introducirlos en nuestras legislaciones.

EL SR. ZEPEDA (hablando en español): Acabo de oir el brillante discurso del Sr. Guerrero; pero yo no sé por qué en esta manana me ocurre que mi mente está llena de oscuridades. Dice el Sr. Guerrero que no debemos tratar sino de asuntos exclusivamente de derecho internacional y que en ningún caso debemos invadir el terreno de la legislación civil y constitucional; y sin embargo, me parece haber oído que fué motivo de larga discusión la circunstancia de que en uno de los artículos del proyecto que él ha presentado prevé, nada menos, que la convocatoria de una asamblea constituyente para dejar sin efecto todas nuestras constituciones actuales. Si nosotros hemos venido a discutir sólo asuntos de derecho internacional, me parece que él, reflexionando ahora, tendría que retirar de su proyecto todo aquello que pueda referirse a legislación constitucional. Eso es uno de los puntos; tiene otros en su

proyecto, a los cuales no quiero por ahora hacer alusión. El Dr. Guerrero propone que se obliguen las Repúblicas Contratantes a dictar leyes precisamente en el mismo sentido de las conclusiones a que llegue el Instituto Sociológico. Me parece que es ir bastante lejos en el terreno constitucional autorizar a un organismo científico para que establezca conclusiones y obligar a los Estados a que dentro de un plazo muy corto las adopten como leyes, exactamente en la forma en que las proponga ese organismo, no es sino una manera de transferir a ese organismo o instituto el poder legislativo y ejecutivo de todas nuestras Repúblicas. Si eso no es entrar en el terreno del derecho constitucional, no sé que cosa lo será. No encuentro, pues, debo decirlo con todo respeto, pero con toda sinceridad, que las ideas que acaba de expresar el Sr. Delegado Guerrero respecto al proyecto relativo a trabajo y creaciones de escuelas y a otros de esta indole, estén en armonía con las ideas que expresa en su proyecto, en el cual va más lejos de lo que po-Hasta me imagino que cuando hademos ir blaba en estos momentos estaba bajo la impresión que le produjo su propio proyecto y no bajo la impresión que le produjeron los nuestros. En cuanto al proyecto de la Delegación de Nicaragua que he de preparar, relativo a la legislación sobre el trabajo, quiero recordar al doctor Guerrero, que tiene muy presente siempre los asuntos europeos, que en el tratado creador de la Liga de las Naciones los países europeos por medio de sus estadistas, no obstante tener entre sí menor número de analogías que nosotros, no vacilaron en incluir cláusulas relativas a la condición de los obreros. Se han celebrado convenciones sobre asuntos de sanidad; yo pregunto no es ésto materia de legislación interna que según el Dr. Guerrero debía dejarse a los Gobiernos respectivos? Cuando se ha prohibido la trata de esclavos se ha alegado acaso que ésto es materia para la legislación civil? El Sr. Guerrero sabe que en nuestros países hay mucho que hacer. No estamos en países donde se haya legislado ya bastante sobre la materia y en donde los únicos puntos que quedan son de detalles. Hay mucho que hacer, él lo sabe, no quiero repetirlo; él sabe que hasta en estos últimos años, con frecuencia, en algunos lugares de Centro América, se ha tomado por la fuerza a los hombres, especialmente a los indios, y se les ha llevado a trabajar contra su voluntad a las haciendas. Yo le preguntaría al Sr. Guerrero si no cabe para evitarlo celebrar una convención internacional, como se celebran convenciones para que no haya esclavos. El Sr. Guerrero sabe igualmente que en algunos de nuestros países se ha usado o se usa el apremio personal para las deudas de operarios, cuando, sin embargo, están en los salones los deudores de grandes sumas. Yo le preguntaría si no es deber de humanidad nuestro poner límite a ese abuso. El sabe que no existe en los países de Centro América legislación alguna que limite el trabajo de las mujeres y niños y ese ya no es solamente un asunto de humanidad para la presente generación, sino también de patriotismo por cuanto hay que poner los medios para asegurar el porvenir de la raza. Como esos, hay algunos otros tantos puntos que necesitan una legislación; y no veo por qué una convención a este respecto estaría fuera de nuestra competencia. Mi proyecto, como he dicho, no lo tengo escrito; pero puedo decir que jamás ha entrado en mi mente hacerlo brillante ni entrar en detalles. Ciertos puntos concretos se tratarán en él. Respecto a otros, sólo será posible establecer los principios que deben ser base a la legislación sobre tan importante materia.

EL SR. GUERRERO (hablando en español): Siento mucho que el Sr. Zepeda no haya puesto mucha atención a los artículos que he propuesto, relativos al asunto que acabamos de discutir. Yo hablo unicamente de un instituto que se encargaría de hacer estudios y enseguida que los Gobiernos se comprometan a adoptar esos estudios, en forma de leyes, en sus respectivos países. En aquello que pudiera él tener razón al decir que yo he entrado ya en un punto de legislación constitucional es quizá en la convocación de la constituyente, en el compromiso que contraen los Gobiernos de convocar esa constiyente; pero mi proyecto no fija, desde ahora, las bases de las constituciones que deben ser dadas por la constituyente, sino que quedará exclusivamente a la asamblea determinarlas. Ahora, respecto a otros asuntos que él ha citado, como sanidad, etc., diré que hay asuntos que son tan generalizados entre todos los pueblos, que interesan a todos ellos, a la comunidad en general de las naciones, y naturalmente las convenciones se hacen en esas conferencias diplomáticas, aún cuando tengan alguna parte muy intima con las legislaciones internas de los países. Ahora, respecto a esas otras cuestiones de que ha hablado el Sr. Zepeda, yo le pregunto: de qué manera es que nosotros podemos desde ahora comprometer a nuestros Gobiernos a aplicar esas disposiciones? Si encontráramos el remedio, yo estaría contentísimo, porque eso sería algo que haríamos en favor de nuestros pueblos y países, pero no encuentro cómo y de qué manera es que nosotros podemos obligar a las cámaras legislativas de nuestros países para que promulguen las leyes que nosotros vamos a hacer aquí por medio de convenciones. La misma cosa sería sobre la ley electoral, que nosotros habíamos pensado la vez pasada. La idea es excelente; pero desgraciadamente, son las constituyentes las que deben introducirla en sus respectivas constituciones, o bien las asambleas ordinarias según el caso.

EL SR. OREAMUNO (hablando en español): No obstante lo dicho por el Sr. Guerrero, el hecho concreto es que solamente se ha presentado un asunto fuera del programa de la Conferencia, el del Dr. Zepeda. Quedamos, pues, en la tesis de que solamente se ha presentado un asunto fuera del programa, y como es una convención lo que el Sr. Zepeda propone, cada congreso dirá si acepta o no. En Centro América no existen legislaciones en materia de trabajo, yo me imagi-no que el proyecto del Dr. Zepeda tendrá sencillamente las bases, los puntos cardinales acerca de un punto de tanta importancia. Yo secundo, pues, la moción formulada por el Sr. Zepeda para que pase a la misma comisión, y ruego al Señor Presidente que se ponga a votación si se acepta el proyecto o

EL SR. ZEPEDA (hablando en español): Dice el Delegado Dr. Guerrero que tal vez no puse mucha atención a su proyecto; pero me parece también que en su mismo proyecto, entre las atribuciones del Instituto Sociológico, ponía él la de preparar las bases para una legislación sobre el trabajo obrero. Quisiera que me explicara cuál es la diferencia entre atribuciones cuando la propuesta va incluída en un proyecto general como el suyo y las que tenemos cuando esa misma propuesta se presenta separada. Creo que él y yo hemos propuesto lo mismo. Este asunto ha sido tomado ya en consideración en una de las sesiones celebradas por el Comité General, pero si la Delegación de El Salvador va a rechazarlo ni siquiera vale la pena que yo me ocupe en presentarlo.

EL SR. UCLES (hablando en español): Señores Delegados, yo creo que se pueden conciliar las distintas opiniones. Ha pasado la comisión un proyecto retirado por el mismo autor. Entonces no hay inconveniente en que pase a la comisión ese proyecto. Entiendo que los Delegados no tendrán interés en acumular trabajo para las comisiones o subcomisiones y tal vez los resultados no serían los mejores. Todos sabemos que las fronteras del derecho internacional se extienden de día en día y yo creo que esto podría quedar en el Tratado de Paz y Amistad, si se consiente, y los legisladores de nuestros países quedarán en libertad de rechazarlo o aceptarlo. Me parece que no debemos hacer una legislación detallada de todos estos puntos, porque es invadir las facultades legislativas, pero principios generales, principios que tanto tengan de derecho constitucional como de derecho internacional, éstos sí pueden entrar en el Tratado General de Paz y Amistad, porque no es solamente de justicia,

sino de conveniencia incorporar en el tratado tales principios, porque vamos a establecer no fraternidad, porque la fraternidad supone una patria común, y si no hay patria común, no hay fraternidad. Buscamos como un ideal lo que es una realidad. Palabras y más palabras, no; hechos y más hechos es lo que nos interesa. Así que yo creo que se pueden conciliar las opiniones de nuestros honorables compañeros, de los Dres. Zepeda y Guerrero. Que pase a la subcomisión y que se estudie y en la subcomisión que se rebusque tanto que no queden más que las bases indispensables, aquello que tanto pudiera incorporarse en una convención como en cualquier otro lugar, y así abreviamos, porque en realidad, a juzgar por los términos de la invitación del Gobierno de los Estados Unidos, no tenemos más que un programa concreto, y en la revisión de los tratados de Washington no podrá incluirse ya la desgraciada Unión Centroamericana, de la cual espero no volveremos a hablar. En este sentido, Señores Delegados, yo pido que no perdamos más tiempo y que pase a la subcomisión y para formar parte de ella yo doy mi voto al honorable compañero el Sr. Toledo López.

EL SR. GUERRERO (hablando en español): Yo no quiero que el Dr. Zepeda se quede con la impresión de que he rechazado su trabajo; al contrario, lo he aceptado sin conocerlo. Lo único que quería decir es que nosotros pusiéramos orden a nuestros trabajos para evitar, precisamente, una aglomeración de asuntos que no entran en nuestra competencia. Por eso fué que retiré esas disposiciones electorales que yo mismo era partidario de darle forma de convención. Ahora, respecto a la pregunta que me hace el Dr. Zepeda de la diferencia que hay entre lo que yo propongo, es decir, la creación de un instituto, y de introducir asuntos de legislación interna en una convención, encuentro que la diferencia es clara. Aquí nosotros tenemos facultad para crear todos aquellos establecimientos que creamos de interés general para los países contratantes. Pero respecto a los otros que tienen únicamente que ser introducidos por nuestras cámaras legislativas, me parece que no tenemos competencia necesaria. Esa es la diferencia que encuentro en las dos maneras de ver las cosas. Pero como he dicho antes, no quiero que el Sr. Zepeda se quede con esa mala impresión, al contrario, soy el primero en aceptar su idea.

EL SR. CHAMORRO (hablando en español): El Delegado de Costa Rica, Sr. Oreamuno, hizo la proposición de que se remitiera a comisión el proyecto que va a presentar el Sr. Zepeda.

(Se pone a votación el pase a comisión del proyecto anunciado por el Sr. Zepeda.

Tomada la votación se aprueba por unanimidad).

NOVENA SESION, Lunes 15 de enero de 1923, 3:10 P.M. Sala Colón, Edificio de la Unión Panamericana.-

El cuarto proyecto consiste en una Convención para Unificar las leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores. El texto de esta convención, que se ha distribuido entre los Delegados, ha sido recomendado por la subcomisión. Proponéis que la Conferencia lo adopte en Sesión Plenaria?

EL SR. UCLES (hablando en español): Señores Delegados, empiezo por aplaudir a nuestro honorable compañero el Dr. Zepeda por un proyecto tan recomendado como el que ha presentado para favorecer a los obreros en sus condiciones y suerte; pero creo que no entra el proyecto en las atribuciones de la Conferencia Centroamericana porque más bien pertenece a la legislación interior de cada una de las Repúblicas. Nuestras condiciones no lo permiten. En líneas generales había manifestado con anterioridad al Dr. Zepeda que participaba de sus ideas; pero que creía que más bien su proyecto entra dentro de las atribuciones de cada una de las legislaciones de los países nuestros que de una Conferencia de la naturaleza de la que estamos celebrando, porque en ese caso todos los proyectos caerían dentro de ella. El proyecto en sí, aunque a mi modo de ver no llena toda la necesidad del trabajo, es bueno, aunque han dejado de tocarse algunos puntos; porque en él no se persigue ni la mendicidad ni la vagancia, sólo trata de la parte que puede favorecer a los obreros y no de sus obligaciones y deberes. Esa es la parte que más considero deficiente. Tengo que hacer notar ese vacío; pero por lo demás me parece bastante completo. En la Comisión hubo la idea de aceptarlo como recomendación a los Gobiernos; pero hay un punto que hay que tener en cuenta, Señores Delegados, y es que en materias que no son de derecho internacional, en materias que no van a decidir ni directa ni indirectamente las relaciones políticas de los Estados, pueden las Conferencias Centroamericanas inmiscuirse en las atribuciones del poder legislativo de cada Estado? Ninguna de estas leyes tiene dificultades para ser presentadas en la legislatura de cada uno de nuestros países. Tampoco ninguno de los Gobiernos tiene dificultades para presentar esas mismas leyes. No escatimo los aplausos al proyecto presentado por el Honorable Dr. Zepeda. Sus disposiciones son muy buenas las estimo merecedoras de los mayores encomios; pero abrigo la

duda de si está en las facultades de las Conferencias Centroamericanas proponer, desde luego, como ley, un proyecto que sería de las atribuciones del poder legislativo de cada Estado. Así es que, concretando, la Delegación de Honduras acepta como recomenda-ción a los poderes legislativos de nuestros países, el proyecto. La Delegación de Honduras no hace ese punto cuestión de Estado. Si las demás Delegaciones de Centro América lo aprueban como ley, ello no lo hará cuestión de Estado; pero hablando lealmente, debo manifestar no sólo que tiene dudas sino que tiene la seguridad de que lo que se va a legislar aquí corresponde a los poderes legislativos de cada una de las Repúblicas, porque las condiciones del trabajo son distintas en cada uno de los Estados. Nosotros, por consiguiente, no debemos invadir, en manera alguna, los terrenos que corresponden a los poderes legislativos de cada uno de los países centroamericanos. Hay algunas leyes cuyos principios están en el Tratado General de Paz; pero son aquellos principios que directa o indirectamente tengan conexión con las relaciones políticas o jurídicas de los Estados. Aquellas leyes que vienen a sustituir las convenciones anexas al Tratado General de Paz de mil novecientos siete.

Ese proyecto, enunciado en la Conferencia General, puede pasar, con aplausos, en la legislatura de Nicaragua y de los otros Estados; pero, al inmiscuirnos en ellos, se invadirían las atribuciones legislativas de los países centroamericanos. Porque si no, podríamos también incluir muchas otras cosas que no están dentro del programa, como son las reformas de los códigos y otras leyes análogas, etc. Así es que, hablando con toda franqueza, con toda lealtad y respeto al autor del proyecto, con la mayor amistad debo decir que la Delegación de Honduras vota por el proyecto del Dr. Zepeda como una recomendación; pero no haciéndolo cuestión de Estado. Si las demás delegaciones lo aceptan, como está sujeto a la ratificación de cada uno de los Estados, no cree la Delegación de Honduras extralimitarse en sus atribuciones dando también su voto a favor del proyecto. Creo que me he expresado con suficiente claridad.

Yo siento que realmente no sólo la Delegación de Honduras, sino tal vez algunas de las otras crean que ampliaríamos un poco nuestras atribuciones y con perjuicio de las legislaturas de cada uno de los Estados en el presente proyecto. El proyecto es bueno en lo que se refiere a la economía social, como obra científica, como obra humanitaria que conviene a las clases trabajadoras: pero deseando que las Conferencias tengan el mayor éxito, deseando ser complaciente con todas las Delegaciones de las Repúblicas Centroamericanas, la Delegación de Honduras no hará objeción al proyecto si las demás Delegaciones lo aprueban, no como recomendación, sino como una verdadera decisión de este Alto Cuerpo a que tenemos el honor de pertenecer.

EL SR. ZEPEDA (hablando en español): Señores Delegados, ante todo, deseo dar las gracias a nuestro honorable colega el Dr. Uclés por sus frases laudatorias respecto a mí. Todavía tengo esperanzas de que lleguemos a ponernos de acuerdo y de que mi proyecto se convierta en una convención.

El primer punto que ha suscitado el Dr. Uclés parece ser el siguiente: Tienen los Senores Delegados a esta Conferencia las facultades necesarias para discutir una convención sobre el tema de la unificación de las leyes protectoras de obreros y trabajadores? Como en ninguno de nuestros poderes se ha puesto restricción, la cuestión quedaría, quizá, mejor planteada, si dijéramos sencillamente: Es ésta, por su naturaleza, materia para una convención internacional y está comprendida dentro de los términos de la invitación que nos tiene aquí reunidos? Empezando por la segunda parte, es perfectamente claro, que los términos de la invitación son absolutos. Nosotros podemos discutir aquí cualquier asunto que las cinco Delegaciones resuelvan tratar. Diré más: ya resolvimos en una sesión anterior del Comité General que mi proyecto era admisible. No se dijo que mi proyecto se aprobaría en una forma determinada; pero sí que sería materia de discusión. Podría quizás dispensarme de insistir en este punto, puesto que lo repito, ya la Conferencia con el voto unánime de las Delegaciones ha resuelto que esta materia puede ser tratada aquí; pero quiero, sin embargo, entrar en el fondo de la cuestión y preguntar si es ésta una materia propia para convención internacional. Si se me pregunta ni las disposiciones de esta convención son disposiciones que pudieran incluirse en el derecho internacional público de nuestros países, voy a contestar ciertamente que no. Pero aquí no hemos venido exclusivamente para tratar asuntos de derecho internacional público, es decir, asuntos que atañen a las relaciones de un Estado con el otro Estado, en cuanto constituye una entidad política. Hemos venido a tratar algo más; a tratar de las relaciones de nuestros pueblos entre sí; a tratar de adoptar aquellas medidas que quizás tomándolas en común pudieran contribuir a mejorar las condiciones de esos pueblos.

Con frecuencia he oído en esta Comisión, y muy especialmente al Dr. Uclés, mi distinguido amigo, hablar de que es muy necesario que al separarnos podamos decir que

no hemos laborado sólo en pro de los Gobiernos, sino que hemos laborado en pro de los pueblos. Debo confesar, con la misma franqueza con que él ha hablado aquí, que muchas de las restricciones que se han puesto en nuestras convenciones, pensando en los derechos políticos de los pueblos y más especialmente en lo que se ha llamado impropiamente el derecho de insurrección, no encierran, a mi juicio, nada que pueda contribuir muy eficazmente a la felicidad de los pueblos. En casi todos los países del mundo, y muy especialmente en los nuestros, poco o ningún cambio se opera en las condiciones de la inmensa mayoría del pueblo cuando cambian los Gobiernos y se sustituyen los unos a los otros en el poder.

Por regla general, ese llamado derecho de insurrección tan solo favorece a ciertas clases sociales que tienen particular interés en la marcha del Estado. Las masas se quedan exactamente como antes estaban. Puedo afirmar esto con tanta más certeza cuanto que mi experiencia viene de Nicaragua, es decir, del único país de Centro América en donde realmente hay dos partidos organizados con tendencias diferentes, en donde, hasta cierto punto, el éxito de un partido significa un cambio entero en el rumbo de la administración, o, por lo menos, en los princi-pios políticos. En los otros países de Centro América, por regla general, las luchas electorales son luchas de grupo formados en el momento y que desaparecen para reorganizarse de nuevo cuando ocurre una nueva elección. Dije como regla general, porque entiendo que en Guatemala hay bastante diferencia entre uno y otro partido. Pues bien, decía yo, que aún en Nicaragua la oposición no está realmente sino entre los directores de esos partidos; porque la mayoría del pueblo realmente no se guía por diferencia entre principios liberales y principios conservadores. Yo creo que la única obra, la mejor, por lo menos, que podemos hacer en pro de la inmensa mayoría de nuestros pueblos es tratar de mejorar sus condiciones morales, intelectuales y materiales.

Por otra parte, ha dicho el Dr. Uclés que esto ha de ser materia exclusivamente de legislación interna. En uno de los artículos del Tratado General se dice que los Estados de Centro América consideran como amenaza a la paz de cada uno de ellos cualquier trastorno, que en el país vecino ocurra respecto al orden constitucional, ya venga de los poderes públicos, ya de los particulares. Indudablemente se ha tenido en mira que esos trastornos son generalmente la chispa que enciende el fuego en la casa del vecino.

Pues quiero recordarle al Dr. Uclés que si hay algo que se trasmita de un país a otro

con facilidad y que ponga el incendio en la casa del vecino, ese algo es precisamente la lucha de clases.

Cada uno de nuestros países tiene un interés real y verdadero en que se trate con justicia al pobre y no aparezca la lucha de clases en el país vecino, porque se trasmitiría necesariamente a su propio país. La paz entre las clases trabajadoras y las clases directoras de nuestros países es algo que nos afecta a todos. Aquí mismo se ha celebrado en Washington una conferencia internacional en la cual se suscribieron convenciones que en gran parte he tomado como bases para formular mi proyecto. Los países del mundo, y entre éllos los nuestros, creyeron que no bastaba la legislación interna para asegurar la paz social y que sería conveniente establecer también convenios interna-

Ruego a los Señores Delegados que me excusen si me extiendo mucho en mis consideraciones; pero deseo hablar una sola vez.

Ha agregado el Dr. Uclés que el proyecto es deficiente y que se podría preparar otro mejor. En eso tiene él perfecta razón. Solamente me voy a quejar como Delegado de un país centroamericano y como amigo suyo, de que en vez de oponer objeciones al proyecto no haya tenido la amabilidad de completarlo y perfeccionarlo. Si me promete hacerlo podremos dejar el proyecto para una sesión posterior. Pero desde ahora quiero decirle que yo no he formulado un proyecto con reglas de policía para mantener la tranquilidad de todos los individuos, he formulado un proyecto de convención para proteger a los obreros y trabajadores; las reglas que él quiere incluir para perseguir la vagancia y la mendicidad no necesitan ser consignadas en una convención internacional ni quizás sean todas justas.

Entrando más adelante en mi proyecto, quiero llamar la atención del Dr. Úclés hacia la circunstancia de que está dividido en dos partes enteramente diferentes. conjunto de disposiciones que si bien no llevan en sí el nombre de recomendaciones, casi podría decirse que lo son. Me he limitado a consignar que en cada uno de los Fstados se legislará sobre determinada materia y he indicado, a grandes rasgos, las líneas que deben ser base para esa legislación, de la misma manera que vamos, si no nosotros directamente, por lo menos por medio de las comisiones que se organicen, e indicarles a los Gobiernos las grandes líneas a que han de atenerse para dictar leyes electorales. Me contestará, quizá, el Dr. Uclés, que en aquel caso los proyectos van apresentarse como proyectos de ley que los congresos aprobarán o nó. De antemano he resuelto la objeción, consignando en un artículo que cada uno de los países queda en libertad para excluir de su ratificación una o varias de las disposiciones de esta convención. Si algunas no son convenientes para un país, pueden suprimirse y la convención queda vigente en los puntos que no son objetados.

Tiene, sin embargo, esta convención otros principios que están consignados de un modo absoluto y para que puedan regir dentro de ciertos plazos con sólo la aprobación de la misma convención. Aún en eso hay mucha materia de forma, pues como acabo de decir cada uno de los gobiernos al ratificar la convención podrá omitir en esta parte aquéllos que considere que no son adecuados para las condiciones de su respectivo país. Sin embargo, quiero también que los Señores Delegados fijen muy particularmente su atención en que los puntos que están aquí definitivamente establecidos son de tal naturaleza que pudiéramos decir que son simplemente la protección de los derechos naturales inalienables de todo hombre. Voy a pasar, ligeramente, revista a mi proyecto. Se prohibe el apremio personal para obligar a un trabajo determinado. Observará el Dr. Uclés que no me refiero al trabajo en general. El Dr. González Flores me dijo que en este punto lo único que le ocurría era que le daba vergüenza consignarlo en una convención. Pero desgraciadamente, en la historia de nuestros países el hecho existe. Todos tenemos la esperanza de que no llegará el caso en nuestro país; pero no estamos aquí celebrando convenios benéficos para todos v esta ha sido una de las formas de la tiranía en Centro América: la esclavitud de las clases pobres. Se les ha reclutado y llevado a trabajar por la fuerza en beneficio de los fa-voritos del tirano. Para evitar que eso pueda ocurrir se ha consignado la prohibición en mi proyecto.

En el segundo punto del Artículo I, desgraciadamente todavía existen algunas opiniones en Centro América, aunque no debiera haberlas y vale más cortarlas de una vez.

En el tercero se prohibe ocupar a los ninos en las horas de clase. Uno de los grandes bienes que podemos hacer a nuestros países es fomentar la instrucción y éste no es más que un medio de estimular ese desarrollo. Otros puntos se refieren al trabajo de niños y al de menores de cierta edad y de mujeres durante la noche. Si nadie toma un animal recién nacido para dedicarlo al trabajo porque se arruina, cómo hemos de tomar a uno de nuestros semejantes cuando su desarrollo físico no es suficiente? Lo que se dice del niño habría que decirlo también con respecto a la mujer. No quiero molestar más la atención de los Señores Delegados recorriendo los otros puntos. Los únicos que están aquí consignados son de derecho natural. No se concebiría que ningún país dictara una legislación contraria. Sin embargo, todavía conforme a uno de los artículos de la Convención, cada país puede rechazar aquello que no considere adecuada a sus condiciones actuales

EL PRESIDENTE (hablando en inglés): Por lo que ha dicho el Dr. Uclés, entiendo que la Delegación de Honduras está dispuesta a aprobar el proyecto y a adherir a que se recomiende, siempre que las demás Delegaciones así lo deseen. Por lo tanto, creo conveniente, si lo tenéis a bien, que conozcamos la opinión de las demás Delegaciones antes de pedirle su voto a la de Honduras. Se aprueba?

El Presidente solicitó la opinión de Guatemala.

EL SR. PREM (hablando en español): Señores Delegados, es muy laudable el proyecto del Dr. Zepeda; pero hasta ahora no se ha tratado la cuestión sino en puntos generales. Nosotros tenemos una ley protectora de los jornaleros mucho más avanzada que los principios que se sostienen en él. Está prescrito que haya escuelas en todas las fincas, costeadas por los agricultores; pero sí en-cuentro en el proyecto del Dr. Zepeda algunas disposiciones que para nosotros serían inconvenientes, como sería la de que no se puedan abrir las tiendas de comercio los días festivos, porque precisamente son los únicos días que tienen los agricultores para hacer sus compras y, sobre todo, las que se refieren a los instrumentos de trabajo.

Tiene también algunos otros inconvenientes, como sería entre nosotros la cuestión de las habilitaciones, y para nosotros resulta muy difícil que los agricultores estén pendientes de eso. Así es que si ese proyecto se presenta y se recomienda a las naciones centroamericanas como una recomendación, creo que por la parte de Guatemala no habría dificultad alguna; pero si los demás Delegados de las otras naciones de Centro América creen útil que pase como un precepto legislativo, por parte de Guatemala tampoco hay inconveniente.

EL PRESIDENTE (hablando en inglés): Creo que el Sr. Prem se ha referido a uno de los artículos del proyecto de Convención, bacia el cual llamó la atención el Dr. Zepeda, esto es, al Artículo IX, que dice así:

"Si alguna de las Partes excluyere de su ratificación alguno o algunos de los puntos comprendidos en esta Convención, ese hecho no impedirá que se considere vigente respecto a ese país en la parte ratificada". Teniendo en cuenta ese artículo, me permito preguntar si la Delegación de Guatemala está dispuesta a votar en favor de la recomendación de la Convención.

(El Sr. Prem contestó en español, afirmativamente).

EL PRESIDENTE (prosiguiendo en inglés): Considero, por lo tanto, que Guatemala está dispuesta a dar su asentimiento.

(El Presidente solicitó la opinión de El Salvador).

El SR. MARTINEZ SUAREZ (hablando en español): Excelentísimo Señor Presidente, he pedido la palabra para manifestar que fuí uno de los de la subcomisión que estudió el proyecto del Honorable Delegado Dr. Zepeda y que para El Salvador no hay necesidad del proyecto, porque en su legislación está previsto lo que se desea. En El Salvador hay leyes que prohiben el apremio corporal de los trabajadores, y relativas a los otros asuntos de que trata el proyecto mencionado. También se prohibe por órdenes expedidas cada vez que llega el caso la venta de bebidas alcohólicas en tiempo de las elecciones, antes y después de verificarse éstas. La mayor parte de lo que se pretende está previsto en la legislación de El Salvador y además hay algunas disposiciones que se toman en virtud de la costumbre, como la relativa al cierre de los establecimientos los domingos, pues aunque para este punto no hay ley expresa que lo ordene, se practica por convenio del comercio. El proyecto del Dr. Zepeda lo ha aceptado la Delegación de El Salvador, porque en dicho proyecto se establece que tenga efecto para cuando no hubiese disposiciones adecuadas en los países sobre el mismo particular, y el tratado viene a darle ma-yor fuerza a las leyes existentes. Por consiguiente, la Delegación salvadoreña lo ha aprobado en la subcomisión y está en disposición de aprobarlo en la Comisión General.

EL PRESIDENTE (hablando en inglés): Tiene Honduras algo más que decir en el particular?

Nicaragua? Sí.

Costa Rica? Sí.

EL PRESIDENTE (continuando en inglés): De esta manifestación de pareceres, preliminar de la votación definitiva, infiero que, en vista de lo dispuesto en el Artículo IX de la misma, esta Convención es aceptable para todas las Delegaciones, con excepción de la de Honduras, y que, por ese motivo, lo será también para Honduras.

EL SR. UCLES (hablando en español): Deseo decir dos palabras, nada más. Honduras cree sinceramente que es objeto de recomendación y no de disposición; pero ha

manifestado, desde luego, que si las demás Delegaciones aceptan el proyecto, ella lo aprueba también. Allá la legislatura verá si lo ratifica o no. Mi deseo es que lo haga. Las leyes obreras son leyes recomendables. Las clases desvalidas merecen la mayor protección del Estado. Simplemente que no parece oportuno que en una conferencia internacional se trate de materias de legislación nacional, pero, repito, si las demás delegaciones aceptan el proyecto del Dr. Zepeda, Honduras también lo aceptará como una disposición y no como una recomendación. Honduras no lo hace cuestión de Estado ni vale la pena hacerlo.

EL SR. TOLEDO LOPEZ (hablando en español): Yo deseo hacer constar que como miembro del subcomité que estudió el pro-yecto de mi honorable colega el Dr. Zepeda, lo acepté como disposición. La Delegación de Honduras ha emitido su voto aceptándolo juntamente con las demás Delegaciones. El Dr. Uclés ha hecho una salvedad personal, pero declara que lo acepta también.

EL PRESIDENTE (hablando en inglés): La cuestión que se discute consiste, por lo tanto, en si se adoptan la recomendación de la subcomisión y la recomendación de la Comisión General para que, en Sesión Plenaria, la Conferencia adopte el proyecto de Convención. Se procede a la votación?

(Recogida la votación, se obtuvo el resultado siguiente):

Guatemala,

El Salvador, Sí.

Honduras,

Nicaragua,

Costa Rica, Sí.

EL PRESIDENTE (continuando en inglés): Aprobado por unanimidad. Hay otro asunto de qué tratar?

El proyecto discutido y aprobado es el siguiente:

#### CONVENCION PARA UNIFICAR LAS LEYES PROTECTORAS DE OBREROS Y TRABAJADORES.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, deseando mejorar la condición de los obreros y trabajadores, han convenido en celebrar una Convención para unificar las

leyes protectoras de ellos, y al efecto, han nombrado Delegados, a saber:

GUATEMALA, a los Excelentísimos Señores Don Francisco Sánchez Latour y Licenciado Don Marcial Prem;

EL SALVADOR, a los Execelentísimos Señores Doctor Don Francisco Martínez Suárez y Doctor Don J. Gustavo Guerrero;

HONDURAS, a los Excelentísimos señores Doctor Don Alberto Uclés, Doctor Don Salvador Córdova y Don Raúl Toledo López.

NICARAGUA, a los Excelentísimos Señores General Don Emiliano Chamorro, Don Adolfo Cárdenas y Doctor Don Máximo H. Zepeda; y

COSTA RICA, a los Excelentísimos Señores Licenciado Don Alfredo González Flores y Licenciado Don J. Rafael Oreamuno.

En virtud de la invitación hecha al Gobierno de los Estados Unidos de América por los Gobiernos de las cinco Repúblicas de Centro América, estuvieron presentes en las deliberaciones de la Conferencia, como Delegados del Gobierno de los Estados Unidos de América, los Honorables Señores Charles E. Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y Sumner Welles, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Después de comunicarse sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, los Delegados de los cinco Estados de la América Central, reunidos en Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos en Washington, han convenido en llevar a efecto el propósito indicado de la manera siguiente:

#### ARTICULO I.

Seis meses después que la presente Convención entre en vigor quedará prohibido en los Países Contratantes, si ya no lo estuviere, y sin necesidad de nueva legislación sobre la materia:

- 1.— El apremio corporal directo o indirecto para obligar a un trabajo determinado. Se exceptúan los casos de guerra o cualesquiera otros accidentes o peligros que requieran la cooperación urgente de los ciudadanos para salvar vidas o evitar otros ma-
- 2.— El apremio corporal directo o indirecto para hacer cumplir contratos de trabajo o exigir el pago de adelantos a trabajadores u obreros.

- 3.— Emplear en cualquier trabajo durante las horas de clase a niños de cualquier sexo, menores de quince años, que no hubiesen terminado los cursos de instrucción primaria que las leyes de cada país declaren obligatorios.
- 4.— Emplear en talleres o establecimientos industriales a niños de cualquier sexo menores de doce años. Se exceptúa el trabajo en las escuelas de artes y oficios.
- 5.— Hacer trabajar entre las siete de la noche y las cinco de la mañana a mujeres de cualquier edad y a varones menores de quince años. Las leyes podrán establecerse en cuanto a las mujeres mayores de quince años, excepciones relativas a ocupaciones propias de su sexo que por su naturaleza obliguen al trabajo nocturno, especificando tales excepciones.
- 6.— Vender o distribuir bebidas alcohólicas en días de elecciones y en los dos días precedentes y los domingos y días festivos.
- 7.— Vender en establecimientos de comercio los domingos. Se exceptúan la venta de medicinas y la de artículos alimenticios.
- 8.— Trabajar en día domingo en fábricas o talleres que no sean los de barbería y peluquería. Se exceptúan:
- a) Los trabajos de panaderos y otros relativos a la alimentación y que por su naturaleza no pueden ser aplazados.
- b) Los trabajos que por cualquier causa accidental fueren urgentes para evitar un daño.
- c) Los trabajos necesarios para que no se interrumpan los servicios públicos tales como ferrocarriles y otros transportes, luz, agua, etc.

La ley podrá establecer asimismo excepciones en favor de industrias determinadas que por su naturaleza requieran trabajo continuo, pero con las restricciones que se establecen en el Artículo II.

9.— Contratar individual o colectivamente con grupos de obreros o trabajadores de uno de los países signatarios de esta Convención para emplearlos en otro país sea o no de los signatarios, sin que preceda un arreglo entre ambos países que determine las condiciones en que han de encontrarse tales obreros o trabajadores. La ley de cada país reglamentará este principio y mientras no se dicte la reglamentación respectiva se entenderá que es condición indispensable que se

garanticen a cada obrero o trabajador los gastos de regreso a su propio país.

#### ARTICULO II.

Dentro de los diez y ocho meses siguientes a la fecha en que la presente Convención entre en vigor, cada uno de los Países Contratantes dictará las leyes que juzgue convenientes para asegurar a los empleados, obreros y trabajadores un día de descanso semanal, en los casos en que no queda prohibido por el artículo anterior el trabajo en los domingos.

Si se establecieren las excepciones en favor de industrias que por su naturaleza requieren trabajo continuo, entonces la reglamentación a que este artículo se refiere deberá incluirse en la ley que establece la excepción.

#### ARTICULO III.

La violación de las prohibiciones contenidas en el Artículo I serán castigadas en cada uno de los Países Contratantes con la pena que su propia legislación establezca.

#### ARTICULO IV.

Dentro de diez y ocho meses después que esta Convención entre en vigor, cada una de las Repúblicas Contratantes dictará leyes para los fines siguientes:

- 1. Establecer el aseguro obligatorio con primas pagadas por patronos y obreros o trabajadores o sólo por los patrones, o de cualquier otro modo garantizar a los obreros y trabajadores y a sus familias los medios para subvenir a sus necesidades en los casos siguientes:
  - a) Maternidad desde cuatro semanas antes hasta seis semanas después, con tal que la madre se abstenga de trabajos que puedan dañar su salud o la del niño.
  - b) Enfermedad o inhabilidad permanente o accidental para el trabajo que no quede comprendida en lo dispuesto en el párrafo II de este artículo.
- 2. Establecer un sistema de aseguro de vida para los trabajadores y obreros que se encontraren en una de estas condiciones:
  - a) Ser hombre casado o mujer casada si el marido fuere mayor de sesenta años o estuviese incapacitado para el trabajo.

- Tener hijos menores de diez y seis años o incapacitados para el trabaio.
- c) Tener otros descendientes menores de diez y seis años o incapacitados para el trabajo y que no tuvieren ascendientes más próximos con posibilidad para cuidar de ellos.
- d) Tener ascendientes mayores de setenta años o inhábiles para el trabajo.

Los aseguros se constituirán a favor de los cónyuges, descendientes o ascendientes, según los casos, y en la forma que las leyes determinen. Cesará la obligación de constituirlos cuando tales cónyuges, ascendientes o descendientes tuvieren otros medios de subsistencia.

- 3. Promover y estimular la creación y desarrollo de gremios mixtos compuestos de patrones y obreros o trabajadores.
- 4. Promover y estimular la formación de sociedades cooperativas obreras o de trabajadores o de pequeños propietarios, concediéndoles ventajas fiscales y de otra índole. Se cuidará especialmente de favorecer la cooperación entre los pequeños agricultores para utilizar mejor los instrumentos y máquinas de trabajo.
- 5. Promover y estimular la construcción de habitaciones obreras, higiénicas y cómodas, estableciendo cuando fuere posible los medios para que los obreros o trabajadores adquieran su dominio.
- 6. Establecer Montes de Piedad oficiales.
  - 7. Promover el ahorro.
- 8. Evitar la promiscuidad de sexos en establecimientos agrícolas o industriales.
- 9. Favorecer la instrucción moral, cívica y científica de los obreros y trabajadores mediantes escuelas y conferencias y difusión de lecturas útiles.
- 10. Reglamentar el trabajo de mujeres y menores de edad de manera que no sufran detrimento la salud ni el desarrollo físico de unos y otros ni de los hijos de aquéllas.
- 11. Establecer en qué caso son responsables los patrones por los accidentes de trabajo y qué indemnización deben pagar a sus obreros y trabajadores en esos casos para asegurar la subsistencia de éllos y de sus familias mientras dure la incapacidad temporal o permanente para el trabajo o de sus familias en caso de muerte.

#### ARTICULO V.

Los Gobiernos de las Partes Contratantes organizarán oficinas que gratuitamente busquen trabajo a los que no pudieren conseguirlo. Esas oficinas pondrán empeño en manejar juntos a los miembros, de una misma familia, especialmente a las hijas mujeres con sus padres o madres. Cuando esto no sea posible procurarán al menos que se dejen a todos los miembros de una misma familia horas de descanso comunes.

En cuanto sea posible, cada uno de los Gobiernos Signatarios dispondrá que los trabajos que deban hacerse por su cuenta se ejecuten en las épocas del año en que hubiere menor demanda de obreros.

#### ARTICULO VI.

La presente Convención establece un mínimum de las ventajas que deben concederse a los obreros y trabajadores pero no impide que tratados o leyes particulares las amplien.

#### ARTICULO VII.

Las disposiciones de la presente Convención relativas a obreros y trabajadores son también aplicables a los empleados de oficinas o establecimientos agrícolas, industriales o comerciales cuyo sueldo no exceda de trescientos pesos oro al año.

#### ARTICULO VIII.

La presente Convención entrará en vigor desde que dos de las Partes Contratantes la hayan ratificado. Para las que la ratifiquen con posterioridad, los plazos establecidos en la misma Convención correrán desde cada ratificación.

#### ARTICULO IX.

Si alguna de las Partes excluyere de su ratificación alguno o algunos de los puntos comprendidos en esta Convención, ese hecho no impedirá que se considere vigente respecto a ese país en la parte ratificada.

#### ARTICULO X.

La presente Convención estará vigente para cada una de las Partes hasta un año después que la hubiere denunciado, pero quedará siempre en vigor respecto a los que no la hubieren denunciado mientras éstas fueren por lo menos dos.

Ninguna denuncia producirá sus efectos antes del primero de enero de mil novecientos treinta y nueve.

#### ARTICULO XI.

El canje de las ratificaciones de la presente Convención se hará por medio de comunicaciones que dirigirán los Gobiernos al gobierno de Costa Rica, para que éste lo haga saber a los demás Estados Contratantes. El Gobierno de Costa Rica les comunicará también la ratificación si la otorgare.

#### ARTICULO XII.

El ejemplar original de la presente Convención, firmado por todos los delegados plenipotenciarios, quedará depositado en los archivos de la Unión Panamericana establecida en Washington. Una copia auténtica de él será remitida por el Secretario General de la Conferencia a cada uno de los Gobiernos de las Partes Contratantes.

Firmada en la ciudad de Washington, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos veinte y tres.

F. Sánchez Latour	(L. S.)
Marcial Prem	(L. S.)
F. Martínez Suárez	(L. S.)
J. Gustavo Guerrero	(L. S.)
Alberto Uclés	(L. S.)
Salvador Córdova	(L. S.)
Raúl Toledo López	(L. S.)
Emiliano Chamorro	(L. S.)
Adolfo Cárdenas	(L. S.)
Máximo H. Zepeda	(L. S.)
Alfredo González	(L. S.)
J. Rafael Oreamuno	(L. S.)

Vista la Convención para Unificar las Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores, que antecede, y encontrándola conforme a las Instrucciones dadas a los Delegados de Nicaragua,

El Presidente de la República,

#### Acuerda:

Otorgarle su aprobación y someterla al conocimiento del Congreso Nacional para los fines de ley.

Palacio del Ejecutivo—Managua, 3 de marzo de 1923— (f) Diego M. Chamorro—El Ministro de Instrucción Pública, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores—(f) Juan J. Ruiz.—

Decreto Número 5.

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

#### Decretan:

Unico:— Aprobar la Convención para Unificar las Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores, celebrada en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América, el siete de febrero de mil novecientos veintitres, entre las Repúblicas de Centro América, a saber: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados— Managua, 12 de marzo de 1923. (f) EDUARDO CASTILLO C., D. P.— (f) PEDRO P. PEREZ GALLO, D. S.— (f) LUCIANO GARCIA, D. S.—

Al Poder Ejecutivo—Cámara del Senado—Managua, 14 de marzo de 1923—(f) J. DEMETRIO CUADRA, S. P.— (f) SEBAS-TIAN URIZA S. S.— (f) J. L. SALAZAR, S. S.—

Por tanto: Ejecútese—Palacio del Ejecutivo—Managua, 15 de marzo de 1923—(f) Diego M. Chamorro—El Ministro de Instrucción Pública, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores—(f) Juan J. Ruiz.— (1)

He aquí la lista de los trabajos realizados durante la Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos:

TRATADO GENERAL DE PAZ Y AMISTAD. CONVENCION PARA EL ESTABLECIMIEN-TO DE UN TRIBUNAL INTERNACIONAL CENTROAMERICANO

> con el propósito de garantizar eficazmente sus derechos, y mantener inalterables la paz y armonía de sus relaciones sin tener que recurrir en ningún caso al empleo de la guerra.

CONVENCION PARA UNIFICAR LAS LE-YES PROTECTORAS DE OBREROS Y TRA-BAJADORES.

DECLARACION QUE EXPRESA QUE EL TEXTO ESPAÑOL DE LOS TRATADOS CELEBRADOS ENTRE LAS REPUBLICAS CENTROAMERICANAS EN LA CONFERENCIA SOBRE ASUNTOS CENTROAMERICANOS ES EL UNICO OBLIGATORIO.

CONVENCION PARA EL ESTABLECIMIEN-TO DE CENTROS PARA EXPERIMENTOS AGRICOLAS Y SOBRE INDUSTRIAS PE-CUARIAS.

> para fomentar el desarrollo de la agricultura en Centro América y estimular la producción agrícola dentro de sus respectivos territorios.

57

 <sup>(</sup>Tomado de La Gaceta — Diario Oficial Nº 100 del día Lunes 7 de Mayo de 1923).

#### CONVENCION SOBRE EL EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES

para facilitar a los ciudadanos de las diversas repúblicas en el territorio de cada una de ellas, el ejercicio de las profesiones liberales.

#### CONVENCION DE EXTRADICION

para promover la causa de la justicia.

El inc. 2 del Artículo II estipula que no se concederá la extradición... "Cuando el delito imputado sea de carácter político, o siendo común, fuere conexo con éste".

#### CONVENCION DE LIBRE CAMBIO

entre los Gobiernos de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, convencidos de que el intercambio recíproco de los productos naturales o manufacturados originarios de sus respectivas naciones, serán fuentes de ventajas para todas ellas y deseando dar mayor incremento a su comercio.

El Artículo IV dice: "Habiendo manifestado la Delegación de Costa Rica tener instrucciones de no suscribir convención alguna sobre libre cambio, las Repúblicas Signatarias verían con beneplácito que la República de Costa Rica adhiriera a la presente Convención en un futuro próximo. Si llegare el caso se tendría a la República de Costa Rica como parte de esta Convención con sólo la notificación de su adhesión a las Cancillerías de las Repúblicas Signatarias.

#### CONVENCION RELATIVA A LA PREPARA-CION DE PROYECTOS DE LEYES ELEC-TORALES

para garantizar cuanto más sea posible el libre ejercicio del sufragio, eli-

minando así todas aquellas causas que puedan alterar el orden público y para que los beneficios del sufragio popular no se puedan obtener sin el concurso de leyes apropiadas que hagan efectivo el uso de aquel derecho mediante adecuadas garantías.

CONVENCION PARA EL ESTABLECIMIEN-TO DE COMISIONES PERMANENTES CEN-TROAMERICANAS

sobre problemas económicos y sociales.

CONVENCION PARA EL CAMBIO RECI-PROCO DE ESTUDIANTES CENTROAME-RICANOS.

#### CONVENCION SOBRE LIMITACION DE **ARMAMENTOS**

por la que, entre otras cosas, se estipulaba que por un período de cinco años, el número de hombres sobre las armas en las respectivas Repúblicas sería:

Guatemala	5,200
El Salvador	4,200
Honduras	2,500
Nicaragua	2,500
Costa Rica	2,000

PROTOCOLO DE UN ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNI-DOS DE AMERICA Y LOS DE GUATEMA-LA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARA-GUA Y COSTA RICA POR VIRTUD DEL CUAL EL' PRIMERO DESIGNARA 15 DE SUS CIUDADANOS PARA QUE FORMEN PARTE DEL TRIBUNAL QUE SE CREARE DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULA-CIONES DE LA CONVENCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TRIBUNAL IN-TERAMERICANO CENTROAMERICANO. (1)

Datos tomados de las Gacetas, Nos. 90 a 113 de (1) 25 de abril a 23 de Mayo de 1923.

LA

**VOZ** 

EN ESPANOL

BANDAS: 49, 31, 25, 19, 254 m

DE

De 5:00 a.m. a 7:00 a.m.

HORAS DE MANAGUA:

LOS

De 5:00 p.m. a 10:00 p.m

**ESTADOS** 

UNIDOS

NOTICIAS -

DE

**COMENTARIOS** -

**DEPORTES** -

**AMERICA** 

**MUSICA** 



se trabaja mejor

**AIREACONDICIONADORES** 

9.000 — 13.000 — 18.000 — 27.000 — 30.000 B.T.U.

### **CONDICIONES FAVORABLES DE PAGO**

TODO ELECTRICO PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR EN



Frente a Sucursal Ave. Roosevelt del Banco de América Tels. del 23501 al 23505





### SALON DEL AUTOMOVIL Cutos de Calidad — a su gusto —



Mo Vendemos. Ud. Nos Compra

VISITENOS '
CALLE
CANDELARIA

LLAMENOS TEL. . 2.3767 ESCRIBANOS AP. 10-13

# UNA INSTITUCION AL SERVICIO DE LOS NICARAGUENSES:



Nació en León Creció en Occidente y ahora es nacional

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, S. A. Líneas en que operamos;

#### Servicios:

Seguro de Vida

Seguro Colectivo

Seguro de Accidentes Personales

Seguro de Accidente Escolar

Seguro de Incendio y Riesgos Anexos

Seguro de Automotores

Seguro de Transportes

Seguro de Casco de Aviones y Barcos

Seguro de Cristales

Seguro de Responsabilidad Civil

Seguro de Robo

Fianzas de Fidelidad

Fianzas de Oferta y Cumplimiento

Fianzas para Profesionales

Asalto y Robo de Dinero

Dinero en Tránsito

Seguro de Equipo de Contratista

Managua, D. N. Teléfonos 21286 al 88 – León Teléfonos 3111 y 3116 Apartado 3890 Apartado 50

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

# Seguros más Seguros con



EDIFICIO DORADO DE LA INMOBILIARIA AV. ROOSEVELT TELEFONOS: 23587 – 27624



TODO ANFITRION EN CENTROAMERICA SIENTE ORGULLO EN SERVIR...

### Flor de Caña

PORQUE ES UN LICOR VERSATIL CON EL QUE PUEDEN PREPARARSE UNA GRAN VARIEDAD DE BEBIDAS DELICIOSAS. nmobiliaria.

LE DA EL MAS ALTO INTERES

- **★ LIBRE DE IMPUESTOS**
- **★ GARANTIA HIPOTECARIA**
- ★ LA MAS SOLIDA INVERSION EN EL PAIS





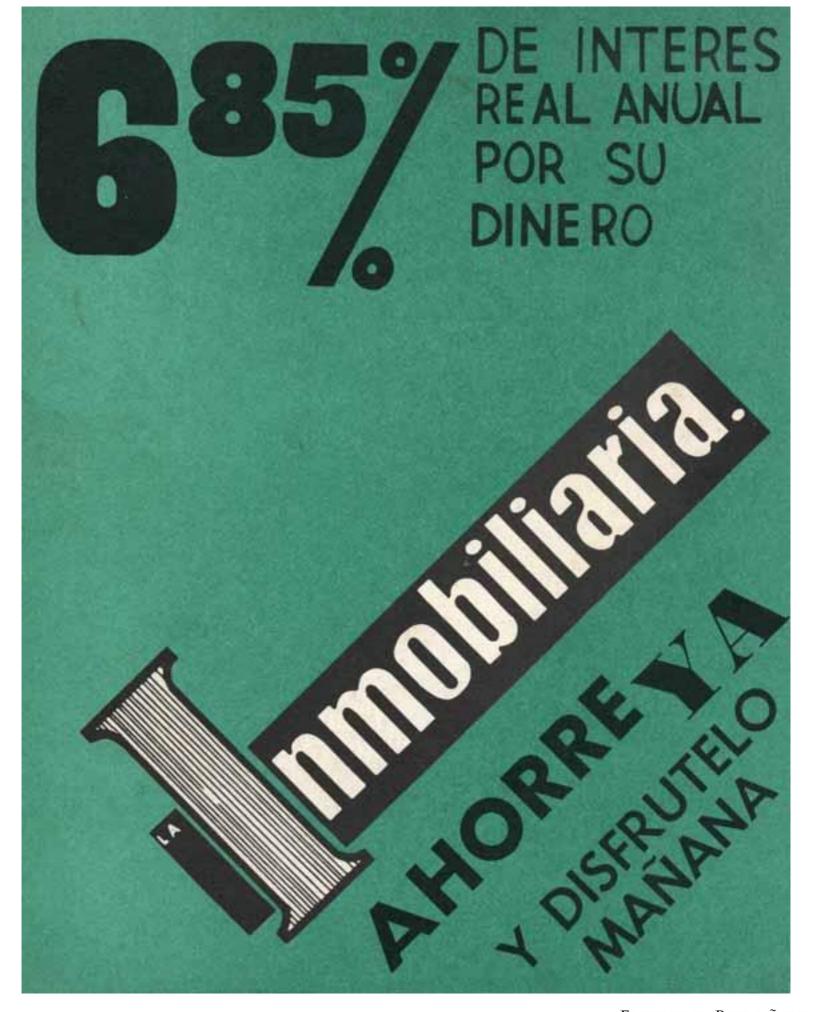


La puesta en órbita del "Pájaro Madrugador" en 1965 inició la era espacial de telecomunicaciones comerciales por satélite. Hoy en día el sistema de INTELSAT mantiene una vasta red permanente de satélites sobre los océanos Atlántico, Pacífico e Indico, con los que unos cuarenta países, interconectados directamente a través de estaciones terrenas, suministran servicios de telefonía, telegrafía, televisión, datos y facsímil a casi todos los rincones del mundo. Nicaragua, a través de la red centroamericana de microondas se ha enlazado recientemente a este sistema y, a partir de octubre del año en curso, se ampliarán y mejorarán aún más los servicios de telecomunicaciones internacionales al entrar en operación nuestra propia estación terrena.

VIA NICATELSAT

VIA SATELITE

VIA NICATELSAT



Digitalizado por:  $\frac{ENRIQUE\ BOI}{FUNDAC}$ 

 FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org